



# La opinión pública en la formación de la ideología de la independencia en la Nueva Granada

Luis Horacio Botero Montoya



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN





# LA OPINIÓN PÚBLICA EN LA FORMACIÓN DE LA IDEOLOGÍA DE LA INDEPENDENCIA EN LA NUEVA GRANADA

Luis Horacio Botero Montoya



**UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**



LA OPINIÓN PÚBLICA EN LA FORMACIÓN DE LA IDEOLOGÍA DE LA INDEPENDENCIA  
EN LA NUEVA GRANADA

1a. edición: 2014

© Universidad de Medellín

© Luis Horacio Botero Montoya

ISBN:

Editor:

Leonardo David López Escobar

Dirección electrónica: ldlopez@udem.edu.co

Universidad de Medellín. Medellín, Colombia

Cra. 87 No. 30-65. Bloque 20, piso 2.

Teléfonos: 340 52 42 - 340 53 35

Medellín - Colombia

Distribución y ventas:

Universidad de Medellín

e-mail: selloeditorial@udem.edu.co

www.udem.edu.co

Cra. 87 No. 30-65

Teléfono: 340 52 42

Medellín, Colombia

Corrección de estilo:

Lorenza Correa Restrepo

lcorreare@gmail.com

Diseño portada:

Claudia Castrillón Álvarez

claudiadiseno grafico@gmail.com

Diagramación:

Hernán D. Durango T.

hernandedurango@gmail.com

Impresión:

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.

Av. Américas No. 39-53

PBX (+57 1) 602 0808

Bogotá, Colombia

Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, por ningún medio inventado o por inventarse, sin el permiso previo y por escrito de la Universidad de Medellín.

Hecho el depósito legal.

# Contenido

AGRADECIMIENTOS.....	9
INTRODUCCIÓN .....	11

## CAPÍTULO I

### Opinión pública, hija de la ilustración

1.1 EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE <i>OPINIÓN PÚBLICA</i> .....	31
1.1.1 Algunas definiciones .....	35
1.1.2. Formación de la <i>opinión pública</i> .....	43
1.1.3 Legitimadores de la <i>opinión pública</i> .....	51
1.2 LA <i>OPINIÓN</i> COMO DERECHO .....	57
1.3 <i>AGENDA SETTING</i> , UNA TEORÍA PARA EL ANÁLISIS .....	60

## CAPÍTULO II

### Ideología e ilustración

2.1 SOBRE EL DISCURSO.....	67
2.2 IDEOLOGÍA COMO NOCIÓN .....	70
2.3 IDEOLOGÍA E ILUSTRADOS EN LA NUEVA GRANADA.....	82
2.4 ILUSTRACIÓN E INDEPENDENCIA.....	85

## CAPÍTULO III

### Opinión pública en España y América

3.1 <i>OPINIÓN PÚBLICA</i> EN ESPAÑA .....	107
3.1.1 Premisas orientadoras .....	107
3.1.2 <i>Opinión pública</i> y libertad de imprenta en España .....	109
3.2 <i>OPINIÓN PÚBLICA</i> EN LAS CORTES DE CÁDIZ .....	112
3.2.1 Libertad de prensa.....	112
3.2.2 Libertad de expresión .....	117
3.2.3 Liberalismo gaditano y <i>opinión pública</i> .....	123

3.2.4	<i>Opinión pública</i> , ilustración y gaditanismo .....	131
3.3	LA <i>OPINIÓN PÚBLICA</i> EN AMÉRICA.....	133

#### CAPÍTULO IV

### Prensa, imprenta, gacetas, tertulias y opinión pública en la Nueva Granada

4.1	LA PRENSA, UN ACERCAMIENTO A SU HISTORIA.....	141
4.2	LA IMPRENTA EN ESPAÑA Y AMÉRICA .....	149
4.2.1	Imprenta y gacetas en la Nueva Granada.....	150
4.2.2	Obstáculos y dificultades .....	156
4.2.3	Cronología de la imprenta y publicaciones en la Nueva Granada ...	160
4.3	LA PRENSA EN LA NUEVA GRANADA.....	162
4.3.1	Primera etapa (1741-1791).....	162
4.3.2	Segunda etapa: prensa ilustrada [1791-1810].....	163
4.3.3	Tercera etapa: revolución independentista [1810-1820].....	163
4.3.4	Cuarta etapa: prensa en la República [1820-1832] .....	163
4.3.5	Características de la prensa neogranadina .....	164
4.4	LA PRENSA, TESTIGO DE SU ÉPOCA.....	168
4.5	LAS TERTULIAS COMO ELEMENTOS DE FORMACIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA .....	172
4.6	PASQUINES Y HOJAS SUELTAS COMO GENERADORES DE <i>OPINIÓN PÚBLICA</i> .....	174
4.6.1	Pasquines .....	174
4.6.2	Hojas sueltas.....	175

#### CAPÍTULO V

### Prensa neogranadina y opinión pública

5.1	PRECURSORES DE LA PRENSA EN LA NUEVA GRANADA.....	177
5.2	EL PAPEL PERIÓDICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, UN CASO ESPECIAL DE ANÁLISIS .....	180
5.3	ANÁLISIS DE LAS PIEZAS EN NUEVE [9] DIARIOS NEOGRANADINOS.....	184
5.3.1	Análisis piezas, La Bagatela.....	187
5.3.2	Análisis piezas, El Argos de la Nueva Granada.....	198
5.3.3	Análisis piezas, Diario Político de Santafé de Bogotá.....	207

5.3.4	Análisis piezas, periódico El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil.....	224
5.3.5	Análisis piezas, El Efímero de Cartagena.....	232
5.3.6	Análisis piezas, Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada .....	237
5.3.7	Análisis piezas, El Redactor Americano.....	242
5.3.8	Análisis piezas, La Constitución Feliz .....	248
5.3.9	Análisis piezas, Noticias Públicas de Cartagena de Indias .....	254

## CAPÍTULO VI

### Conclusiones y consideraciones finales

6.1	CONCLUSIONES GENERALES.....	259
6.2	CONCLUSIONES RESPECTO A LA CONJETURA GUÍA .....	262
6.3	CONSIDERACIONES FINALES .....	266

### Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS .....	271
OBRAS CITADAS.....	271
OBRAS CONSULTADAS.....	281
REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....	289





## Agradecimientos

En primer lugar, y tal como lo he realizado en los diferentes trabajos que he realizado a lo largo de esta etapa de mi vida, la académica, agradezco a DIOS, con mayúsculas, el que nos acompaña en este caminar por el mundo. Durante estos once años de vida académica, no he dejado ni dejaré de agradecer a la vida por haberme dado la oportunidad de ingresar a la familia de la Universidad de Medellín y, en particular, una gratitud perenne al señor Rector, doctor Néstor Hincapié Vargas, por su respaldo y apoyo durante estos años de labores ininterrumpidas en los claustros de la Universidad de Medellín.

De igual modo, agradezco a la Honorable Consiliatura, en cabeza de su presidenta, doctora Aura Marleny Arcila Giraldo, por su apoyo a los empleados, para que cualifiquemos nuestros saberes y podamos contribuir también a aportar no solo nuestra experiencia administrativa, sino también nuestra capacidad de generar conocimiento que beneficie no solo a las actuales generaciones a las que enseñamos en los claustros universitarios, sino a las venideras con nuestras reflexiones y publicaciones.

Merecen una gratitud especial los directivos del Centro de Estudios de Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos, doctores Cástor Díaz Barrado y Angeles Cano Linares por su apoyo incondicional a la suscripción y materialización del convenio existente entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de Medellín. Además, una gratitud inconmensurable para la doctora Pilar Trinidad Núñez, por sus orientaciones, consejos y acompañamiento en el proceso de escritura de la tesis que inspiró este texto.

Además quiero agradecer a aquellos que me dieron consejos y luces para abordar este trabajo que hoy se convierte en texto y a aquellos que me orientaron con sus lecturas y recomendaciones, para consultar varias de las fuentes bibliográficas que aparecen aquí citadas.

Un agradecimiento especial a Margarita María García Uribe y Lina Marcela Palacio Guerra, estudiantes del programa de Comunicación y Relaciones Corporativas de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Medellín por su invaluable ayuda al revisar las piezas, objeto de análisis. También a

Leonardo López, coordinador del Sello Editorial de la Universidad de Medellín por sus orientaciones e indicaciones respecto a bibliografía especializada con motivo del Bicentenario de la Independencia.

Finalmente, una gratitud por siempre a mi esposa Miriam Beatriz Palacio por su compañía permanente y a mi hijo Luis David por su paciencia y por su complicidad al entender que este trabajo [ayer de tesis doctoral, hoy de texto] requirió tiempo y dedicación. Esas horas de dedicación a la labor de lectura y posterior escritura, en las que el juego y algunas veces el tiempo de dedicación a mi hijo, debieron posponerse; espero compensarlos luego.

*"La opinión, reina del mundo, no está sometida al poder de los reyes. Ellos mismos son sus primeros esclavos".*

*J. J. ROUSSEAU*

*"Opinión Pública: El órgano de Móstoles. Como cada trompeta suena por distinto tono, los que lo pulsan no oyen más que las tocatas que a ellos les agradan; así es que al sonar el órgano se figuran unos que oyen la pitita y otros el himno de Riego. Para un periodista, la opinión pública son los suscriptores de su periódico, para el gobierno sus empleados, para un diputado sus electores"*

*(JUAN RICO Y AMAT,  
DICCIONARIO DE LOS POLÍTICOS, 1855)*



## Introducción

La Nueva Granada corresponde a una denominación de un periodo de la historia que abarca una serie de elementos propios no sólo de la política, la educación, lo militar, la economía, la sociedad y la cultura, sino también de un periodo apasionante, el cual unas veces se torna vasto y otras limitado en cuanto a literatura y trabajos realizados por propios y extraños. Este periodo, además, caracterizado por una serie de cambios trascendentales, entre los cuales ocupa un lugar destacado el proceso de difusión de la Ilustración a finales del siglo XVIII y principios de siglo XIX y que corresponde, precisamente, a un periodo no de ruptura con España, sino del inicio de nuevas relaciones que dieron origen a una serie de acontecimientos que merecen aún estudiarse y, entre ellos, y dada su importancia para la consolidación de un proyecto ilustrado [*léase ideológico*] de República, el concerniente a la existencia de una *opinión pública* y su aporte a la formación de una ideología para la Independencia aun es un campo no explorado y, por ello, corresponde a la esencia de la investigación que inspiró este proceso escritural<sup>1</sup>.

El territorio de la audiencia de la Nueva Granada se constituyó en el tercer virreinato que se estableció en la América hispana. La historia de este virreinato y su vida social, política y cultural cuenta con información necesaria, mas no suficiente, para entender su complejidad, máxime si hablamos de los aspectos culturales relacionados con la prensa y la *opinión pública*. Si bien existen destacados trabajos relacionados con el virreinato de la Nueva Granada

---

<sup>1</sup> El estudio del proceso de difusión de la Ilustración en la Nueva Granada parece ser un problema más o menos resuelto. Sin embargo, y al decir del historiador e investigador colombiano Renán Silva, "se trata de uno de esos temas sobre los cuales la tradición, en algún momento, fija unos datos y una interpretación que no vuelven a ser discutidos, olvidando no sólo las dificultades que pueden plantear las explicaciones iniciales, sino las nuevas preguntas que pueden proponerse tanto a la documentación conocida, como a las nuevas series de documentos que pueden ser incorporados en la investigación de un problema". SILVA, R.: *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Banco de la República. Fondo Editorial Universidad Eafit Medellín. 2002, p. 15.

y los acontecimientos históricos de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, tales como los realizados por Jerónimo Becker y José María Rivas Groot sobre la *Nueva Granada del siglo XVIII*; José María Octs Capdequí sobre las instituciones de gobierno del mismo siglo; Jaime Jaramillo Uribe, Margarita González y Germán Colmenares sobre economía y sociedad coloniales; James Parsons y David Bushnell sobre estos mismos tópicos; Renán Silva sobre *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación y la Ilustración de la Nueva Granada entre 1760-1808* y en el mismo sentido Martha Herrera Ángel; José Manuel Restrepo y su *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*; Sergio Elías Ortiz y Juan Manuel Pacheco con su trabajo sobre la *Historia extensa de Colombia*; Jhon White sobre *Mutis y la Ilustración*; María Teresa Cristina sobre literatura en la conquista y la colonia; Pilar Foz y Foz sobre la educación ilustrada; María Paz Martín sobre Mutis; Jhon Leddy Phelan sobre la rebelión comunera; Anthony McFarlane con sus trabajos sobre la época de la preindependencia en la Nueva Granada y *Colombia antes de la Independencia. Economía y sociedad bajo el dominio Borbón*; Gilma Mora de Tovar, Steinar Saether y Enrique Barrera Monroy sobre conflictos sociales en la Nueva Granada; Francois-Xavier Guerra con su trabajo sobre *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*; Margarita Restrepo Olano sobre la *Nueva Granada en tiempos del virrey Solís [1753-1761]*; Ana Cristina Reyes Cárdenas con su trabajo sobre la *Historia de la Independencia de Colombia*; Alfonso Múnera sobre *el Fracaso de la Nación: región, clase y raza en el Caribe Colombiano, 1719-1821*; Marco Palacios sobre las consecuencias de la Independencia de Colombia y los orígenes del subdesarrollo; Adolfo Meisel sobre la *Esclavitud, mestizaje y haciendas en la Provincia de Cartagena, 1533-1851*; Javier Ocampo López con sus aportes sobre el proceso ideológico de la emancipación en Colombia y sobre el proceso político, militar y social de la Independencia; Daniel Gutiérrez Ardila con su tesis sobre *Un nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada [1808-1816]* y, de manera puntual, los trabajos relacionados sobre la prensa, tales como lo realizados por Jaime Andrés Peralta con *Los novatores, la cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada [1750-1810]*<sup>2</sup>; o el trabajo de Luis Ociel Castaño Zuluaga sobre *La prensa y el periodismo en Colombia hasta 1888*; o la investigación realizada por Renán Silva sobre *La prensa y revolución en los finales del siglo XVIII* o el trabajo realizado por Juan Guillermo García Gómez sobre *Los intelectuales y vida*

---

<sup>2</sup> Los trabajos relacionados sobre la prensa colonial son más del tipo descriptivo y no abordan el tema de la *opinión pública* y menos su relación con la ideología de la Independencia.

*pública en Hispanoamérica en los siglos XIX y XX*; ello no es impedimento para abordar una temática puntual correspondiente a esta época de nuestra historia, máxime que el tópico que se aborda en este trabajo corresponde a un análisis de un asunto puntual como lo es el de la *opinión pública* en la formación de la ideología de la Independencia [análisis que se aborda desde la prensa existente entre 1791 y 1815], en el marco de las relaciones internacionales Iberoamericanas<sup>3</sup>.

Por tradición, la Ilustración en la Nueva Granada ha sido entendida en función de la Independencia y como un proceso de formación de una ideología, algunas veces a favor y otras en contra, que daría como resultado la separación de España y la organización republicana. Sin embargo, la anterior concepción no puede mirarse de manera aislada de una serie de hechos relevantes que se dieron por la evolución política, dada en España a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, y que se corresponden con la crisis de la monarquía española<sup>4</sup>. El movimiento de los ilustrados y su proceso ideológico en la Nueva Granada no puede estudiarse como un caso particular o como un fenómeno aislado, pues no es original de la Nueva Granada, sino que es una consecuencia de una serie de transformaciones políticas en el contexto de las relaciones internacionales de la época.

Al hablar de las ideas nacionalistas en la América española, en general, y del sector ilustrado, en particular, el historiador Benedict Anderson comenta que en las rupturas presentadas en la cúpula dominante a finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siguiente, no intervino en forma exclusiva una disputa con los peninsulares por intereses económicos o políticos; ni siquiera el liberalismo o la Ilustración por sí solos crearon el sustento necesario para definir el estatuto de existencia de un estamento que, en su concepto, comenzó a rechazar el pacto colonial y a oponerse al poder central de la metrópoli en cada una de sus actuaciones<sup>5</sup>. En el campo de lo

<sup>3</sup> El periodo inicial obedece a la aparición del primer *papel periódico* en la Nueva Granada [*el Papel Periódico de Santafé de Bogotá*] y el cierre corresponde al año antes de que se reiniciara la reconquista española. Desde 1815 y hasta 1819, en la Nueva Granada reinó el caos. Para esta época, la presencia de la prensa fue exigua y casi inexistente.

<sup>4</sup> La tesis de GUERRA, François Xavier, señala que “las independencias hispanoamericanas fueron el resultado de una crisis de origen externo que afectó a ese conjunto político multicomunitario de extraordinaria coherencia que era aun la monarquía castellana”. Para ampliar el trabajo de este autor y que se corresponde con una profunda renovación del panorama historiográfico sobre las revoluciones hispánicas y que nos sirvió de fuente bibliográfica para este trabajo, se recomienda ir a GUERRA, F. X.: *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Ediciones Encuentro. Madrid. 2009

<sup>5</sup> La pertenencia, señala B. Anderson, a este grupo se definió por factores más complejos, en el

político, no es posible comprender el tema de la Ilustración y su ideología de la Independencia sin abordar los fenómenos de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. A la Revolución Industrial de 1776, la independencia de los Estados Unidos de América de la Corona Británica en ese mismo año y la Revolución Francesa de 1789, le siguieron una serie de externalidades que redujeron el poder de la corona española y que no sólo se refieren a lo económico, sino también a lo político y lo militar. En este último campo, por ejemplo, España fue escenario de consecutivas derrotas frente a sus antiguos enemigos: Francia e Inglaterra.

Por ello, el movimiento independentista en América Latina debe entenderse como un efecto multicausal que se inicia, entre otras, por dos premisas básicas: el ciclo revolucionario general que se dio en Inglaterra en el siglo XVIII y del que constituyen hitos decisivos las revoluciones de la América Anglosajona y de Francia. Y, de otra parte, la formación de lo que se ha venido a llamar una “*conciencia criolla emancipadora*”<sup>6</sup>. Los avatares de España dieron como consecuencia inmediata que el descontento de los españoles criollos surgiera y que se desatara una especie de ideología que unas veces se identificaba con la dependencia de España y otras con un proceso total de independencia. Sumado a lo anterior, una especie de inercia de la monarquía española generó hostilidad de importantes minorías de intelectuales y comerciantes americanos, cuyas teorías pusieron abiertamente en tela de juicio los presupuestos autoritarios del poder español<sup>7</sup>. El sentimiento de marginación de la intelectualidad criolla fue acentuado, entre otros factores, por la política fiscal del Rey Carlos III y por la pérdida de libertades<sup>8</sup>.

---

supuesto de que ninguna de las grandes ideologías prestó su estructura a la nueva conciencia hecha de un carácter periférico desconocido que se oponía a lo que venía del centro, admirado y detestado. Sobre estas ideas y otras relacionadas con la teoría del nacionalismo, se sugiere ir al texto de ANDERSON, B.: “Viejos imperios, nuevas naciones”. En: GIL, D. Y TAGUIEFF, P. A. *Teoría del nacionalismo*. Paidós. Barcelona. 1993, p. 331.

<sup>6</sup> Cursiva añadida. Esta expresión se encuentra señalada en el texto de DELGADO CANTU, G. M.: *El mundo moderno y contemporáneo I. De la era moderna al siglo imperialista*. Pearson, México, 2005, 5ª Ed, p. 312.

<sup>7</sup> Al respecto, el trabajo de H. KINDER Y W. HILGEMANN sobre la Revolución Francesa y su influencia hasta nuestros días, se constituye en un referente necesario para comprender este fenómeno histórico y su repercusión entre los americanos. Para mayor ilustración sobre el particular, se sugiere ir al texto KINDER, H. Y HILGEMANN, W.: *De la Revolución Francesa a nuestros días*. Atlas Histórico Mundial [II]. 19ª ed. Akal, 2006, p. 26.

<sup>8</sup> Esta pérdida de libertades en territorio americano y lo que se suscitó entre los intelectuales criollos puede ampliarse con mayor exactitud en el texto de ESCOBEDO MANSILLA, R.: “Las reformas de Carlos III y la reestructuración de la Hacienda americana”. En: *Revista Quinto centenario*, N.º 8, 198, pp. 61-82.



A través del reformismo borbónico, las esferas gubernamentales españolas buscaron revitalizar la estructura colonial en virtud de cuatro supuestos que a finales del siglo XVIII constituyeron, objetivamente, un anacronismo: proteccionismo económico, paternalismo político, asimilación racial y difusión del catolicismo y la cultura. Por su parte, los criollos percibieron claramente que la facultad para llevar a cabo las necesarias y reales reformas y lograr un desarrollo económico autónomo estaba apoyada fundamentalmente en la consecución del poder político. En definitiva, como lo afirma el historiador J. Lynch, “los Borbones habían pasado del consenso a la confrontación, se habían ganado la antipatía de la élite criolla y, finalmente, la habían empujado a la independencia”<sup>9</sup>.

Las guerras de España con otras naciones europeas y, específicamente, la guerra contra Francia, llevaría a producir los primeros efectos para la materialización de una ideología a favor de la Independencia<sup>10</sup>. No puede olvidarse el efecto determinante en la independencia de los territorios coloniales que tuvo la guerra de la independencia española, el levantamiento del pueblo español, sólo, sin gobernantes, contra el ejército francés. En efecto, y tal como lo señala P. Trinidad Núñez, como consecuencia de la guerra de la independencia española, las actividades independentistas van a aumentar, lo que daría lugar a que entre 1808 y 1814 se produjera la primera fase emancipadora. Tras la crisis dinástica y los tremendos problemas internos, a los que

<sup>9</sup> En palabras de J. Lynch “[d]urante los Austrias, el Imperio había sido gobernado por los acuerdos y el consenso, algo que pudo advertirse inicialmente en la participación cada vez mayor de los criollos en la burocracia colonial y los tribunales, y en el reconocimiento por parte de la corona de que las sociedades de las colonias tenían identidades e intereses que era sabio respetar e incluso representar. Sin embargo, los años que siguieron a 1750 fueron testigos de un proceso de desamericanización del gobierno colonial, del avance del estado borbónico y del fin de los acuerdos políticos y la participación criolla. La política borbónica se personificó en la figura del intendente español, un burócrata profesional, dedicado a generar recursos y recaudar rentas. Los criollos, a quienes se había dejado de tener en cuenta para la administración pública, empezaron a ser coaccionados, y el cambio no pasó desapercibido. [...] el proceso anterior al Grito de Independencia de 1810, fue precedido por varios hechos históricos, como las ideas de la Ilustración y las revoluciones burguesas, una especie de proceso de emancipación informal que se originó por el resentimiento ante las reformas borbónicas de 1750, que fueron vistas como una reconquista de España, ya no hacia los indios sino hacia los criollos, pues traían como consecuencia su exclusión social y una mayor carga tributaria en la administración del Nuevo Reino”. LYNCH, J.: *Simón Bolívar*, Crítica, Barcelona, 2010, p. 7.

<sup>10</sup> El investigador colombiano Luis Ociel Castaño Zuluaga en su libro *Génesis del constitucionalismo colombiano*, señala que hay tres corrientes que marcan el proceso de construcción de un proceso de Independencia: los fidelistas, los autonomistas y los independentistas. Lo que evidencia que en los inicios de la formación de una ideología en favor de la Independencia en la Nueva Granada no hubo un criterio único entre los criollos.

se unen el interés económico de Inglaterra y la actitud de los Estados Unidos de América, que desea controlar política e ideológicamente a los territorios americanos, todo hace, sin duda, pensar que es el momento adecuado para llevar a cabo la independencia de todos los territorios americanos<sup>11</sup>.

La conquista de España por parte de los franceses, el colapso de la España de los Borbones, el implacable imperialismo de los liberales españoles, todo ello supuso un golpe tremendo que dañó, de forma irreparable, las relaciones entre España y América<sup>12</sup>. Tras los acontecimientos ocurridos a partir de 1808, la independencia de Hispanoamérica sería inevitable. En la primera década del siglo XIX y, específicamente en 1808, los intentos y esfuerzos por parte de los Borbón, para reorganizar sus maltrechos territorios en Ultramar, fueron en vano<sup>13</sup>. Además de ser un intento de control político sobre una sociedad conformada por cuerpos educados bajo la divisa de “*se obedece, pero no se cumple*”, el proyecto de reforma de los Borbones tenía, desde luego, un contenido económico y fiscal, a tono con el nuevo papel de creación de riqueza que se asignaba a las posesiones de Ultramar<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> Para mayor información sobre este asunto, se sugiere ir al texto de TRINIDAD NUÑEZ, P.: “El proceso de las relaciones en el ordenamiento Internacional entre Colombia y España como dos estados soberanos: Una mirada desde España” En: *Revista Electrónica Iberoamericana*. Centro de Estudios de Iberoamérica. Universidad Rey Juan Carlos. Vol 4. N.º 1, Enero-julio. 2010.

<sup>12</sup> Al respecto, J. Lynch señala que: “[e]l espectáculo era increíble: un rey depuesto, autonomías locales que se hacían más fuertes, el territorio ocupado por un ejército extranjero. La crisis de legitimidad política confrontó a los americanos con su destino. ¿Podían ellos también conseguir lo inimaginable? No tenían a los Borbones, no querían a Napoleón, no confiaban en los liberales. ¿A quién debían obedecer? ¿Y cómo había de distribuirse el poder entre los funcionarios imperiales y las élites locales? Una vez se tomaran decisiones autónomas sobre estos asuntos, la independencia sería prácticamente inevitable”. LYNCH, J.: *Simón Bolívar... op. cit.*, en nota 9, p. 60.

<sup>13</sup> 1808 es, además, el año más significativo para señalar el interregno que se generó y que se prolongaría hasta 1816 en la Nueva Granada. Al decir de Daniel Gutiérrez Ardila, “la negativa del pueblo español a reconocer la legitimidad de las abdicaciones de Bayona y la autoridad de Napoleón originó una crisis sin precedentes en el mundo hispánico. Dando por pérdida la Península, los súbditos de Fernando VII buscaron instaurar gobiernos interinos a partir de 1808, con el fin de conservar dominios del soberano. Sin embargo, las torpes políticas de las autoridades de la España libre y del monarca restaurado provocaron poco a poco la separación de la mayoría de las posesiones castellanas de ultramar”. Ver a GUTIÉRREZ ARDILA, D.: *Un nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada [1808-1816]*. Colección Bicentenario. Centro de Estudios en Historia. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2010, p. 18.

<sup>14</sup> “[P]ero el proyecto era ante todo un intento de reforma de la sociedad, de simplificación del abigarrado cuadro de relaciones sociales “barrocas” que debería ser reemplazado por un esquema binario, en lo que tiene que ver con la política, ya que no existirían sino el Rey y los vasallos; y por un esquema de individuos iguales, en lo social, derrotando las habituales pertenencias

La idea de una ideología de la Independencia no puede ubicarse exclusivamente en el proyecto ilustrado, puesto que entre los propios ilustrados había divisiones. Incluso, los ideales absolutistas, propios de las antiguas monarquías europeas, hacían parte de los imaginarios de los ilustrados criollos. La literatura, sin embargo, privilegia el hecho de corresponder a la Ilustración y su consecuencia de un movimiento de Independencia como algo natural y de la esencia misma del proceso en territorio americano. Al decir de José María Vergara y Vergara, la Ilustración no crea la Independencia, sino que más bien le da cauce, pues ella se encontraba en el movimiento mismo de la historia, ya que la organización colonial no nos convenía; “los Reyes mismos de Castilla, de haber trasladado a este suelo, hubieran trabajado por la Independencia”<sup>15</sup>.

La Ilustración como fenómeno político y, por ende, ideológico, y los sucesos que dieron inicio al proceso de Independencia en la Nueva Granada de 1810 no pueden entenderse desde una mirada sincrónica en la historia. Los trabajos de investigación de los historiadores colombianos Jaime Jaramillo Uribe y Javier Ocampo López dan cuenta de una mayor complejidad para abordar esta relación. Sus enfoques, que se corresponden con la metodología de la Historia de las Ideas, nos permiten el estudio de la totalidad del fenómeno de la Ilustración y sus diferentes manifestaciones y prácticas. Un estudio sobre la razón de ser y organización de los Estados Hispanoamericanos en el siglo XIX, debe iniciarse con la comprensión de las ideas que expresaron los más destacados prototipos de la generación de la Independencia. Este tema, que bibliográficamente aparece tratado por numerosos historiadores<sup>16</sup>, presenta

---

a cuerpos y órdenes jerárquicos y superpuestos”. SILVA, R.: *Los ilustrados... op. cit.*, en nota 1, p. 17.

<sup>15</sup> Esta frase, así como algunos conceptos que respaldan la tesis de que la Ilustración no crea la Independencia, sino que le da cauce, pueden encontrarse en VERGARA Y VERGARA, J. M.: *Historia de la literatura de la Nueva Granada 1867*. Tomo 1. Banco de la República. Bogotá 1974, p. 24.

<sup>16</sup> En Colombia, como en el resto de América, se ha escrito un sinnúmero de libros, artículos e, incluso, tesis sobre el período de la Independencia. Al decir de Daniel Gutiérrez Ardila, “el interés por la gesta bolivariana ha relegado al olvido la primera fase de la revolución que sigue siendo uno de los períodos menos estudiados de la historia del país. [...] el estudio del período transcurrido entre 1810 y 1816 es, en última instancia, el de una revolución fracasada: tras seis años de dificultades y penosos conflictos, las Provincias Unidas de la Nueva Granada cayeron en poder del Ejército Pacificador comandado por Pablo Murillo que se libró a una trágica purga en la que perecieron los más brillantes individuos del antiguo virreinato. Ante semejante panorama, los historiadores han optado en su gran mayoría por escribir la fase triunfal del período independentista durante la cual los ejércitos de Simón Bolívar se pasearon victoriosos desde los desiertos del Orinoco hasta los confines del Perú. Ver más en GUTIÉRREZ ARDILA, D.: *Un nuevo Reino... op. cit.*, en nota 13, p. 22.

facetas nuevas si se considera el método utilizado en la Historia de las ideas<sup>17</sup>. La cultura, por ejemplo, que corresponde a un hecho concreto de la relación Ilustración e Independencia, hay que analizarla desde su multidisciplinariedad y heterogeneidad y desde las diferentes prácticas cotidianas. Por ello, este trabajo pretende reconsiderar el tema de la *opinión pública* para la formación de una ideología a favor de la Independencia, en el marco de las relaciones internacionales existentes a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, intentando investigarla no como “*un grupo de ideas*” del que se puede hacer un inventario, sino como un nuevo sistema de representaciones sociales que se pueden encontrar en los *papeles periódicos* existentes entre 1791 y 1815 y que generaron transformaciones y repercusiones culturales de importancia.

Al decir del historiador hispano-francés, François Xavier Guerra<sup>18</sup>, la Ilustración es la Modernidad, aunque la denominada por él “*Ilustración ibérica*” no implica la revolución: Si queremos explicar la revolución, dice F.X. Guerra, hay que utilizar tanto una historia cultural, que capte la especificidad de la Ilustración ibérica, como una historia social y política que analice, en el tiempo largo, las relaciones entre el Estado y la sociedad en el mundo ibérico. La Ilustración como fenómeno filosófico-ideológico posee también un cierto nivel mitológico entre historiadores y académicos<sup>19</sup>. Si bien el citado autor considera las independencias hispanoamericanas como algo ligado a España,

---

<sup>17</sup> Si bien en esta investigación no se privilegia un único método de investigación, dado que para una mejor comprensión de las relaciones internacionales iberoamericanas es menester apelar a varios métodos, el trabajo de estos dos historiadores colombianos sobre el método de la “historia de las ideas” resulta interesante. OCAMPO LÓPEZ, J.: *El proceso ideológico de la emancipación: futuro e integración en los orígenes de Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá. 1980, p. 11.

<sup>18</sup> El historiador hispano-francés François-Xavier Guerra [1942-2002] fue un gran experto en la historia de Hispanoamérica. Su primer trabajo al respecto fue su tesis de doctorado en la Universidad de la Sorbona de París, titulada *México, del antiguo régimen a la revolución*. Profesor de Historia de América Hispana en París y en varias universidades hispanoamericanas, dejó como obra más importante el texto *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, obra compuesta de 10 ensayos que forman 490 páginas y que fue publicada inicialmente por la Fundación Mapfre en 1992 y reeditada por Ediciones Encuentro en el año 2009 y referenciada en este trabajo en la nota 4.

<sup>19</sup> “[L]as luces de la razón también actuaban en la filosofía escolástica a la que tanto se denotaba desde las posiciones poco sistemáticas de Voltaire y Rousseau. Más aún, tampoco cabe identificar a la Ilustración con la Modernidad y considerarla como superadora del mundo antiguo. No menos curioso resulta la solicitud realizada a los historiadores españoles de un estudio imparcial acerca de la relación entre la Revolución Francesa y la revolución liberal española, pues parece que la cuestión de la guerra de la independencia aún colea y la acusación implícita de afrancesamiento caracterizan todavía muchos estudios y explican extraños silencios”. GUERRA, F. X.: *Modernidad... op. cit.*, en nota 4, p. 37.

no para de establecer paralelismos entre España y Francia en su evolución a la *Modernidad*, no sólo la crisis general de las monarquías y el triunfo del absolutismo que frena los parlamentos, sino incluso la formación de un nuevo imaginario a causa del individualismo y la Ilustración. Estas mutaciones del imaginario y de la sociabilidad son, ciertamente, comunes a toda el área europea, pero sus consecuencias divergen, como bien lo mostró Tocqueville, en función de su relación con el régimen político. En Inglaterra, más avanzada incluso que Francia en esta vía, las élites culturales afectadas por estas mutaciones –que son también las élites sociales– participan en el ejercicio del poder gracias a las instituciones representativas de tipo antiguo. El proceso de individuación en curso va a provocar en ella una modernización progresiva de estas instituciones, paralela a la difusión de la Modernidad cultural. Por otra parte, las nuevas ideas y el nuevo imaginario –inevitablemente tentados por un modelo ideal–, están siempre compensados por el ejercicio real del poder, lo que obliga a compromisos constantes con la realidad<sup>20</sup>.

Los ideales de la Ilustración corresponden a las representaciones propias de una “*comunidad imaginada*” que se formó a través de un cuerpo de lectores de una vasta y amplia literatura y, sobre todo, de lectores de *papeles públicos o papeles periódicos*. Estos papeles contribuyeron, a veces a pesar suyo, a exponer dimensiones inéditas de lo social. En los *papeles periódicos* se plantea no sólo la situación socio-económica, sino también las propuestas filosófico-políticas de su época. Los periódicos fueron testigos invaluable de esta transacción de sentidos; fueron reflejo de los encuentros logrados, pero también de los muchos desencuentros y rupturas que se fueron presentando en la conveniencia diaria de una formación social, histórica, cambiante y particular<sup>21</sup>.

El asunto de la Ilustración y la existencia o no de una *opinión pública* en la formación de una ideología de la Independencia en el marco de las relaciones internacionales Iberoamericanas debe abordarse también desde su concepción

<sup>20</sup> De ahí, dice F. X. Guerra que en el mundo anglosajón, la evolución hacia las instituciones democráticas modernas –el sufragio, por ejemplo– sea, al fin y al cabo, más lenta que en el mundo latino, pero que, al mismo tiempo, se haga progresivamente, con un carácter empírico que evita la ruptura con un pasado del que se conservan muchos elementos” GUERRA, F. X.: *Modernidad... op. cit.*, en nota 4, pp. 40-41.

<sup>21</sup> El trabajo del investigador y periodista colombiano Jaime Andrés Peralta, sobre los ilustrados o novatores y que hace parte de los textos que citaremos a lo largo de este trabajo, se constituye en un referente interesante. PERALTA, J. A.: *Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granda [1750-1810]*. Imprenta Universidad de Antioquia. Medellín. 2005, p. xxxviii.

cultural y, específicamente, a través de una de sus mayores manifestaciones: *la prensa*, en cuyo seno los ilustrados criollos depositaron todas sus expectativas para lograr sus fines, unas veces de autonomía frente a España, otras de apoyo a la monarquía española y otras de separación total de la Corona, ubicada al otro lado del océano. Por lo tanto, es de suma importancia resaltar el papel que tuvo *la prensa* en la propagación de pensamientos, desmanes y malestares que se engendraron durante los primeros años del siglo XIX en Latinoamérica, en el marco de las gestas de la Independencia. Por ello, este trabajo privilegia como fuentes primarias a *la prensa* de finales del siglo XVIII [1791] e inicios del siglo XIX [hasta 1815] como los medios transmisores de ideas e imaginarios. *La prensa*, en tal sentido, se constituye no sólo en una fuente de información para la historia, sino en el medio más idóneo para entender esta historia, así como el medio por excelencia que permite dar cuenta de las diferentes expresiones ideológicas de una sociedad<sup>22</sup>.

La Independencia, históricamente, ha sido el hito y punto de arranque de la historia contemporánea de los países latinoamericanos. Aunque hoy desde los diversos enfoques historiográficos se trabaje este hecho [desde variables como la economía, la religión y la política, entre otras], son muy pocos los trabajos que aducen un papel protagónico de la *opinión pública* y de *la prensa* en el desencadenamiento de los hechos que posibilitaron la independencia de España. Pese a los innumerables aportes y enfoques que hasta hoy han hecho los investigadores sociales, no se han abordado aspectos claves para entender el papel de la *opinión pública* reflejada en los mecanismos de difusión de ideas, como *la prensa*, *hojas sueltas* o *panfletos*. Quizás ello se deba a que hay tanto que decir sobre la Independencia, que aún no se le ha prestado atención a esta temática, la cual es importante para la comprensión de las dinámicas políticas de este proceso. Estimamos que, por esta razón, este trabajo resulta oportuno, ya que busca dar cuenta sobre la formación de la *opinión pública* en el proceso emancipador y, posterior, de Independencia en el marco de las relaciones internacionales iberoamericanas y, específicamente, aquellas propias entre España y Nueva Granada [hoy, Colombia].

---

<sup>22</sup> Los trabajos de Renán Silva sobre "Prensa y revolución a finales del siglo XVIII"; Jaime Andrés Peralta sobre "Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada [1750-1810]" y de Luis Ociel Castaño Zuluaga sobre "La prensa y el periodismo en Colombia hasta 1888: una visión liberal y romántica de la comunicación", son trabajos importantes para esta investigación y nos dieron luces conceptuales y metodológicas. Estos trabajos, sin embargo, corresponden a miradas diferentes a lo que se investiga en esta tesis, dado que la *opinión pública* no se aborda como tal y menos desde un marco para entender las Relaciones Internacionales Iberoamericanas y, en particular, aquellas propias entre España y Colombia.

El propósito de este texto no es otro que el de analizar las prácticas discursivas e ideológicas antes de la Independencia y, específicamente, aquellas propias de *la prensa* como mecanismo que posibilitó el ejercicio de la crítica y debate de *opinión* sobre temas de interés, principalmente aquellos relacionados con las problemáticas del sistema colonial y las acciones frente al proceso de construcción de nuevas repúblicas en América y, específicamente, sobre la consolidación de la Nueva Granada. Este texto, además, busca explorar los diversos contenidos discursivos del imaginario e ideario criollo, plasmados en los *papeles periódicos* seleccionados e indagar sobre las diversas opiniones que circularon en la época previa a la Independencia. Por lo tanto, es de suma importancia resaltar el papel que tuvo *la prensa* en la propagación de los pensamientos que se engendraron durante los últimos años del siglo XVIII y los primeros decenios del siglo XIX en la Nueva Granada, en el marco de las gestas emancipadoras y de Independencia. En ese sentido, se hace menester reflexionar e indagar acerca de este tema, en especial, cuando se vuelven a desempolvar viejas discusiones y nuevas reflexiones acerca de este periodo en mención con motivo de la celebración del Bicentenario y la promulgación de la Constitución de Cádiz [200 años después].

En el contexto de las relaciones internacionales iberoamericanas, el indagar sobre cuál fue la formación de la *opinión pública* que se generó para consolidar o no una ideología de la Independencia en la Nueva Granada, constituye un campo de análisis, máxime que para ello es necesario acudir a una serie de elementos no sólo ubicados en la historia, sino en otros campos del saber, tales como el de las relaciones internacionales y la comunicación y, sobre todo, en los terrenos propios de los estudios del lenguaje y, específicamente, del análisis de contenido y de la inferencia que subyace, precisamente, a la evidencia de algunas de las piezas históricas a las cuales se tuvo acceso y, específicamente, a nueve [9] facsímiles de los principales periódicos publicados entre 1791 y 1815 en el Nuevo Reino de Granada.

El explorar cómo fue la *opinión pública* en el preámbulo y en los años inmediatamente siguientes al llamado *Grito de Independencia* en la Nueva Granada, constituye el objeto de análisis de este trabajo y cuya búsqueda es del tipo experimental-documental, de fuentes primarias, y sus alcances no son otros que determinar en el marco de las relaciones internacionales Iberoamericanas si hubo o no un proceso de formación de *opinión pública* en la ideología de la Independencia en la Nueva Granada, a partir de *la prensa* existente en el periodo analizado.

Establecer los vínculos de relación entre el proceso de separación de España, los inicios de una ideología a favor de una organización republicana en los diarios de la época y el fenómeno de la *opinión pública*, específicamente, en la pluma de los analistas, cronistas, columnistas y editorialistas de entonces, se constituye en la esencia de este trabajo. Por ello, se parte de la pregunta de ¿Si existió un proceso de formación de *opinión pública* en la ideología de la Independencia de la Nueva Granada en los periódicos existentes entre 1791 y 1815? Si bien esta pregunta es orientadora, existen otras complementarias que se identifican con los siguientes enunciados:

- ¿Cuál es la *opinión pública* desarrollada por los cronistas, columnistas, analistas y editorialistas de los *papeles periódicos* seleccionados [nueve] y que fueron publicados entre 1791 y 1815 en la Nueva Granada?
- ¿La *opinión pública*, hija de la Ilustración, contribuyó o no a la formación de una ideología a favor de una separación de España y a la gestación de un proyecto republicano?
- La *opinión pública* era un actor internacional o eran las relaciones internacionales existentes las que tuvieron un impacto en la *opinión pública* de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX?

Si se tiene en cuenta que este trabajo corresponde a un análisis de contenido y que éste pretende examinar la *opinión pública* en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada, se planteó una conjetura guía o hipótesis, la cual fue contrastada con la revisión de editoriales, crónicas, columnas de opinión y/o noticias de nueve [9] de los principales diarios de circulación en la Nueva Granada entre 1791 y 1815. Dicha conjetura [hipótesis] se identificó con el siguiente enunciado: “*La formación de la opinión pública en la ideología de la Independencia en la Nueva Granada si existió, pero fue limitada y propia de una élite criolla de poder*”.

Para el abordaje de este trabajo, y específicamente cuando se habla de método, es necesario apelar a su raíz etimológica, es decir, a su significado original que no es otro que el de “*camino*”. Por ello, y si bien el campo de la investigación en Relaciones Internacionales no es nuevo, tampoco es pertinente señalar que tenga un gran recorrido académico que nos permita afirmar, de manera categórica, que exista un único método, para abordar la investigación en este campo del saber. En este texto se abordaron los métodos y técnicas de la investigación en Relaciones Internacionales desde una perspectiva ecléctica, cuya intencionalidad no es otra que señalar el reto que para la academia y los académicos significa la aplicación de uno



o varios métodos, dada la complejidad misma del objeto de estudio de las Relaciones Internacionales y, en este caso puntual, a un asunto que se ubica en un periodo de tiempo determinado, anclado en la historia y que precisa de una combinación de métodos.

La investigación, entendida como un proceso, presenta una serie de acciones y pasos disímiles, pero que constituyen un todo. Cada uno de ellos es determinante para el logro de los propósitos del que investiga. La selección del tema de investigación constituye, sin duda, la parte inicial y la más importante del proceso de investigación, ya que su correcta o errónea definición, condicionará los demás procesos, incluso, los resultados mismos de la investigación<sup>23</sup>. En la investigación en Relaciones Internacionales, que es en esencia investigación social, debe reconocerse al investigador como un artesano del conocimiento que es quién puede tomar decisiones sobre el objeto a investigar<sup>24</sup>. La investigación social supone, entonces, apropiarse de unos elementos teóricos con los cuales se observa un fragmento de la realidad. Según Max Weber, todos los fenómenos son relevantes, pero el investigador selecciona entre múltiples alternativas y las ordena, las reconstruye para su análisis. En tal sentido, la investigación es un proceso intelectual de conocimiento científico. Los resultados no son otros que ir elaborando un entretejido de ideas teóricas existentes y fragmentos de la realidad que cobraron interés desde nuestros interrogantes y las Relaciones Internacionales, como campo del saber y dada la heterogeneidad de la Sociedad Internacional y de los problemas que la constituyen, no son ajenas a esta situación<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> Al respecto, R. Calduch Cervera dice que “Conviene, por tanto, conceder la máxima atención y tiempo a esta fase del proceso investigador y, a menudo, puede resultar muy provechoso consultar a uno o varios expertos en la materia para conocer la oportunidad y viabilidad del tema elegido, así como la idoneidad del enfoque y/o del planteamiento inicial con el que se aborda la investigación”. CALDUCH CERVERA, R.: *Métodos y técnicas de investigación en relaciones internacionales*. Universidad Rey Juan Carlos. 2004, p. 11.

<sup>24</sup> Como actor principal, dice A. Lindón Villoria, “su reto principal consiste en fusionar la teoría y la realidad en un proceso en el cual la primera se va redefiniendo al tomar nuevos contenidos en función de los procesos sociales”. LINDÓN VILLORIA, A.: *La investigación en ciencias sociales, de la tesis y la metodología de la investigación*. Universidad Rey Juan Carlos. 1998, p. 5.

<sup>25</sup> “[U]na combinación adecuada de formación con técnicas más modernas de investigación y exposición de resultados, mayores recursos económicos y un acercamiento a las fuentes primarias serviría para superar las limitaciones impuestas por un sistema caduco e inadecuado, para aproximarse gradualmente al conocimiento de la realidad internacional” SALAZAR DE SERANTES, G.: “Las fuentes de la investigación en las relaciones internacionales”. En: *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, N° 64, 1998, p. 17.

Este trabajo se corresponde con uno del tipo cualitativo, con una memoria analítica, con la aplicación de varias técnicas para el análisis, entre ellas el análisis de contenido. En el contexto del análisis de contenido, la hermenéutica resulta, además de pertinente, necesaria en la medida en que posibilita la construcción de sentido a partir de la identificación de indicios, cuya interpretación permite el abordaje del problema propuesto. A partir de la lectura hermenéutica de las diferentes piezas [facsimiles] relacionadas con la existencia de una *opinión pública* en la formación de la ideología de la Independencia de la Nueva Granada, esta investigación analiza las ideas expresadas por los editorialistas, cronistas, columnistas y analistas en relación con una coyuntura que dio origen a un proceso independentista. Las ideas exploradas corresponden a pedazos y/o fragmentos encontrados en editoriales, crónicas, columnas de opinión y/o noticias publicadas en nueve [9] *papeles periódicos* existentes entre 1791 y 1815 [*La Bagatela; Argos de la Nueva Granada; Diario Político de Santafé de Bogotá; El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil; El Efímero de Cartagena; Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada; El Redactor Americano; La Constitución Feliz y Noticias Públicas de Cartagena de Indias*] y que se relacionan con los ideales e imaginarios de los ilustrados de *libertad, igualdad, soberanía, patria, patriotismo, nación, pueblo, revolución, Estado, constitución, ciudadanía, justicia, democracia e independencia*, y con las ideas sociales, económicas, políticas, culturales y educativas de estos hombres de letras que, como quijotes, fueron precursores de *la prensa* en Colombia.

La selección de las piezas<sup>26</sup> para el análisis coincide con las transformaciones de la monarquía española de la época y, principalmente, con la crisis de la Monarquía Hispánica que se inició en 1808 y se prolongaría hasta muy avanzada la segunda década del siglo XIX [1820, según algunos historia-

---

<sup>26</sup> Tras un arduo trabajo de consultas sobre la producción bibliográfica relacionada con la historiografía más relevante para la elaboración de este trabajo, es necesario señalar que la selección de las piezas, nueve [9] periódicos, corresponde a aquellos *papeles periódicos* juiciosamente rescatados y archivados por la Biblioteca Luis Angel Arango y que fueron publicados en su página virtual <http://www.lablaa.org/delautor.htm>, con motivo del Bicentenario. Además, es menester señalar, tal como lo expresa Justo Cuño que “es cosa bien sabida que durante el período de la Reconquista desapareció buena parte de los documentos de la época. Ello se debió, de un lado, a la comprensible diligencia de los revolucionarios en destruirlos para evitar comprometimientos y, de otro, a las persecuciones del Ejército Pacificador, cuyo comandante en jefe declaró como subversivos los papeles de los rebeldes y amenazó con ominosos castigos a quienes los poseyesen y ocultasen. Los habitantes del virreinato fueron conminados a remitir a las autoridades restauradoras cualquier impreso o manuscrito a solemnes ceremonias de destrucción”. Ver más en CUÑO, J.: *El retorno del rey. El restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias [1815-1821]*. Universidad Jaume I, Castellón, España. 2008, p. 210.

dores]. Los ilustrados le dieron vida a *la prensa*, es decir, a una institución cultural específicamente encargada de socializar los supuestos básicos de su mundo y de hacerlos conocer por otros sectores [al menos los letrados] en forma directa<sup>27</sup>. Por ello, la información que produce y que hace circular *la prensa* es valiosa para indagar fenómenos sociales y entre ellos el que se aborda en este trabajo, es decir, el de la *opinión pública*.

Para los propósitos de este libro, los *papeles periódicos* se convierten en la materia prima a fin de llegar a un nivel mayor de profundización y significación de la *opinión pública* en la formación de una ideología a favor de la Independencia<sup>28</sup>. El análisis de contenido permite auscultar las estructuras ideológicas que subyacen en el mismo y que nos permite entender el papel de *la prensa* en la sociedad y la vida política. De allí, la importancia de este tipo de referente metodológico en la realización de este estudio, ya que se intenta una aproximación a la descripción de los entramados ideológicos y las concepciones políticas que a través del texto [es decir, de *la prensa*] se transmite en aras de posibilitar la comprensión de la construcción de una *opinión pública* en el marco de la gesta independentista. En el análisis de contenido conviene tener presente que lo que interesa, fundamentalmente, es el estudio de las ideas, la significación, los temas o frases, y no palabras o estilos con que éstas se expresan. Mediante este análisis se hace inferencias

<sup>27</sup> Entre 1810 y 1814, en particular, se esbozaron, sobre todo, entre los periódicos que fueron publicados en Bogotá y Cartagena, los dos principales lugares de eclosión de la opinión política, por lo menos tres tipos de periódicos: la gaceta de información política escueta, aparentemente neutral y que esperaba aglutinar un consenso sobre el orden político emergente; el periódico híbrido que combinaba la publicación de decretos, leyes y actos de gobierno con la opinión editorial de un grupo de redactores particulares que eran, en principio, afines al Gobierno; y aquellos que eran el resultado de una libertad individual neta que esperaba expresar su opinión política. Estos periódicos nacidos de esa voluntad individual podían ser adeptos o contrarios al Gobierno, en todo caso podían ser críticos y, en consecuencia, incómodos o hasta peligrosos. Para mayor información, se sugiere ir a LOAIZA CANO, Gilberto. "Prensa y opinión en los inicios republicanos [Nuevo Reino de Granada 1808-1815]". En *Revista Historia Crítica*. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Universidad de los Andes. Bogotá. N° 42, Sep/Dic de 2010. ISSN 1900-6152. [[http://dx. doi. org/10. 7440/histcrit42. 2010. 04](http://dx.doi.org/10.7440/histcrit42.2010.04)].

<sup>28</sup> Para efectos de indagación histórica, los periódicos son una fuente de información sobre cuestiones nuevas; una fuente para expresar las corrientes de opinión, actitudes políticas; también una fuente que recoge las mentalidades de una época [sobre todo en reportajes, sucesos, humor, anuncios, correspondencia de los lectores] TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Metodología de la historia social de España*. Editorial Mimeo. Madrid. 1989, p 243. Así mismo, Benito Jaen, citado por SAIZ, María Dolores, señala que si la información es siempre reflejo de una sociedad "[...] la información misma –y el periódico como su expresión más típica- se constituyen en parte y reflejo de la vida de esa sociedad". SAIZ, M. D.: *Historia del periodismo en España. Los orígenes. El siglo XVIII*. Alianza Editorial. Madrid. 1983, p. 76

a partir de lo dicho, de lo escrito o bien de materiales de expresión. La unidad de análisis es el fragmento de la comunicación que se toma como elemento que sirve de base para la investigación. Estas unidades de análisis pueden ser de muy variadas formas: palabras, pedazos de una frase, párrafos, entre otros. Se diseñó una matriz de análisis, donde se registra la ubicación, el tipo de nota [editorial, crónica, columna y/o noticia] registrada en el facsímil analizado, así como una breve descripción del fragmento donde se señalan las ideas que se corresponden con la formación de una ideología de la Independencia. Además de apelar al análisis de contenido, se realizó un paralelo a partir de los aportes de diversos autores [en particular, aquellos de Jürgen Habermas sobre el concepto de *opinión pública*], y la teoría moderna de la *opinión pública*, denominada *Agenda Setting* o *Agenda de Medios*. Esta teoría resulta útil al momento de analizar la formación de una ideología de la Independencia, puesto que se centra en el tema de los medios y los *papeles periódicos* [que son las fuentes primarias de esta investigación] y que son, precisamente, los medios de comunicación de la época.

La metodología de la modalidad cualitativa se ofrece como una opción que aporta posibilidades de exploración, toda vez que procura los medios para tal efecto. Además, este tipo de investigación admite mayor flexibilidad en la utilización de técnicas de recolección y tratamiento de la información y permite que el investigador construya su propio método de análisis en relación con las particularidades de cada investigación. Incluso, el papel del investigador es fundamental en los estudios cualitativos, dado que él es la principal herramienta de los estudios cualitativos<sup>29</sup>.

Para efectos de facilitar la lectura, se ha dividido esta obra en capítulos. En el primer capítulo se aborda lo relacionado con el tema de la *opinión pública*, como un resultado concreto de la Ilustración francesa y su evolución; se hace un rastreo de la evolución del término desde los griegos hasta nuestros días; se aborda la *opinión pública* como un derecho y se plantea una teoría moderna sobre la *opinión pública*, denominada *Agenda Setting* o *Agenda de Medios*. En

---

<sup>29</sup> La coherencia del proceso investigativo se define por la correspondencia entre la conjetura guía y los objetivos formulados con los métodos utilizados, para realizar la recolección de la información y el análisis de la misma. "En este tipo de investigación, la confiabilidad de la información no puede precisarse, en forma categórica y estricta, pues los resultados de los procesos investigativos cualitativos no son generalizables. Dicha confiabilidad puede salvarse, mediante la concreción en la definición de categorías, la descripción del procedimiento de recolección, la identificación clara de los informantes y la precisión del nivel de participación del investigador en el grupo estudiado". BONILLA, E. Y RODRIGUEZ, P.: *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Bogotá, Norma. 1997, pp. 155-156.

el capítulo dos se desarrollan los conceptos de Ideología e Ilustración desde varias categorías. Se parte de los discursos doctrinales y se aborda el discurso ideológico desde diferentes matices. Este capítulo se cierra con un análisis descriptivo de algunos aspectos que caracterizaron a los criollos ilustrados en la Nueva Granada, así como se señalan las dos corrientes ideológicas que se generaron y que corresponden a las denominaciones genéricas de monárquicos y republicanos; integradores y separatistas; liberales y absolutistas. En el capítulo tres, se hace un análisis sobre la *opinión pública* en España y América y se da relevancia a los aportes de las ideas liberales y, por lo tanto, de libertad de expresión y de opinión, contempladas en la Constitución de Cádiz de 1812. Entre tanto, en el capítulo cuatro se hace un recorrido por los caminos de la imprenta, prensa, gacetas y tertulias en la Nueva Granada y las manifestaciones de fenómenos de *opinión pública* particulares, desatados a principios del siglo XIX.

En el capítulo cinco, titulado *Prensa neogranadina y opinión pública*, se desarrolla el análisis de los *papeles periódicos* seleccionados<sup>30</sup>. Dicho análisis de las piezas, así como la contrastación con algunas fuentes bibliográficas, nos conduce a las conclusiones generales del análisis, así como a las conclusiones respecto a la conjetura guía. Finalmente, se entrega al lector la bibliografía utilizada y, específicamente, las fuentes primarias [facsimiles], obras citadas y consultadas, así como las referencias electrónicas que fueron utilizadas para el desarrollo de este trabajo.

Pensar la historia y las relaciones internacionales iberoamericanas desde el fenómeno de la *opinión pública* en la prensa existente entre 1791 y 1815, constituye un campo apasionante del cual espero que los lectores encuentren el gusto y satisfacción de lo hallado, con la esperanza de estar contribuyendo a una mejor comprensión y entendimiento de la sociedad en la que nos correspondió vivir y de la que nos queda la opción de revitalizar nuestras relaciones internacionales iberoamericanas y, específicamente, aquellas propias entre España y las repúblicas que surgieron en el siglo XIX, entre ellas Colombia. Se espera que este trabajo contribuya no sólo a explorar un campo, aún no abordado por los historiadores, sino a comprender y entender un periodo de nuestra historia del cual no se puede decir la última palabra y sobre el que es posible una mejor comprensión de nuestra historia y de nuestras relaciones internacionales y, en particular, aquellas existentes entre

<sup>30</sup> El análisis parte del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, editado por Manuel del Socorro Rodríguez, pionero del periodismo en América. Sin embargo, los facsimiles corresponden a papeles periódicos distintos y, sobre todo, los publicados entre 1800 y 1815.

España y Colombia. Si con este trabajo, se logra aportar para una mejor comprensión de las relaciones internacionales existentes y de la *opinión pública* de la época, entonces, el camino recorrido valió la pena andarse y re-andarse, máxime si consideramos que no podemos entender los fenómenos de hoy, sin comprender aquellos propios de nuestro reciente pasado.

## CAPÍTULO I

# Opinión pública, hija de la ilustración

### 1.1 EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE *OPINIÓN PÚBLICA*

Si bien el concepto de *opinión pública* es propio de la Modernidad, y específicamente de las ideas liberales y democráticas de los siglos XVII y XVIII, este concepto está asociado, como hecho curioso, con dos sentidos. El primero de ellos se identifica con la preocupación por lo epistemológico y del uso para distinguir una cuestión de juicio sobre un asunto o un hecho o algo incierto de algo que se sabe es cierto, por demostración o asunto de fe. La *opinión pública*, usada desde su dimensión epistemológica, se relaciona esencialmente con un estado cognoscitivo, una forma de conocimiento. Incluso, cuando se une a la sociedad en general, el término toma a veces un sentido peyorativo que se refleja en expresiones tales como *opinión común*, *opinión general* y *opinión vulgar*. Un segundo sentido asocia el concepto de *opinión pública* como equivalente a maneras morales y de costumbres. Desde esa visión, se destaca el papel de la *opinión* del pueblo como propia de una clase informal que ejerce, de alguna manera, presión y control social. El concepto de *opinión pública* está íntimamente ligado a procesos históricos vinculados a las revoluciones burguesas, que en occidente se materializaron en la construcción de los modernos Estados-Nación, pero también hay un vínculo con la reflexión teórica que se ha construido a partir de la historia social y cultural. Para la historiografía colombiana el vínculo entre la formación de *opinión pública* y la profesionalización del periodismo al final del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX, aún es un proceso del cual no se ha dicho lo suficiente. Por lo tanto, el rastrear los fenómenos de *opinión pública* y la formación de ésta en la sociedad colombiana es pertinente, si se tiene en cuenta que la prensa tan solo hace parte de una manera de formar opinión en un país con un reducido número de población letrada y reducido mercado de impresos. A

lo que se debe sumar la herencia de una cultura dogmática colonial, tal como la caracteriza Renán Silva cuando advierte que en Colombia no hubo una esfera pública literaria, tal como la definió Jürgen Habermas, y diferencia en la historia del periodismo colombiano dos esferas: una de información al final del siglo XVIII y otra de opinión a principios del siglo XIX.

La noción de *opinión pública* como tal, la debemos a las ideas liberales de finales del siglo XVII, y a autores como Thomas Hobbes y John Locke. Hobbes señaló que la conciencia se convierte en *opinión*, nivelando los actos del crear, del juzgar y del imaginar. *Opinión pública* sería equivalente a reputación, a consideración y a visión general de los demás. Esta forma de *opinión* fue abordada por Locke, quien en su ensayo sobre *El entendimiento humano*, publicado en 1671, identificó tres leyes generales que gobiernan la conducta humana: la primera, la ley divina; la segunda, la ley civil y la tercera, la ley de la virtud y el vicio, de la opinión o de la reputación<sup>1</sup>. John Locke no puso límites de contenido a su *Ley de la opinión*. Subrayó que lo que importa es el elemento evaluativo: siempre se expresa alabanza o censura. Caracteriza el consenso, al que se aferran estas opiniones, como un “*consenso táctico y secreto*”.

Los trabajos de David Hume y James Madison también son determinantes para la comprensión del concepto de *opinión pública*. Hume recoge las ideas de Locke y las convierte en teoría del Estado. Aunque la gente pueda haber renunciado al uso de la fuerza a partir de la fundación del Estado, no ha en-

---

<sup>1</sup> Para explicar la tercera ley, la experta alemana en temas de *opinión pública*, Elizabeth Noelle Neumann, citando a Locke, señala que éste afirma que: “[p]ara comprenderla correctamente hay que tener en cuenta que, cuando los hombres se unen en sociedades políticas, aunque entreguen a lo público la disposición sobre toda su fuerza, de modo que no puedan emplearla contra ningún conciudadano más allá de lo que permite la ley de su país, conservan sin embargo el poder de pensar bien o mal, de aprobar o censurar las acciones de los que viven y tienen trato con ellos”. La propia Elisabeth Noelle-Neumann señala varios aspectos que merecen nuestra atención: Aunque la expresión “*opinión pública*” no aparece en la obra de Locke, está presente indirectamente de dos maneras: primero en su idea de acuerdo, que sólo puede interpretarse como una cuestión de unidad social y, por lo tanto, pública; segundo en su insistencia en el “lugar” con su connotación de espacio público por excelencia. La “*Ley de la opinión o de la moda*” de Locke es más severa y menos benévola que el concepto desarrollado en Francia de *opinión publique*; pero él quería expresarla con esa dureza. Locke no emplea la expresión “ley” frívola, fortuita o incidentalmente. Ni la emplea en el sentido del científico natural cuando habla de las leyes de la naturaleza. Se refiere a la ley en el sentido del derecho, y lo dice explícitamente: cuando una acción afecta a una ley, debe conllevar una recompensa o un castigo no intrínseco al propio acto. Incluso la denominación de su ley es instructiva. Cuando Locke habla de la “*ley de la opinión pública o de la reputación*” se ve que su concepto de reputación casi envuelve completamente al de opinión. Casi significa lo mismo. NOELLE-NEUMANN, E. *La espiral del silencio, opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona, Paidós. 1995, pp. 98-99.



tregado su capacidad de aprobar y desaprob<sup>2</sup>. Hume se mueve dentro del esquema general de Locke y, en particular, en la relación entre el individuo y el público situada en un “lugar” determinado, pero enfoca esta relación de un modo completamente distinto. Su idea de público es mucho más parecida a la de Jürgen Habermas acerca de que los griegos daban por un hecho, es decir, “lo que es, brilla a la luz pública y todos pueden verlo”. El principio básico de Hume de que “el gobierno sólo se basa en la opinión” llegó a ser la doctrina de los fundadores de los Estados Unidos de América. Seguidamente, James Madison investigó las implicaciones del principio, según el cual “todo gobierno se basa en la opinión”. Madison señaló que si bien puede ser cierta esta afirmación, no lo era menos que el poder de la opinión sobre cada individuo y que su influencia práctica sobre su conducta depende en gran medida del número de personas que él cree que han compartido la misma opinión<sup>3</sup>.

El hecho de darle el carácter de fuerza política al concepto de *opinión pública* sólo fue posible con Juan Jacobo Rousseau, quien desde 1750 se preocupó, de manera sistemática, por el tema del poder que reviste la *opinión pública*. En medio de esta preocupación, la Revolución Francesa fue el movimiento histórico que permitió que se trasladara el monopolio de la *opinión pública* por parte del pequeño círculo de los ilustrados, a manos del pueblo. Pero fue el liberalismo el que articuló de manera más precisa una teoría de la *opinión pública*. De los fisiócratas, Mercier de la Riviere expuso, en 1767, su doctrina de la *opinión*, señalando que quien manda no es el rey, sino el pueblo a través de la *opinión pública*. Cada uno de los representantes de la escuela de los fisiócratas aportó elementos favorables para el desarrollo de las libertades individuales, entre ellas, las de *opinión*. Adam Smith, David Ricardo y otros defendieron el *régimen de opinión* frente al despotismo. Sin embargo, fue la teoría del *contrato social* la que permitió distinguir el origen del poder político de la *opinión pública*, dado su carácter eminentemente popular<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Hume en sus ensayos sobre la política, señala lo siguiente: “[Y] como la gente tiende naturalmente a prestar atención a las opiniones y a amoldarse a las opiniones del medio, la opinión es esencial para los asuntos del Estado. El poder concentrado de opiniones semejantes mantenidas por personas particulares produce un consenso que constituye la base real de cualquier gobierno. El gobierno sólo se basa en la opinión” HUME, D.: *Ensayos sobre política*. Editorial Tecnos, Madrid. 1963, p. 29.

<sup>3</sup> En palabras de J. Madison “[L]a razón humana es, como el propio hombre, tímida y precavida cuando se le deja sola. Y adquiere fortaleza y confianza en proporción al número de personas con las que está asociada”. MADISON, J.: *The Federalist*. Wesleyan University. 1961, p. 340.

<sup>4</sup> Al respecto, el propio J. Rousseau señala que “La voluntad popular puede dirigir sola las fuerzas del Estado, según el objetivo de su institución que es el bien común”. ROUSSEAU, J. J.: *El contrato social*. México. Editorial Porrúa. 1969, p. 249.

La concepción de una *opinión pública* poderosa fue destacada por gobernantes y funcionarios públicos una vez se estableció la República y se terminó con las monarquías absolutistas europeas. Napoleón, en sus *Memorias de Santa Elena*, escribió: “Mi hijo deberá gobernar con la libertad de prensa. [...] un gobierno sin opinión no es nada”. Hans Speier, experto en el rastreo de la conceptualización histórica de la *opinión pública*, al referirse al desarrollo histórico de ésta, señala que la *opinión pública* es el medio más poderoso que, como la religión, penetra en los rincones más ocultos, y donde las medidas administrativas pierden su influencia<sup>5</sup>.

La transacción entre la *opinión pública* y la naturaleza individual, bipolaridad utilizada por Rousseau, favorece la *opinión pública* durante los siglos XVIII y XIX en los Estados Unidos, ya que aquélla exige el sometimiento del individuo. Según las investigaciones de Noelle-Neumann, es precisamente el trabajo de Alexis de Tocqueville el que permite observar el fenómeno de la espiral del silencio, ya que éste [Tocqueville], tomó como ejemplo la decadencia de la Iglesia francesa antes de la Revolución, y mencionó, siempre que pudo, el significado de hablar y callar en relación con la *opinión pública*. El enfoque de la *opinión pública* de Tocqueville se parece a lo que actualmente se llama métodos empíricos de observación. Tocqueville observa el miedo al aislamiento y la tendencia al silencio. Sus apreciaciones se hicieron, principalmente, en los Estados Unidos y expresa que la *opinión pública* era en los Estados Unidos una pesada presión, una carga, una coerción hacia la conformidad o, en términos de Rousseau, un yugo bajo el cual debía humillarse el miembro individual de la sociedad. Tocqueville interpreta la *opinión pública* como la opinión de la mayoría numérica y describe cómo afecta la presión de la *opinión pública* no sólo a los individuos, sino también al gobierno. Elige como ejemplo el comportamiento del presidente estadounidense durante una campaña electoral. Mientras dura ésta, el presidente ya no gobierna en interés

---

<sup>5</sup> Como medio de poder, Speier dice que “[D]espreciar la *opinión pública* es tan peligroso como despreciar los principios morales” SPEIER, H.: “El desarrollo Histórico de la *opinión pública*”. En: *Los medios de comunicación social*, de Ch. S. Steinberg y W. A. Bluem. México, Editorial Roble. 1969, p. 110. Incluso, la anécdota del ministro de finanzas de Luis XVI, Jacques Necker, al dirigirse a su superior inmediato, se constituye en la evidencia más notoria sobre el concepto de *opinión pública* señalado por Speier. Necker populariza el concepto, pues como ministro de finanzas decía que el gobierno debía considerar la *opinión* de sus acreedores e informarles para garantizar el éxito de la política de gobierno: calmar a los acreedores públicos y reafirmarlos en la seguridad del tesoro nacional. La *opinión*, según sus palabras, se relaciona hasta con la administración y las finanzas públicas: “Un ministro de finanzas se encuentra más necesitado de la buena opinión del pueblo”, y complementa afirmando que: “Sólo los locos, los teóricos puros a los aprendices dejan de tener en cuenta a la *opinión pública*”.

del Estado sino en su interés de su reelección. Se amolda a sus gustos –los de la *opinión pública*– y sus animosidades, prevé sus deseos, anticipa sus quejas, se somete a sus anhelos más fútiles. La contra-respuesta al planteamiento de las libertades individuales, entre ellas, la libertad de opinión, se haría manifiesta en el siglo XIX con la concepción marxista<sup>6</sup>. Aquellos autores que se interesan por la *opinión pública* en los inicios del siglo XX son los que comparten las tesis de la sociología y, en particular, de la sociología del conocimiento [Max Scheler, Karl Mannheim, Robert K. Merton, P. Berger, T. Luckmann y Ortega y Gasset, entre otros], para quienes el individuo aislado en pocas oportunidades crea de manera individual, opiniones<sup>7</sup>.

### 1.1.1 Algunas definiciones

El concepto de *opinión pública*, sin embargo, ha tenido múltiples significaciones y resemantizaciones. Como se ha visto, el término *opinión pública* es en realidad más antiguo de lo que inicialmente se piensa. Es un término que ha tenido y tiene una variedad muy grande de definiciones. En mi experiencia como docente de las asignaturas *Opinión pública* y *Teoría de Públicos*, he encontrado un sinnúmero de definiciones en literatura especializada. W. Phillips Davison, profesor de la Universidad de Columbia, en su artículo “*Opinión pública*”, escrito para la edición de 1968 de la *International Encyclopedia of the Social Sciences*, señala en forma pesimista que “no hay una definición generalmente aceptada de *opinión pública*”. Reconoce, además, que los esfuerzos por definir el término han llevado a expresiones de frustración tales como que “la *opinión pública* no es el nombre de ninguna cosa, sino la clasificación de un conjunto de cosas”.

Pese a que se restablecería una supuesta relación armónica entre la economía y la política con el advenimiento de las ideas liberales y el pensamiento librecambista del siglo XVIII, ni la Revolución Industrial, que es económica, ni la Revolución Francesa, que es política, lograron una verdadera armonía para que se diera el fenómeno real de la *opinión pública*. Si bien el concepto,

<sup>6</sup> Para Marx y Engels, citados por J. L. Dader, “no existe una *opinión pública* general que nace en la sociedad civil, sino una opinión que pertenece a la clase dominante. Por ello, para el marxismo la falsa conciencia se condensaría en la *opinión pública* oficial”. DADER, J. L.: *El periodista en el espacio público*. Editorial Bosch. Madrid. 1992, p. 116.

<sup>7</sup> Ortega y Gasset argumentaría que “el mando es el ejercicio normal de la autoridad, el cual se funda siempre en la *opinión pública* –siempre, hoy como hace diez mil años, entre los ingleses como entre los botocudos-. Jamás ha mandado nadie en la tierra nutriendo su mando esencialmente de otra cosa que de la *opinión pública*”. ORTEGA Y GASSET. J.: *La rebelión de las masas*. Edición Domingo Hernández Sánchez. Madrid. Editorial Tecnos. 1983, p. 143.

desde sus orígenes, es plausible apreciarlo como una forma de expresión de la voluntad popular, los ideales burgueses, a la postre patrocinadores y gestores de estas ideas, concretarían su imaginario social en detrimento de la voluntad popular a la que decían representar y defender. La democracia representativa que surgiría después de la Revolución Francesa, así como el modelo de desarrollo económico capitalista, excluirían toda forma real de participación de las *masas* en relación con las decisiones que los afectan. La *opinión pública*, tal como sucede en la actualidad, se asumiría desde lo abstracto, como una categoría filosófica, caracterizada por lo que pudo ser y aún no ha sido.

A la *opinión pública* le ocurre como cuando uno va a definir algo que es obvio, como definir un carro o una mesa: puede ser difícil una definición, pero es muy fácil reconocer estas cosas<sup>8</sup>. Veamos –a manera de ilustración– algunas de las definiciones, las cuales dependen del momento histórico o bien de las escuelas de pensamiento dominantes. Esta primera clasificación ha sido retomada del trabajo de Carlos Monzón<sup>9</sup> desde diferentes perspectivas, a saber:

- Racional y voluntarista, Ferdinand Tönnies [1902] entiende: “*Opinión pública* como conglomerado de puntos de vista, deseos y propósitos diversos y contradictorios, y *opinión pública* como potencia unitaria, expresión de la voluntad común”.
- Mental-estereotipada, Walter Lippmann [1922] sostiene que: “Las imágenes que se hallan dentro de las cabezas “[d]e los seres humanos, las imágenes de sí mismos, de los demás, de sus necesidades, propósitos y relaciones son sus opiniones públicas”.
- Liberal-democrática, Hans Speier entiende por *opinión pública* “[l]as opiniones sobre cuestiones de interés para la nación expresadas libre y públicamente por gentes ajenas al gobierno, que pretenden tener el derecho de que sus opiniones influyan o determinen las acciones, el personal o la estructura de su gobierno”.

---

<sup>8</sup> En palabras de G. Androgué, hablar de *opinión pública* e intentar definirla resulta un asunto complejo, “dado que uno de los rasgos distintivos es la ausencia casi absoluta de conceptos precisos que den cuenta del fenómeno a estudiar”. ADROGUÉ, G.: “El debate sobre las propiedades de la *opinión pública* en Estados Unidos”. En *Revista Sociedad* N° 10, 1996, p. 145.

<sup>9</sup> Estas definiciones pueden encontrarse en el texto MONZÓN, C.: *La opinión pública. Teoría, conceptos y métodos*. Editorial Tecnos. Madrid. 1987, p. 136.

- Crítica-normativa, Jürgen Habermas señala que: *Opinión pública* significa cosas distintas según se contemple como una instancia crítica con relación a la notoriedad normativa pública, representativa o manipulativamente divulgada, de personas e instituciones, de bienes de consumo y de programa<sup>10</sup>.
- Sistémico-informativa, Otto Baumhauer sostiene que: “La *opinión pública* es el producto del proceso transformativo de información introducida en el sistema abierto de clima de *opinión pública*”.

El propio Monzón, con base en éstos y otros autores, registra varias definiciones de *opinión pública*, dirigidos al resto de la sociedad y, sobre todo, al poder<sup>11</sup>.

Desde una perspectiva psicosocial, Elisabeth Noelle-Neumann construye una definición operativa en la que sitúa *la opinión pública* como las opiniones sobre temas controvertidos que pueden expresarse en público sin aislarse<sup>12</sup>.

- Desde una óptica de la ciencia política, Giovanni Sartori sostiene que la *opinión pública* es, ante todo y sobre todo, un concepto político. Para el investigador italiano la *opinión pública* es un público, o multiplicidad de públicos, cuyos difusos estados mentales [de opinión] se interrelacionan con corrientes de información referentes al estado de la república<sup>13</sup>.
- Para otros, parte de la confusión conceptual dominante tiene que ver con el hecho que hay una variedad de especialidades que han intentado

<sup>10</sup> Los trabajos de Jürgen Habermas en relación con la *opinión pública* son referentes obligados para el estudio, análisis y comprensión de este fenómeno., Su perspectiva político-valorativa, se caracteriza por el diálogo democrático. Habermas asume que la formación inicial de la esfera pública burguesa concede paso a la esfera privada, dado que el “interés público de la esfera privada en la sociedad burguesa deje de ser percibido exclusivamente por la autoridad y comienza a ser tomado en consideración como algo propio por los súbditos mímos. Lo que emerge en la esfera pública es un nuevo modo de asociación no vertical, como el que se forma desde el Estado del que hacen parte originariamente sólo los que tienen instrucción y propiedad. En tal sentido, la *opinión pública* para una formación de una ideología a favor de la Independencia en la Nueva Granada no es un asunto simple; al contrario, su complejidad amerita un estudio, para auscultar dicha formación en una sociedad de pocos ilustrados. Para mayor ampliación de la teoría habermasiana, se sugiere ir a HABERMAS, J.: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona. Editorial Gustavo Gili 1982.

<sup>11</sup> MONZÓN, C.: *La opinión...*, op. cit., en nota 40, p. 138.

<sup>12</sup> NOELLE-NEUMANN, E.: *La espiral...* op. cit., en nota 32, p. 88.

<sup>13</sup> SARTORI, G.: *Teoría de la democracia, el debate contemporáneo*. Alianza Editorial, Madrid. 1988, p. 118.

estudiarla. Para el derecho y la ciencia política, la *opinión pública* es una abstracción que permite verificar el *sistema político* democrático; en cambio, para algunos enfoques de la sociología se trata de un instrumento del control social; para otros especialistas, la *opinión pública* no es más que una categoría formal bajo la cual se clasifican los resultados de los sondeos de *opinión pública*. Estas y otras disciplinas académicas, sin reconocerse y más bien ignorándose entre ellas, han moldeado sus propias concepciones y métodos de acercamiento. Por ejemplo, la *opinión pública* no es una institución democrática de la sociedad, como muchos políticos y juristas pretenden de buena fe<sup>14</sup>.

Se habla, entonces, de un objeto de estudio que debe ser abordado de manera interdisciplinaria. Como propuesta de un ejercicio de síntesis, los investigadores Flavio Feridenberg, Orlando D'Adamo y Virginia García Beau-doux presentan una primera clasificación que responde a sujetos, objetos y ámbitos de la *opinión pública* en virtud de la tesis de que al hablar de *opinión pública* se está haciendo referencia a sujetos o individuos que opinan, a un objeto o tema sobre el que se opina y a un ámbito en el que se producen los debates acerca de las diferentes cuestiones. Veamos:

**Cuadro I.** Definiciones amplias o generales del concepto de opinión pública

Época	Autor	Definición
Antigüedad	Platón	"Es una posición intermedia entre el conocimiento y la ignorancia. Es un conocimiento parcial de la realidad".
	Protágoras	"Es el <i>dogma poleon</i> o "creencia de las ciudades".
	Heródoto	"Es la opinión popular".
	Demóstenes	"Es la voz pública de la patria".
	Cicerón	"Es el apoyo del pueblo".
Siglo XVIII	Hegel	"Es la manifestación de los juicios, de las opiniones y de los consejos de los individuos particulares sobre sus propios asuntos generales...".
Siglo XIX	Tönnies, 1887/1922	"Son las ideas y representaciones, a partir de las cuales se elaboran principios, máximas y reglas; y a partir de ellas se enjuician las personas, acciones e instituciones".

<sup>14</sup> DADER, J. L.: *El periodista... op. cit.*, en nota 37, p. 21.

Época	Autor	Definición
Siglo XX	Oncken, 1914	“Es una distribución estadística de declaraciones expresadas por distintos segmentos de la población”.
	Doob, 1948	“Es el conjunto de las actitudes de los ciudadanos acerca de un tema cuando son miembros de un grupo social”.
	Henessy, 1975	“Es el conjunto de preferencias expresadas por un número significativo de personas sobre alguna cuestión de importancia general”.
	Monroe, 1975	“Es la distribución de las preferencias individuales dentro de una población...”.
	Ivancich, 1989	“Es aquella opinión basada en juicios compartidos por una parte considerable de la población, no determinada individualmente, que al ser públicamente aceptada se convierte en un hecho independiente de la opinión que se expresa en un círculo reducido de personas”.
	Sartori, 1992	“Es un público, o una multiplicidad de públicos, cuyos estados mentales difusos interactúan con los flujos de información sobre el estado de la cosa pública”.
	Price, 1992	“Es la unión, más o menos sencilla, de opiniones individuales, o lo que intentan medir los sondeos de opinión”.
	San Román, 1997	“Es la opinión del pueblo (del público) sobre lo público”.
Sartori, 1998	“Es el conjunto de opiniones que se encuentran en el público o en los públicos”, siendo una opinión simplemente un parecer, algo para lo que no se requiere prueba; y siendo pública porque es del público e implica a la cosa pública, los intereses generales o el bien común”.	

Fuente: [www.dlh.lahora.com.ec/páginas/debate/paginas/7debate.htm](http://www.dlh.lahora.com.ec/páginas/debate/paginas/7debate.htm),  
página consultada el 20/05/2012

Sin embargo, y para efectos de establecer una nueva clasificación menos amplia del concepto de *opinión pública*, estos tres autores plantean un nuevo cuadro que se acerca a los conceptos de la Modernidad en relación con la estrecha vinculación de la *opinión pública* con la democracia, dado que su aparición surge como producto del pensamiento liberal burgués de la Europa de finales del siglo XVIII.

**Cuadro II. Definiciones estrechas o específicas del concepto de opinión pública**

<i>Época</i>	<i>Autor</i>	<i>Definición</i>
Antigüedad	Aristóteles	“Es la opinión de los ciudadanos, el sentido común, la doxa”.
	Tito Livio	“Es la opinión unánime”.
Siglo XVI	Maquiavelo, 1513	“Es la imagen que los súbditos tienen del Príncipe”.
	Montaigne	“Es la que me hace presentarme con todos estos adornos prestados”.
Siglo XVII	Locke, 1690	“Es una voz que emite juicios morales, es una ley de la opinión o reputación”.
Siglo XVIII	Hume, 1777	“Es una fuerza política que sostiene o derriba a los gobiernos”.
	Rousseau, 1762	“Es un poder institucionalizado que cuida que las costumbres no se corrompan; es el medio por el que se expresa la voluntad general, la censura es el medio de expresión de la <i>opinión pública</i> y la declaración del juicio público se hace por medio de la censura”.
	Kant	“Es la que debe llegar a los tronos para hacer sentir su propia influencia sobre el gobierno, para dar a conocer las quejas del pueblo”.
Siglo XIX	Marx	“Es una falsa conciencia, máscara del interés de clase burgués; es la ideología del Estado de derecho burgués”.
Siglo XX	Palmer, 1936	“Es la voz de la clase media ilustrada, como una salvaguarda contra el desgobierno y como un agente de progreso”.
	Noelle-Neumann, 1984	“Es la aprobación o desaprobación de opiniones y comportamientos observables públicamente”.
	Noelle-Neumann, 1984	“Es el conjunto de opiniones sobre asuntos controvertidos que pueden expresarse en público sin quedarse aislados”.
	Dader, 1992	“Es la parte organizada y estructurada de los partidos políticos con representación parlamentaria, exclusivamente”.

Fuente: [www.dlh.lahora.com.ec/páginas/debate/paginas/7debate.htm](http://www.dlh.lahora.com.ec/páginas/debate/paginas/7debate.htm),  
página consultada el 20/05/2012



Una tercera clasificación establece que lo público no está determinado por la propiedad pública, sino por su visibilidad. Veamos esta última clasificación:

### Cuadro III. Definición de opinión pública y explicitación de sus supuestos

<b>DEFINICIÓN:</b> <i>Cualquier persona con capacidad de expresarse acerca de un objeto de origen público o privado pero de manifestación pública, en un ámbito visible.</i>
<b>Opinión:</b> expresión manifiesta y visible, verbal o no verbal.
<b>Sujeto:</b> cualquier colectivo con capacidad de expresarse respecto de alguna cuestión de origen público o privado pero de manifestación pública.
<b>Objeto:</b> de origen público y manifestación pública o de origen privado y manifestación pública. Los asuntos de origen privado pueden, a su vez, provenir de personas públicas o de personas privadas.
®. <b>Ámbito:</b> visible.

Fuente: [www.dlh.lahora.com.ec/páginas/debate/paginas/7debate.htm](http://www.dlh.lahora.com.ec/páginas/debate/paginas/7debate.htm),  
página consultada el 20/05/2012

La figura más comunicacional de lo público es la *opinión pública*, la cual se define, en su concepto original, como la acción que se opone a la práctica del secreto, propia del Estado absolutista, y será, después, el principio de la crítica como derecho del público a debatir las decisiones políticas, esto es el debate ciudadano: espacio de articulación entre la sociedad civil y la sociedad política, entre conflicto y consenso. Ya a mediados del siglo XIX, Tocqueville introduce otra versión de la *opinión pública*<sup>15</sup>. Entre la amplia gama de definiciones, y dado que es nuestra intencionalidad dejar que el lector encuentre aquellas que más se ajusten a sus perspectivas y posturas, el siguiente listado puede ser de utilidad en el cumplimiento de este propósito:

La *opinión pública* es como la gravitación, una fuerza que produce el movimiento; es como la física de Newton. La ley de la *opinión pública* es la gravitación universal de la historia política.

- El Estado es, en definitiva, el estado de la *opinión pública*. Una situación de equilibrio, de estática.

<sup>15</sup> A. Tocqueville considera a la opinión pública como “la voluntad de las mayorías, relegando a un segundo plano la libertad individual de los ciudadanos, con todo lo que ello implicará de contradicciones para una democracia en la que lo cuantitativo pesará siempre más que lo cualitativo”. TOCQUEVILLE, A.: *De la démocratie américaine*. Editorial Gallimard. París. 1950, p. 215.

- La *opinión pública* es la antítesis de la opinión privada.
- La *opinión pública* es el resultado de la agrupación de las diversas opiniones individuales sobre asuntos públicos; asuntos públicos se refiere a lo de todos y no de individuos.
- La *opinión pública* no es más que la armonía entre las opiniones individuales.
- Las opiniones individuales expresadas por los miembros de un grupo unido por lazos comunes se agrupan bajo el concepto de *opinión pública*.
- La *opinión pública* es la acumulación de las opiniones individuales sobre un asunto que se debate públicamente y que afecta a un grupo humano.
- La *opinión pública* hace las veces de árbitro, de conciencia, aunque esté desprovista de poder político.
- La *opinión pública* implica siempre un parecer sobre lo que conviene hacer. Concebida así, la *opinión pública* está muy cerca de la actitud que la determina.
- No existe *opinión pública* cuando hay una total comunidad de ideas. Por ejemplo, ¿qué interés puede existir en un movimiento de *opinión* sobre un temblor de tierra?
- La *opinión pública* es un árbitro, una conciencia, diríamos casi que es un tribunal, desprovisto de poder jurídico, pero temido. Es el foro interior de la nación; es una potencia anónima; es a menudo una fuerza política y esta fuerza no está prevista en ninguna Constitución<sup>16</sup>.
- Las opiniones públicas son actitudes o comportamientos que se deben expresar en público para no aislarse. En ámbitos de controversia o de cambio, las opiniones públicas son las actitudes que pueden expresarse sin correr el peligro de aislarse<sup>17</sup>.
- La *opinión pública* es el acuerdo por parte de los miembros de la comunidad activa sobre algún tema con carga afectiva o valorativa que deben respetar tanto los individuos como los gobiernos transigiendo, al menos en su comportamiento público, bajo la amenaza de quedar excluidos de perder la reputación ante la sociedad<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> SAUVY, A.: La opinión pública. Editorial Aguilar. Madrid. 1958, p. 5.

<sup>17</sup> Esta cita corresponde a Harwood Childs y aparece en el texto de NOELLE-NEUMANN, E., que hemos citado en varios apartados de este texto en p. 234.

<sup>18</sup> NOELLE-NEUMANN, E.: La espiral..., op. cit., en nota 32, pp. 234-235.

- La *opinión pública*, en esta visión mayoritaria, quedó mejor expresada como “la reunión de intereses de los hombres de una comunidad”<sup>19</sup>.
- Y entre la más elemental, pero con alta significación, se encuentra la siguiente: “Se asume por opinión pública, la opinión de un público sobre lo público en público”<sup>20</sup><sup>21</sup>.

### 1.1.2. Formación de la *opinión pública*

Existen tantos factores y fases en el proceso de formación de la *opinión pública* que resulta difícil definir cuál o cuáles son determinantes. Además, y pese a la multiplicidad de acercamientos que diferentes autores dan al proceso de formación de la *opinión pública*, es más lo que desconocemos sobre dicho proceso que lo que sabemos de éste, máxime cuando asistimos a una sociedad de la información y de masas, donde se ha privilegiado la forma sobre el fondo. Explicar el proceso mediante el cual se llegan a constituir determinadas corrientes de opinión significaría un logro valiosísimo para la psicología y la ciencia política. González Seara, citando a Phillips Davison, propone las siguientes fases de formación de la *opinión pública*:

- 1°. “*La génesis del problema en el grupo primario*. Las ideas y las opiniones empiezan a tomar cuerpo únicamente cuando se comunica una persona con otra. Muchas de esas ideas y opiniones se pierden y olvidan, pero las que sobreviven constituyen la base de la opinión pública.
- 2°. *En cuanto una noticia, un hecho, una idea empieza a tener eco en algunos grupos sociales, emerge con rapidez el liderazgo*. En el proceso de la opinión, el liderazgo surge en la segunda fase, asumiendo un papel preponderante las personas influyentes en los grupos a que pertenecen. En ello radica la esencia de un líder: ser una persona que –en sus contactos con otros– influye sobre las actitudes y comportamiento de éste en un grado mayor que ellas lo hacen sobre el líder. Al asumir los líderes la dirección se produce generalmente una simplificación de las ideas originales, pues

<sup>19</sup> MINAR, D. W.: *Opinión pública en la perspectiva de la teoría política*. The Western Political Quarterly. 1960, p. 36.

<sup>20</sup> Se entiende por *público* un grupo de personas [que no se confunden con audiencia ni con pueblo ni con población ni con masa ni con multitud] que discuten sobre un tema acerca del cual no hay consenso; entre tanto, *lo público* se asume como lo común, lo accesible, lo evidente y en *público* quiere decir que las personas pueden conocer el debate y, eventualmente, participar.

<sup>21</sup> DUQUE SOTO, Á.: “Periodismo y democracia en Colombia. ¿Qué entienden los periodistas por *opinión pública*?”. En: *Comunicación y Política. Viejos conflictos, nuevos desafíos*. Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas. Bogotá. 2000, p. 119.

el líder procura plantear las cuestiones en una forma accesible e interesante para el mayor número posible de personas.

3°. En la tercera fase, a través de las comunicaciones intergrupales, las ideas por una interacción cara a cara. Y racionalizadas por los líderes de opinión, llegan al conocimiento de un elevado número de individuos que personalmente no se conocen entre sí. Entonces, se producen nuevas controversias y nuevas discusiones en cada grupo, en él actúa de nuevo el mecanismo anterior. Es en este momento cuando la mayoría de la gente penetra en el proceso de la opinión. Peor llegados aquí, los individuos –antes de usar su opinión– tratan de enterarse de cuál es la opinión de los demás, aunque estén fuera de su círculo inmediato. Se produce así una expectación ante las actividades y el comportamiento ajeno –que una vez conocidos– suelen influir en la formación de la propia actitud. En cualquier caso, las opiniones producen ajustes de comportamiento que a su vez refuerzan las expectativas. Cuando este fenómeno se produce se ha formado la opinión, ésta puede dejar constancia de su dirección –por ejemplo– en unas elecciones. Por último, Davison se refiere al problema de la disolución de la opinión pública, ya sea porque ha desaparecido el problema al que se refiere, o porque haya logrado normativizarse en el uso social o en una posición legal”<sup>22</sup>.

La propuesta de Davison se puede resumir en las siguientes cinco etapas: 1°. Génesis del problema en el grupo primario. 2°. Surgimiento e influencia del liderazgo. 3°. Formación de los públicos según sus puntos de vista, a través de un proceso de discusión y controversia. 4°. Las corrientes de opinión ya están formadas y listas para expresarse a través de la acción, por ejemplo, el voto, y 5°. Disolución de la *opinión pública*. Por su parte, Young, citado por Luis Aníbal Gómez<sup>23</sup>, también plantea el proceso de formación de la *opinión pública* por fases, a saber:

- Algún tema o problema comienza a ser definido por cierto individuos o grupos interesados, como un problema que exige solución. El problema puede haberse desarrollado como resultado de fuerzas inesperadas o imprevistas, o bien derivar de alguna actividad voluntaria. En cualquier caso, la esencia de esta primera etapa es un intento por definir la cuestión

---

<sup>22</sup> Para ampliar estos conceptos sobre las fases de la formación de la opinión pública, se sugiere ir al GONZÁLEZ SEARA, L.: *Opinión pública y comunicación de masas*. Editorial Tecnos. Madrid. 1960, pp. 37-38.

<sup>23</sup> GÓMEZ, L. A.: *Opinión pública y medios de difusión*. Quito, Ciespal. 1982, p. 98.

en términos tales que permitan la discusión por parte de individuos y grupos.

- Vienen entonces las consideraciones preliminares y exploratorias. ¿Cuál es la importancia del problema? ¿Es éste el momento de encararlo? ¿Es posible darle solución? Estos aspectos pueden ser explorados en charlas, debates abiertos, crónicas y editoriales en la prensa o comentarios radiales, y por otros medios de comunicación. En algunos casos, una minoría interesada en el problema toma una parte activa no sólo en lograr una definición más precisa del asunto, sino también en estimular el interés general por la cuestión.
- De esta etapa preliminar pasamos a otra en la cual se adelantan soluciones o planes posibles. Apoyos y protestas están a la orden del día y se produce a menudo una acentuación de las emociones. Puede aparecer, en considerables proporciones, la conducta de masas, y frecuentemente los aspectos racionales del problema se pierden en un diluvio de estereotipos, *eslógenes* e incitaciones emocionales. Esta etapa es importante porque en ella la cuestión se bosqueja con caracteres muy marcados y al tomar decisiones los hombres están controlados no sólo por valores racionales, sino también por valores emocionales. En otras palabras, en la formación de *la opinión*, en las sociedades democráticas, intervienen, a la vez, consideraciones racionales e irracionales.
- De las conversaciones, discursos, debates y escritos, los individuos alcanzan cierto grado de consenso. El consenso se registra mediante votaciones no oficiales o encuestas de opinión, mediante memoriales y peticiones al poder legislativo o ejecutivo, mediante el voto legal en pro o en contra de candidatos o proyectos de leyes, en referendos. El consenso no significa un completo acuerdo entre todos. Las democracias operan principalmente a través del voto mayoritario; por tanto, después de las elecciones y demás formas legales de manifestación o registro de las opiniones o deseos de los ciudadanos, las medidas y candidatos que obtengan el voto de la mayoría son considerados fuentes de autoridad durante el tiempo que corresponda. Como se indicó más arriba, los que sostienen opiniones distintas de las impuestas, o sea la minoría, están implícitamente de acuerdo en vivir según las leyes y regulaciones sentadas por la mayoría, y buscar la alteración o cambio de los funcionarios públicos sólo por medios democráticos.
- La puesta en práctica de la ley aprobada, o el empleo de poder por parte de los funcionarios elegidos, cae, estrictamente hablando, fuera del proceso

de formación de la *opinión*. En la realidad, en un sistema representativo, la minoría puede naturalmente seguir presionando para obtener una modificación.

Por su parte, Sartori señala que en la formación de la *opinión pública* intervienen tres procesos: a) las opiniones que destilan de las diferentes élites; b) el hervidero de opiniones que emana de la base y c) las identificaciones de los grupos de referencia<sup>24</sup>. La *opinión* se considera como una especie de molécula, la cual se forma de tres elementos: a) de las creencias; b) de las actitudes y c) de la percepción de algún tipo de apoyo social. Ejemplo: a) “esto requiere nuevos impuestos”; b) “odio los impuestos” y c) “todo el mundo odia los impuestos”. Entre tanto, la formación de la *opinión pública* es un proceso transversal, en el cual influyen factores socioculturales. Se inicia con las siguientes etapas:

- *Definición del problema*. Algún tema o problema comienza a ser definido por ciertos individuos o grupos interesados. El problema implica que exista solución, y puede provenir de fuerzas inesperadas o de una actividad voluntaria.
- *Etapla exploratoria*. En esta etapa se formulan preguntas sobre el problema, tales como: ¿sí es importante el problema?; ¿es el momento de encararlo?; ¿es posible darle solución? Estas preguntas y otras que surjan se discuten en grupo o bien pueden ser parte de charlas, discusiones o hacer parte de las inquietudes de los columnistas y analistas de la *opinión pública* o de los editorialistas.
- *Etapla de apoyo*. En ésta se acentúa la parte emotiva. Puede, incluso, surgir la masificación y se pierde la racionalización del problema. El apoyo implica la búsqueda de la protesta como acción y reacción. En esta etapa también se crean eslóganes y el control de las personas queda en manos de las emociones.
- *Etapla de consolidación*. Aquí es factible la medición de la *opinión pública*, a través de encuestas o bien de detectar las corrientes de opinión que se están generando.

---

<sup>24</sup> Aunque G, Sartori le atribuye a los medios un papel principal, también afirma que “[l]as opiniones ancladas en las identificaciones son el aspecto más resistente y menos vulnerable de la *opinión pública*. Podemos afirmar, por tanto, que estamos ante la voluntad del pueblo no manipulada, ni fabricada, ni forzada”. SARTORI, G.: Teoría..., op. cit., en nota 44, p. 131.

- *Etapa de materialización del resultado.* En ésta se aprecian los resultados del movimiento o de la corriente de opinión generada.

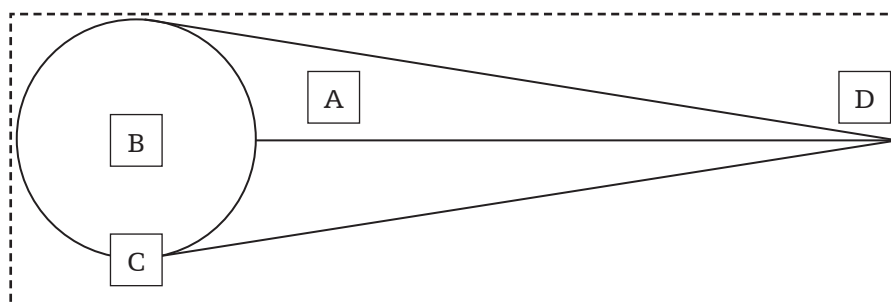
El proceso de formación de *la opinión pública* implica adelantar los siguientes pasos:

- Un cierto número de personas reconoce que una situación es problemática y decide que debería hacerse algo al respecto. Exploran las posibles soluciones y encuentran algunos hechos.
- Aparecen propuestas alternativas para solucionar el problema, y éstas se discuten una y otra vez.
- Se acuerda una política o solución como la que mejor satisface la situación reconocida como problemática. El consenso y una decisión para promover su aceptación conducen a la conciencia de grupo.
- Se emprende un programa de acción, y éste se presiona hasta que se obtenga la acción requerida o el grupo se cansa de la batalla y sus miembros regresen a otros proyectos y a otros grupos.

Otra versión, más corta, señala que un tratamiento de la dinámica de la formación de *la opinión pública* debe ocuparse al menos de tres fases principales: 1) el surgimiento del tema, 2) la discusión sobre el tema y los pro y contra de las soluciones propuestas y 3) la obtención del consenso. Además, la formación de *la opinión pública* pasa por la existencia de un tema o problema, por las consideraciones preliminares y exploradoras; por un aspecto más estructurado de la discusión y por el alcance de cierto grado de consenso que lleva a la acción. En dicha formación influirán varios factores entre los cuales podemos señalar el nivel de información de los individuos, sus imágenes mentales, actitudes y valores, la pertenencia a grupos [clase social], la naturaleza de los hechos, el interés personal, las normas grupales y los legitimadores de *la opinión pública*.

De otro lado, y para utilizar el campo de las analogías, Luis Aníbal Gómez cita el trabajo de Campbell, quien desarrolló un embudo, el de la causalidad, para explicar la formación de *la opinión pública*; describe el embudo de la causalidad de la siguiente manera: “[e]l eje del embudo representa la dimensión temporal. Los hechos se conciben uno tras otro en una secuencia convergente de cadenas casuales, que va desde la boca a la salida del embudo. La forma del embudo es un producto lógico de la labor explicativa elegida. La mayoría de los complejos asuntos que entran en el embudo ocurren como el resultado de múltiples causas anteriores. Cada uno de tales eventos es,

a su vez, responsable de sus numerosos efectos; sin embargo, el foco de nuestro interés se reduce en la medida en que nos acercamos a la conducta dependiente. Progresivamente eliminamos aquellos efectos que no siguen teniendo relevancia para el acto político. Desde que estamos forzados a tomar como relevantes en cualquier coyuntura todas las causas parciales, los efectos relevantes son, por consiguiente, menos numerosos que las causas relevantes. El resultado es un efecto convergente”<sup>25</sup>.



El embudo de la causalidad

Fuente: Tomado del texto “Opinión pública y medios de difusión” de Luis Aníbal Gómez

En la embudo de la causalidad, **A** corresponde a la **Dimensión temporal**, es decir, las opiniones posibles son filtradas hasta la *opinión* específica del presente; **B**, la **Boca del embudo**, es decir, opiniones relevantes desde el punto histórico más distante; **C**, a los **Bordes del embudo** que representan factores limitantes y **D**, **Salida del embudo** que representa la *opinión* realmente sostenida sobre un asunto determinado. En el embudo de Campbell, la boca representa el momento histórico escogido por el analista como punto de partida. Con el objetivo de ampliar la teoría del mantenimiento de la *opinión*, parece conveniente que la anchura de la boca del embudo pueda abarcar todas las opiniones posibles que puedan ser sostenidas por un individuo en un momento determinado del pasado. Este criterio permite construir un modelo teórico de la mayor amplitud y permite considerar factores limitantes y factores influyentes en el debate de la formación de la *opinión*. Además de las teorías anteriores, dos elementos son esenciales en cuanto a la formación de la *opinión pública*: las personas y el ambiente. En el primero, basta mirar la lista de atributos tangibles e intangibles que constituyen factores clave no sólo para determinar la personalidad, sino las

<sup>25</sup> GÓMEZ, L. A.: Opinión pública... op. cit., en nota 54, p 132.



actitudes y las opiniones. Algunos teóricos se concentran en factores como las percepciones, los hábitos, los complejos, los cuadros de referencia y los valores. Otros citan la autoestima, las lealtades, los estados de ánimo e impulsos; otros más citan rasgos como la introversión y la extraversión. La lista de atributos personales de un individuo es infinita e imposible de sopesar y evaluar, pero lo que sí es un hecho, es que en el proceso de formación de *la opinión pública* los rasgos psicológicos, biológicos y fisiológicos desempeñan un papel importante en la forma como consideramos los temas, acciones y sucesos. Por ello, forman parte integral de la combinación que da lugar a la formación de nuestras opiniones.

El segundo, el ambiente, constituye otro factor de formación de *la opinión pública*. Al igual que los rasgos de la personalidad, no tienen término los factores ambientales que afectan este proceso de formación. Algunos son generales y otros específicos, algunos remotos y otros próximos, algunos estables y otros cambiables, unos grandes y otros pequeños. La lista incluye instituciones económicas, religiosas y políticas; factores, físicos, biológicos y sociológicos; otros consideran aspectos demográficos, climáticos y topográficos, como también, grupos de profesionales, grupos étnicos, el gobierno y los medios de comunicación.

La delimitación de estos factores implica una serie de preguntas en cuanto a los siguientes asuntos: en cuanto al clima cabría la siguiente pregunta: ¿es diferente *la opinión* de un esquimal en el Polo Norte que la de un ciudadano suramericano que vive en pleno clima tropical?; en referencia a la demografía: ¿una mujer de la tercera edad tendría una *opinión* distinta sobre la seguridad social que una mujer joven?; en lo que atañe a la profesión, ¿un médico tendría una *opinión* diferente sobre un asunto relacionado con la ética que la que tendría un abogado? y sobre un aspecto sociológico, ¿una ama de casa tendría una *opinión* diferente sobre el centro de la ciudad que una ama de casa de un sector rural? Las respuestas a estas preguntas determinarían en qué influyen o no los factores ambientales en el proceso de formación de *la opinión pública*.

En la formación de *la opinión pública* es determinante la influencia que ejercen tres instituciones: *la familia, la iglesia y la escuela*. *La familia* es la fuente de los primeros procesos formativos de la persona. Allí, es donde aprendemos a desarrollar los hábitos, los gustos, las preferencias, los prejuicios. *La familia* tiene una influencia directa en la formación de las actitudes hacia una gran variedad de temas. *La iglesia* es la responsable de todo el cúmulo de creencias y opiniones relativas a una divinidad, frente a Dios, frente a

la vida después de la muerte, la salvación. *Iglesia y religión* influyen en las opiniones sobre el pecado, el bien y el mal, lo moral, lo sexual, lo divino y lo humano. *La escuela*, por su parte, es determinante en el proceso de socialización; influye sobre el saber y las habilidades necesarias para mantener el *statu quo* de una sociedad<sup>26</sup>.

Pese a la intención de unificar los criterios de formación, *la opinión pública* no se logra de forma tan ordenada y metódica, puesto que *el público* no suele ser partícipe de la discusión y de los pros y contras que bien pueden ocurrir antes de que alguna organización decida una política o acción. Además, *el público* no es una categoría que permita establecer, de manera clara, el paso por una serie de etapas para llegar a una decisión sobre un tema determinado. El hecho de establecer una serie de etapas y fases para el proceso de formación de *la opinión pública*, que funcionan más como generalizaciones y buenas intenciones, implica pretender suplantar la realidad y la dinámica de los hechos sociales. Además, *el público* rara vez es el que toma la decisión sobre los asuntos de su interés, puesto que esta labor es competencia de los funcionarios públicos o actores políticos con voz y voto en los asuntos propios del gobierno.

En el proceso de formación de *la opinión pública* son múltiples las versiones y los puntos de vista que pueden intervenir. La complejidad de las definiciones dependerá del nivel que se quiera o desee. Sin embargo, y para sintetizar, las siguientes son las consideraciones generales del proceso de formación de *la opinión pública*:

- Los factores que intervienen en la formación de *la opinión pública* se relacionan con las personas y con el medioambiente, pero son tan numerosos que es imposible estipular cuáles son más importantes y cuáles no.
- En *la opinión pública* influyen *la familia, la Iglesia y la escuela*, influencia que es más relevante en los primeros años de vida de una persona.
- No existe ninguna fórmula capaz de describir el proceso de formación de *la opinión pública*. Como proceso, complejo por demás, unas veces es racional, otras irracional; unas veces es simple, otras complejo; unas veces es ordenado, otras desordenado.

---

<sup>26</sup> V. O. Key señala que: "en el sentido más amplio, el sistema educativo es un gran mecanismo para conservar los valores, las instituciones y las prácticas del orden político, ya que desde la escuela primaria hasta la universidad inculca las memorias, las unidades y las normas del sistema". V. O. K.: *Opinion and American democracy*. New York. 1961, p. 46.

### 1.1.3 Legitimadores de la *opinión pública*

El tema de *lo legal y lo legítimo* es inevitable cuando se habla de *opinión pública*, máxime en un país como Colombia, donde el asunto sobre *lo legal* hace parte de lo que nos identifica como país. No gratuitamente, en el imaginario social se afirma que *Colombia es un país de leyes*. Por ello, es preciso señalar lo que entendemos por *legal y legítimo*, pues aunque provengan de raíces similares, son conceptos bien distintos en la práctica. De acuerdo con el *Diccionario de la Real Academia Española*, *lo legal*, del latín *legalis*, es aquello que es prescrito por la ley y conforme a ella; perteneciente o relativo a la ley o al derecho. Entre tanto, *lo legítimo*, proveniente del latín *legitimus*, significa lo que es lícito o justo o lo que es cierto, genuino y verdadero en cualquier línea. *Lo legal y lo legítimo* si bien están unidos por el derecho, el segundo corresponde más a una práctica social sobre lo que es bueno, justo o moralmente aceptado. Por ello, es posible afirmar que una cosa puede ser *legal*, mas no *legítima*, pero que todo aquello que es *legítimo* tiene una estrecha implicación *legal*, aunque pueda prescindir de ésta. Un ejemplo sencillo nos sirve para ampliar este concepto:

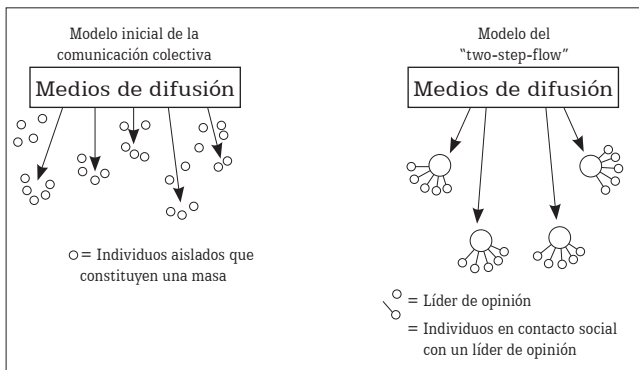
Dos personas deciden realizar una transacción comercial, consistente en la venta de un reloj de pulsera. El objeto tiene un valor real en el mercado de \$250.000 y el vendedor lo ofrece en \$500.000, es decir, por el doble de su valor comercial. El comprador, debido a que le gusta el reloj, decide hacer una oferta de \$400.000 y el vendedor acepta. La transacción es legal desde el punto de vista de que corresponde a una negociación respaldada por normas legales y conforme a derecho. Sin embargo, no es legítima, puesto que el objeto en transacción fue vendido en un valor superior<sup>27</sup>.

En el proceso de formación de *la opinión pública* resulta pertinente establecer cuál es el aporte de los legitimadores al crear o consolidar *la opinión*. En una democracia, *el legitimador* se convierte en garante de la existencia de *la opinión pública*. *Los legitimadores* son aquellas personas que son reconocidas socialmente por los públicos o aquellos que los medios masivos de información crean o consolidan, a través de la publicación de sus opiniones. El reconocimiento suele provenir de su nivel de liderazgo, de su posición social, de sus ejecutorias o del poder que ejercen en un grupo determinado o en una sociedad. Si bien el perfil de un *legitimador de opinión* correspondería más a aquella persona que cumpliera con las anteriores características, los

<sup>27</sup> El ejemplo, aunque hipotético, sirve de referente para señalar una conducta típica que no admite censura, al menos en el terreno de lo privado. El asunto sería grave si dicha conducta correspondiera a la esfera de lo público.

medios masivos de información pueden ser *legitimadores* y son *legitimadores de opinión*, ya que éstos son los que suministran los elementos para la formación y desarrollo de las opiniones de los líderes, para luego transmitirlos a los demás. Son los medios y los líderes quienes, al asumir la categoría de *legitimadores*, articulan las preferencias individuales y las preocupaciones sociales sobre temas de interés colectivo. El *legitimador* surge para dirigir, orientar o formar a *la opinión pública* y cuenta con los medios masivos y alternativos<sup>28</sup> de información para hacerlo. *La opinión pública* circula sirviéndose de voceros y requiere de quién la legitime. Los *legitimadores de opinión* son los que tienen la última palabra, para aprobar o refutar lo que expresen los voceros y, en general, la propia *opinión pública*.

Precisamente, el modelo de Katz y Lazarsfeld, denominado “*Two Step Flow*”, analiza la comunicación en dos etapas para explicar su impacto en *la opinión pública*. Este modelo hace énfasis en el fortalecimiento de la comunicación interpersonal frente al efecto independiente de los medios en la conformación de *la opinión*. Los medios hacen fluir las ideas y éstas llegan a los sectores activos de la población, es decir, a los líderes y/o legitimadores de *la opinión*, para luego fluir a los actores pasivos. De acuerdo con este modelo, los *líderes de opinión* tienen más cercanía y uso de los medios, así como mayor interrelación social y cuentan con una alta percepción de su propia influencia en otras esferas de la población.



Modelo de Katz y Lasarsfeld “Two-Step-Flow”

Fuente: Sánchez Zuluaga, Uriel Hernando. “Modelos y esquemas de comunicación. Algunos acercamientos”. Sello Editorial Universidad de Medellín. Segunda edición. 2006.

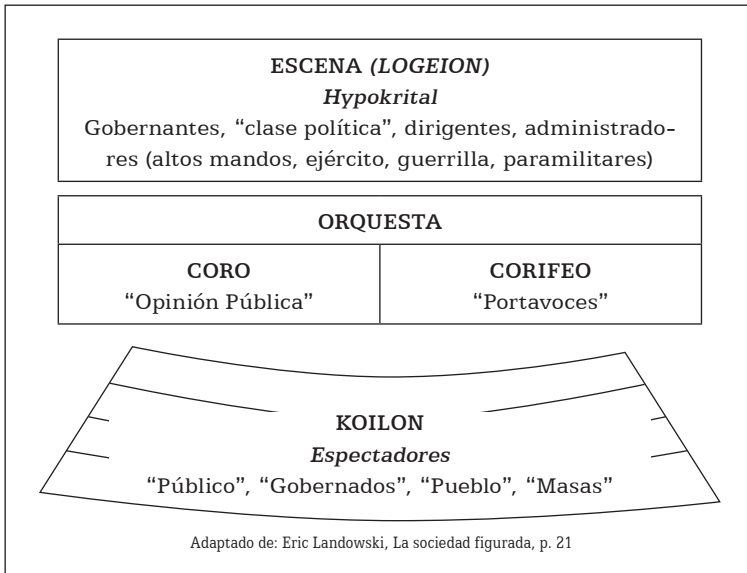
<sup>28</sup> Se entiende por *medios alternativos* aquellos que, sin ser parte de los grandes medios masivos, su alcance puede ser también masivo, pero sus creadores no pertenecen a grupos económicos o de poder. Lo alternativo no debe confundirse con los *underground*, lo subterráneo, sino como la opción con la que cuentan los grupos sociales para que se escuchen sus opiniones.

En esencia, *el legitimador* define una cuestión, la verbaliza y cristaliza los sentimientos que circulan entre las masas, a través de los medios de información; articula *la opinión* y tiene un papel jerárquico en la sociedad donde se mueve. En su calidad de *legitimadores*, los medios masivos de información, en particular la prensa escrita, utilizan formas concretas del lenguaje a fin de influir en los públicos que reciben dicha información. Estas formas son las del lenguaje periodístico, propio de los reporteros y cronistas, el lenguaje de *los analistas de la opinión*, académicos, intelectuales y/o politólogos, y el lenguaje de los editorialistas y *columnistas de opinión*. Por ello es que *los analistas y columnistas*, desde su calidad de formadores de *la opinión pública*, asumen posiciones políticas que se identifican con las distintas fuerzas que influyen en la sociedad y en los propios medios masivos de información. *Los analistas* suelen provenir de la academia o también pueden provenir del mundo empresarial y, en particular, de gremios económicos. *Los analistas de opinión* tienden a formular sus opiniones sobre asuntos políticos, sobre políticas públicas o sobre asuntos para satisfacer los intereses del sector que representan. *Los analistas* son amigos de las encuestas o los sondeos de opinión y existe entre ellos la creencia de que sus opiniones –si están respaldadas por fuentes estadísticas– perdurarán más en el tiempo. En general, *la opinión pública* espera que *los analistas* interpreten, de forma adecuada, los acontecimientos o hechos que suceden en la realidad y que fueron registrados por los reporteros y cronistas de los medios masivos de información<sup>29</sup>. *El analista* interpreta los hechos a la luz de diferentes tópicos, bien sea desde lo histórico, lo sociológico, lo psico-social y/o lo político, entre otros, y evalúa y determina, de manera crítica, los hechos, los actos y las palabras de los diferentes actores de la esfera pública.

Entre tanto, los *columnistas de opinión* no se diferencian, de manera ostensible, de *los analistas de opinión*. Incluso, el papel del *columnista* puede y suele ser desempeñado también por los analistas. La única diferencia considerable radica en el medio que utilizan para plantear sus ideas, es decir, el formato concreto del medio. En la columna de opinión, el espacio es más reducido y se limita a unas cuantas cuartillas a doble espacio, mientras que *el analista de opinión* puede disponer de espacios más amplios y con formatos más benignos, como el de las revistas y los informes especiales. Entre *un cronista, un analista y un columnista de opinión* las diferencias suelen

<sup>29</sup> Es preciso señalar que el oficio de cronista se ha tornado en una especie en vía de extinción en Colombia. Los buenos cronistas son asunto del pasado, pues los grandes medios masivos de información y sus periodistas se dedicaron a informar que se acerca solamente a dar forma a las noticias y a realizar un tratamiento ligero y superficial a lo que acontece en la sociedad.

también ser sutiles. El cronista muestra los hechos tal y como sucedieron, pues su meta debe ser la objetividad y la búsqueda de la verdad por encima de cualquier otro tipo de interés; *los analistas de opinión* nos ayudan a entender el cómo sucedieron estos hechos o acontecimientos en la realidad, y *el columnista de opinión*, nos dice qué tipo de actitud o posición debemos asumir ante este hecho noticioso que surgió de esa realidad. Precisamente, los mejores *columnistas de opinión* corresponderán a aquellos cuyas ideas se parezcan a las de la mayoría o, bien, a aquellos cuya interpretación de los hechos sea más acorde con el hecho real y que den algunos consejos aplicables y replicables en el entorno social inmediato al destinatario de *la columna de opinión*. Dado que *los legitimadores de la opinión pública* se mueven en el escenario de lo político, resulta pertinente considerar las ideas de Eric Landowski [1993], quien implementa una especie de *puesta en escena de la opinión pública*, utilizando para ello la analogía de la dramaturgia política, donde se encuentran los gobernantes, la clase política y los dirigentes políticos, entre otros; en la orquesta, se ubica *la opinión pública* en la parte que corresponde al coro, y los portavoces de *la opinión pública*, en el corifeo, mientras que el público, los gobernados, las masas y el pueblo se ubican en el lugar de los espectadores.



### Opinión pública y opinión crítica

Fuente POSADA, P.: "Opinión pública y opinión crítica". En: Revista "Anagramas: Rumbos y sentidos de la comunicación". Facultad de Comunicación. Universidad de Medellín. Vol 3, N.º 6.

Enero-junio de 2005, p. 78

De acuerdo con Landowski<sup>30</sup>, esta analogía permite distinguir el carácter político que subyace a *la opinión pública*, dado que el fin último de ésta es hacer actuar a la clase política o al público, empleando todos los recursos de que dispone y, en particular, aquellos propios de su acción discursiva y persuasiva. “Se tratará primero de ubicar los personajes y espacios de esta narrativa, siguiendo el modelo del antiguo teatro griego: así como en Atenas la organización espacial del teatro reposaba sobre la distinción entre la escena propiamente dicha, el logeión, y la orquesta, desde donde el coro observaba las peripecias de la acción y las comentaba para los espectadores, encaramados en las gradas del koilón, también la organización ideológica que sostiene hoy el espectáculo de la vida política a través de los “medios” tiene como principio el establecimiento de una disyunción neta [una ‘zanja’] entre una clase de sujetos actuantes –los “héroes”, la “clase política”, donde se codean gobernantes y estados mayores de los partidos, dirigentes sindicales y representantes de la administración, etc.– y la “opinión”, instancia testigo que asiste al “espectáculo” e interpreta su significación, ya sea por cuenta propia o, por lo general, dirigiéndose a un público situado en un tercer plano”.

El siguiente cuadro sintetiza la analogía utilizada por Landowski:

<i>Koilón</i>	<i>Orquesta</i>		<i>Logeión</i>
Espectadores “público” “gobernados”	Coro “opinión”	Corifeo “portavoces”	Hypokritai “clase política” “gobernantes”

Fuente: Posada Pedro. “Opinión pública y opinión crítica”. En: Revista “Anagramas: Rumbos y sentidos de la Comunicación”. Facultad de Comunicación. Universidad de Medellín. Vol 3, N° 6.

Enero-junio de 2005, p. 79.

De acuerdo con esta analogía, *la opinión pública* ocupa el lugar de la *orquesta* del teatro clásico, es decir, el lugar del *coro* y el *corifeo*. De allí que el papel de *la opinión pública* es interpretar el espectáculo, a los actores y al público. Landowski ubica a los reporteros o cronistas, analistas y columnistas de los medios masivos de información en el lugar del *corifeo*, por su papel de jefe del coro, lugar desde el cual *la opinión pública* hace actuar a los actores y al público, recurriendo a su competencia persuasiva y permite al público hacerse una cierta visión de su propia identidad. Los portavoces o corifeos interpretan para los actores las reacciones del público y hacen comprender

<sup>30</sup> LANDOWSKI, E.: *La sociedad figurada. Ensayos socio-semióticos*. Universidad Autónoma de Puebla y Fondo de Cultura Económica. 1993, p. 27.

al público el significado de la escena. Landowski tipifica cuatro actitudes posibles que asumen los actores frente a *la opinión pública*: la siguen, la desafían o corrigen, la engañan o la enfrentan. También, establece que *la opinión pública*, en lugar de ser manipulada, es la *gran manipuladora*, en el sentido semiótico de manipular cómo hacer algo a alguien. Si bien la analogía es válida como alternativa discursiva, la dramaturgia griega utilizada por Landowski implicaría entender la sociedad como espectáculo, es decir, desde lo metafórico. El asunto resulta más problemático, si esa forma de explicación de lo real termina sustituyendo a otras lecturas que puede realizar el sujeto<sup>31</sup>.

La legitimación también depende del nivel político y, en particular, del nivel de crítica y defensa de los intereses de los ciudadanos que incluya los diferentes matices de grises y no el muerdo bipolar de blancos y negros. En la sociedad de masas se produce un efecto de colocar la política y a los políticos en los más bajos niveles de la escala social, accionar que algunos tildan de justo por los excesos y abusos de los politiqueros de oficio que se esconden en la política para usurpar los más caros intereses públicos. El ideal de que *la opinión pública* sirve como para mediar y regular las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, descrito por Habermas al referirse al ascenso de *la opinión pública* burguesa-liberal, ha sido desplazado por los responsables de las políticas públicas en los medios masivos de información y por sofisticadas técnicas de control ejercidas por la clase política, entre ellos las coaliciones de gobierno y los mal llamados acuerdos programáticos. En los escritos reseñados de Habermas, se encuentra la formulación de un ideal de *opinión pública*, acuñado en la Modernidad de la Ilustración europea, pero actualizado desde

---

<sup>31</sup> En este sentido, resulta pertinente dar una explicación corta de lo que se entiende por metáfora, dada la relación entre lo real y lo imaginario de la ideología. En griego, el término *metáfora* significa *transporte*. “La razón de ser de este designador para la figura está dada por el hecho de que con ella se pretende transportar características de una cosa a otra”. LÓPEZ GALLEGU, F.: “Dobles sentidos y connotaciones en el discurso administrativo: dispositivos de poder en las organizaciones”. En: *Revista Administer*. Universidad Eafit. Medellín. N.º 5. Julio-Diciembre. 2004, p. 15. Otros dos autores, Lakoff y Murak, señalan que las metáforas condicionan nuestras experiencias y nuestras acciones y pueden crear realidades, particularmente realidades sociales. “Una metáfora puede constituirse en guía para una acción futura. Las acciones futuras se ajustarán a la metáfora. Y en contraprestación, se verá reforzado el poder que tiene la metáfora de volver coherente la experiencia. En este sentido, las metáforas pueden ser profecías que engendran su propio cumplimiento”. Esto no implica, sin embargo, que el conocimiento que de ella se genere sea una ilusión, sino que su uso constante por medio de la analogía no permite percibir los fenómenos completos, pues sólo se distinguen de ellos los aspectos que precisamente hacen resaltar las metáforas e ignora los demás. “Una metáfora permite comprender una cosa en términos de otra”. LAKOFF, G. Y MURAK, J.: *Las metáforas en la vida cotidiana*. Editorial Menoit. París. 1983, p. 15 y p. 166.



entonces en la realidad política (y en su teorización) de los Estados que se reclaman democracias, Estados de derecho, o Estados sociales de derecho<sup>32</sup>.

## 1.2 LA OPINIÓN COMO DERECHO

La comunicación como derecho se desarrolla a partir de las ideas liberales provenientes del siglo XVIII. La comunicación es un derecho fundamental del hombre y una de las manifestaciones más liberales de la sociedad y, en particular, de las burguesas, pues constituye la mejor garantía para la interacción social; es una necesidad humana que se realiza en la convivencia y en los proyectos e ideales del colectivo. Gracias a la comunicación, el individuo puede proyectarse a los demás y, en tal virtud, existe para él la posibilidad de autorrealización personal y la posibilidad de crear comunidad<sup>33</sup>.

La comunicación hace parte de la estructura social y política del Estado porque facilita la construcción y la expresión de *la democracia*. Como categoría legal, la comunicación es un derecho individual y social, regulado por el ordenamiento jurídico del Estado, en atención a la función pública que se le atribuye. El derecho a la comunicación tiene sus raíces en el contexto

<sup>32</sup> En este sentido, el investigador colombiano Pedro Posada señala que “La democracia moderna supone, necesita y alimenta a la *opinión pública*. Siguiendo con las analogías, se podría decir, críticamente, que el Estado o el Poder necesita, al menos, “fabricar” una *opinión pública*, y/o “amordazar” la que le sea adversa” Y agrega que cuando la legitimación política depende del nivel de credibilidad en los políticos y del nivel de cultura política, esa sociedad adolece de una verdadera *opinión pública*. En una circunstancia así, los ciudadanos están sometidos a las dictaduras o a los regímenes de excepción usados en las democracias representativas para legitimar aquello que no logró ser avalado por las prácticas politiqueras en el Estado, fruto de las prebendas y las dádivas. “A falta de una legitimación del poder en el respaldo de la *opinión pública*, el Estado acude a una aclamación plebiscitaria, que no decide sobre auténticos programas de interés público, y sólo expresa un sí o un no que legitima o ilegitima el ejercicio del poder”. POSADA, P.: “Opinión pública y opinión crítica”. En: Revista *Anagramas: Rumbos y sentidos de la comunicación*. Facultad de Comunicación. Universidad de Medellín. Vol. 3, N.º 6. Enero-junio. 2005, p. 88.

<sup>33</sup> Mientras la comunicación interpersonal fue la única forma de comunicación humana, el derecho a la libertad de opinión era el único derecho a la comunicación. Con la invención de la imprenta se añadió el derecho de expresión y, a medida de que se desarrollaban los grandes medios de comunicación [siglo XX], el derecho a buscar, recibir e impartir información pasó a ser la preocupación principal. Desde este punto de vista, el orden de los derechos específicos enumerados en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas traza una progresión histórica: opinión, expresión, información. Si bien junto a la libertad de expresión, la de información tiene plena vigencia en los Estados de Derecho actuales, no se puede decir lo mismo de la libertad de prensa, un vestigio de la arqueología jurídica. Los recientes hechos de impedimento a la labor que desarrollan los periodistas de importantes medios de información en Venezuela y Ecuador, en América Latina, dan cuenta de dicha arqueología.

jurídico internacional, gracias a la consagración de normas contenidas en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano [1789] y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas [1948]. Igualmente, ha sido elevado a la categoría de norma internacional al incluirse, de manera específica, en el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos [1966], ratificado por varios países, entre ellos Colombia en virtud de la ley 74 de 1968, y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos o “Pacto de San José de Costa Rica”, ratificada por Colombia mediante la ley 16 de 1972.

En el contexto internacional, se han creado los mecanismos y los instrumentos para garantizar el ejercicio de la comunicación y la libertad de información y de expresión, como derechos fundamentales<sup>34</sup>. En el contexto internacional, le corresponde a organismos como la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión de Derechos Humanos, con sede en Ginebra, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para los países de América Latina, velar por el cumplimiento de este derecho. En el caso particular de Colombia, se puede afirmar que el contenido del derecho de la comunicación se aborda desde dos ópticas diferentes. La primera como relación jurídica de carácter público, dada la conexión que puede establecerse entre comunicación, libertad y democracia, por la intervención directa del Estado en la regulación

---

<sup>34</sup> La UNESCO promovió en su XX Conferencia General de la Declaración sobre Principios Fundamentales relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación de Masas, al Fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, entre otros temas. El acceso del público a la información, de nuevo, debería garantizarse para cumplir con los objetivos asumidos en declaraciones y conferencias anteriores. En la XXI Conferencia General de la UNESCO se adoptó el informe presentado por la Comisión Internacional de Estudios sobre Problemas de la Comunicación presidida por Sean McBride con el consenso de 153 países. El texto aprobaba, entre otras cuestiones, la pluralidad en las fuentes informativas, la libertad de prensa e información, la de los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación [siempre con responsabilidad], la supresión de los efectos negativos de ciertos monopolios públicos y privados, etc., y establecía, además, una primera versión del concepto de información. Esta resolución fue duramente criticada por parte de algunos países como Gran Bretaña, Estados Unidos o Dinamarca, ya que, junto que a otros puntos generales del informe, suponía un enfrentamiento entre los países occidentales y capitalistas y los países en vías de desarrollo con otro sesgo político. Los primeros se oponían a todo lo que pudiese limitar o restringir la doctrina del “libre flujo” y el “libre acceso” informativo, expresión cultural *laissez-faire* y el libre mercado, mientras que los segundos pretendían un equilibrio informativo basado en el intercambio consensual y en la difusión de contenidos relevantes, objetivos y responsables. Finalmente, el documento fue consensuado y aprobado por los países monopolistas transnacionales, aunque sus críticas se reforzaron en 1981 con apoyo de cuatro agencias informativas [AP, AFP, Reuters y UPI] y 50 agrupaciones de dueños de periódicos, que se manifestaron a favor de un libre flujo de información a nivel internacional sin restricciones o controles.

de la información y por la función pública que se le atribuye. Y la segunda, como relación jurídica de carácter privado, por la responsabilidad social, civil y penal de los informadores, régimen de las empresas informativas, regulación de los medios de comunicación y sus relaciones con el público.

El referente constitucional inmediato del derecho de la información en Colombia, lo encontramos en el contenido del artículo 20 de la Carta Política, con el cual se trasciende el antiguo concepto de la libertad de prensa de la Constitución de 1886 y se avanza de una manera significativa hacia el reconocimiento expreso de la libertad de expresar ideas y opiniones, informar y recibir información veraz e imparcial, fundar medios de comunicación con responsabilidad social, derecho de rectificación y prohibición de censura. El artículo en mención reza así: “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”<sup>35</sup>. Sin embargo, la noción de derecho de información es insuficiente frente a las aspiraciones pluralistas, participativas y democráticas de la actual Constitución y por ello se amplía el criterio hasta el derecho de la comunicación, configurado y delimitado por la consagración de otros derechos constitucionales, como el derecho a la intimidad y al buen nombre [artículo 15], derecho al libre desarrollo de la personalidad [artículo 16], derecho a la honra [artículo 21], derecho de petición [artículo 23], protección a la actividad periodística [artículo 73], regulación del espectro electromagnético, regulación de la televisión [artículos 75, 76 y 77] y acción de tutela [artículo 86].

El hecho de que la comunicación misma esté consagrada como un derecho fundamental no implica que la sociedad misma esté más comunicada ni que las interacciones humanas sean mejores. Incluso, y pese a la norma misma, el asunto trasciende el ámbito de lo constitucional o legal. La *comunicación política*, que es pública, debe ser un asunto no sólo propio del Estado y de sus funcionarios, sino que debe ser reivindicada por distintos actores del colectivo. Sólo cuando haya una verdadera identificación con los fenómenos políticos y públicos del ciudadano común, será posible hablar de construcción de democracia. La *opinión pública*, aquella que defiende los intereses del colectivo, tiene allí un papel protagónico.

<sup>35</sup> Este artículo, así como sus comentarios, se puede encontrar en el texto de MANRIQUE REYES, A.: *La constitución de la nueva Colombia*. Fondo Editorial Cerec. 1991, p. 23.

### 1.3 AGENDA SETTING, UNA TEORÍA PARA EL ANÁLISIS

La *Agenda Setting* o *Agenda de medios* constituye uno de los aspectos más relevantes de los procesos de formación de la *opinión pública* en una sociedad, toda vez que aquella responde a una forma particular de ver el mundo a través de los medios masivos de información. La *Agenda* parte del hecho de que es necesario darla prioridad a los temas, personajes y hechos que previamente han sido seleccionados desde las salas de redacción o consejos editoriales de los medios y, en particular, de los grandes medios masivos. Son los medios y los hacedores de los medios, es decir, los periodistas los que inciden en la definición de los temas que van a ser de dominio público, situación que conduce a un proceso directo de formación de la *opinión pública* en una sociedad. La incidencia es de tal magnitud que los temas que no sean incluidos en la agenda no hacen parte del acontecer diario de la sociedad, donde dichos medios actúan. Los medios son intérpretes y reproductores de los hechos históricos, a través de la *Agenda Setting*.

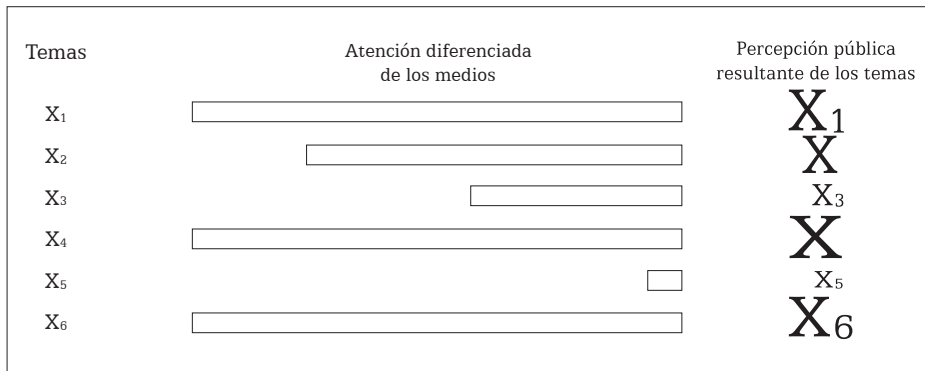
La *Agenda Setting* nació en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y, en particular, por los aportes de Walter Lippmann sobre la teoría de los estereotipos<sup>36</sup>. De acuerdo con Lippmann, los medios son los que moldean el mundo a partir de las imágenes, las cuales son organizadas y seleccionadas de un mundo amplio y complejo. A los medios, y en especial a los masivos, se les atribuye el papel de alertar a la ciudadanía sobre sucesos y cambios que se produzcan en el entorno, así como el papel de traducir el quehacer desde lo público, con el fin de que sea de dominio del mundo de lo privado. La sensación que se transmitiría al ciudadano común, pero sobre todo al receptor de los mensajes, es de convencimiento de que se está bien o excelentemente informado sobre lo que acontece. La presunción de los responsables de seleccionar *la Agenda* es que todos los temas o aspectos de aquella se convertirán en algo importante para el público. En este sentido, y considerando la teoría de los estereotipos de Lippmann, la producción de noticias diseña nuestras imágenes mentales sobre el mundo<sup>37</sup>. En la teoría sobre modelos de comunicación, McQuail y Windahl, Malcom Combs y Donald

---

<sup>36</sup> Para mayor información sobre la teoría de la *opinión pública* y sobre los estereotipos, véase. LIPPMANN, W.: *La opinión pública*. Fabril Editora. Buenos Aires. 1964.

<sup>37</sup> Desde esta perspectiva Y, McCombs y D, Evatt señalan que los medios no son sólo productores de noticias, sino que su accionar va más allá. "La prensa, por lo tanto, es mucho más que un proveedor de información. Puede que no le diga a la gente qué debe pensar, pero sí sobre qué pensar". MCCOMBS, Y EVATT, D.: "Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la *Agenda Setting*". En: *Revista Comunicación y Sociedad*, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad de Navarra, Pamplona, Volumen VIII, N.º 1. 1995.

Shaw establecieron el modelo de la determinación de la agenda de opinión. Este modelo dice que la gente otorga importancia a los acontecimientos sociales de manera proporcional a la relevancia que éstos reciban de los medios de comunicación. Los medios determinan una agenda de temas y sucesos de su interés de acuerdo con sus interpretaciones de lo que es noticioso y que, supuestamente, solicita la audiencia. Los temas que reciban más atención de los medios corresponderán a aquellos de dominio de *la opinión pública*. Este modelo tiene simpatizantes y detractores. Los primeros señalan que resulta evidente la constitución de una *agenda de opinión pública* a partir del cubrimiento de los medios, mientras que los segundos señalan que *la Agenda* no cumple realmente con el desarrollo de los medios.



Modelo de la determinación de la agenda de opinión

Fuente: Sánchez Zuluaga, Uriel Hernando. "Modelos y esquemas de comunicación. Algunos acercamientos". Sello Editorial Universidad de Medellín. Segunda edición. 2006.

Para seleccionar los temas de *la Agenda*, los medios apelan a los sondeos y a las encuestas de opinión o, bien, a las recién y frecuentemente utilizadas urnas virtuales. Sin embargo, no sólo las respuestas de los ciudadanos permiten la construcción de *la agenda*. Los medios, contrario a la supuesta apertura que brindan a los ciudadanos, construyen *la Agenda* desde los escritorios de las salas de redacción y a través de las columnas de opinión o de los contactos con los legitimadores de opinión que son, en su mayoría, élites de poder. Dichas élites plantean los temas a los propios periodistas o los imponen, con el fin de circular la información que se quiere sea de dominio público. Aquellos temas que no sean del interés de estas élites, pues simplemente se desconocen o no existen. La labor es de tal filigrana, que un tema que esté incluido en *la Agenda* puede ser eliminado rápidamente del dominio público con una llamada telefónica al consejo de redacción.

La permanencia en el tiempo de los temas de *la Agenda* varía según la magnitud de la participación o no de los ciudadanos. Por ello, la preocupación hoy de los medios es registrar el número de llamadas que surgen a partir de las consultas a los ciudadanos, a través de los sondeos o las urnas virtuales, o a la labor que realizan los centros de estudios de audiencias, los cuales suministran información sobre la agenda mediante las llamadas telefónicas, hechas al azar, en diferentes puntos geográficos de una región o un país. Entre mayores seguidores o adherentes o personas que cambien de actitud frente a *la Agenda*, mayor será la permanencia del tema específico. *La Agenda* se convierte como en una especie de bolsa, en la cual los temas van y vienen; unos suben, mientras otros son descalificados. *La Agenda Setting* tendrá más relevancia entre mayor sea el nivel de incertidumbre sobre asuntos públicos de una sociedad. En otras palabras, donde se carezca de una cultura sólida y fuerte frente a los asuntos públicos, *la Agenda* se constituye en un mecanismo para expresar la voz de aquellos que no la tienen. Por ello, son los medios masivos de información los que en una sociedad sin cultura política entran a llenar ese vacío. La influencia de los medios será altamente notoria y su papel de moldear la conducta y el comportamiento de los ciudadanos receptores será evidente. En *la Agenda*, los temas tendrán la forma y el significado que el medio les dé; son los medios los que definen el proceso de inclusión y exclusión que mueve *la Agenda*.

Los investigadores Maxwell McCombs y Dixie Evatt señalan que la *Agenda Setting* tiene dos elementos comunes: la medición de la *opinión pública*, mediante datos acumulados o individuales, y la medición de la *Agenda* en cuanto a temas o asuntos que pueden ser evaluados uno a uno o también estudiados como conjuntos. Los trabajos de investigación de McCombs y Evatt permitieron plantear una serie de hipótesis en relación con *la Agenda*. La primera de ellas establece que el modo de cubrir la información influye en las percepciones públicas acerca de cuáles son los asuntos importantes del día. Mediante un trabajo exploratorio, de carácter empírico, se comparó la cobertura que los medios masivos de información realizaron respecto de la campaña a la Presidencia de los Estados Unidos en 1968 y los temas que algunos de los votantes manejaban y que se constituían en asuntos con un alto nivel de incertidumbre. Esta investigación efectuó un contraste entre la cobertura mediática de los medios de información y los asuntos de dominio de la *opinión pública*. Los temas de *la Agenda* informativa fueron ordenados de acuerdo con la extensión de cobertura que recibían, mientras que los temas propios de *la Agenda* se ordenaron de acuerdo con el número acumulado total de personas que mencionaron al menos uno de los temas

generadores de incertidumbre o sobre los que el público tenía un cierto nivel de preocupación.

Una segunda hipótesis se fundamenta en conjuntos de temas, pero el orden de los asuntos de *la Agenda* se compara con un conjunto de respuestas dadas por cada individuo. Mientras que en la primera hipótesis cada individuo menciona un sólo asunto, el que más le preocupa, en la segunda hipótesis cada individuo ordena los asuntos dentro del conjunto de temas que se estudian. De esta manera, las agendas individuales se comparan con las agendas de los medios de información y el resultado de dicha comparación establece que los medios de información manipulan a las audiencias. Entre tanto, una tercera clasificación de hipótesis se basa en mediciones acumuladas de la *opinión pública*, pero con la diferencia de que están preocupados por un sólo tema. En estas investigaciones se compara el surgimiento y desaparición a largo plazo de dos variables: la cobertura noticiosa de un asunto y el nivel de preocupación pública que se manifiesta en las respuestas sobre el problema más importante. Y, finalmente, un cuarto tipo de estudio establece una reducción de dos tipos de análisis a sus unidades más pequeñas de medida al comparar las respuestas individuales con los cambios de un asunto concreto. Mediante esta investigación, se establece la hipótesis de que la permanencia e importancia de un tema entre los individuos expuestos a una información mediática, producto de *la agenda*, es mayor que la de aquellos que no están expuestos a ella.

Los trabajos de Y, McCombs y D, Evatt también permitieron establecer una distinción entre lo que los medios muestran y/o dicen y los hechos que suceden en el mundo. Los medios construyen y presentan al público un pseudo-entorno que moldea significativamente su manera de percibir la realidad. Al respecto, se citan casos en los que los medios, a través de la intensa cobertura periodística de ciertos temas, crean una percepción de crisis en el público sin que exista una causa objetiva que ocasione dicho estado. La *Tipología de Acapulco*, nombre como se le conoce a los estudios e hipótesis señaladas en párrafos anteriores, determinó la forma de medición de las prioridades temáticas del público, así como el enfoque de *la Agenda*: un solo tema o un conjunto de ellos. El público procesa los temas que aparecen en *la Agenda* de los medios y posteriormente requiere su atención, estableciéndose de esta manera la agenda del público. Se presentan estudios que precisan, en términos porcentuales, temporales y psicológicos, las limitaciones y características de la audiencia para constituir su propia *agenda*. Como aportes más significativos se citan la determinación del tiempo de influencia máxima

para los efectos de *la Agenda*, la determinación del porcentaje mínimo de atención pública para identificar un tema como significativamente relevante y la consideración de la influencia de la educación en el establecimiento de *la Agenda* del público. Estos autores también examinaron las condiciones contingentes que limitan el establecimiento de *la Agenda*, cuya investigación constituye la segunda fase de la teoría. Se señala el concepto de necesidad de orientación como una explicación psicológica del proceso de la *Agenda Setting*. Este concepto se define a través de dos criterios: el grado de relevancia que un tema posee para un individuo y el grado de incertidumbre que provoca en este individuo el desconocimiento de un hecho o tema. Se generaliza que una gran relevancia y una gran incertidumbre definen una gran necesidad de orientación en el público. A su vez, a mayor necesidad de orientación del público, mayor susceptibilidad de éste a la influencia de la *Agenda Setting*. Asimismo, se explica que el efecto del establecimiento de *la Agenda* está limitado por la experiencia personal, la cual considera si los temas son entorpecedores, es decir, si las personas tienen experiencia directa acerca de ellos en sus vidas diarias, o si los temas son no entorpecedores, es decir, si solo se puede saber de ellos a través de los medios de información.

Se consideran tres elementos clave para responder a la pregunta sobre quién establece *la Agenda* de los medios de información: la fuente o actor que provee la información, otras organizaciones noticiosas y las normas y/o tradiciones del periodismo como profesión. La investigación sobre los elementos que configuran *la Agenda* de los medios abre paso a la cuarta fase de la teoría, en la que conjuntamente con lo anterior, se analiza la *Agenda Setting* entre los medios de información, es decir, la influencia de la o las agendas de los medios prominentes sobre la selección periodística de los otros medios. Los efectos del establecimiento de *la Agenda* sobre las actitudes, opiniones y aun sobre las conductas de las personas viene a significar la quinta fase de esta teoría. Se examinan tanto el concepto de “*priming*”, que relaciona la relevancia temática de los medios con las opiniones expresadas por la audiencia, como el papel del primero y del segundo nivel de la *Agenda Setting* en el cambio de actitudes y la formación de opiniones. Los autores exploran las implicaciones sobre los comportamientos individuales, a través de investigaciones realizadas en condiciones naturales y experimentales, principalmente en Estados Unidos y en Japón, que evidencian que el efecto de los medios de información puede tener consecuencias incluso sobre las conductas públicas. Los autores también hacen un análisis de las tres principales funciones de la comunicación de masas: vigilancia, consenso y



transmisión de la herencia social y cómo la teoría de la *Agenda Setting* se relaciona con cada una de ellas. Se plantea, además, la relación de la *Agenda* de los medios de información con las agendas de otras instituciones sociales, como es el caso de las organizaciones religiosas y de las instituciones educativas y de cómo todas ellas coexisten en la sociedad. Una fase no tiene clausura con respecto a las subsiguientes, sino que todas ellas continúan siendo espacios y objetos de investigación. El mayor aporte de esta obra es ofrecer una presentación sistemática y organizada de la anatomía teórica de la *Agenda Setting*, así como ser el documento que sintetiza el aporte global de una de las teorías más importantes dentro de la corriente de los efectos mediáticos de la comunicación de masas. De esta manera, provee aspectos metodológicos puntuales a los investigadores interesados en el papel de los medios de información en la formación de la *opinión pública*.

La *Agenda Setting*, que comenzó como un modelo para explicar la transferencia e influencia de los medios de información hacia el público, hoy es un modelo que permite comprender el fenómeno de la *opinión pública* como propio de la sociedad de la información. Los medios, desde esta perspectiva, tienen un papel protagónico en la formación y deformación de *opinión* sobre asuntos públicos. La agenda noticiosa, es decir, aquella que surge desde los consejos de redacción, responde a unos intereses que la mayoría de las veces provienen de fuentes ajenas al interés general. Detrás de la *Agenda*, sin duda alguna, hay un grupo o grupos de presión que ejercen una influencia notoria sobre las audiencias. McCombs y Evatt señalan que las palabras y las imágenes que constituyen las noticias son algo más que bromas ingeniosas a una pura decoración. Se trata de materia bruta que asigna aspectos a los asuntos, a los candidatos y a las ideas. En otras palabras, los medios de información crean los estereotipos de los que habla Lippmann y moldean las percepciones de los receptores consciente o inconscientemente, aunque se destaca más la intencionalidad primera que la segunda.



## CAPÍTULO II

# Ideología e ilustración

### 2.1 SOBRE EL DISCURSO

La palabra discurso se deriva del verbo “*discurrere*”, cuyo significado, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua –RAE– es “el ir y venir corriendo” Luego, esta significación, nos sugiere el carácter estratégico o adaptativo del discurso. De allí que sea posible hablar de dos versiones. Una, del discurso como una argumentación, y la otra como práctica lingüística<sup>1</sup>. Escribir o argumentar algo de forma oral tiene su estrecha relación con las ideologías. Al decir de Van Dijk, en el discurso se manifiesta el cúmulo ideológico de un individuo y de una sociedad y conocerlo permite identificar mentalidades, representaciones e ideologías del sujeto que lo enuncia. Por ello, analizar el discurso implica la consideración del hecho comunicativo en el que los sujetos participantes establecen una relación que implica actos de transacción de información y contactos que despliegan o retienen sus actitudes. El discurso del que aquí se habla es un discurso que busca generar poderes y que intenta remover las bases mismas de la organización social, implantando una nueva forma de pensamiento y por consiguiente de lenguajes, que va a permitir a la estructura política ubicarse de una manera diferente frente al sistema social<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Al decir del administrador de empresas y catedrático de la Universidad de Buenos Aires [Argentina], Jorge Etkin, “El discurso como argumentación es la base para el consenso, para la pretensión de validez en una conversación o para la legitimidad de aquello que se afirma. Y el discurso cuando se refiere al trasfondo de las prácticas lingüísticas, es el orden dominante que subyace a lo dicho y también a lo que se calla u oculta”. ETKIN, J.: *La empresa competitiva: grandeza y decadencia. El cambio hacia una organización vivible*. Buenos Aires. Mc Graw Hill. 1996, p. 171.

<sup>2</sup> Al respecto H, Cancelado, en su obra “Dialéctica del poder y la ideología en las relaciones internacionales”, señala que “una vez dicho discurso se implanta, por medio de los actos de

Cuando se alude a mecanismos discursivos se incluyen, además del componente lingüístico [formas verbales], otros registros que lo acompañan, tales como el tono de la voz, los gestos y las posturas. Dado que el discurso se concreta, en esencia, a través de un uso lingüístico particular, un análisis exclusivamente lingüístico resulta insuficiente, puesto que quienes participan en un evento comunicativo producen multitud de hablas que se materializan en registros léxicos, acústicos, kinésicos o icónicos y en registros polifónicos [variedad de voces]. De ahí que el análisis del discurso implique la consideración de registros no verbales que, además de acompañar al lenguaje verbal, pueden contradecirlo o incluso sustituirlo<sup>3</sup>.

Los significantes discursivos se producen en cadenas que conforman redes sintagmáticas y éstas, a su vez, configuran la retórica discursiva. El término retórica se asocia por tradición al manejo de la palabra con fines persuasivos, y en este sentido cobra mayor relevancia la forma que adopta lo que se comunica, que lo propiamente comunicado. Precisamente, y en aras de hacer un rastreo a la noción de discurso, nos remitiremos a la cultura griega. En la tradición griega, la noción de discurso está asociada al surgimiento de la retórica, entendida ésta como el arte y la técnica del discurso persuasivo y, en general, el dominio de la palabra que se vincula con el papel que tal dominio ejerce en la vida pública, bien sea en el ámbito judicial o bien en el desarrollo de la polis y la institución de la democracia. Posteriormente, en la Atenas de Pericles [siglo V] se congregaron los sofistas<sup>4</sup> que se proponían

---

habla, se constituye el hecho social; una vez se constituye el hecho social propiamente dicho, tenemos una remoción de la institucionalidad social; cuando esto ocurre, y si la forma del cambio es lo suficientemente profunda, dicha sociedad asistirá al cambio total o parcial de su estructura axiológica. Sus valores van a ser trastocados, y solamente van a poder ser cambiados nuevamente en algún proceso histórico de larga duración, o en una coyuntura lo bastante fuerte como para lograr la deconstrucción identitaria". CANCELADO, H.: "Dialéctica del poder y la ideología en las relaciones internacionales". En: Revista de Relaciones Internacionales, estrategias y seguridad. N.º 24. 1990, p. 12.

<sup>3</sup> En palabras de M. C. Martínez, "El discurso es la arena donde se desarrolla la lucha de clases, el entrecruzamiento de diversas ideologías, de diversas tensiones sociales". MARTÍNEZ, M. C.: *La argumentación en la dinámica enunciativa del discurso*. Facultad de Humanidades. Universidad del Valle. 2005, p. 22.

<sup>4</sup> En la Grecia antigua, los sofistas eran conocidos como "profesionales de la inteligencia". "Parte de su éxito se debió, sin lugar a dudas, a las posibilidades que confería el dominio de las técnicas argumentativas en un espacio en el que se vivía una democracia directa. El saber debatir problemas políticos, jurídicos y morales se constituía en una prioridad por la que se estaba dispuesto a pagar". ACOSTA VALENCIA, G. Y SÁNCHEZ ORTEGA, J. I.: *Construcción de identidad y función política en el discurso de director de comunicaciones*. Medellín. Sello Editorial Universidad de Medellín. 2004, p. 2.

enseñar el arte de hablar en público. El posicionamiento de la retórica, se logra con Aristóteles, quien señaló que ésta se entiende como un campo del saber cercano a la dialéctica y, por ende, a la filosofía<sup>5</sup>. En este contexto, se puede afirmar que son los argumentos que radican en el discurso los que aproximan la retórica a la teoría de la argumentación en el sentido en que se proponen mostrar lo verdadero o lo verosímil, a través de los mecanismos discursivos que son consecuentes con la lógica supuesta por la razón práctica y cuyo dominio es el mundo de la vida. Es en este sentido donde un buen orador, es decir, aquel que logra hallar los argumentos adecuados a cada situación, procura las razones para persuadir o convencer al auditorio de sus tesis<sup>6</sup>. Sin embargo, el desarrollo de la retórica, no logró rebasar los planteamientos aristotélicos, por el contrario, los reforzó<sup>7</sup>. De allí que la práctica retórica se encausara al entrenamiento de oradores para el ejercicio de la vida pública o de la actividad política. De hecho, la decadencia de la retórica coincide con el abandono del compromiso político supuesto por la caída de la República y la consolidación del Imperio.

La noción de discurso aparece vinculada a la política, situación que permite explicar la asociación que suele hacerse entre el término discurso y el uso del lenguaje propio del ejercicio público. Abordar el discurso implica, necesariamente, abordar las prácticas sociales, dado que hablar o escribir constituye un tipo de acción intersubjetiva. La producción y recepción de piezas discursivas se lleva a cabo en un contexto social que de múltiples formas determina el comportamiento que hemos de adoptar; pues nuestras

<sup>5</sup> Para Aristóteles, “la función esencial de la retórica no es persuadir, sino encontrar los medios de persuasión para cualquier argumento”. GARAVELLI, B. M.: *Manual de Retórica*. Madrid: Cátedra. 1991.

<sup>6</sup> “Así, el tipo de interacción entre los participantes de una práctica social de comunicación discursiva, se manifiesta a través de una situación de enunciación donde el locutor realiza simultáneamente varias acciones: 1. al mismo tiempo que expresa su punto de vista, construye una imagen de sí mismo en tanto que enunciador; 2. evalúa y responde a enunciados anteriores objetándolos o apoyándolos [voz ajena, el saber] y 3. Se anticipa a los posibles enunciados de su interlocutor y busca un acuerdo o desacuerdo, y construye a su vez una imagen de este interlocutor en tanto que enunciatario. El interlocutor, por su parte, al percibir y comprender enunciados que el locutor emite, adopta una postura activa de respuesta: si está de acuerdo los acepta o los completa, si no, los impugna”. MARTÍNEZ, M. C.: *La argumentación...*, *op. cit.*, en nota 71, pp. 32-33.

<sup>7</sup> “El desarrollo posterior de la retórica se basó, en lo esencial, en los presupuestos aristotélicos, aunque los énfasis respondieron a las características propias de cada época. Sin embargo, lo que interesa destacar es que, tanto en la tradición griega como en la latina, la noción de discurso aparece vinculada con el ejercicio de la política” ACOSTA VALENCIA, G. Y SÁNCHEZ ORTEGA, J. I.: *Construcción...*, *op. cit.*, en nota 72, p. 4.

actitudes varían en concordancia con los parámetros instaurados, en forma implícita o explícita, por convención social<sup>8</sup>.

## 2.2 IDEOLOGÍA COMO NOCIÓN

Existen múltiples definiciones y acepciones sobre la palabra *ideología*. Jorge Etkin, al citar a Althusser, señala que la ideología transforma al individuo en sujeto y les da a los participantes la sensación de dirigir su existencia y su futuro. La ideología referencia a los conjuntos de creencias, de ideas y valores que ciertos grupos de interés en las organizaciones ofrecen para comprender la realidad. La ideología es una dimensión de los procesos sociales en las organizaciones. Como tales, pueden ser reconocidos y también es posible desenmascarar sus propósitos. Para Etkin, la ideología es, entonces, una expresión de la racionalidad dominante en la organización<sup>9</sup>.

Siguiendo a L. Althusser, una ideología se entiende como un sistema que posee su lógica y su rigor propios de representaciones [imágenes, mitos, ideas o conceptos según los casos], dotados de una existencia y de un papel histórico en el seno de una sociedad dada. Las ideologías no son sólo ideas falsas, desplegadas por el poder hegemónico para dominar a las clases subordinadas, sino que además hacen parte de los contenidos de conciencia o “utillaje mental” que, junto, con las mentalidades, representaciones e imaginarios, llevan a las personas a actuar en consecuencia con ellas, individual y colectivamente<sup>10</sup>. La ideología, además, tiene un alcance y una pretensión totalizadora y universal, cuya finalidad es procurar una representación de conjunto con la sociedad, para interpretar los acontecimientos de orden social y cultural. Este sistema se fundamenta también en un marco de valores de orden cultural que articulan las relaciones sociales y las fuerzas que deter-

---

<sup>8</sup> “En este sentido, el discurso, además de constituirse en el ámbito social, construye la vida social, en la medida en que funciona como elemento cohesionador de los grupos humanos”. ACOSTA VALENCIA, G. Y SÁNCHEZ ORTEGA, J. I.: *Construcción...*, op. cit., en nota 72, p. 12.

<sup>9</sup> El propio J. Etkin, al referirse a los discursos de la ideología señala que el discurso de la ideología presenta sus ideas dominantes como si fueran naturales, como algo inevitable para el receptor en su condición de miembro de una organización. Como una profecía, se le dice al receptor que el mensaje no es materia opinable y que no puede eludir sus consecuencias. “El carácter de dogma y verdad absoluta que acompaña a la ideología está señalando que las cosas “tienen que ser así”, como parte de un orden y por encima de los deseos individuales. Según el contexto de poder [conservador o reformista], dicho orden puede ser el vigente o uno diferente”. ETKIN, J.: *La empresa...* op. cit., en nota 69, p. 164.

<sup>10</sup> Sobre la ideología, se sugiere ir al texto de ALTHUSER, L.: *La revolución teórica de Marx*. México, Siglo XXI, 1979, p. 191.

minan su transformación<sup>11</sup>. Las ideologías buscan unificar el vasto conjunto de las creencias, los gustos y los prejuicios. Las ideologías están en el mundo de las creencias y las normas<sup>12</sup>.

Teun A. Van Dijk, al referirse a las ideologías, señala que éstas son representaciones mentales que forman la base de la cognición social, esto es, del conocimiento y actitudes compartidos de un grupo<sup>13</sup>. Por su parte, Bobbio advierte que una de las funciones de la ideología es la de ocultar la verdad con objeto de dominio<sup>14</sup>. El trabajo de Georges Duby sobre la historia social e ideologías de las sociedades, permite identificar que las ideologías se pueden caracterizar por poseer considerables rasgos comunes, puesto que las relaciones cuya imagen ofrecen son las mismas, y puesto que se construyen dentro de un mismo conjunto cultural y se expresan en los mismos lenguajes<sup>15</sup>.

Las ideologías, por naturaleza, son parte de la esencia humana. El conocimiento que tengamos acerca de los contenidos ideológicos que subyacen a toda opinión entre los seres humanos, es la mejor forma de garantizar el respeto por los demás, el reconocimiento mutuo y el ejercicio de la libre expresión. Las ideologías permiten a las personas, como miembros de un grupo, organizar la multitud de creencias acerca de lo que sucede, y actuar

<sup>11</sup> “En este sentido, en una sociedad en particular cohabitan diversas ideologías o sistemas de valores y de representaciones que convergen de acuerdo con sus necesidades e intereses o disienten de acuerdo con sus principios. La posibilidad de que rivalicen o se confronten es el común denominador que determina las relaciones sociales y define el marco de oposición con sus diversas expresiones de carácter cultural, que en últimas terminan configurando las relaciones de poder”. FLÓREZ LÓPEZ, C.: *Derecha e izquierda en Colombia. 1920-1936. Estudio de los imaginarios políticos*. Sello Editorial Universidad de Medellín. Medellín. 2010. pp. 27-28.

<sup>12</sup> Y a veces, tal como lo señala C. Matus, lo que es, no debe ser. Otras veces, lo que no es, debe ser; las ideologías razonan el mundo no como es, sino como debe ser. Primero, como pregunta; después como convicción. MATUS, C.: *Los tres cinturones del gobierno*. Fundación Altadir. Caracas. Venezuela. Fondo Editorial Altadir. 1997, pp. 60-61.

<sup>13</sup> Es decir, además de una función social de coordinación, “las ideologías tienen también funciones cognitivas de organización de las creencias: en un nivel muy general de pensamiento, les dicen a las personas cuál es su “posición” y qué deben pensar acerca de las cuestiones sociales”. VAN DIJK, T.: *El discurso como estructura y proceso*. Editorial Gedisa. Barcelona. 2000, p. 56.

<sup>14</sup> Al decir de N. Bobbio, el interés de una clase hecho pasar por el interés colectivo; la libertad de unos pocos hecha pasar por la libertad sin limitaciones; la igualdad puramente formal hecha pasar por la igualdad sustancial o de oportunidad” BOBBIO, N.: *Estado, gobierno y sociedad*. México. Fondo de Cultura Económica. 2001, p. 9.

<sup>15</sup> Al respecto, se sugiere ir a DUBY, G.: *Historia social e ideologías de las sociedades*. Obras selectas de Georges Duby. Presentación y compilación de Beatriz Rojas. México. Fondo de Cultura Económica. 1999, p. 69

en consecuencia. En la mayoría de los casos, sirven a los intereses materiales y simbólicos de grupo. Por otra parte, también pueden influir en lo que se acepta como verdadero o falso, especialmente cuando dichas creencias son consideradas importantes para el grupo<sup>16</sup>.

Las ideologías, como sistemas de ideas que hacen parte de las estructuras mentales de los pueblos, han acompañado a los seres humanos desde que se conocen sus capacidades de razonamiento, de ensoñación e intención. Son imprescindibles y tienen la función de ayudar a orientar los pensamientos en la vida diaria y a tomar decisiones para la acción. Por nuestra condición humana, y dado que somos sujetos sujetos en un contexto político, moral, religioso o artístico determinado, y que lo que hacemos obedece a unas convicciones que le dan respaldo a nuestras actuaciones, se hace necesario conocer ese conjunto de creencias y sistemas de ideas; sus componentes básicos, su procedencia histórica, sus representaciones y transformaciones en el tiempo, así como los elementos contradictorios que subyacen a nuestros pensamientos, siempre cambiantes<sup>17</sup>.

Las ideologías son totalmente axiomáticas y tienen la capacidad de reformar un sistema de valores a nivel comunitario y de imponerlo a otros grupos que se encuentren por fuera del marco axiológico. Las ideologías organizan las actitudes de los grupos sociales y generan opiniones amplias y difundidas sobre temas que políticamente pueden ser relevantes<sup>18</sup>. Pese a que por la condición humana no podemos negar las ideologías, existe la falsa creencia de que una ideología es una falsa representación, una distorsión del mundo

<sup>16</sup> En pocas palabras, y al decir de Cubillos, “permiten a sus miembros formarse una percepción del mundo en general, con base en los argumentos específicos y explicaciones sobre un orden social particular. Así, las ideologías como creencias operan tanto en la dimensión personal como en la dimensión global de la estructura social” CUBILLOS, C.: *El artificio de la moda. Ideologías y mentalidades acerca de la moda. Medellín 1930-1960*. Medellín. Universidad de Antioquia. 2002. pp. 12-13.

<sup>17</sup> Con la caída del muro de Berlín en 1989 y la terminación de la Guerra Fría, se produjo la creencia de la finalización de las ideologías. Entre filósofos y analistas políticos, trataron de explicar esta situación. Entre ellos, se encuentran Francis Fukuyama y Samuel Huntington en Estados Unidos y Francois Lyotard en Francia. El primero de ellos, planteó la tesis del “fin de la historia” con su respectivo corolario: el fin de las ideologías; el segundo formuló un “choque de civilizaciones” y el tercero “la muerte de los metarrelatos”. Los tres coincidieron en defender el modelo democrático occidental como el más viable para las sociedades.

<sup>18</sup> De acuerdo con Cancelado, H. “Cada grupo asumirá su escala de valores, sus actitudes y la cosmología que se desprende de estas nuevas tablas axiomáticas. La ideología se adquiere gradualmente y es reforzada por el devenir histórico del grupo o por las coyunturas que la van a marcar de manera decisiva para cambiar su propia identidad”. CANCELADO, H.: *La Dialéctica...op. cit.*, en nota 70, p. 17.



real y una estrategia de engaño de los grupos dominantes para mantener un orden establecido. Según esta crítica, esa falsa conciencia hace enajenar a los individuos, les hace perder su personalidad su libertad y autenticidad en beneficio de la servidumbre, el gregarismo y el mantenimiento del estado de las cosas<sup>19</sup>.

Las ideologías son sistemas de ideas socialmente contruidos y compartidos en tiempos de mediana duración al calor de los acontecimientos. Se les llama ideologías políticas cuando se encargan de orientar la acción de los grupos sociales en torno a las decisiones e intereses con respecto a lo público: Estado, gobierno o régimen político; economía, entendimiento mutuo o convivencia. Ahora bien, y asociado a las ideologías, encontramos la palabra “*ideólogo*” que significa, efectivamente, “*teórico*”, en sentido positivo, alguien que anticipa el futuro real con base en el procesamiento de símbolos. Y también significa, en sentido negativo, “*soñador*”, “*palabrero*”, “*locuaz*” como alguien que predice situaciones que no se producirán, porque se ha ensimismado con los símbolos y ellos lo alejan del mundo que pisan sus pies. En el mundo de la filosofía, la palabra “*ideología*” sirvió para referirse al estudio de las ideas en su sentido de estudio de los pensamientos, y así lo emplearon los clásicos franceses de la ideología, que según los historiadores, tuvieron por lo menos tres generaciones entre mediados del siglo XVIII y fines del siglo XIX. Sin duda, el más importante de ellos fue Destutt de Tracy [1796-98] quien acuñó la palabra y la puso en circulación por medio de sus obras. Pero no obstante el sentido positivo con el cual nació la palabra “*ideología*”, la palabra “*ideólogo*” parece que tuvo un sentido peyorativo desde su comienzo y fue utilizada por Napoleón para referirse a un grupo de intelectuales que inicialmente fueron sus partidarios, pero luego le retiraron su apoyo<sup>20</sup>.

En la corriente de autores que desprestigiaron la ideología, se encuentran Marx y Engels que, inspirados por G.F. Hegel, la definieron como una *falches bewustsein* [falsa conciencia] que consistía en que todo ocurrir que

<sup>19</sup> Sin embargo, y tal como lo advierte el investigador colombiano Eduardo Domínguez, tal concepción ha provocado dos conclusiones que los historiadores de las ideas, de la política y de las mentalidades no aceptamos como válidas: 1. Que se deben rechazar las ideologías porque son inconvenientes para la libertad humana y 2. Que la democracia no es una ideología, sino un sistema político objetivo, producto de desarrollo histórico que impone a la humanidad la única forma de vida conveniente e inobjetable. DOMINGUEZ, E.: *Historia de las ideologías políticas*. Proyecto Ágora. Fondo editorial Universidad Eafit. 2008. p. 12.

<sup>20</sup> Para ampliar este aspecto, se sugiere ir al MEJÍA ESCOBAR, J. A.: “El naturalismo del conocimiento como ideología”. En: *Historia de las ideologías políticas*. Fondo Editorial Universidad Eafit. 2008. p. 401.

no tuviera como base el conocimiento científico no era más que la expresión de pensamientos o ideas que en forma consciente o inconsciente, oculta o explícita, simulada o sincera, mostraban realidades tergiversadas para defender el orden establecido y perjudicar la toma de conciencia de quienes no tenían acceso a la educación ni al poder, es decir, los sectores populares, el proletariado y el campesinado. Otros autores como Nietzsche, Shopenhauer, Sorel, Gramsci, Shils o Goerges Lukacs, argumentaron en dirección similar. Así se consagró la ilusión de que es posible un mundo basado en el mejor de los conocimientos, la ciencia, que puede subsistir prescindiendo de las ideologías. O lo que es igual: que el triunfo de la ciencia y el materialismo histórico permitirían la abolición de toda ideología. Fue la renovación ideológica conocida desde Descartes y F Bacon: el cientifismo.

Sin embargo, hay otros autores que en lugar de atacar a las ideologías, contribuyen a reorientarla, a destacar su importancia y a reflexionar acerca de la importancia de estudiar cómo las ideologías nacen, circulan y mueven a la acción. Uno de estos autores es Karl Manheim, que en su obra *Ideología y utopía* [2004], propone identificar las convicciones, valores y principios de los seres humanos en relación con su trayectoria histórica, su situación social y sus anhelos. En 1975, auxiliados por las teorías funcionalistas de la sociología, Edward Shills<sup>21</sup> y Harry M. Johnson<sup>22</sup>, en la *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* develan la genealogía de significaciones que adquirió el término ideología desde el siglo XIX hasta llegar a convertirse en uno de los tantos modelos integradores de las creencias morales y cognitivas sobre el hombre, la sociedad y el universo, junto con las concepciones del mundo o con los sistemas o corrientes de pensamiento. Y sostienen que tales modelos obedecen a la simplificación y deformación del conocimiento, provenientes de, al menos, cinco fuentes nutricias:

1. *La tensión social* que resulta de la insatisfacción producida por el modo en el que funcionan algunos aspectos del sistema social como la distribución de oportunidades, recompensas, recursos o autoridad que inciden en la calidad de vida de las personas, en su estatus y desempeño social. Y tal modo de operar puede provenir de las decisiones políticas internas en los países o ser el resultado de las relaciones y compromisos internacionales.

---

<sup>21</sup> SHILLS, E.: "Ideología: concepto y función". En: *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. España. Aguilar. Tomo 5. 1975, p. 125.

<sup>22</sup> JOHNSON, H. "Ideología y sistema social". En: *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. España. Aguilar, Tomo 5. 1975.

2. *Los intereses creados y ventajas en perspectiva.* En íntima relación con el punto anterior, cualquier cambio que cree una sensación de deterioro en las ventajas que vienen legitimadas y protegidas por el ordenamiento establecido, aumentan la probabilidad de que grupos e individuos busquen defender sus intereses mediante argumentos no siempre correspondientes con el interés general ni los conocimientos científicos que prueben su validez.
3. *Amargura por los cambios sociales producidos.* Cuando se ha producido un cambio en el sistema social, lo ha hecho venciendo diferentes grados de oposición. Frente a las explicaciones de los triunfadores seguirán expresándose las voces de grupos o personas que identifican estos cambios como pérdidas de riqueza, autoridad, ingresos o prestigio.
4. *Perspectiva social limitada,* es decir, las dificultades que toda persona, grupo u organización tienen para captar lo que sucede en el conjunto de la sociedad, dado que “sólo pueden ocupar un número limitado de posiciones sociales” y eso les impide tener conocimientos de primera mano acerca del impacto real de las distintas medidas que se toman en los diferentes niveles.
5. *Persistencia de tradiciones de pensamiento anticuadas.* Que pueden provenir de los sistemas filosóficos, las convicciones religiosas, las fantasías literarias o los conocimientos científicos no actualizados. Tal anacronismo puede conducir a los individuos a convicciones contrapuestas a sus propios intereses, con tal de sentir que entonan, se integran y se solidarizan para emprender actividades que busquen el retorno al pasado, la preservación de lo establecido, la promoción de un cambio reformista o de una revolución.

En consecuencia, estos autores [Shills y Johnson] identifican cuatro tipos de ideologías que se perfilan más por sus comportamientos ante el acontecer social que por los principios y valores que predicán: *las conservadoras*, defensoras de la tradición y el estado de cosas; *las reformistas*, partidarias de los cambios paulatinos y sectoriales; *las revolucionarias*, promotoras de los cambios rápidos sobre el conjunto de instituciones sociales, y, de ser necesario, aplicando la violencia; *las contraideológicas* que justifican los comportamientos de quienes no se atienen a las normas sociales, acusando de hipócritas a quienes los señalan de falta de compromiso con la sociedad y respeto a los vínculos sociales.

Pese a la existencia de simpatizantes y contradictores de las ideologías, hoy ha aumentado el número de estudios sobre aquellas. Para ampliar el

panorama conceptual, abordaremos tres de ellas desde la perspectiva filosófica [Eagleton, 1997 y Capdevilla, 2004]; otra desde las ciencias políticas [Macridis & Hulliung, 1998] y otra desde la lingüística [Van Dijk, 2000]. Eagleton<sup>23</sup> identificó diez y seis [16] definiciones sobre la ideología, de gran dispersión conceptual, a saber:

1. El proceso de producción de significados, signos y valores de la vida cotidiana.
2. Conjunto de ideas característico de un grupo o clase social.
3. Ideas que permiten legitimar un poder político dominante.
4. Ideas falsas que contribuyen a legitimar un poder político dominante.
5. Comunicación sistemáticamente deformada.
6. Aquello que facilita una toma de posición ante un tema.
7. Tipos de pensamiento motivados por intereses sociales.
8. Pensamiento de la identidad.
9. Ilusión socialmente necesaria.
10. Unión de discurso y poder.
11. Medio por el que los agentes sociales dan sentido a su mundo, de manera consciente.
12. Conjunto de creencias orientadas a la acción.
13. Confusión de la realidad fenoménica y lingüística.
14. Cierre semiótico.
15. Medio indispensable en el que las personas expresan en sus vidas sus relaciones en una estructura social.
16. Proceso por el cual la vida social se convierte en una realidad natural.

Por su parte, Néstor Capdevilla hace un análisis de uso interdisciplinario y busca dar respuesta, a través de cuatro grandes cuestionamientos a los asuntos ideológicos: la concepción totalizante y la selectiva de la ideología; su relación con la Modernidad; sus vínculos con el mundo simbólico, particular-

---

<sup>23</sup> Para mayor información sobre este autor y su acercamiento al tema de la ideología, se sugiere ir a los textos: EAGLETON, T. *Ideología. Una introducción*. Barcelona. Paidós. 1997 y EAGLETON, T.: *La estética como ideología*. Madrid., Trotta, 2006.

mente con la religión y la dimensión epistemológica. Dos autores renovaron el concepto desde el análisis político, Roy Macridis y Mark Hulliung, quienes señalan que las ideologías siguen vigentes, permiten a la población organizarse y disponer de todos los elementos para una acción exitosa<sup>24</sup>. Desde que las opiniones individuales y colectivas tengan la posibilidad de interactuar, las ideologías serán sus principales referencias para evaluar el apoyo que merezcan: muchas veces las ideologías encarnan la crítica social. El examen crítico de las creencias sociales y políticas ha desempeñado un importante papel en el desarrollo de nuevas ideologías y en el rechazo de otras<sup>25</sup>.

Entre tanto, Teun Van Dijk plantea una relación entre ideología y formas discursivas. Su obra señala los modos de configuración, circulación y jerarquización de las ideologías, a partir de los elementos cognitivos, sociales y discursivos que en la vida cotidiana se dan cita. Su contribución se concentrará en las estructuras y estrategias del discurso, en la cognición social y en sus relaciones mutuas, así como en la inserción social de las mismas y, en menor grado, en la estructura de clase social, o en aquellas dimensiones institucionales, culturales y políticas de la ideología que han recibido mayor atención en trabajos anteriores<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> Según R, Macridis y M, Hulliung, "Las nociones sobre la naturaleza humana, la verdad, la autoridad política, la libertad, la propiedad e igualdad, y la producción y distribución de bienes y servicios que hemos ido esbozando están presentes en todas las ideologías [...] Son los componentes básicos principales de todas las ideologías y movimientos contemporáneos. Los hombres y las mujeres se organizan tras sus respectivas visiones de un mundo justo y mejor, o se atrincheran para defender sus propias ideas de la justicia. La filosofía política nos ofrece a todos una oportunidad de contemplar estas nociones de forma imparcial y objetiva; las ideologías y movimientos políticos a menudo las transforman en un grito de guerra" MACRIDIS, R y HULLIUNG, M.: *Las ideologías políticas contemporáneas: regímenes y movimientos*. Madrid. Alianza Editorial, 1998. p. 21.

<sup>25</sup> En palabras de R, Macridis y M, Hulliung "[m]uchas creencias han sucumbido ante él, siendo reemplazadas por alguna distinta. Instituciones como la esclavitud, la propiedad, la monarquía hereditaria, la centralización burocrática, etc, se han cuestionado de manera crítica y, en consecuencia, abandonado o restringido". MACRIDIS, R Y HULLIUNG, M.: *Las ideologías...* op. cit., en nota 92, p 25.

<sup>26</sup> La propuesta de Van Dijk nos acerca a un aspecto poco explorado, dado que nos señala la forma cómo se configuran las ideologías y cómo circulan socialmente. El discurrir de las personas en su vida cotidiana por conversaciones, argumentos, demostraciones, pruebas, defensas o detracciones que plasman en distintos medios de comunicación [sea interpersonales o masivos] y se articulan alrededor de puntos de vista que pueden ser identificados al desentrañarlos en los distintos productos mediáticos como el cine, la televisión, la radio, la prensa o los medios publicitarios. Sin duda, abre un campo hasta hace poco reservado a los especialistas de la lingüística, la semiótica y los estudios literarios. Con un valor agregado: hace el esfuerzo de hacerse entender por cualquier lector que tenga una mediana formación en aspectos de la

En este sentido, y para efectos de este trabajo, nos identificamos con la idea según la cual un sistema de representaciones se presenta como la imagen invertida del otro, es decir, una ideología es visible en la medida en que refleja y plasma una imagen invertida de su contraparte o, en otras palabras, cada ideología se relaciona con aquella contraria<sup>27</sup>. Una de las funciones de la ideología es proporcionar un sentido de orientación al hombre y la sociedad. Sin embargo, la ideología no logra dar explicación a las preguntas que surgen en el trascurso de la existencia del hombre y de la sociedad y termina deformando la realidad. Por ello aunque sea un propósito del hombre regular sus conductas a partir de una situación real, terminan regulándola por la imagen que de ésta tienen. Precisamente, y a partir de la dualidad entre ideología y realidad, el marxismo<sup>28</sup> señala que la ideología hace posible una representación tergiversada y distorsionada de la realidad material, con el fin de enmascararla y así, restringir la conciencia colectiva e imponer una conciencia de clase de carácter alienante.

---

cultura y del lenguaje. VAN DIJK, T.: *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona. Gedisa. 2000, p. 20.

<sup>27</sup> Incluso, el mundo occidental se ha movido a través de dualismos. Las dicotomías han sido una constante en la explicación de la realidad de los hombres occidentales. El pensamiento de Occidente es cartesiano por aquello de René Descartes, quien definió el plano cartesiano como la combinación entre la horizontalidad y la verticalidad. Las dicotomías en Occidente nos han conducido a establecer el mundo sólo en dos dimensiones [arriba-abajo, bonito-feo, cielo-infierno, etc]. Este asunto abarca también los problemas propios de la formación de la *opinión pública*, y de los periodistas, columnistas, articulistas y editorialistas, quienes sólo plantean el mundo, a través de las noticias, en términos de blanco o negro y no en los matices de grises necesarios para entender y comprender la realidad misma.

<sup>28</sup> El marxismo asigna gran importancia al lugar que ocupa la superestructura y la base en el estudio de las sociedades. Al decir del historiador inglés THOMPSON, E. P. en su texto *Agenda para una historia radical*. Barcelona. Editorial Crítica. 2000, señala que la anterior analogía resulta deficiente, pues conlleva al reduccionismo y al determinismo económico al dividir las acciones sociales en dos campos: en la superestructura se encuentra la ley, las artes, la moral, la religión y por supuesto en el caso que nos interesa la ideología. Por otro lado, en la base se sitúa la economía, la tecnología, y las ciencias aplicadas, dejando otras actividades que no caben en estas dos categorías. Así, Thompson hace énfasis en lo deficiente que resulta la analogía de base y de superestructura para entender los cambios en la vida materia de las sociedades. En términos de este autor: “el cambio histórico tiene lugar, no porque una “base” dada deba dar lugar a una “superestructura” correspondiente, sino porque los cambios en las relaciones productivas son experimentados en la vida social y cultural, refractados en las ideas de los hombres y en sus valores y razonadas a través de sus acciones, sus elecciones y sus creencias”. Luego, es preciso entender a la ideología y las ideologías como parte de las ideas y los valores que expresan los hombres, a través de sus acciones en la vida social y cultural, entendiendo su estrecha relación con los cambios históricos que puedan suscitar en una sociedad particular, sin restringir o reducir su significado en el campo de la analogía marxista.

La noción de ideología en un sentido intencionalmente laxo y ambiguo, que tan solo remite su significado al de un “*grupo de ideas*” aglutinantes y movilizadoras, en ocasiones paralizantes, que expresan una circunstancia social determinada, un conjunto de aspiraciones y realizaciones; aunque también determinados puntos de vista discursivamente expresados y desde los cuales se produce el reconocimiento de una situación social específica y se la explica, legítima o de combate<sup>29</sup>. Como lo indica con su permanente ironía Francois Chatelet, la ideología es una noción enrarecida y está hoy sobrecargada de significados, representaciones colectivas y basa de una sociedad, según la ideología clásica. Para Ludwing Feurbach significa la proyección en una imaginería tranquilizadora de una situación real contradictoria e insostenible; para Carlos Marx, velo intelectual, justificación moral y aroma intelectual, propagados por la clase dominante para ocultar y señalar su dominación; según Louis Althusser es punto de una retórica incapaz de justificar la producción de sus conceptos y expresión indirecta de una capa o clase social<sup>30</sup>.

Siguiendo los trabajos de Paul Veyne y Paul Ricoeur, y que encontramos pertinente para el alcance de este trabajo, la idea según la cual la ideología desfigura o desdibuja la realidad no se puede entender o reducir salvo con un mero enmascaramiento de conciencia o de clase, sencillamente porque termina por encubrir, bajo un ideario propio de la racionalización, cualquier propósito idealista. Tal como lo sugiere Veyne, este tipo de enmascaramiento no es exclusivo de las ideas políticas y sociales, advirtiendo que se requiere sustituir el idealismo sectario de la teoría de los encubrimientos ideológicos, por la diversidad infinita de una experiencia práctica. Por ello, y más allá de sustituir la teoría de los encubrimientos, lo que se pretende es esa diversidad de las experiencias a fin de auscultar las diferentes expresiones de las ideas políticas que se aglutinan alrededor de una ideología a favor de la Independencia. En tal sentido, lo que interesa en este trabajo no es el problema de los encubrimientos, sino el papel que juegan los imaginarios al momento de proclamar voces independentistas o bien estos imaginarios al momento

<sup>29</sup> Para mayor ampliación de esta definición de ideología, se sugiere ir al texto de SILVA, R.: *Prensa y revolución a finales del Siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de la independencia nacional*. Colección bibliográfica Banco de la República. 1988, pp 17-18.

<sup>30</sup> “La ideología es como un desván en el que se hacían en desorden todos los errores y todas las tonterías, es decir, las ideas de adversario, según la acepción común actual; la ideología es, por lo menos, una noción confusa”. CHATELET, F.: *Historia de las ideologías*. T. I. Madrid. 1980, p. 12.

de impulsar un interés común alrededor de un cuerpo de representaciones en un sector social acerca de la importancia de propagar una corriente de pensamiento o de *opinión pública* que orientara sus comportamientos y acciones a favor de una causa: la Independencia de la Nueva Granada. Los seres humanos necesitamos un imaginario al cual aferrarnos. Al decir de Paul Veyne, los hombres necesitan una bandera, es decir, un camino o ruta a seguir para justificar sus comportamientos y conductas de tal manera que se pueda convencer a sí mismo y a su entorno social de sus prácticas y actitudes<sup>31</sup>.

Paul Ricoeur, al referirse a la función de falsear la realidad que tiene la ideología, señala que es necesario ir más allá de este carácter deformador a fin de superar la dualidad ideología-realidad, la cual este autor la entiende como ideología-praxis a partir no de la deformación o el disimulo de la realidad, sino por la conexión interna de estos dos conceptos. De acuerdo con Ricoeur, el marco en el cual interactúa ideología-praxis es lo que permite entender cómo se conciben y expresan las ideologías, definiendo que es la estructura simbólica de la vida social la que posibilita o hace las veces de puente entre la función deformadora y la realidad que se pretende encubrir. “Si la vida social no tiene una estructura simbólica, no hay manera de comprender cómo vivimos, cómo hacemos cosas y proyectamos esas actividades en ideas, no hay manera de comprender cómo la realidad puede llegar a ser una idea ni cómo la vida real puede producir ilusiones; éstos serían hechos simplemente místicos e incomprensibles”<sup>32</sup>. En el anterior planteamiento, se hace explícita la dimensión simbólica de la realidad social<sup>33</sup>, hecho que permite entender las

---

<sup>31</sup> Por ello, y tal como lo expresa Veyne, “no debe suponerse que el enmascaramiento ideológico tiene una función y sirve para algo; para engañar al mundo que le rodea. En realidad, responde, ante todo, a una necesidad de justificación ante el tribunal ideal que forman los seres racionales: resulta evidente que, por lo general, el encubrimiento ideológico no sirve para nada, puesto que no engaña a nadie ni convence más que a los convencidos”. VEYNE, P.: *Como se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*. Madrid. Alianza Universidad. 1984, p. 129.

<sup>32</sup> Esta forma de concebir la ideología es ampliamente desarrollada por Ricoeur, quien dedica apartes de su texto a definirla y a establecer su relación con la utopía. Para mayor información, se sugiere ir al texto de RICOEUR, P.: *Ideología y utopía*. Barcelona. Editorial Gedisa. 2006, p. 51.

<sup>33</sup> La dimensión simbólica de la realidad social es fuente del trabajo del historiador, dado que una explicación histórica eficaz tiene que reconocer la existencia de lo simbólico en el seno de toda realidad histórica, incluso si aquella es económica. Este trabajo debe también confrontar las representaciones históricas con las realidades que representan y que el historiador aprende a través de otras fuentes, tales como documentos o a través de otros métodos. Esto permite al historiador confrontar la ideología política con la praxis y los acontecimientos políticos. Para mayor ampliación sobre esta forma de trabajo, se sugiere ir a LE GOFF, J.: *Pensar la historia*. Barcelona, Editorial Paidós, 1991, p. 13.



ideologías con la interacción con la sociedad y con la producción de símbolos que éstas generan en el marco cultural en que están inmersas.

Otra característica de la ideología es que busca una organización particular de las acciones sociales de tal manera que permite a los individuos reconocerse como sujetos sociales, alrededor de su propia identidad cultural que se manifiesta en expresiones de carácter grupal, de movimiento social o de partido. Si bien uno de los alcances más notorios de la ideología consiste en la uniformidad de su sistema de valores en determinado grupo social, ésta se encuentra fragmentada y se caracteriza más bien por la diversidad de elementos que la componen por los conflictos que ellos generan y las formas en que resuelven sus propias contradicciones de tal manera que suscitan un proceso de confrontación y recomposición permanente con sus mismos principios. Pero quizás la característica más sobresaliente de la ideología consiste en que promueve a la acción. Al decir de G. Duby<sup>34</sup>, la ideología es práctica y favorece el dinamismo de la historia. Esta dinámica, se transforma, entre otras, por las siguientes razones fundamentales:

1. Entre las relaciones vividas y la representación que las personas se hacen de ellas, existen ciertas relaciones lo bastante estrechas para que esta última sufra las repercusiones de los cambios que la afectan a las primeras. Incluso, y para efectos de este trabajo, en la búsqueda documental interesa identificar las representaciones que los editorialistas, columnistas, cronistas, articulistas y/o periodistas desarrollaron en los *papeles periódicos* existentes entre 1791 y 1815 en la Nueva Granada, representaciones que interesa escudriñar si corresponden o no a una formación de la *opinión pública* a favor de un proceso de Independencia de aquella en relación con la Corona española, ubicada al otro lado del Atlántico.
2. En la rivalidad permanente que contrapone las categorías de edad o los grupos de intereses divergentes, en el curso de conflictos que entran en fases muy agudas cuando se acelera la evolución económica o demográfica, o bien cuando por efecto de esa evolución se operan mutaciones en el seno de las estructuras políticas, las ideologías tienen que adaptarse para resistir mejor o para vencer mejor. En este trabajo, en particular, interesa abordar los grupos de intereses divergentes existentes en la Nueva Granada y la forma cómo estos grupos asumieron o percibieron la realidad en relación con su ideología. Además, nos interesa auscultar las

<sup>34</sup> Estas tres dinámicas son desarrolladas con mayor amplitud en DUBY, G.: *Historia social... op. cit.*, en nota 83, p. 72.

circunstancias externas y las implicaciones del entorno internacional en la promoción y difusión de las ideas y actitudes políticas a favor o no de un proceso independentista en la Nueva Granada.

3. Los sistemas ideológicos se transforman cuando el conjunto cultural que los envuelve se haya penetrado por la influencia de culturas extranjeras y cercanas, de las que rara vez puede estar totalmente aislado. En este sentido, uno de los propósitos colaterales de este trabajo es describir algunas de las circunstancias internacionales de la época y la confrontación de las ideas entre ilustrados y no ilustrados y/o entre defensores de la monarquía absoluta y el surgimiento de la República, así como estudiar cómo los fenómenos foráneos y las ideologías de carácter universal de la época de finales del siglo XVIII y principios de siglo XIX incidieron en la ideología neogranadina con las particularidades propias del entorno cultural.

Por ello, además de las razones expuestas por G. Duby, una de las razones fundamentales de este trabajo consistió en determinar si existió o no una *opinión pública* en la formación de una ideología a favor de la Independencia y si los sujetos destinados a formar dicha opinión, es decir, editorialistas, columnistas, cronistas, articulistas y/o periodistas se apropiaron de una ideología o no a favor de un proceso de Independencia y si adoptaron los valores propios de la ideología existente en la época o lo hacían sin comprender claramente los elementos doctrinarios de esta ideología que provenía no sólo del otro lado del Atlántico, sino de las tierras ubicadas al norte de América, donde años atrás se había dado un proceso de Independencia de la Corona Británica.

### 2.3 IDEOLOGÍA E ILUSTRADOS EN LA NUEVA GRANADA

La historiografía colombiana es prolija en detalles sobre los hechos descriptivos relacionados con los acontecimientos que generaron y desataron un proceso de Independencia de la Nueva Granada en relación con la metrópoli española. Sin embargo, esta misma historiografía se queda corta al expresar los fenómenos atinentes a la formación y existencia de una ideología en favor de una Independencia que, incluso hasta nuestros días, nos ha sido esquiva. El pensamiento inglés y la Ilustración francesa determinaron un cambio sustancial en la política y la ideología. Incluso, el levantamiento de las colonias inglesas en América del Norte [1776] reivindicó los derechos inalienables de todos los hombres a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad y el principio de la soberanía del pueblo, mientras que la Revolución Francesa [1789] enfatizó la consideración de la pobreza como un problema

social, y por tanto la necesidad de construir sistemas teóricos que respaldaran acciones capaces de encontrarle solución, como parte de la garantía de los derechos humanos de todos los ciudadanos. En estos principios doctrinales se inspiraron tanto la promulgación de la Constitución norteamericana, a raíz de la proclamación de la Independencia, como los textos constitucionales de la Revolución Francesa. Con esta última, precisamente, no sólo se creó un ambiente propicio y favorable para un proceso de independentista en las antiguas colonias españolas, sino que las ideas de jacobinos y gerondinos<sup>35</sup> inspiraron dos claras ideologías. Los historiadores, incluso, están de acuerdo en que en la base de los acontecimientos que llevarían a procesos independentistas en América estuvo la emergencia de un nuevo sistema de relacionamiento, principalmente, de tipo económico, asentado sobre los logros técnicos de la revolución industrial y la ascensión de la clase burguesa al poder político. Incluso, y a partir de los alentadores influjos de la Revolución Francesa, quedaron al descubierto dos ideologías, dos formas de concebir un nuevo mundo político y social que, tanto en Europa como en América, enfrentaron a los dirigentes y a los pueblos. En esa lucha ideológica entre el absolutismo y el constitucionalismo se abrazan dos concepciones encontradas del mundo.

El pensamiento de los enciclopedistas dividió las opiniones, y más aún, las dividieron entre la Revolución Francesa y la política monárquica<sup>36</sup>. Estas dos corrientes ideológicas, cuya denominación se ha resemantizado a través del

<sup>35</sup> Esta denominación corresponde a dos corrientes ideológicas francesas que debatieron el ideario constitucional francés y que, de cierta manera, inspiraron las ideologías políticas durante el siglo XIX y XX. De estas dos corrientes ideológicas surgirían las tendencias políticas de los partidos que fueron instaurados a lo largo de mundo y que se conocen, entre otras denominaciones, como demócratas y republicanos; liberales y conservadores y que de nombre dicen poseer elementos ideológicos que los diferencian. Sin embargo, en la práctica política estas dos corrientes se funden y confunden. No hay diferencias sustanciales entre un liberal de hoy y un conservador. Los partidos han perdido su ideología y esto los ha llevado a una crisis, al parecer, sin reversa. El movimiento 15M en España, cuyos protagonistas fueron jóvenes que no están incluidos en el sistema económico y que protestaron, evidenció la crisis de los partidos políticos. Un hecho que llamó la atención es que en alguno de los carteles había una frase que protestaba contra los políticos españoles que decía: "Que se vayan. España es posible sin políticos". Un asunto similar está ocurriendo en el mundo, con el movimiento de los Indignados, que desde finales del 2011 se han tomado los principales lugares públicos del mundo [entradas a parlamentos, plazas públicas, ayuntamientos, entre otros], protestando por las políticas actuales del modelo capitalista-neoliberal.

<sup>36</sup> "España y Francia parecieron dos polos de una misma realidad, o caso dos realidades irreconciliables. El juicio de valor fue diverso para los distintos grupos, según su grado de conformismo o disconformismo: afrancesados o castizos, amigos del progreso o amigos de la tradición". ROMERO, J. L.: *Situaciones e ideologías en América Latina*. Editorial Universidad de Antioquia, 2001, pp. 20-21.

tiempo, no escapa a su esencia originaria. Si bien, la monarquía no hace presencia en el sistema político y de gobierno de las repúblicas que se fundaron en América durante el siglo XIX, el espíritu monárquico no ha escapado de la mentalidad de las élites de poder de esta parte del mundo<sup>37</sup>. La primera de estas ideologías se relaciona con los defensores del absolutismo monárquico, cuya característica principal es que eran partidarios del “Derecho Divino” y realizaban una defensa del orden y la estabilidad política, mostrándose amigos de la centralización política y administrativa. Para ellos, una institución como la monarquía había sido instituida por Dios, pues estimaban que todo poder en la tierra provenía de Él. Los reyes eran considerados, incluso, como los representantes y vicarios de Dios en la tierra<sup>38</sup>. La otra corriente ideológica era los que se identificaban con la razón y cuya característica principal era identificarse con una secularización del mundo, lo que incluye al Estado y la política. Mientras que la primera corriente corresponde al pensamiento de la inmensa mayoría de los granadinos cultos y de las masas populares incultas y crédulas, adoctrinadas por la Iglesia, en la segunda participa una minoría de la élite granadina, con un espíritu más radical y liberal, y en oposición al concepto de poder y soberanía de los primeros. Los segundos pueden ser considerados como los ideólogos del republicanismo en nuestro medio. En medio de estas corrientes, se encontraba el pueblo granadino, que al igual que el resto de las colonias españolas en América, y por las condiciones de pobreza y de ignorancia en las que vivía, no estaba en condiciones de comprender los argumentos de unos y otros. El pueblo estaba lejos de comprender las teorías pactistas o contractualistas que revolucionaron el mundo occidental, centradas en torno a la revolucionaria idea de que el derecho procedía del pueblo, no del rey y que no podría ser modificado sin el consentimiento de los representantes del pueblo<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> Si bien en las constituciones políticas de los países de América, la monarquía no está contemplada, existen normas constitucionales que recurren a la figura del monarca presidencialista como la forma de gobierno clásica para el manejo de lo público.

<sup>38</sup> El investigador y catedrático colombiano L. O. Castaño Zuluaga señala que “Quienes así pensaban, que eran los más entre los notables de la Nueva Granada en aquel tiempo, hallaban sustento a la “legitimidad regía” en la Epístola de los Romanos [capítulo XIII] del apóstol San Pablo y en otros sagrados textos, que no admitían del simple creyente disertación política al respecto, porque implicaba ir en contra del dogma de fe. El deber de sumisión de los súbditos era absoluto, en virtud del derecho divino, que vino a ser refundado, por fuera de la teología, por algunos juristas como Bacon y Bodino”. CASTAÑO ZULUAGA, L. O.: Génesis... op. cit., en nota 10, p. 58.

<sup>39</sup> “Sólo un círculo de iniciados, lectores ávidos y atrevidos que desafiaban las estrictas disposiciones sobre la censura estaban al tanto del racionalismo político y de la filosofía que irradiaba

A lo largo de América hispana, estas dos corrientes de pensamiento han caracterizado la ideología de sus clases dirigentes, mas no de sus masas populares, dado la incultura política aun hoy existente entre el pueblo. Estas dos ideologías, que se han movido entre dicotomías, varían de nombres y en algunos sitios se denominan de manera diferentes. Entre éstos, tenemos: liberales y conservadores; caudillistas y autoritarios; republicanos y demócratas; monárquicos presidencialistas y parlamentaristas y/o social-demócratas y neoconservadores<sup>40</sup>, entre otros. Estas dos formas únicas de pensamiento tradicionales han dominado la esfera pública y privada de las sociedades coloniales y postcoloniales.

## 2.4 ILUSTRACIÓN E INDEPENDENCIA

Los ideales de la Ilustración, resumidos en el libre pensamiento, el progreso y el bienestar para todos, a partir del conocimiento y el estudio del mundo, mediante las leyes naturales, habían empezado a calar en la corona española y, en particular, en el rey Carlos III –a quien llamaban el *déspota ilustrado*–. La fuerza intelectual de la filosofía de la Ilustración de la Europa occidental influyó significativamente en la formación del contexto cultural y científico de España y de sus colonias americanas. Dicha influencia fue relevante durante el reinado de Carlos III, que tuvo entre sus ministros y asesores a

---

el Siglo de las Luces, y Francia en particular". CASTAÑO ZULUAGA, L. O.: Génesis... op. cit., en nota 10, p. 59.

<sup>40</sup> Pese a que liberales y conservadores dominan la esfera política en América Latina, se han dado otros movimientos ideológicos que son, en el fondo, variables de estas dos ideologías predominantes. De esta clasificación genérica escaparían, parcialmente, los movimientos de izquierda que se dieron en la segunda década del siglo XX, influenciados por las tesis socialistas de Lenin en Rusia y los movimientos en los años sesenta en América latina, motivados por la Revolución Cubana de 1960 e impulsados por la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que pretendieron expandir las ideas comunistas por territorio americano desde el Río Bravo hasta la Patagonia, es decir, desde México hasta el extremo sur de Argentina [Tierra del Fuego]. Estos movimientos, darían como resultados una nueva ideología que en América Latina denominamos la lucha ideológica entre derechistas e izquierdistas y que nos conducirían a unas aciagas épocas o periodos anticonstitucionales, caracterizados por la presencia de dictaduras, algunas cortas y otras de largo alcance, cuya característica principal fue la violación al estado de derecho y la violación de los derechos humanos. De las dictaduras de los años 50, 60, 70 y 80 aún no nos hemos recuperado. En Chile, por ejemplo, y pese al retorno a la democracia, los 16 años del poder del dictador Augusto Pinochet aún dividen a la ideología de este país. Igual sucede en Argentina, donde los juicios a exdictadores y militares implicados en la desaparición de militantes de izquierda o de aquellos que simplemente no simpatizaban con la dictadura, continúan y son motivo de protestas interrumpidas por los hijos que nunca aparecieron o que claman por justicia para la muerte de sus hijos. Las marchas cada domingo de las mujeres de la Plaza 1 de mayo es una de las más constantes y una muestra del dolor que aún embarga una sociedad que, pese a tener ya procesos democráticos, aún no sella sus heridas.

connotados exponentes de la Ilustración española de finales del siglo XVIII, tales como Pedro Rodríguez de Campomanes y Bernardo Ward. Esta situación, caracterizada por reformas educativas, tendientes a poner al servicio del imperio el denominado conocimiento útil, para el engrandecimiento de reino y para mejorar el intercambio comercial con las colonias, comercio que tenía el carácter de monopolio, es relevante para el entendimiento y comprensión de lo que se generaría posteriormente entre los criollos afincados en América. Si se asume que la Ilustración es un proceso que, más allá de ser un movimiento de ideas, implicó el desarrollo de prácticas de apropiación del mundo natural y del mundo de lo social, prácticas que deben ser estudiadas en detalle<sup>41</sup>, entonces, también resulta un imperativo asumir que el impacto de la Ilustración es evidente en la formación de una ideología en favor de la Independencia. Sin embargo, este proceso no puede entenderse como un asunto del cual pueda hacerse una especie de “inventario de ideas”. Es más, mirar la Independencia como proceso y no como un producto preparado, nos permite entender que ésta no fue, necesariamente, ni en todas las situaciones, el resultado de un plan o de una búsqueda organizada.

Al considerar la Independencia de la Nueva Granada, es menester señalar las diferencias notorias que aún se presentan para definir cuál es el día de la Independencia Nacional. Para unos, la fecha corresponde al 20 de julio de 1810 cuando se dio el famoso “Grito de Independencia” y otra corriente señala el 7 de agosto de 1819, fecha de la “Batalla de Boyacá”. Una corriente, establece que fue el 20 de julio de 1810 y que está representada por el estamento civil, los ideólogos o los ilustrados en oposición a la de los militares, a la de los amigos de lo marcial, convencidos que fueron ellos solos los que crearon el Estado colombiano. Los primeros buscaban idealmente consolidar las instituciones democráticas en torno a ideas como la libertad, la igualdad, la justicia, la república, las instituciones democráticas y los valores propios de ella; los segundos, el orden y la autoridad, sustituir unos privilegios por otros. Estas dos tendencias<sup>42</sup> aun son hoy objeto de acalorados debates entre

---

<sup>41</sup> En NIETO, M.: *Remedios para el Imperio: historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo*, Bogotá, ICANH, 2000, el lector podrá encontrar mayor ampliación sobre el desarrollo de la Ilustración y su aporte a las prácticas de apropiación del mundo natural y social.

<sup>42</sup> L. O. Castaño Zuluaga señala que la mentalidad criolla de la época no era unívoca ni homogénea. Por el contrario, resultó anárquica y contradictoria. La ambición de los notables unida al hecho de que en muy pocos casos lograron superar su profunda conciencia monárquica y escolástica, apegados a un exaltado eurocentrismo, que enmarcó sus acciones, evidencia cómo quienes detentaron el poder a partir de 1819 no aspiraron potenciar la estructura de un verdadero Estado moderno. La excepción en Colombia la constituyó la llamada escuela de civilistas granadinos, cohesionados en torno a lo que peyorativamente –de forma injusta– ha

historiadores al lado y lado del Atlántico y de acuerdo con la mirada desde donde se quiera interpretar los hechos históricos. En torno a estos dos escenarios se ha desgarrado la discusión histórica amiga de las cronologías y las efemérides, centrada en dos tradiciones: una la de los “*golillas*”, la del estamento civil, la de los “*casacas negras*”, la de los ideólogos, en oposición a la de los militares, a la de los amigos de la marcialidad convencidos de que fueron ellos solos los que crearon Estado, cuando en realidad lo que erigieron fue la funesta tradición de caudillismo y el autoritarismo<sup>43</sup>.

La Ilustración y su relación con la Independencia en la Nueva Granada corresponden a un asunto que debe mirarse como un nuevo sistema de representaciones sociales que produjo transformaciones culturales de importancia. Renán Silva, investigador e historiador colombiano, señala que la difusión del pensamiento de la Ilustración en la Nueva Granada introdujo una cultura alrededor de principios de secularización de algunas esferas de la vida social, a través de un intento por explotar la naturaleza racionalmente. Lo anterior, bajo el ideal de prosperidad material como la manera de obtener felicidad. El caudal de ideas de la Ilustración penetró en América Latina, a través de los grupos urbanos de la clase media<sup>44</sup>, disconformes con algunas de las acciones de la monarquía. Sus ideas, sin embargo, no penetraron de forma indiscriminada y no todas tuvieron la misma aceptación e influencia. En general, las ideas de la Ilustración se elaboraron despaciosamente en

---

sido catalogado como el santanderismo, único sector que estuvo unificado en torno a un proyecto nacional, preocupado por hacer efectivos los principios liberales, sostén de la estructura democrático-republicana. Sector que fue torpedeado en sus proyectos por una mayoría de notables de mentalidad autoritaria y señorial.

<sup>43</sup> En este aspecto, los trabajos del investigador colombiano L. O. Castaño Zuluaga son reiterativos en afirmar que esta discusión es interminable y que aún existen posiciones antagónicas entre los historiadores sobre el particular. Para mayor información, véase a CASTAÑO ZULUAGA, L. O.: *Génesis...* op. cit., en nota 10, p. 31.

<sup>44</sup> J. L. Romero advierte que mientras en las áreas rurales perduraba el esquema social que había prevalecido en Europa durante la Edad Media y que se caracterizaba por un alto nivel de conformidad, estos grupos urbanos alejaron y fomentaron gérmenes del disconformismo burgués. La Independencia de las colonias inglesas de América del Norte y la Revolución Francesa de 1789 avivaron este disconformismo y desencadenaron en ciertos grupos urbanos –criollos en su mayoría– una fuerte tendencia al cambio de acuerdo con las ideas de la Ilustración. Los trabajos de R. SILVA, incluyendo su tesis doctoral, demostraron con creces que durante los años finales del siglo XVIII se consolidó en el Nuevo Reino un grupo de ilustrados que contribuyeron con lecturas comunes, estudios universitarios en los mismos colegios de Santafé –bajo la dirección de los mismos profesores– y la pertenencia a las mismas sociedades de estudios. “En 1810, hacían parte de esa “estrecha sociedad de lectores” la mayor parte de los individuos que tomaron las riendas de los gobiernos provinciales durante el proceso revolucionario”. Ver a SILVA, R.: *Los ilustrados...* op. cit. en nota 1, pp. 575-642.

Europa, a través de múltiples experiencias que hizo la burguesía desde la Edad Media y a lo largo de un proceso intelectual que fijó la concepción racionalista. Sólo después de tan larga elaboración, el pensamiento burgués y racionalista logró integrarse en un sistema no sólo de gran coherencia, sino también de creciente simplicidad<sup>45</sup>.

Las ideas de estos grupos urbanos<sup>46</sup> se produjeron al amparo de los procesos económicos, sociales y políticos que le siguieron a los procesos de emancipación que generaron las revoluciones Industrial en 1776 y Francesa en 1789. Si se tiene en cuenta que la Ilustración trajo como consecuencia una serie de cambios en los procesos económicos, sociales y políticos, podría concluirse que la aplicación del programa de cambio propuesto por los grupos urbanos, criollos y disconformistas, fue a través de la anarquía y la guerra civil. Con el caudal que les dio la Ilustración, estos grupos urbanos, tanto en Europa como en América Latina, elaboraron un programa de cambio que sólo podría cumplirse sobre la base del sistema autoritario propio de una especie de “despotismo ilustrado”. El programa de cambio, en consecuencia, no fue planeado ni respondió a una idea secuencial en el tiempo. Las ideas de la Ilustración habían penetrado, ciertamente, en ese mundo colonial, pero por vías diversas y en distintos contextos. Para muchos hispanoamericanos, las ideas de los pesadores franceses llegaron, a través de sus divulgadores españoles, para los cuales ciertos aspectos de ese pensamiento estaban vedados o fueron cuidadosamente omitidos<sup>47</sup>.

<sup>45</sup> El propio J. L. Romero señala que esta síntesis no fue universal. En cada circunstancia entraron en ellos diversos elementos y en diversos grados, unas veces según la predilección de los autores y su influencia en los ambientes intelectuales y políticos, y otras veces según las limitaciones que espontánea o coactivamente, imponía el ambiente”. ROMERO, J. L.: *Situaciones...*, *op. cit.*, en nota 104, p. 29.

<sup>46</sup> Al cruzar la información disponible sobre los agentes criollos, protagonistas del proceso de emancipación, se evidenciaron los fuertes lazos que los unían a clanes familiares provinciales vigorosos que vinculaban entre sí. “Muchos de ellos eran comerciantes y por tal motivo poseían contactos con todos los rincones del virreinato. [L]a gran mayoría de los agentes habían estudiado en los colegios de Santafé, de tal forma que muchas de las asambleas celebradas durante el interregno eran, de hecho, una convención de maestros y discípulos”. Ver más detalles sobre las características de este grupo urbano de criollos ilustrados en GUTIÉRREZ ARDILA, D.: *Un Nuevo Reino...* *op. cit.*, en nota 13, p. 35.

<sup>47</sup> En palabras del historiador y catedrático colombiano, Juan Carlos Jurado, “Con la Independencia de España, los dirigentes granadinos, apremiados por formar las nuevas instituciones republicanas del Estado y la Nación, retomaron la legislación colonial bajo los nuevos modelos de leyes y decretos, de manera que les facilitara la formación del nuevo orden. Las élites cultas y poderosas de la Nueva Granada se creyeron portadoras de la “civilización”, es decir, de unos valores de modernización social, política y económica importados de Europa. Éstos eran una herencia de la época colonial, particularmente de las Reformas Borbónicas de finales del



El programa de cambio elaborado a la luz de las ideas de la Ilustración suscitó en Latinoamérica el mismo tipo de oposición que halló en Europa y desencadenó allí la actitud que luego, elaborada y formulada con cierta precisión, se conoció como Romanticismo. Este fue un movimiento espontáneo en Europa; pero también lo fue, y casi al mismo tiempo en Latinoamérica<sup>48</sup>. Las ideas de la ilustración inspiraron una reforma educativa que permitieron la creación de la Universidad, la biblioteca, el uso del *papel periódico*, participar en la expedición botánica y gran cantidad de actividades investigativas que van a difundir el conocimiento y la enseñanza e influir en la generación de la independencia. Sin embargo, la penetración de las ideas ilustradas en el Nuevo Reino de Granada se enfrentó a la prohibición, la persecución y las sanciones de las autoridades españolas y la Iglesia. Las nuevas ideas penetraron a través de los libros que llegaban de contrabando y los artículos ilustrados publicados en revistas y periódicos que difundían las nuevas ideas. Así, las nuevas ideas fueron leídas por los criollos educados, junto con los filósofos de la Ilustración, especialmente Juan Jacobo Rousseau, Montesquieu, Raynal y otros. Como España prohibió la introducción de libros con ideas ilustradas, la lectura tuvo que convertirse en una fiebre de contrabando intelectual. Junto con las mercancías de contrabando, los criollos granadinos recibían libros prohibidos y las noticias de la subversión revolucionaria mundial, especialmente lo que sucedía en Estados Unidos y de Francia<sup>49</sup>. Lo que no les traían

---

siglo XVIII, inspiradas en la Ilustración, en la burguesía capitalista y su ideología de ciencia, progreso, utilitarismo, uso riguroso del tiempo, lucro, productividad, trabajo disciplinado y eficiencia. . En tal afán de civilizar a las clases bajas de la Nueva Granada, los tradicionales hábitos y costumbres de éstas se tornaron la “cara oculta de esa ideología de productividad, de manera que las creyeron portadores de la “barbarie”, es decir, de un estado de atraso e ineptitud moral que debía transformarse a toda costa”. JURADO, J. C.: “Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX. En Todos somos historia. Vida del diario acontecer. Tomo II. Eduardo Domínguez Gómez, director académico. Canal Universitario de Antioquia. Edición Divinni S. A. Medellín. 2010, p. 272.

<sup>48</sup> “A la idea de la razón se opuso la tradición, la costumbre, el alma nacional. A la idea de nación, constituida sobre el principio del *uti possidetis*, sobre la idea de la soberanía y sobre el sistema institucional de Montesquieu y la experiencia de Estados Unidos y Francia, se opuso la idea de región, que nacía de la experiencia inmediata del hombre de las zonas rurales, atada a una experiencia cotidiana, sumergido en la naturaleza y consustanciado con los valores espontáneamente creados en la vida rural. Los inicios de este proceso de cambio a la luz de las ideas de la Ilustración sufrieron las mismas incongruencias, tanto en Europa como en América Latina”. ROMERO, J. L.: *Situaciones...*, *op. cit.*, en nota 104, p. 31.

<sup>49</sup> Hubo una matriz cultural que les permitió a los hombres letrados de la época, principalmente sacerdotes católicos y abogados, acudir a un repertorio de estrategias discursivas exhibidas con alguna destreza y, en ciertos casos, con excepcional lucidez. Eso les sirvió para debatir entre iguales, para cuestionar antiguas autoridades e instituciones y, quizás lo más importante, para asentarse como miembros de una república de las letras que hallaron en la *opinión pública*

los contrabandistas, los criollos salían a buscarlo en las cortes y ciudades europeas, y muchos de ellos, lo obtenían en las logias secretas y en las “*tertulias literarias*” en donde se daban cita los personajes más sobresalientes de la sociedad neogranadina.

En un principio, las ideas a favor de un proceso de Independencia no fueron marcadas entre los criollos<sup>50</sup>. El proceso de la Independencia no fue un producto de un malestar irreversible frente a la monarquía, sino más bien una confluencia de múltiples hechos de carácter ideológicos, materiales y políticos con situaciones mal manejadas desde la Península que de la realización de un anhelo o un proyecto en el que hubiesen trabajado en total acuerdo los dirigentes americanistas. Entre estos hechos, se encuentran la crisis de la monarquía española, la ocupación francesa de la Península y la posterior abdicación de los gobernantes españoles a Napoleón. Estos eventos dieron inicio a un gran proceso de transformación y cambio [revolución política] en el mundo hispano. A medida que crecía la influencia del ejemplo de los Estados Unidos y de Francia, luego de la revoluciones de 1776 y 1789, respectivamente, y a medida que se desvanecía el temor, los principios políticos relacionados

---

y política un medio muy eficaz de legitimación. “[S]e trataba de una revolución letrada nada despreciable. Era, por lo menos, la afirmación del poder de la escritura y de quienes detentaban con holgura la capacidad de leer y escribir. Situarse y afirmarse política y culturalmente como la élite destinada a asumir el control de una etapa todavía incierta y aparentemente caótica fue una de las tareas más apremiantes, expuestas con franqueza en los primeros periódicos de entonces. Parte sustancial de esa revolución fue el hecho de recurrir a un medio de comunicación de las ideas, que implicaba una evolución tecnológica importante y una noción de público mucho más amplia a la que había predominado en los dos siglos precedentes. Aunque en Europa, desde inicios del Siglo XVIII ya se habían percibido las implicaciones de hacer circular periódicos que sostenían una conversación casi imaginaria con un público en su mayoría físicamente ausente y lejano, en Hispanoamérica y, más estrictamente en la Nueva Granada, mientras tanto, la experiencia de hacer circular periódicos “por todo el reino” era todavía incipiente. De modo que para las élites criollas multiplicar los impresos era un reto novedoso, cuyas consecuencias eran difíciles de pronosticar; esa ampliación del auditorio, del público, hace parte de los cambios importantes que se concentraron en aquella coyuntura”. En LOAIZA CANO, G.: *Prensa y opinión... op. cit.*, en nota 28, p 4.

<sup>50</sup> Al decir de D. Gutiérrez Ardila, “[R]esulta imprescindible abandonar el difuso concepto de independencia utilizado sin mesura para denotar una presunta voluntad separatista que había presidido el movimiento juntista de 1810. Como se sabe, aquella voz es insignificante sin un complemento y aún acompañada de él deja en una inquietante indefinición las características mismas del rompimiento. Por ello, se pregunta D. Gutiérrez Ardila: La revolución debía asimilarse acaso a una tutela vacante, a una emancipación, a una manumisión, a la justa rebelión contra un amo bárbaro o sencillamente a la ruptura unilateral de un contrato? eran los pueblos americanos mozos que habían alcanzado la mayoría de edad, esclavos redimidos, siervos maltratados o partes contratantes lesionadas?”. GUTIÉRREZ ARDILA, D.: *Un nuevo Reino...op. cit.*, en nota 13, p. 601.

con la soberanía popular y los principios filosóficos relacionados con el racionalismo comenzaron a atraer la atención y a provocar las adhesiones. Poco después, la coyuntura favorable para la emancipación se produjo: la batalla de Trafalgar, la crisis dinástica española, la invasión napoleónica y el apoyo inglés y una vez producida, los grupos urbanos, criollos y disconformistas, lanzaron la ejecución del programa de cambio en términos rigurosos y a la luz de la razón.

Las élites criollas no antagonizaron con España de manera inmediata, pues hacerlo, implicaría irse en contra de su propia supervivencia<sup>51</sup> y si en algo estuvieron siempre de acuerdo los ilustrados fue en que la modernización nunca podría llegar a demoler el sistema social del cual derivaban su existencia<sup>52</sup>. A partir de 1789, y como consecuencia de la Revolución Francesa, los ilustradores moderados vieron que el apoyo a instituciones defensoras de la tradición era uno de los medios para mantener la situación colonial. El miedo a la revolución hizo que muchos ilustrados se plantearan, de nuevo, la revitalización del Tribunal de la Inquisición<sup>53</sup>.

<sup>51</sup> D, Gutiérrez Ardila dice que: "A finales de 1810, con el surgimiento del proyecto emancipador –que no separatista–, surgió el diputado provincial que tenía carácter de ministro público como representante que era de un cuerpo político soberano. [L]os diputados provinciales eran una consecuencia lógica de la figura jurídica de la emancipación que no implicaba la ruptura de los lazos familiares del imperio, sino tan sólo su transformación". Ver más en GUTIÉRREZ ARDILA, D.: *Un nuevo Reino...op. cit.* en nota 13, p. 153.

<sup>52</sup> Esta preocupación siempre la tuvieron, según lo anota Renán Silva en la siguiente cita: "La posesión del apellido del grupo y el carácter de legitimidad de esta pertenencia, aun ocupando un escalón lo más bajo posible en términos de riqueza material directa, fueron siempre una fuente, pequeña o grande, de privilegios y de influencias de poder, sobre todo, a través de un mecanismo, hasta ahora muy poco valorado y de una importancia, que puede ser descrito como el de las grandes redes de protección familia". SILVA, R.: *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá. Banco de la República. Bogotá. 1992, p. 195.

<sup>53</sup> Incluso, en España ocurría algo similar. Al decir de Javier Laviña en los años anteriores a la Revolución Francesa, el Santo Oficio se adaptó a las nuevas circunstancias de la época y como resultado incluyeron en el índice de libros prohibidos obras de los Jesuitas, en tanto que suponían un obstáculo al centralismo absolutista borbónico, de la misma manera que estaban prohibidas las lecturas de escritos más progresistas, de la ilustración. Sin embargo, se aprecia, con respecto a estos últimos una cierta laxitud de aplicación de las prohibiciones; en España había librerías especializadas en la venta y distribución de libros del índice, y la obtención de dispensas eclesiales para tener acceso a este tipo de obras era frecuente entre los ilustrados que ocupaban cargos en la Administración del Estado. Desde que se inició el periodo de reformas, y la Ilustración gozó del apoyo monárquico, el Tribunal del Santo Oficio quiso controlar la difusión de libros y folletos considerados *peligrosos*. Sin embargo, se encontraron con la oposición de los gobernantes que relegaron a los jueces inquisitoriales a su función de garantes de la ortodoxia religiosa, sin permitirles actuar sobre la vida política. Pero en el momento en que la Audiencia consideró que había problemas graves en el Virreinato de la Nueva Granada, no

El pensamiento ilustrado –fuera este criollo o peninsular– hasta 1810 fue en su inmensa mayoría proclive al mandato real y la continuación del pacto colonial. Sobre la monarquía se fundaba todo orden y se generaba la cohesión del disímil cuerpo social<sup>54</sup>. Así, la Ilustración neogranadina no pidió cambios en la jerarquización vertical de la sociedad. Al contrario, fue proclive a “que cada uno ocupe en la República el puesto o empleo que le corresponda. Tras el rey y, por inferencia lógica, el de su directo representante, estaban *los nobles* o *el estado medio*, como los nombró Francisco José de Caldas y, en última instancia, para seguir con su descripción, estaba la *plebe*, el *Tercer Estado* o esa “mezcla confusa de gentes sin educación”<sup>55</sup>. En el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, Imprenta Real, número 132, del 7 de marzo de 1794, página 631, se señala lo siguiente: “La peor forma de Gobierno vale cien veces más que una Revolución? [...] Temed las desgracias y los horrendos excesos en que los ha precipitado de repente el fanatismo de una libertad y de una igualdad quimérica para los grandes Estados”.

Aunque nominalmente se habló de mejorar las condiciones de existencia material, intelectual y espiritual del pueblo, nada hicieron en realidad por alterar las cláusulas de la dependencia tradicional<sup>56</sup>. El entusiasmo de ciertas élites por los ideales modernos respondía desde luego al “*espíritu de los tiempos*”, aunque distaba mucho de estar respaldado por hechos concretos: por procesos efectivos y desarrollos socioeconómicos, culturales e idiosincráticos que se correspondiesen con este espíritu<sup>57</sup>. El fenómeno de la *criollización*

---

dudó en buscar la potenciación del Santo Oficio. Parece como si los miembros del tribunal de gobierno tuvieran miedo de afrontar la responsabilidad de juzgar delitos de Estado y quisieran descargar la responsabilidad del juicio en la Inquisición; en definitiva tratarían de convertir un delito de Estado en una cuestión religiosa. Para mayor ilustración sobre estos asuntos, se recomienda ir a LAVIÑA, J.: *Ilustración y reacción en Nueva Granada*. Anuario Colombiano de Historia Social y Cultural N° 16-17. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1988-1989, pp. 76-77.

<sup>54</sup> En el texto de J. A. Peralta sobre los ilustrados o novatores, se menciona que la obra del Rey era, sin duda alguna, el eje fundamental de la experiencia en comunidad. “Él era su árbitro y motor, toda transformación debía pasar por sus manos. Regulaba, controlaba y acompañaba el devenir de sus súbditos; su sola presencia era fuente de felicidad”. PERALTA, J. A.: *Los novatores... op. cit.*, en nota 21, p. 111.

<sup>55</sup> CALDAS, Francisco José.: *Viaje de Quito a Popayán*. Semanario de Nuevo Reyno de Granada. Fondo Popular de Cultura. Tomo 3. Bogotá. 1942, pp. 123-125.

<sup>56</sup> “De tal suerte que sobre los hombros de estos tres ejes –rey, ministros y novatores– en lo que denominaron “el cuerpo de sabios de la nación”, y amparados por el espíritu de la religión, debería residir la responsabilidad de implantar y conducir la sociedad de la razón”. PERALTA, J.: *Los novatores... op. cit.*, en nota 21, p. 126.

<sup>57</sup> “Se trataba más bien de una abstracta identificación por parte de sectores minoritarios ilus-

presentó los primeros síntomas de una toma de conciencia propia en el reconocimiento de su propio espacio, como clave de su identidad frente a lo europeo y de confianza de la plena viabilidad del proyecto ilustrado en América<sup>58</sup>. La invasión napoleónica a Portugal y a España de 1807 a 1808 destruyó la unidad del mundo ibérico. En América esto trajo inestabilidad política, lo que se unió al hecho de que la conciencia política en la Nueva Granada estaba ya cambiando. Como consecuencia de los hechos que sucedían en las colonias, se empezaron a crear juntas de gobierno, guiadas por la idea de que ante la ausencia del Rey, el poder recaía sobre el pueblo. Sin embargo, los nacidos en América, los criollos, eran considerados inferiores por los europeos. No por la inferioridad de la raza, sino por factores asociados al ambiente, a la leche de las nodrizas indias y a otros factores como el clima<sup>59</sup>. Para Antone-llo Gerbi, “el patriotismo nace como reacción, y las primeras alusiones a la Independencia nacieron en las sociedades de “amigos del país”, dedicadas al reconocimiento de los recursos minerales, de las peculiaridades climáticas, de la fauna y de la flora indígena”<sup>60</sup>.

No hay que olvidar que los criollos ilustrados cuando intentaron apropiarse de los territorios que habitaban, a través de prácticas científicas y su difusión, lo estaban haciendo al servicio de la nación española y que los territorios de la Nueva Granada se incluían dentro de esa nación<sup>61</sup>. La construcción de esta

---

trados que tal vez no resultaría exagerado calificar de ingenua”. JARAMILLO VÉLEZ, R.: *La postergación de la experiencia de la Modernidad en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1991, p. 5.

<sup>58</sup> En palabras de María José Afanador Llach, “Las ideas ilustradas y liberales no sólo fueron los soportes de la actividad científica de los jóvenes intelectuales de la época, sino que también inspiraron su posicionamiento político a favor de la libertad, el derecho a dotarse autónomamente de gobiernos y, en consecuencia, motivaron su estímulo o apoyo a la rebeldía política contra la metrópoli”. Para mayor información, se sugiere leer el trabajo de la politóloga e historiadora de la Universidad de los Andes, Colombia, AFANADOR LLACH, María José, titulado: La obra de Jorge Tadeo Lozano: apuntes sobre la Ciencia Ilustrada y los inicios del proceso de Independencia. En: Revista Historia Crítica No. 34, Bogotá, julio-diciembre 2007, p. 286.

<sup>59</sup> Al respecto, J, PHELAN advierte que “la restricción en la asignación de cargos de la administración colonial, así como las opiniones de naturalistas acerca de la inferioridad del continente americano, causaron reacciones defensivas por parte de una comunidad letrada de criollos, sobre el territorio de la Nueva Granada y sobre su condición criolla”. PHELAN, J.: *El pueblo y el Rey. La Revolución Comunera en Colombia, 1781*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980, p. 90.

<sup>60</sup> GERBI, A.: *La disputa del Nuevo Mundo: historia de una polémica, 1750-1900*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 67.

<sup>61</sup> No obstante, es preciso pensar que se estaba formando una “comunidad imaginada intelectual”, que habitaba en la Nueva Granada, que compartía el proyecto de sacar del atraso al país y un cierto sentimiento ambiguo frente a la Corona española, debido al tratamiento que estaban

nueva élite se basó, por tanto, en la formación de un cuerpo afín de ideas y percepciones sobre lo que representaba España, sobre lo que era o podría llegar a ser el universo americano, sus diversas regiones y sobre el papel que deberían cumplir en el nuevo marco de relaciones los criollos ilustrados. Esta “*comunidad imaginada*” se formó por intermedio de un cuerpo de lectores de prensa, a través del establecimiento de modos de sociabilidad seculares y del lenguaje burocrático que muchos compartían y desde el cual accedieron a la comprensión de su territorio.

El proceso de ordenar el mundo natural, sin embargo, no puede pensarse separadamente de las prácticas políticas que buscaban poner en orden a la sociedad. Para el caso de los criollos neogranadinos en el contexto de la Ilustración, el papel de sus actividades científicas estuvo enlazado con unos fines políticos de ordenar los recursos y la naturaleza del reino para lograr riqueza y prosperidad. “Los criollos dejaron de identificarse con las políticas de la Corona, pero nunca con la visión europeizante que los definía, ni con los valores de la misma. Es clara su intención vital y política de construir su propia identidad, diferenciándose de los demás habitantes, buscando así lograr o confirmar el reconocimiento deseado. La historia natural y la política harían parte de una misma estructura de poder, en la cual la producción de conocimiento generaría poder, así como el poder generaría conocimiento”<sup>62</sup>.

De acuerdo con los trabajos de J. Lynch, “existía un “*consenso colonial*” en tanto las colonias tenían cierta autonomía en su administración”<sup>63</sup>. En

---

recibiendo por parte de ésta”. ANDERSON, B.: *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 23.

<sup>62</sup> Esta cita corresponde a un trabajo de Diana Obregón en el que rescata algunos aportes de la sociología acerca de la relación entre poder y conocimiento: “Del sociólogo Pierre Bourdieu y del filósofo Michel Foucault tomó la idea de que el ejercicio del poder no requiere intención consciente ni decisión explícita y que el poder no es solo represivo sino también productivo de nuevas relaciones y realidades. [...] Para Bourdieu, dos rasgos inseparables definen la autoridad científica: habilidad técnica y poder social. En otras palabras, la competencia científica es la capacidad socialmente reconocida que un agente particular tiene para hablar y actuar legítimamente [de manera autorizada y autoritaria] sobre cuestiones científicas”. Para mayor información se sugiere ir a OBREGÓN, Diana, *Batallas contra la lepra: estado, medicina y ciencia en Colombia*, Medellín, Fondo Editorial Universidad EAFIT, Banco de la República, 2002, pp. 29-30.

<sup>63</sup> Si bien las ideas liberales, las promesas tomadas de las ilustraciones y las experiencias revolucionarias francesas y estadounidenses fueron una gran cantera para un discurso emancipador, no siempre las acciones se correspondieron con éstas, lo que puede observarse en los siguientes eventos, citados por J. Lynch en su texto *Hispanoamérica 1750-1850: ensayos sobre la sociedad y el Estado*. Trad. Magdalena Holguín. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1987, p. 80: “[i] el criollo siempre guardó recelo a las castas inferiores que sólo eran apreciadas como mano

la cima de la pirámide social estaban los españoles europeos, ocupando los cargos más importantes, y les seguían los criollos, hijos de españoles nacidos en América, que pese a la subordinación, habían establecido su control sobre recursos enormes. Por último, se encontraba la mayoría de la población conformada por las castas: indios, negros, mestizos, mulatos y zambos<sup>64</sup>. Desde 1750, el gobierno imperial abandonó la aceptación del consenso con el objetivo de reafirmar su autoridad, de recuperar el control de los recursos americanos y de defenderlos en contra de sus rivales extranjeros<sup>65</sup>. Este conjunto de cambios en tal administración de las colonias forma parte de lo que se ha llamado Reformas Borbónicas, que consistieron principalmente en el establecimiento de una serie de políticas para intervenir la crisis económica y financiera de España que se había originado en el siglo XVII. Estas políticas se relacionaron con el estímulo a la producción manufacturera, el apoyo a la investigación científica y cambios administrativos en el Estado. Todo esto sucedió en un momento en que la población criolla estaba creciendo y se venía de un sistema en el que ésta había gozado de participación política y de autonomía económica. En Santafé de Bogotá, las principales familias que disponían de altos cargos habían estado acostumbradas a mantener una influencia informal y fueron las primeras perjudicadas con las modificaciones que se establecieron.

Si bien la Ilustración permitió la construcción de un amplio bagaje de ideas, cabe señalar que en Hispanoamérica, y en particular en el virreinato de la Nueva Granada, el momento revolucionario se les apareció a los criollos

---

de obra o fuente de reclutamiento; [ii] la fuerza de los intereses regionales que impidieron la construcción de un espíritu nacional, objetivo importante de la revolución política; [iii] la consideración de la nación católica criolla como el verdadero sujeto político; [iv] la asunción de los varones propietarios, blancos, cabeza de familia y católicos; [v] la instauración del caudillismo como ejercicio de control social y político del territorio una vez sucumbió el poder español; [vi] el predominio de la violencia y de la fuerza sobre el uso de la ideología ya por la pobreza y crisis rural que engrosó la fila de bandidos y grupos guerrilleros que actuaban más por intereses de supervivencia que de instauración de nuevos poderes americanos, ya por inercia de los acontecimientos aciagos que servían de motor de una cadena viciosa de agresiones; y en fin [vii] la existencia de fuerzas conservadoras y corporativistas muy fuertes dentro de los movimientos criollos independentistas". En relación con el consenso colonial, se recomienda ir a LYNCH, J.: *América Latina, entre Colonia y Nación*, Barcelona, Crítica Editorial, 2001, p. 81.

<sup>64</sup> Para mayor información sobre estas particularidades del mundo criollo, se sugiere ir a PRATT, M. L., y su trabajo titulado: *Ojos imperiales. Literatura y viajes de transculturación*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1997.

<sup>65</sup> Incluso, y tal como lo señala PRATT, en la consecución de este objetivo, se redujo la participación criolla en los cargos de la administración colonial y se restringió la venta de puestos PRATT, M. L.: *Ojos imperiales... op. cit.*, en nota 132, p. 201.

de repente y por circunstancias ajenas a su propia voluntad<sup>66</sup>. Para Vergara y Vergara, la Ilustración no crea la Independencia, sino que más bien le da cauce, pues ella se encontraba en el movimiento mismo de la historia, ya que “la organización colonial no nos convenía; los Reyes mismos de Castilla, de haberse trasladado a este suelo, hubieran trabajado por la Independencia”<sup>67</sup>. La Nueva Granada no se apartó del proceso que siguieron todas las antiguas colonias hispanoamericanas, en la que la primera fase fue el movimiento juntista, fervorosamente adicto a Fernando VII. Las juntas y declaraciones de México [septiembre 15 de 1809], Montevideo [septiembre 21 de 1808], Buenos Aires [enero 1º de 1809], Chuquisaca [mayo 25 de 1809], La Paz [julio 16 de 1809], Santafé de Bogotá [septiembre de 1809], fueron todas fidelistas, irrestrictas a la legitimidad de la corona española y a los derechos divinos de la dinastía de los Borbones. La segunda fase de dicho movimiento juntista se caracterizó por ser autonomista: las regiones y pueblos españoles demandaban, por aquel entonces un poco de descentralización política, fiscal y administrativa, sedientos de acceder al manejo de sus propios asuntos. En América fueron autonomistas las junta de Caracas [abril de 1810], Buenos

---

<sup>66</sup> La sociedad en términos generales no entendía lo que sucedía y seguía apegada, en plena era republicana, a sus tradiciones y el sentimiento de simpatía hacia la corona estaba indemne e intacto, como lo ilustra la siguiente anécdota de Doña Isabel García Alzate, tatarabuela chozna por línea materna de Luis Ociel, que era conocida en Marinilla y sus alrededores por el alias de “La Chapetona”, no tanto porque fuera hija del español don José García, llegado y establecido en la villa de La Marinilla en que se casara en 1766 con doña Juana Paula de Alzate, sino por la ardentía y fanatismo con que defendiera la causa de su legítimo monarca, el bien amado y “deseado” Don Fernando VII. Doña María Isabel García nació el 19 de noviembre de 1780 en Marinilla y casó allí mismo con don Juan José Gómez Zuluaga el 16 de agosto de 1810. Para 1819 se hallaban establecidos en la, por entonces, parroquia de El Santuario en la casa donde diez años después fuera asesinado a manos de neo-monarquistas el general José María Córdova, quien había puesto su espada y su prestigio al servicio y defensa de las diez republicanas y quien supo, como pocos, mantener vivos después del triunfo independentista sus ideales románticos, liberticidas y su cerdo intacto por las instituciones democráticas por las que luchó. Doña María Isabel García, española americana o criolla, ya anciana, treinta años después de la Batalla de Boyacá, añoraba a su rey y la parafernalia monárquica hasta el punto de que sus pequeños y traviosos nietos la mortificaban haciendo gala de sus simpatías republicanas, profiriendo en su presencia mueras a Fernando VII, algo que no soportaba y enfurecía a la dulce anciana. ¿Qué queremos expresar con esto? Nada menos que la independencia, el surgimiento de las ideas y de las instituciones democrático-republicanas, el apareamiento de nuestro constitucionalismo fue abrupto e intempestivo, sin que la sociedad hubiere estado preparada para ello, Fue impuesto por una minoría ilustrada a unas masas sociales, la mayoría de las cuales no entendían ni estaban en capacidad de comprender el cambio de mentalidad política de estructura que irrumpió en su mundo apacible y tranquilo. CASTAÑO ZULUAGA, L. O.: *Génesis...*, *op. cit.*, en nota 10, p. 32.

<sup>67</sup> VERGARA Y VERGARA, J. M.: *Historia...*, *op. cit.*, en nota 15. p. 24.



Aires [mayo 25 de 1810], Santafé de Bogotá [julio 20 de 1810] y la de Santiago de Chile [septiembre 18 de 1810].

La anécdota del historiador colombiano y hombre de letras, José Manuel Restrepo<sup>68</sup>, quien se dedicó a reseñar la historia de la revolución de la República de Colombia en la América de inicios del siglo XIX, y cuyo texto nos sirvió como referente bibliográfico en esta investigación, da cuenta de cómo las ideas revolucionarias para los criollos aparecieron por las circunstancias del momento y no porque obedecieran a un asunto deliberado. El famoso *Grito de Independencia* del 20 de julio, y al decir de Restrepo, estalló antes de lo que se pensaba. *“Este día, por la mañana, una expresión indiscreta que el español don José Llorente dijo a don Francisco Morales y a sus hijos don Antonio y don Francisco, en una tienda de la calle Real, en menosprecio de los americanos, difundida con rapidez, hizo que se agolpara gran número del pueblo a la tienda de Llorente, quien se escondió en una casa vecina. (...) Ya era el movimiento general en la ciudad y la noche se acercaba, cuando el pueblo se agolpó a la plaza mayor pidiendo un cabildo abierto o general de todos los padres de familia y una junta”*<sup>69</sup>.

Otro historiador colombiano, Arturo Abella, señala que todo comenzó un día viernes 20 de julio de 1810<sup>70</sup>, día de mercado en la ciudad. Joaquín Camacho se dirigió a la residencia del virrey Antonio José Amar y Borbón, para solicitar respuesta acerca de una solicitud de instauración de una Junta de Gobierno en Santa Fe [denominación que tenía la hoy ciudad de Santafé de Bogotá, capital de Colombia], pero la negativa del propio virrey unida a su arrogancia, hizo que se procediera a formar la reyerta con la excusa del préstamo de un florero. Luis Rubio, se dirigió al negocio de José González Llorente, para pedir prestado el mencionado objeto, con el fin de ser usado para la cena de visita del comisario real Antonio Villavicencio. Tal préstamo se rechazó, en la actitud altanera del propio Llorente. Los criollos en vista de esto, y tal como lo tenían planificado desde el día anterior, tomaron el florero y lo rompieron para provocar a Llorente y de esta manera caldear los ánimos

<sup>68</sup> Nació en Envigado el 30 de diciembre de 1781. Estudió Derecho en Bogotá y obtuvo su título en la Universidad de Santo Tomás.

<sup>69</sup> RESTREPO, J. M.: *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*. Edición conmemorativa. Edición Bicentenario. Tomo I. Edición Académica de Leticia Bernal Villegas. Editorial Universidad de Antioquia. Quinta edición. Medellín. Colombia. 2009, p. 112.

<sup>70</sup> Tomado del texto de ABELLA RODRÍGUEZ, A. “El florero de Llorente”. Editorial de Bedout, Edición N.º 2, Medellín. 1984, p. 68.

del pueblo en contra de los españoles. Los criollos sabían que Llorente, al ser un comerciante, daría la negativa de prestar el florero, primero porque un comerciante únicamente vende sus artículos, y segundo porque él no prestaría ningún objeto a los criollos para atender a otro criollo. De esta manera, el florero fue la excusa para crear la revuelta. Posteriormente, un grupo de criollos, entre los que se encontraba Francisco José de Caldas, hicieron una reverencia de sumisión al español, que fue acogida por Llorente. Al instante, Antonio de Morales increpó a Caldas por la forma en que trataba Llorente a los criollos con improperios, lo que provocó la respuesta turbulenta del pueblo, atacando a Llorente. El alcalde de Santa Fe, José Miguel Pey, intentó calmar al pueblo, sacando a Llorente, mientras José María Carbonell alentaba a los habitantes para que se unieran a la protesta. Al final de la tarde las cosas se tranquilizaron y se procedió a designar a los miembros de la Junta, a instancias de José Acevedo y Gómez [por lo que la historia lo llamaba después: el tribuno del pueblo], pero la designación del virrey como presidente de la Junta, provocó la antipatía del pueblo. Por último, se intentó aplastar la manifestación popular por lo que el propio Acevedo y Gómez advirtió al pueblo de declarar reo de “*lesa majestad*”, a cualquiera que se opusiera a la Junta recién constituida. Posteriormente, se realizó la convocatoria de un Cabildo Abierto, para luego arrestar a los oidores y al virrey, que se haría efectiva para el día 21 y para el 26 de julio se procedió a declarar libre a la Junta del Consejo de Regencia y al Virreinato de la Nueva Granada<sup>71</sup>.

Estos acontecimientos generaron una especie de incipiente *estado de opinión*<sup>72</sup> en la Nueva Granada a favor de la revolución y crearon un movimiento que pregonaba reconocimiento e igualdad. Una de las piezas más

---

<sup>71</sup> En palabras de G. Loaiza Cano, “a partir de 1810 se fueron revelando dificultades en la constitución de un cuerpo político, en la enunciación y elaboración de las reglas de existencia de una estructura política emergente; eso podría explicar en parte la proliferación provincial de reglamentos constitucionales. El personal político-letrado había entrado en disputa por garantizar el predominio de tal o cual concepción del orden político, y a eso se agregaba que entre esa élite había individuos persuadidos de la necesidad de disfrutar de nuevas libertades, entre ellas la de presentar de manera periódica y pública sus opiniones políticas. Divididos en torno al tipo de gobierno que debían erigir y escindidos en torno al uso público de la palabra escrita, los políticos-letrados delataron así su incertidumbre ante una situación inédita para la cual no parecían preparados”. LOAIZA CANO, G.: *Prensa y opinión...op. cit.* en nota 28, p. 15.

<sup>72</sup> El *estado de opinión* es un planteamiento que ha hecho carrera en algunas democracias, para establecer que es una fase superior del Estado de Derecho y que quiere decir que la voluntad de las mayorías está por encima de la Constitución de un país. En Colombia, este argumento cobro fuerza cuando el presidente Álvaro Uribe lo señaló como un elemento a considerar para determinar la exequibilidad o no de la norma que pretendía reformar la Constitución y permitir una tercera reelección, que nunca llegó.

significativas que formó la *opinión pública* contra las injusticias de España y de sus mandatarios en América, fue la escrita por el doctor Camilo Torres. Esta pieza, reseñada por Restrepo, decía: “Igualdad, santo derecho de la igualdad; justicia que estribas en esto y en dar a cada uno lo que es suyo, inspira a la España europea estos sentimientos de la España americana. Estrecha los vínculos de esta unión; que ella sea eternamente duradera, y que nuestros hijos, dándose recíprocamente las manos de uno a otro continente. Bendigan la época feliz que los trajo tanto bien. ¡Oh! ¡Quiera el cielo que otros principios y otras ideas menos liberales no produzcan los funestos efectos de una separación eterna!”<sup>73</sup>.

El malestar de los habitantes de los territorios coloniales era evidente. Entre las causas propiciadoras de un movimiento a favor de la Independencia se encuentra las precarias políticas del mercantilismo español. Andrés Botero Bernal, investigador sobre historia constitucional hispanoamericana, en su texto *Modelo de lectura del constitucionalismo hispanoamericana. Origen del constitucionalismo antioqueño*, publicado por el Sello Editorial de la Universidad de Medellín en el 2010, señala que los acontecimientos propios de las circunstancias internacionales de la época, motivó a muchos criollos a proponer el libre comercio<sup>74</sup>, así como al diputado Joaquín del Moral

<sup>73</sup> Esta pieza, según lo reseña José Manuel Restrepo, fue solicitada por encargo del ayuntamiento de Santafé para enviarla a la Junta Central en España. Sin embargo, el cabildo de Santafé no se atrevió a enviar a España esta representación que fue desechada también por los miembros españoles europeos que en él había; pero circuló manuscrita en secreto, y fue leída con mucha avidez por todos los amigos de las bellas producciones y de las ideas liberales. Así esta representación tuvo un influjo poderoso para desarrollar en la Nueva Granada los gérmenes de la revolución. RESTREPO, J. M.: *Historia... op. cit.*, en nota 137, p. 107.

<sup>74</sup> MORELLI, Federica. *Filangieri e l' "altra America": storia di una recezione*. En: Rivista Storica Italiana, Anno CXIX, vol. I, 2007; pp. 88-111 (existe una versión en español: MORELLI, Federica. *Filangieri y la "Otra América": historia de una recepción*. Trad. Andrés BOTERO BERNAL. En: Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Vol. 37, No. 107, pp. 485-508). Esta investigadora hace un importante análisis del influjo de G. Filangieri entre los criollos americanos, especialmente entre aquellos que defendían el libre comercio como respuesta a las políticas comerciales de los borbones. Por su parte, De Labra considera que los principales motores del inconformismo criollo son la desigualdad con que fueron tratados los americanos [por ejemplo, en el sistema de elección de representantes a las Cortes] y los problemas derivados del libre comercio con las colonias mencionando varias disposiciones de la Regencia en tal sentido. LABRA, Rafael María de. *América y la Constitución española de 1812: La Cortes de Cádiz de 1810-1813*. Madrid: Tipografía del Sindicato de la Publicidad, 1914. pp. 46-55. No puedo dejar de recomendar la lectura de MARTIRÉ en lo que respecta a la tensa relación entre la solicitud criolla de libre comercio con América, el monopolio mercantil anclado en Cádiz y las Cortes reunidas en esta ciudad, relación que tuvo sus efectos en la independencia.

en Bayona a sugerir medidas de despliegue de la industria americana<sup>75</sup> y a proponer el freno a las pretensiones de poder por parte de los criollos en el interior de la monarquía, que se incrementó con las reformas borbónicas, y que asestó un fuerte golpe a esta clase que asumió las riendas a través de juntas de gobierno<sup>76</sup>, alegando especialmente la ruptura del pacto colonial que los unía con la Monarquía. El vacío de poder generado a partir de 1808, junto a causas como el inconformismo frente a la Administración virreinal, el pesimismo frente a la guerra contra Napoleón y el miedo a una guerra de castas, entre otras, motivó en el Reino de la Nueva Granada la creación en Santafé de Bogotá de una junta de gobierno en julio de 1810, movimiento que se irrigió a las provincias<sup>77</sup>. Sin embargo, la intención con que se planteó el movimiento del 20 de julio de 1810, así como los puntos que contenía el Acta de Independencia, nos muestran que los acontecimientos de ese día no condujeron a una independencia absoluta, sino a la creación de una nueva forma de gobierno en la cual, en un principio, compartían el poder los criollos y los españoles, y que conservaba todavía lazos de dependencia con España<sup>78</sup>.

<sup>75</sup> Actas de Bayona, Junta sexta, 23 de junio de 1808. En: Congreso de Diputados [Cd – rom]: serie histórica. Actas de Bayona, sesiones secretas 1810-1814, legislatura 1813, legislatura 1814.

<sup>76</sup> El vacío de poder generó sublevaciones populares a todo lo largo de los reinos españoles, manifestadas, entre otras, por laceración de estas juntas de gobierno que retomaban, según sus propios discursos justificativos, la soberanía para repeler así las pretensiones francesas. Incluso, el argumento de apelar a la soberanía es común en los preámbulos y los preliminares de las Constituciones neogranadinas entre 1811 y 1815. Para mayor información sobre estos asuntos, se recomienda ir al texto de BOTERO BERNAL, A.: *Modelos de lectura del constitucionalismo provincial hispanoamericano. Origen del constitucionalismo antioqueño*, publicado por el Sello Editorial de la Universidad de Medellín en el 2010.

<sup>77</sup> Al decir de A. Botero Bernal: “Las juntas de gobierno, conformadas por criollos, en su mayoría abogados, clérigos, militares y terratenientes, pertenecientes a las élites locales, fueron los gestores de un proceso donde dejaron ver la influencia que en ellos habían dejado las ilustraciones [francesa, alemana, italiana, española, etc], el liberalismo [en su afán modernizante] y las revoluciones francesa y estadounidense. Sin embargo, estas influencias que sirvieron de discurso legitimante en el proceso de modificación de las estructuras de poder no lograron quebrantar los fuertes lazos conservadores del grupo criollo y produjeron, en cambio, una extraña mezcla ideológica entre nuevo y viejo régimen, propio del discurso académico de las “temporalidades”, las que se explican a partir de las complejas relaciones políticas del momento, con las cuales se pretendió hacer una “revolución” y “civilizada” del pueblo católico sin negar una tradición a las que ponía la fuerza de identidad el mismo pueblo. La tradición procuró ser el trampolín para la libertad y la modernidad. Véase a BOTERO BERNAL, A. *Modelo...op. cit.*, en nota 144 p. 283.

<sup>78</sup> Tal como lo hemos señalado, no existía una uniformidad entre los criollos ni mucho menos puede creerse que las reformas borbónicas por sí solas generaron una revolución. Los criollos (léase blancos americanos) se adaptaron a las nuevas situaciones en tanto dichas reformas no acabaron, entre otras cosas, con las redes familiares en la burocracia. Sobre la influencia

El pueblo, constituido por algunos indígenas, mestizos y esclavos libertos, no quedó satisfecho con este entendimiento y protestó activamente contra el nuevo gobierno. Bajo la dirección de José María Carbonell, se exigió que el virrey y su esposa fueran encarcelados. El 13 de agosto de ese año fueron llevados a prisión los virreyes, pero al día siguiente los criollos los pusieron en libertad y restituyeron a Antonio Amar y Borbón como presidente de la Junta. Posteriormente, el virrey y su esposa fueron conducidos a Cartagena porque se rumoraba que Carbonell y sus seguidores querían encarcelarlos de nuevo. Las diferencias de opinión y procedimientos que existían entre la Junta y los grupos que dirigía Carbonell, nos muestran que aunque en un primer momento el pueblo apoyó la formación del gobierno provisional, posteriormente se constituyó en una fuerza que pretendía presionar sobre los acontecimientos según sus propios deseos, aunque en ese momento no tenía una conciencia política clara.

Las consecuencias del 20 de julio pueden concretarse en los siguientes aspectos:

- **En lo económico:** se buscó la forma de romper el sistema comercial que España había impuesto a las colonias y de impulsar la economía aprovechando mejor los recursos que existía en la Nueva Granada.
- **En lo político:** aunque no fue una independencia absoluta, el gobierno fue asumido por representantes de los criollos que siempre habían estado marginados de los altos cargos durante el régimen colonial.
- **En lo social:** los criollos consolidaron su superioridad y se hicieron más profundas las diferencias entre las clases sociales. Poco después del 20 de julio de 1810, los indígenas fueron declarados ciudadanos y con esto aumentaron sus deberes con relación al gobierno.

En 1812, se redactó una constitución que respondía a un proyecto global, hispano y revolucionario, en el que se buscaba una autonomía dentro de la Monarquía, más que la Independencia<sup>79</sup>. Se puede afirmar que hasta

---

de las reformas borbónicas en la Nueva Granada, véase a MAQUEDA ABREU, Consuelo. "Las reformas borbónicas en los inicios del siglo XVIII: el virreinato de Nueva Granada. En DE LA PUENTE BRUNKE, José y GUEVARA GIL, Jorga Armando, Derecho, instituciones y procesos históricos. Tomo II. Instituto Riva-Agüero y Pontificia Universidad Católica de Perú. Lima. 2008, pp. 591-634.

<sup>79</sup> Al decir de Diego Uribe Vargas, aunque el sistema electoral de estas primeras constituciones ha merecido y merece estudio aparte, interesa destacar al menos lo siguiente: primero, el camino electoral fue expuesto como el único válido en el reconocimiento de la representación política o, mejor, el representante del pueblo era el fruto de un proceso electoral que era, a la vez, un

la década de los años veinte, la mayor parte del criollismo era autonomista, no independentista y aceptaba una condición española a cambio de un autonomismo en América. Cuando esa opción autónoma se frustró en la primera década fernandina, el nacionalismo ultramarino se decidió por la Independencia, pero este asunto se produciría mucho después. Incluso, hubo de superarse varios obstáculos ideológicos, y entre ellos el de la religión, para que diera una verdadera Independencia. Precisamente, y aunque la Ilustración llegó hasta nosotros proclamando los mandatos de la razón, no por eso entró en controversias con la religión. Tampoco en España, donde la Ilustración recibió la categoría de asunto oficial, la razón no fue presentada como suplantadora de la religión, sino como soporte de ella. La prohibición de las representaciones de los autos sacramentales y comedias de santos, proclamada mediante Cédula Real de 11 de junio de 1765, fue sustentada bajo la consideración de tenerlos por “ofensivos y perniciosos al Catolicismo y a la Razón”. “La Ilustración pretendía impulsar el progreso, sacar del atraso y el fetichismo a los pueblos, lograr que las colonias arrojaran más riqueza, pero nunca aminorar la piedad religiosa”<sup>80</sup>. En este sentido, la ilustración española fue moderada y respetuosa de los dogmas religiosos. Su iniciación puede atribuirse al benedictino Benito Jerónimo Feijoo [1676-1764], quien a partir de 1726 inició la publicación de sus cartas críticas, una colección de escritos donde difundía concepciones nuevas en el campo de la medicina y de las ciencias, al tiempo que combatía las supersticiones y los falsos milagros. “Feijoo mismo le fijó los límites a este movimiento: sólo podían ponerse en tela de juicio las cosas “de tejas abajo”, es decir, las profanas; las demás cuestiones, en particular los temas que tocaban lo religioso, debían juzgarse según los dogmas de la Iglesia. Conforme a esto, la ilustración española fue mayoritariamente reformista y poco afecta a revoluciones”<sup>81</sup>.

---

proceso selectivo de una capa ilustrada y pudiente de ciudadanos. Por ejemplo, la Constitución de Cartagena de 1812 exigía, como otras, las siguientes cualidades para ejercer el derecho a elegir: “Las cualidades necesarias para tener en ejercicio este derecho son: la de hombre libre, vecino, padre o cabeza de familia, o que tenga casa poblada y viva de sus rentas o trabajo, sin dependencia de otro; y serán excluidos los esclavos, los asalariados, los vagos, los que tengan causa criminal pendiente, o que hayan incurrido en pena, delito o caso de infamia, los que en su razón padecen defecto contrario al discernimiento, y, finalmente, aquellos de quienes conste haber vendido o comprado votos en las elecciones presentes o pasadas” Constitución de Cartagena de 1812, título IX, artículo 2. En: URIBE VARGAS, Diego. *Las Constituciones de Colombia*. Ediciones Cultura Hispánica. Volumen I y II. Bogotá. 1985, p. 559.

<sup>80</sup> Para mayor información sobre el particular, se sugiere consultar las páginas [www.huellas.bibliotecanacional.gov.co](http://www.huellas.bibliotecanacional.gov.co) y [www.bibliotecanacional.gov.co](http://www.bibliotecanacional.gov.co).

<sup>81</sup> Este y otros tópicos sobre la Ilustración en la Nueva Granada, pueden consultarse en las páginas [www.huellas.bibliotecanacional.gov.co](http://www.huellas.bibliotecanacional.gov.co) y [www.bibliotecanacional.gov.co](http://www.bibliotecanacional.gov.co).

Las ideas liberales de los ilustrados y sus nociones de democracia, fueron legados que penetraron lentamente en suelo americano. El movimiento juntista, tanto en Europa como en América, apareció por una serie de hechos que surgieron a partir de mayo de 1808<sup>82</sup> y que al decir del historiador Jaime Rodríguez, se corresponden con el siguiente escenario: “Tras los sucesos de mayo de 1808, el primer impulso que se dio en España fue de carácter centrífugo; esto es, se formaron juntas regionales, con el fin de gobernar las distintas provincias. Cada junta provisional actuó como si fuera un país independiente, [...] todos los grupos, incluyendo a los de América, justificaron sus acciones a base de parámetros semejantes y bajo términos casi idénticos. Argumentaban que a raíz del encarcelamiento del rey, la soberanía revertía al pueblo. En los Andes, al igual que en todo el mundo hispánico, el pueblo formó juntas para gobernar en nombre de Rey”<sup>83</sup>.

A finales de los años 50, el historiador Jaime Jaramillo Uribe plantea una nueva elaboración del problema y no sólo puso de presente la complejidad de la relación entre la Ilustración y los sucesos de 1810, mostrando que muchos otros elementos de orden político, filosófico y teológico tenían su lugar en la “ideología” de la Independencia, sino que relacionó desde el principio el movimiento ilustrado local en la Nueva Granada con la Ilustración española, mostrando las complementariedades entre uno y otro lado del mar, el carácter de inscripción en la cultura europea que tenía el movimiento ilustrado de Nueva Granada, y el núcleo de modernidad que entrañaba, aunque ésta no fue entendida de manera explícita en la dirección del surgimiento de una sociedad de individuos, y aunque las relaciones entre América y España

<sup>82</sup> Cabe anotar que el proceso de la creación de las juntas nace con el sello de Napoleón, dado que éste invadió España en 1808, utilizando como escudo el Tratado de Fontaine-bleau, firmado entre él y el Primer Ministro español Manuel de Godoy. Napoleón ve en las invasiones a España y Portugal la oportunidad de establecer un flanco de ataque contra los ingleses y su poderosa marina militar y mercante. Sin embargo, en los intensos planes napoleónicos encontrarían una importante resistencia liderada por los pobladores españoles. Los levantamientos del 2 de mayo de 1808, a pesar de ser controlados por el mariscal Murat, dieron pie para que los insurrectos españoles tomaran el control de su destino, aún más cuando su rey, Carlos IV había sido obligado a abdicar en la figura de su hijo Fernando, quien también fue presionado por el emperador francés para que cediera el trono a José Bonaparte. Estos últimos hechos, sin embargo, son motivos de discusión por parte de algunos historiadores ibéricos, quien en el marco del VII Congreso Suramericano de Historia, reclamaban la necesidad de entender la complejidad de dichas abdicaciones, pues al parecer la presión y el encierro al que fueron conminados los dos reyes, Carlos y Fernando, no es más que un rumor. Todo parece indicar que Fernando, por lo menos, vivió plácidamente en su retiro de Bayona.

<sup>83</sup> Esta cita corresponde a RODRÍGUEZ, J.: “Las primeras juntas autonomistas. 1808-1812”. En: *Historia de América Andina*. Vol 4. Quito. Universidad Andina Simón Bolívar. 2003, p. 131.

fueran consideradas aún como una relación entre dos conjuntos diferentes, y no entre dos unidades pertenecientes a un mismo conjunto político<sup>84</sup>. Sin embargo, y contraria a la tesis de Jaramillo Uribe, el trabajo de J.A. Peralta, sobre la influencia de la Ilustración y los ilustrados señala una tesis contraria. El sistema de valores de la Ilustración en este rincón de América, señala J.A. Peralta, no fue una copia pasiva y sumisa de los contenidos elaborados por los novatores metropolitanos. Claro que se retomaron algunos, pero éstos sólo se asumirían como tales una vez demostraba su efectividad para interpretar las condiciones oficiales por los que en su parecer estaba atravesando el virreinato. Para tal efecto, tuvieron que cotejar y analizar seriamente aquello que recibieron como influencia desde el centro del Imperio y lo que les llegó como memoria originalidad<sup>85</sup>.

La ruptura con parte del pasado, se presentó como un imperativo de primer orden y ésta debía residir en el combate cerrado que librarían los ilustrados contra la tradición. La contemplaron como un *manto de oscuridad* y como la causa primera del estado de postración en que se hallaba todo el Imperio. Al decir de J.A. Peralta, el cambio debía residir, para unos sectores, en el reforzamiento de la religión y en la supresión de todos los “olvidos de fe” que se vivían, ya que la realidad vigente era una muestra del castigo divino por la “irreligión” de los Borbón<sup>86</sup>.

Si bien los *papeles periódicos* tuvieron gran influencia para materializar las ideas de los ilustrados, también es necesario señalar que éstos tuvieron muchas limitantes. Una de ellas, por ejemplo, establece que si bien el periodismo [y a través de éste, toda la obra ilustrada] debía representar los

<sup>84</sup> El historiador Jaime Jaramillo Uribe anota que en las décadas finales del siglo XVIII, “la *inteligencia* criolla se encuentra preocupada por los mismos temas, los mismos problemas y proponiendo ellos soluciones muy parecidas a las que proponía en la metrópoli la generación que asumió la dirección del Estado y de la cultura durante el reinado de Carlos III y sus sucesores”. Para mayor información sobre el particular, se sugiere consultar a JARAMILLO URIBE, J.: “El conflicto entre la conciencia religiosa y la ciencia moderna: Mutis y Caldas”. En: Instituto Colombiano de Cultura. La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos. El Áncora Editores. 1994. Y sus trabajos sobre “Tres etapas de la historia intelectual de Colombia” y “El Pensamiento colombiano en el siglo XIX”.

<sup>85</sup> “Fue esta labor de hibridación de sentidos la que orienta sus existencias como un estamento con identidad propia y con la autonomía suficiente para proyecta una intervención activa en la experiencia pública de su tiempo”. PERALTA, J. A.: *Los novatores... op. cit.*, en nota 21, p. 169

<sup>86</sup> Peralta señala que para otros grupos, la superación del atraso estaba en el pleno restablecimiento de la protección tutelar de la nobleza como única solución a la pobreza de las diversas regiones; en fin, varios grupos, por separado o en conjunto, tenían su propio cuerpo de imágenes que englobaba un curso de acción para corregir “estas desgracias” PERALTA, J. A.: *Los novatores... op. cit.*, en nota 21, p. 27.



intereses de todos los sectores, canalizar sus intereses y sus esfuerzos para el beneficio del cuerpo social, lo lógico era que “*el pueblo*” tuviera acceso a ellos: “El único medio de quedar bien –le recomendaba un lector a Manuel del Socorro Rodríguez, director de varias publicaciones– era no contemporizar con la petición de ninguno, porque siempre pueden resultar quejosos los demás”<sup>87</sup>. Otra limitante, es el deseo de universalidad que jamás tuvo una materialización real, pues el mensaje de la razón recién encontrada sólo podía estar en manos de unos cuantos iniciados. Así, no resultó extraño, por ejemplo, a los lectores de los *papeles periódicos* encontrar artículos seleccionados de José Celestino Mutis, Jorge Tadeo Lozano, Francisco Antonio Zea, Luis Eduardo Azuola, Vicente Gil de Tejada, José Félix de Restrepo y demás representantes de la intelectualidad granadina<sup>88</sup>. La otra limitante corresponde al concepto de *público*, el cual fue excluyente, selectivo y diferenciado. Se escribió no para las mayorías, sino para obtener “*el voto de los prudentes*”, para la parte más sana e instruida de la nación, para aquellos que pueden recibir con aplauso y estimación los escritos que se dirigen a la pública utilidad” y para los “ilustres vivientes que componen en el corto, pero preciso número que va por los caminos de la Sabiduría y de la Prudencia”<sup>89</sup>. Una cuarta limitante corresponde al escaso número de suscriptores de los *papeles periódicos*. Otra muestra de la exclusión reinante en la versión de la organización social que introdujo el pensamiento y el accionar ilustrado en la Nueva Granada se puede percibir al revisar la procedencia de los compradores de la prensa colonial. Tomando como ejemplo los listados publicados por el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, se encontraron 146 suscriptores permanentes, donde 44 de ellos, no figuraron con la respectiva ubicación de su actividad laboral o con su condición social, pero 103 sí lo hicieron. Aclarando que algunos ocuparon cargos en forma simultánea, se puede inferir que 42 de ellos fueron funcionarios civiles, 23 militares, 18 colegiales, 111 clérigos y 9 comerciantes. Entre ellos figuraron miembros del Real Acuerdo, ediles de la Real Audiencia, virreyes, arzobispos, funcionarios del Real Consulado de Cartagena, oficiales de los cuerpos de milicia fijos y regulares, abogados, teólogos, científicos, etc. Todo parte de la cúpula dirigente que vio en *la prensa*

<sup>87</sup> Nota publicada en el *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, Imprenta Real, Número 59, 30 de marzo de 1792, p. 59.

<sup>88</sup> “La prensa fue vocera del mundo defendido por las élites y ello se debe no sólo a la escasa cobertura de los sistemas educativos, sino a una actitud consciente de exclusión de cualquier otro escaño por parte de sus promotores”. PERALTA, J. A.: *Los novatores... op. cit.*, en nota 21, pp. 53-54.

<sup>89</sup> *Ibidem*.

otro vehículo de expresión para perfilar y afirmar corrientes de *opinión* que se agitaban en ese sector y sólo en éste<sup>90</sup>.

Por su parte, J.A. Peralta, citando a R. Silva, señala que es poco lo que se ha avanzado en la formulación de nuevas preguntas sobre el carácter mismo del movimiento ilustrado, sobre los mecanismos particulares de constitución del grupo al que se identifica como los “*ilustrados de Nueva Granada*”, y sobre la necesidad de extender el “*archivo*” del problema para colocarlo en relación con nuevos cuestionarios planteados a una documentación más amplia, que permitiera observar el fenómeno más allá de sus contornos institucionales ya conocidos y de la consideración de la Ilustración como un conjunto de ideas, como una *doctrina*<sup>91</sup>. Por ello, y pese a estas limitantes, es importante el reconsiderar este periodo de la historia a fin de entender las relaciones internacionales del pasado entre España y América y, más específicamente, entre España y Colombia. Y una forma de hacerlo es a través de investigaciones como la que se asume en este trabajo. Al decir de Silva, R., “[R]econsiderar la Ilustración en la Nueva Granada, intentando investigarla no como un “grupo de ideas” de las que se puede hacer un inventario, sino como un nuevo sistema de representaciones sociales que produjo, si bien en un ámbito reducido, transformaciones culturales de importancia”<sup>92</sup>.

---

<sup>90</sup> Sin embargo, y al decir de J. A. Peralta, “[N]inguna de las publicaciones puso en tela de juicio el orden social vigente ni deseaba cambiar ninguno de sus términos esenciales. Desechando de esta manera la tan repetida y falsa apreciación de unir pensamiento ilustrado con afán independentista, se desprende de ello que los *papeles públicos* tuvieron en los funcionarios de alto rango su principal mecanismo, no sólo de control, sino de promoción”. PERALTA, J. A.: *Los novatores... op. cit.*, en nota 21, p. 55.

<sup>91</sup> R. Silva, al referirse a las particularidades de los ilustrados neogranadinos, señala que “[U]na de las grandes originalidades del movimiento ilustrado neogranadino por comparación con otras posesiones españolas de Ultramar, está precisamente en la variedad de sus prácticas y en su propia dispersión y fragmentariedad, en la existencia de mecanismos tenues y opacos, al parecer insignificantes pero que, observados en conjunto, muestran la riqueza del proceso y el carácter múltiple de sus direcciones, así este hecho contraste con la reconocida pobreza de la sociedad y con la ausencia de construcciones institucionales en las que tales prácticas hubieran tomado una figura definida”. SILVA, R.: *Los ilustrados...op. cit.*, en nota 1, pp. 21-22.

<sup>92</sup> *Ibidem*

## CAPÍTULO III

# Opinión pública en España y América

### 3.1 OPINIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA

#### 3.1.1 Premisas orientadoras

Ignacio Fernández Sarasola, al indagar sobre la *opinión pública* y las libertades de expresión en el constitucionalismo español, trae a colación una máxima expresada por Blaise Pascal en 1662, donde señalaba que: “La opinión es como la reina del mundo, pero la fuerza es su tirano”<sup>1</sup>. Pascal, sin pretenderlo, había expresado metafóricamente la relación que el liberalismo burgués de finales del siglo XVIII iba a establecer entre la Sociedad [cuyo ámbito corresponde a la opinión] y el Estado [cuyo ámbito corresponde a la fuerza pública]. Una relación en la que la autonomía de ambas esferas [Sociedad y Estado] se disipaba mediante la *opinión pública*, como medio, a través del cual la Nación consolidaba sus libertades frente al poder público.

Con la aparición de la *opinión pública*, especie de árbitro de la sociedad, los postulados sustentados por el Despotismo Ilustrado fueron superados o, al menos, se intentó superarlos. La *opinión pública* era, en un principio, algo irrelevante, máxime si se considera que el gobernante [ilustrado y asesorado por unas élites intelectuales], era el único capacitado para interpretar el bienestar público y la prosperidad común. Si en su accionar, se configuraba el engaño al pueblo, éste quedaba legitimado si con ello se lograba la felicidad pública<sup>2</sup>. Sin embargo, el propio programa social ilustrado, orientado a instruir a la sociedad, llevaría implícito un cambio de esta situación, ya que

---

<sup>1</sup> Esta frase fue publicada en la revista Pensamientos N.º 655, Madrid, Alianza, 1996, p. 209.

<sup>2</sup> Sobre este particular, se sugiere ir al texto de CASTILLÓN, F.: ¿Es conveniente engañar al pueblo? (1779). Madrid, C. E. C., 1991, p. 69.

acabaría otorgando a los ciudadanos una capacidad de crítica que les llevaría a superar su condición de meros gobernados. Por ese motivo, cuando Kant [y poco después Fichte] alzaba la voz, incitaba al individuo a abandonar su minoría de edad política, a desterrar las bases del Despotismo Ilustrado y a convertirse en un sujeto activo de las relaciones políticas<sup>3</sup>.

Uno de los legados del liberalismo burgués consistió en que acentuó este protagonismo del individuo en la vida pública, aunque lo hizo sobre premisas bien distintas a las que sustentaría el futuro pensamiento democrático. Para el liberalismo, lo relevante no era tanto convertir a los gobernados en gobernantes [mediante derechos de participación], sino garantizar la esfera de libertades frente al Estado, hasta el punto de que los derechos políticos no serían más que instrumentos de defensa de los derechos de libertad. El liberalismo trató de garantizar la autonomía social, a través de técnicas de estructuración del poder, entre las que el principio de legalidad, y la idea de la división de poderes ocuparon un lugar privilegiado<sup>4</sup>. España, y por ende sus colonias en América, no fue ajena al protagonismo de la *opinión pública* en la sociedad. Si bien su consolidación corresponde más a un tema propio del siglo XX con el surgimiento de la *sociedad de masas* y de los mal llamados medios masivos de comunicación<sup>5</sup>, es evidente que su papel fue determinante en las relaciones políticas entre la metrópoli y sus colonias y entre los diversos actores de la sociedad existente entre los siglos XVIII y XIX. La *opinión pública*, entendida como la expresión de aquellos que no tienen voz, se materializaría en las libertades de expresión, propuestas tanto en el constitucionalismo español como entre las antiguas colonias en América y, expresamente, a través de la libertad de imprenta.

<sup>3</sup> Para mayor claridad sobre este asunto, se sugiere ir a los textos de KANT, I.: "Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?". En: ERHARD, J. B. y otros, *¿Qué es Ilustración?*, Madrid, Tecnos, 1989, p. 17; y FICHTE, J. G.: "Reivindicación de la libertad de pensamiento a los Príncipes de Europa que hasta ahora la oprimieron" (1793)". En: *Reivindicación de la libertad de pensamiento y otros escritos*, Madrid, Tecnos, 1986, p. 28.

<sup>4</sup> Pero, aparte de estas técnicas organizativas, utilizará otro instrumento: la *opinión pública*, como expresión de las ideas de la sociedad y, por tanto, como guía y como crítica de la actuación del poder público. Así, la "reina del mundo", la opinión expresada por la sociedad, modularía la fuerza pública, evitando su tiranía". FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: "Opinión pública y libertades de expresión en el constitucionalismo español". En: *Historia Constitucional. Revista Electrónica*. N.º 7, 2006, p. 161. (<http://hc.rederis.es/07/index.html>).

<sup>5</sup> La "sociedad de masas corresponde a aquella que surgió después de la Segunda Guerra Mundial, impulsada por los medios masivos. Digo mal llamados "medios masivos de comunicación" porque éstos No comunican, informan. La diferencia, aunque parece inocua, es de fondo, toda vez que informar es dar forma, mientras que comunicar es poner en común. Lo que hacen los grandes medios masivos está más relacionado con la mera forma.

### 3.1.2 *Opinión pública* y libertad de imprenta en España

La primera aproximación al concepto de *opinión pública* en España suele imputarse al ilustrado Benito Feijoo, quien en su obra *Teatro Crítico Universal* [1726] definió el concepto de “voz del pueblo” o “voz común”. Feijoo, que luchó con denuedo a lo largo de toda su vida para desterrar las muy extendidas supersticiones populares, definía la “voz del pueblo” en un sentido cuantitativo, como la opinión más extendida. Hasta la década de 1790, aproximadamente, en la ilustración española se acudió a términos como el de “opinión común”, “opinión popular” y “opinión vulgar” para referirse por igual a una opinión caracterizada por la falta de racionalidad<sup>6</sup>.

Partícipe de esta idea de la voz pública fue el ilustrado vasco Valentín de Foronda quien, utilizando los conceptos de “*opinión pública*” o su sinónimo “*opinión común*”, consideraba que se trataba de una voz general que podía estar equivocada. Para lograr que la *opinión pública* fuese acertada, Foronda –a diferencia de Feijoo– no se centraba sólo en la instrucción, sino que conectaba ésta, ante todo, con libertad de imprenta. En Foronda, dicha libertad se hallaba al servicio de la instrucción, de modo que, a través del intercambio recíproco de opiniones, se pudiera alcanzar una verdad asumible por toda la Nación. Precisamente porque la libertad de imprenta cumplía este objetivo instructor, se relegaba su posible papel de instancia crítica [muy excepcional en Foronda], y se sujetaba a determinados límites, por cuanto no eran opinables cuestiones, tales como la religión o ciertas máximas de gobierno<sup>7</sup>.

Esta relación entre *opinión pública* y libertad de imprenta se encuentra más explícita en autores como Cabarrús, Jovellanos y, sobre todo, Calvo De Rozas y Flórez Estrada. El primero, Cabarrús, consideraba que la libertad de opinar se fundamentaba en el estado de naturaleza y, por tanto, tenía un carácter pre estatal. La sociedad debía fomentar la escritura y la lectura en sus componentes, en tanto que el Estado debía garantizar la libertad de imprenta que cumpliría un doble cometido, positivo [de orientación al poder público] y negativo [de crítica a éste]. En Cabarrús, “la libertad de imprenta no sólo se dirigía a fomentar la instrucción pública – de hecho, ésta era un cometido social, y un presupuesto para el ejercicio de la libertad de imprenta– sino,

<sup>6</sup> ÁLVAREZ DE MIRANDA, P.: “Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España [1680-1760]”. *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1992, p. 578.

<sup>7</sup> Sobre todas estas ideas de Foronda, nos remitimos a Ignacio Fernández Sarasola (edit. ), Valentín de Foronda. Escritos políticos y constitucionales, Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 101 y ss.

sobre todo, a articular las relaciones de la sociedad con el Estado”<sup>8</sup>. Entre tanto, el segundo autor, Jovellanos, citado por Fernández Sarasola, consideraba a “la *opinión pública* como una fuerza viva, cuyo poder se sustentaba en su número y en su extensión a lo largo de todo el territorio nacional”<sup>9</sup>. Esta *opinión pública* tenía una doble dimensión, por cuanto guiaba la conducta de los gobernantes [aspecto positivo] y los sujetaba a crítica y exigencia de responsabilidad por su gestión [aspecto negativo]. La capacidad de enjuiciar a los gobernantes convertía a la *opinión pública* en un auténtico Tribunal [al que incluso se dirigió Jovellanos para que exculpara su conducta como miembro de la Junta Central], cuyo medio de expresión era la libertad de imprenta. Estas ideas, típicamente liberales, se entremezclaban con notas propias del pensamiento ilustrado. Y es que Jovellanos, consciente del poder de la *opinión pública*, y de la imprenta como su medio de difusión, también era temeroso de una opinión mal dirigida. Por tal motivo, pretendía conseguir una *opinión pública* ilustrada, razonable, convirtiendo, una vez más a la instrucción como elemento medular. La libertad de imprenta se vincula a la *opinión pública* en cuanto los liberales la conciben como un instrumento con el que conforman una opinión favorable a las ideas constitucionales; los liberales convertirán a la *opinión pública* en el juez supremo de la eficacia de los actos de gobierno. En definitiva, el recurso a la *opinión pública* será una de las claves del pensamiento liberal, encontrándose ya explícito en el debate parlamentario que precede a la normativización de la libertad de imprenta<sup>10</sup>. La libertad de imprenta, sin previa instrucción, expresaría una opinión irracional; era menester, pues, que la educación precediera a la imprenta, introduciéndose esta última de forma gradual<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> Para mayor información sobre el particular, se sugiere ir a CABARRÚS, C.: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública (1795)*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1990, y CABARRÚS, C.: *Carta II: Sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de luces, y un sistema general de educación*, 1990. pp. 75-77.

<sup>9</sup> FERNÁNDEZ SAROSOLA, I.: *Reflexiones sobre la opinión pública (¿1790-1797?) en Jovellanos*. Escritos políticos. Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2006.

<sup>10</sup> Sevilla A, Diego ha llegado a considerar que en el dilema de servir a la opinión y que ésta sea verdadera, se encierra gran parte de la preocupación de los hombres de la primera mitad del siglo XIX. Ver a SEVILLA A. D.: *Orígenes de la crítica social en España [1800-1856]*. Cátedra Fadrique Furió Ceriol, Facultad de Derecho, Valencia, 1975, p. 29.

<sup>11</sup> Sobre las ideas de Jovellanos en torno a la *opinión pública* y la libertad de imprenta, vid. Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, Poder y libertad: los orígenes de la responsabilidad del Ejecutivo en España (1808-1823), Madrid, C. E. P. C., 2001, pp. 322 y ss. ; Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA / Dolores MATEOS, Estudio introductorio a JOVELLANOS. Obras políticas, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII – Ayuntamiento de Gijón.

Los dos últimos, Lorenzo Calvo De Rozas y Álvaro Flórez Estrada, también proponen esta relación entre *opinión pública* y libertad de expresión, manifiesta a través de la imprenta. El primero, Calvo De Rozas, en una propuesta hecha en 1809 a la Junta Central, señaló que la *opinión pública* no sólo se describe en su doble dimensión positiva y negativa, sino que se llega incluso a insinuar una identificación entre la *opinión pública* y voluntad general. La libertad de imprenta, por su parte, cumple con el doble objetivo de formar e ilustrar a esa *opinión pública*, a través del intercambio de luces, y de servirle de cauce de expresión<sup>12</sup>. El segundo, Flórez Estrada, adoptó una postura muy similar a la de Calvo De Rozas, otorgando un protagonismo especial a la libertad de imprenta en dos de sus escritos más sobresalientes de la Guerra de la Independencia: *la Constitución para la Nación española*, y las *Reflexiones sobre la libertad de imprenta* [1809]. En su proyecto constitucional, Flórez Estrada recogía una Declaración de Derechos, bajo el título “*De los derechos que la Constitución declara pertenecer a todo ciudadano y de los que ella les concede*”. No queda claro si la libertad de imprenta [art. 102] es “concedida” o “reconocida” por la Constitución, pero más bien parece esto último, ya que para Flórez Estrada la libertad de expresión era un derecho natural, previo, por tanto, a la Constitución<sup>13</sup>. Al teorizar sobre dicha libertad, Flórez Estrada cifraba en ella el esplendor de gobiernos como el de Inglaterra, precisamente porque a su través se lograba no sólo la educación de un pueblo, sino también la limitación del poder público, merced a la capacidad de crítica que encerraba<sup>14</sup>. Un Estado liberal, por tanto, no necesitaría tanto ser un Estado Constitucional, como contar con la libertad de imprenta.

Las opiniones de Flórez Estrada en torno a la *opinión pública* y la libertad de imprenta fueron secundadas por otro reputado liberal que, adscrito en esta época al pensamiento constitucional revolucionario, cambiaría hacia

<sup>12</sup> Proposición hecha a la Junta Central el 12 de septiembre de 1809 sobre la libertad de imprenta. CALVO DE ROZAS, L.: Sobre la libertad de imprenta. En: Francisco Fuentes (edit. ), Si no hubiera esclavos no habría tiranos, Madrid, Ediciones El Museo Universal, 1988, pp. 35-37.

<sup>13</sup> Así se reconoce en el discurso con ocasión de la reunión de las Cortes [1811]. Ver a MARTÍNEZ CACHERO, Luis Alfonso. “Álvaro Flórez Estrada. Su vida, su obra política y sus ideas económicas”, I. D. E. A., Oviedo, 1961, p. 257. El Tribuno del Pueblo español, N.º 8 [27-11-1812], p. 98; y DS N.º 102 [14-10-1820], p. 1642.

<sup>14</sup> “La libertad de imprenta, en su dimensión negativa, o de control del poder, alcanzaba sus más altas cuotas: la misma existencia de la Constitución no le resulta tan imprescindible como la propia libertad de imprenta puesto que, en presencia de ésta, todos los abusos quedarían sujetos a la feroz crítica del imparcial Tribunal de la opinión pública”. FLÓREZ ESTRADA, A.: Constitución para la Nación española y reflexiones sobre la libertad de imprenta. En: Obras de Álvaro Flórez Estrada, B. A. E., tomo CXIII (II), Madrid, Atlas, 1958, pp. 335, 348-349.

posiciones más moderadas a partir de su estancia en Londres. Nos referimos a Blanco-White, quien afirmaba en 1808 que la misma revolución española tenía su soporte y principal baluarte en la *opinión pública* y, por ende, en la libertad de imprenta que servía para expresarla<sup>15</sup>. Flórez Estrada y Blanco-White llevarían sus afirmaciones al plano práctico, puesto que el primero editaría el interesante periódico titulado “*El Tribuno del pueblo español*”<sup>16</sup>, en tanto que el segundo publicaría entre 1808 y 1809 el periódico “*Semanario Patriótico*”, para editar ya en 1810 desde Londres “*El Español*”<sup>17</sup>.

## 3.2 OPINIÓN PÚBLICA EN LAS CORTES DE CÁDIZ

### 3.2.1 Libertad de prensa

Tras la crisis de la monarquía española, y luego de la influencia de las ideas liberales de la Revolución Francesa, unidas al proceso inspirador de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, se produjo en España un movimiento a favor de un constitucionalismo que garantizará la libertad de expresión y, por ende, de prensa y de opinión como garantes de las ideas liberales democráticas en boga. El punto de partida de la libertad de prensa en España arranca del denominado “*período gaditano*” [1808-1813]. De ahí la importancia que esta etapa tiene también para el campo de la *opinión pública*, sobre todo en tres momentos de la evolución legislativa española: Carta otorgada de Bayona [1808]<sup>18</sup>, Ley de Prensa de 1810 y Constitución de Cádiz de 1812. El primer desarrollo legal conocido para garantizar dichas libertades en España corresponde al Estatuto de Bayona de 1808. Si bien éste no llegó a tener ninguna operatividad práctica, ya que España estaba en

---

<sup>15</sup> *Semanario Patriótico*, Prospecto, p. 3; *Semanario Patriótico*, N.º 19 [1 de junio de 1809], p. 79.

<sup>16</sup> Se sugiere ir a FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: “El pensamiento político-constitucional de Álvaro Flórez Estrada a través de la prensa”. En: Joaquín Varela Suanzes-Carpegna (coord. ), Álvaro Flórez Estrada (1766-1853). Política, economía, sociedad, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 2004, pp. . 211 y ss.

<sup>17</sup> Sobre Blanco White sigue siendo imprescindible la consulta de la tesis de ANDRÉ PONS, recientemente traducida: *Blanco White y España*, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2002.

<sup>18</sup> Si bien el Estatuto de Bayona, como norma, no tuvo mayor incidencia en las colonias americanas, es necesario señalar, tal como lo expresa Petit, Carlos en su texto “*Una Constitución europea para América: Cádiz, 1812*”, que las circunstancias políticas y sociales en torno a dicho Estatuto si tuvieron eco a este lado del Atlántico y entre ellos el más notorio fue el vacío de poder que se generó. Precisamente, estas circunstancias en las relaciones entre España y sus territorios en Ultramar [abdicación, guerra de independencia en la Península Ibérica, invasión napoleónica, el mismo Estatuto de Bayona, entre otros], son las que considera Martíre como las claves para que se iniciara un proceso de revolución independentista.



guerra contra el invasor francés, personificado en José I, hermano de Napoleón, fue éste quien avaló en la ciudad francesa de Bayona dicha Constitución. En el artículo CXLV se señala: “Dos años después de haberse executado enteramente esta Constitución, se establecerá la libertad de imprenta. Para organizarse se publicará una lei hecha en cortes y comprobar ese carácter de concesión a plazo fijo”<sup>19</sup>. Se infiere la desconfianza misma que el legislador dio a la libertad de prensa, lo que conduciría a determinar que “la prensa quedaría sometida a la censura gubernativa”<sup>20</sup>. Si bien algunos grupos de afrancesados intentaron cumplir este estatuto a favor de una libertad de prensa, éste no llegó a ser una verdadera Constitución, debido a su origen y a la rigidez autoritaria con que en él mismo se organizaba el poder político, las instituciones y las libertades entre ellas de la imprenta y, por otra parte, a que la ley que anuncia la Constitución nunca se promulgó<sup>21</sup>.

El segundo desarrollo, se refiere a la Constitución de Cádiz de 1812, que corresponde a la primera constitución liberal, democrática y moderna española y que tendría, por supuesto, influencias notables entre los ilustrados al otro lado del Atlántico. Las Cortes de Cádiz, convocadas en la Isla de León en 1810, no tenían que ver con las Cortes del Antiguo Régimen, principalmente porque se formaron a partir de una situación revolucionaria en la que los poderes tradicionales habían caído en el afrancesamiento, a partir de la invasión napoleónica, por más que, como dice que los constitucionalistas liberales *encubrieran* su programa revolucionario con referencias a la constitución tradicional de la monarquía española. Esta Constitución no es ajena a los acontecimientos que se suscitaron en el orden internacional, y es evidente que su inspiración corresponde a los primeros textos constitucionales, entre ellos el de los Estados Unidos de Norteamérica de 1787 y el de la Constitución francesa de 1791<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> HERVADA, J y ZUMAQUERO, J. M.: *Textos constitucionales españoles 1808-1978*. Pamplona. 1980., p. 37.

<sup>20</sup> GÓMEZ REINO, E. *Aproximación histórica al derecho de la imprenta y de la prensa en España (1480-1966)*. Madrid, 1977, p. 86.

<sup>21</sup> Al decir de Hermann Escarra, “el estatuto de Bayona es una carta otorgada y no una constitución propiamente dicha. [ . . . ] No hay expresión del poder constituyente de la nación española, sino que se deriva de la voluntad del emperador de Francia, aunque el otorgamiento fuera al rey de España José I, nombrado por el monarca extranjero”. ESCARRA, H.: “División de poderes y representación política en la Constitución española 1812. En: El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia. Cádiz 1812. Compilador LOZANO MERINO, Raúl. Editorial Rosche. Madrid. 2012. pp. 43-58.

<sup>22</sup> Sin embargo, para algunos historiadores y constitucionalistas, esta influencia se generó en menor medida. A partir del Código de Napoleón de 1804, se asumió la equivalencia de que el

Uno de los objetivos fundamentales de las Cortes, reunidas en Cádiz, era el de aprobar una Constitución que expresara el interés general de los miembros del reino y a la cual el rey, una vez retomara la corona, debía jurar lealtad y sujeción. Esta Constitución, denominada como la Constitución de la Monarquía Española, proclamada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, se juró y aplicó, así fuera parcialmente, en varias provincias neogranadinas durante los dos breves periodos de su vigencia en España, es decir, el gobierno de las Cortes de 1812 a 1814, y del trienio liberal, de 1820 a 1823. Las Cortes de Cádiz abrieron, incluso, la posibilidad para que se pensara en una existencia política nueva en los dominios americanos y para que éstos, a su vez, se concibieran como parte de la nación española libre e independiente de Francia, regida por una Constitución y bajo una monarquía constitucional en la que la soberanía residiera en los diputados la nación. Desde su preámbulo, esta Constitución marcaría una notable diferencia con los intentos anteriores por lograr una España más de cara a la modernidad de la época. Las siguientes líneas evidencian estos propósitos de los constituyentes gaditanos:

*“En el nombre de Dios, todopoderosos, padre, hijo y espíritu Santo, autor y supremo legislador de la sociedad. Las Cortes generales y extraordinarias de la nación española, bien convencidas después del más detenido examen y moderna deliberación, de las antiguas leyes fundamentales de esta monarquía, acompañados de las oportunas providencias y precauciones, que aseguran de un modo estable y permanente su entero cumplimiento, podrán llenar debidamente el grande objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la nación, decretan la siguiente constitución política para el buen gobierno y recta administración del estado”.*

Como resultado de los debates constituyentes, la célebre Constitución de 1812 respondió, ante todo, al ideario liberal, con una clara adscripción al pensamiento revolucionario francés. Los puntos de conexión entre el texto gaditano y la Constitución francesa de 1791 son bastante evidentes, hasta el punto de que algún absolutista, como el Padre Vélez [*Apología*

---

derecho era la ley, como si los derechos sólo pudieren ser a partir de aquélla, a partir de su reconocimiento por el legislador y por el Estado. Tal idea chocó en España de la época, y la mejor expresión de ello se palpa en la Constitución de 1812, cuando en ella se opta por “constitucionalizar” los derechos individuales, colocándolos por encima de la ley y de las atribuciones del legislador. Incluso, “[I]mpuso actos trascendentales y desconocidos hasta entonces en la tradición y cultura política hispana, como el reconocimiento de la libertad de imprenta y de prensa, el desmantelamiento de la sociedad estamental, la abolición del régimen señorial, la reforma de la Iglesia, la libertad industrial y comerciales. Resulta innegable que esta Constitución se convirtió en paradigma del derecho hispanoamericano”. Véase a CASTAÑO ZULUAGA, L. O.: *Génesis...*, *op. cit.*, en nota 10, pp. 92-93.

del Altar y del Trono, 1818], trató de demostrar que se trataba de una simple copia. La Constitución de Cádiz, formada por 383 artículos, agrupados en diez [10] títulos, fue el triunfo de los liberales españoles y su eje fundamental fue el principio de que la soberanía radica en la nación. Durante los años de crisis de la monarquía y de vacío de poder, no todos los dirigentes americanistas tenían una posición radical ni claridad en cuanto a cuál era la fórmula de gobierno más conveniente. Sin embargo, las discusiones de las Cortes de Cádiz sirvieron para asumir ésta y otras situaciones que fueron vitales para los procesos constitucionales posteriores en territorios americanos. Precisamente, los dos legados principales de esta Constitución, para los propósitos de los ilustrados criollos, fueron la soberanía nacional y la división de poderes. En realidad, ambos principios ya habían sido proclamados, a través del Decreto I de 24 de septiembre de 1810, pero su inclusión en la Constitución gaditana implicó arduos debates en los que, finalmente, lograron imponerse los liberales.

De Cádiz emergen ciudadanos con derechos y representación política ciudadana. Las élites criollas, tanto las que estuvieron presentes en las sesiones de las Cortes de Cádiz en calidad de representantes suplentes o titulares, como las que estuvieron al frente de las juntas que proclamaron la independencia, carecían, en principio, de un ideal o proyecto emancipador que cohesionara todas sus actuaciones y les diese un sentido único. En cambio, puede reconocerse la existencia de consensos en asuntos de suma trascendencia para todos los territorios americanos, tales como la supresión de la categoría de colonias por provincias unidas; la aceptación de la libertad de comercio, la adopción de la libertad de imprenta, entre otros. En esta Constitución hay racionalidad del poder y responsabilidad pública. La Constitución de Cádiz inició en el mundo hispano, junto con el principio de que la “soberanía reside esencialmente en la Nación”, la regla básica de la sujeción del poder a las leyes fundamentales por sus representantes. Su impacto en territorios de América es innegable, aunque para algunos autores, esta Constitución no trascendió más allá de un alcance meramente formal. Doscientos [200] años después de su promulgación, sin embargo, son más las voces y ecos positivos de esta Constitución y de su notable contribución para la creación de un movimiento de cambio entre los criollos de América y su influencia notoria para el desarrollo de las nacientes repúblicas<sup>23</sup>.

<sup>23</sup> La mayoría de las antiguas colonias españolas logran su independencia después de 1811, y en el ámbito de 1820 y 1833 recibieron la influencia del naciente constitucionalismo español, plasmado en la Constitución de Cádiz de 1812. Puede decirse que la organización de los nuevos estados en Hispanoamérica recibió, además de la influencia del pensamiento constitucionalista norteamericano y francés, los propios de los constitucionalistas de Cádiz”. Ver más en ESCARRA, H.: *División...* op. cit., en nota 175, p. 54. De otro lado, y al decir de BATISTA, T.,

Al decir de Raúl Lozano Merino, presidente de la Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado y compilador del texto “El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia. Cádiz 1812”, editado en el 2012, “la Constitución de Cádiz se le llama “La Pepa”, no solo por su promulgación el día de San José, un 19 de marzo, sino que también se le conoce así por significar, su esencia y contenido, una respuesta jurídica vibrante, un grito revolucionario y de libertad contra el invasor galo, representado por el hermano de Napoleón, José Bonaparte, conocido como “Pepe Botella”, a quien se coronó como Rey de España. Figuradamente significa la vitoria moral de “La Pepa” contra el tirano “Pepe Botella”<sup>24</sup>.

Este mismo autor [Lozano Merino] al citar a varios juristas latinoamericanos, destaca el papel de esta Constitución para los propósitos independentistas. Veamos algunos de estas citas:

- Jorge Reinaldo Vanossi, de Argentina, quien al referirse a “La Pepa” señala que “tuvo una influencia positiva y gravitante en América por su espíritu liberal y como garantía de las libertades y agrega que a pesar de que su vigencia fue esporádica “tiene de positivo haber abierto el camino a una constitución más progresista”.
- José Vicente Ugarte Del Pío, jurista peruano, señala que “la Constitución de 1812 se caracterizó porque consagró el principio de igualdad, proclamó la libertad de pensamiento y la soberanía del pueblo y porque dejó sentada la idea de la Constitución como una conquista” y agrega que “pretender un conocimiento a fondo de la historia del constitucionalismo americano, prescindiendo del estudio de la primera Constitución que rigió en América española, es como pretender una obra de teatro ingresando al final del segundo acto o entender un libro leído a medias”.
- Para el catedrático venezolano Hermann Escarra, “la Constitución de Cádiz demuestra que en el pensamiento político hispanoamericano se desarrollaron múltiples factores influidos por la filosofía de las luces, la forma general de gobierno, la monarquía constitucional. Es decir, el

---

“La Constitución de Cádiz no puede ser contemplada solo como un texto español, sino como un texto constitucional hispanoamericano, considerado este aspecto como referente a la totalidad del continente iberoamericano y no de una sola de las naciones nacientes en los inicios del siglo XIX”. BATISTA, T.: “Reflexiones sobre el significado de la Constitución de Cádiz en América”. En: El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia. Cádiz 1812. Compilador LOZANO MERINO, Raúl. Editorial Rosche. Madrid. 2012, p. 197.

<sup>24</sup> LOZANO MERINO, R.: El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia. Cádiz 1812. Editorial Rosche. Madrid. 2012, p. 11.

Federalismo norteamericano, el jacobinismo francés, con el realismo británico y la monarquía constitucional de tradición hispánica, cuyas ideas fundamentales se debatieron en las Cortes constituyentes y finalmente muchos de ellos quedaron consagrados en la Constitución de Cádiz”.

- El jurista salvadoreño Arturo Solano Ghiorsi señala que “la influencia de “La Pepa” es notoria y abrió las ideas liberales que participaron en los movimientos independentistas de la región”.
- René Fortín, catedrático de la Universidad Autónoma de México, señala que “la Constitución de Cádiz representó una influencia definitiva en América Latina; abonó a las ideas liberales que participaron en los movimientos independentistas de la región y significó el tránsito de una monarquía absoluta a otra constitucional con división de poderes, prohibición de la tortura y libertad de cultivo, aunque mantuvo la esclavitud”.

### 3.2.2 Libertad de expresión

Los debates sobre la libertad de expresión<sup>25</sup> que se produjeron en las Cortes de Cádiz, se centraban principalmente en las posiciones opuestas entre los liberales y los llamados “serviles” o entre absolutistas y liberales. En los inicios de éstos, se planteaba el traspaso de la soberanía del monarca [que según los absolutistas la recibía por herencia, por tradición y, sobre todo, por origen divino] al pueblo, el cual pasaba a detentar los derechos y los poderes de establecer un marco en el cual la libertad tenía que ser la base de todo. A esta idea de libertad, se contraponía la de los absolutistas.

El desarrollo de las sesiones de la Asamblea Constituyente, desde 1810 hasta 1812, fue realmente modélico, porque mientras las cortes se celebraban en una ciudad asediada, en una ciudad que sufría bombardeos continuos por parte de los franceses y a pesar de la confrontación que existía entre absolutistas y liberales, nunca tuvieron un carácter violento. En el recinto de las sesiones, tenía lugar un tipo de debate en el que se exponían razones, en el que se argumentaba, a veces con una acalorada oratoria, pero que nunca traspasó los límites del respeto y del diálogo. Fue también una particularidad el hecho de que ocuparan los escaños parlamentarios noventa eclesiásticos, seis obispos, 21 canónigos, además del clero regular y, aún más, militares partidarios del antiguo régimen, aristócratas, junto a liberales bastante radicales

<sup>25</sup> Para el desarrollo de este tema, se apeló a varios apartados del texto de ALMUIÑA, Celso.: “Opinión pública y revolución liberal”. En: Cuadernos de Historia Contemporánea Departamento de Historia Contemporánea. Universidad de Valladolid. ISSN: 0214-400-X. Vol. 24 (2002) pp. 81-103.

en el sentido de querer imponer, sobre todo, la soberanía popular y con ella la elección de los representantes por parte del pueblo. Posiciones tan radicales, tan opuestas en las que todos creían jugarse tanto, nunca se defendieron con violencia, sino con la palabra. La palabra fue el gran instrumento de las Cortes de Cádiz. Esto es muy significativo porque la primera Constitución que se hizo en España no se impuso de una forma tajantemente rupturista y revolucionaria. Se redactó mediante la discusión, poniendo los temas sobre la mesa y hablando de ellos aunque a veces fuera con mucho apasionamiento. Y fue también un modelo de cara a Europa el que la España en llamas, la España en plena guerra, la España que se consideraba retrógrada, la España que estaba en la vía muerta de la cultura de la época, resultara que podía encontrar un punto de conciliación, para discutir extremos tan importantes. En este aspecto, la España constitucionalista ha tenido siempre un punto de referencia en las Cortes y la Constitución de Cádiz.

La Constitución se aprobó el 19 de marzo de 1812 y, enseguida, fue bautizada como “La Pepa”<sup>26</sup>. Pero “La Pepa” resultó ser un hito no sólo en la historia de España, sino en la historia de Europa. ¿Cuáles fueron los resultados de la reunión de los diputados constituyentes? Pues los resultados fueron en definitiva favorables a los liberales, es decir, alumbraron una Constitución con un carácter marcadamente liberal. Por ejemplo, trasladaba claramente la soberanía al pueblo aunque se reconocían ciertas potestades al Rey Fernando VII, al que el pueblo español llamaba “El Deseado” cuando había sido un rey que traicionó todas las promesas, que aduló repetidamente a Napoleón, hasta el punto de llegar a felicitarle a raíz de victorias contra las tropas españolas y en el colmo del servilismo hacia el Emperador, había aceptado también el reinado de José Bonaparte, conocido popularmente en España como “Pepe Botella”.

En tal escenario, los resultados de la Constitución eran realmente una novedad. Naturalmente no lo eran frente a las constituciones de las revoluciones norteamericana o francesa, pero sí lo eran para una Europa que estaba volviendo rápidamente a los antiguos regímenes. En este sentido, la idea de

---

<sup>26</sup> Con este aire imaginativo, en cierta manera chistoso y populista de la España de la época, con el añadido que con este nombre se lanzaba una especie de “trágala” al usurpador del trono español, José Bonaparte precisamente en el día de su onomástica El *Trágala* fue la canción que los liberales españoles utilizaban para humillar a los absolutistas tras el pronunciamiento militar de Rafael del Riego en Cabezas de San Juan, al comienzo del periodo conocido como Trienio Liberal. Particularmente, la sátira se dirige contra Fernando VII, que en 1820 fue obligado a jurar la Constitución de Cádiz cuando pronunció su famosa frase “Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional”.

libertad es fundamental. Y es sobre todo, la idea de libertad de pensamiento. Porque la libertad de pensamiento lleva inmediatamente a la idea de libertad de expresión. Sin libertad de expresión no tenía sentido proclamar la libertad de pensamiento. La libertad de expresión fue, por lo tanto, uno de los puntos cardinales de toda la labor de las Cortes constituyentes. Y en esto hay, por ejemplo, una demostración muy evidente y es que la Junta central había impuesto en la isla de San Fernando como condición “*sine qua non*” para la celebración de las Cortes que hubiera una total libertad de expresión. La libertad de expresión, que fue absoluta en las reuniones de las Cortes, se trasladó, como no podía ser de otra manera, a la libertad de expresión en el ámbito de la prensa. Algo impensable hasta aquel momento.

En Cádiz se dio una verdadera explosión de la prensa; la prensa como órgano, como instrumento, como conducto, como vehículo para expresar ideas. Y por tanto, se daba una prensa de ideas contrapuestas. Había una prensa absolutista y también una prensa liberal. Dentro de esta prensa liberal convivían una más extremada, radical y otra más moderada. Era la diferencia entre moderados y exaltados. Pero se exponían las ideas de una forma absolutamente libre. Tan importante fue la prensa en la época de las Cortes de Cádiz que llegó a haber hasta setenta [70] periódicos, naturalmente de diferente duración. Unos más fugaces, otros que duraron a lo largo de todas las sesiones parlamentarias. Unos eran muy serios, otros, más bien satíricos. Unos eran muy radicales tanto desde un punto de vista liberal como del absolutista, otros eran más ponderados y conciliatorios. Pero todos ellos fueron de una importancia extraordinaria porque la prensa era el eco de todo el debate intenso, a veces muy reñido, que se estaba llevando a cabo en el interior de la Iglesia de San Felipe Neri, sitio de reunión de los assembleístas. Sin la prensa, se puede decir que las Cortes constituyentes no hubieran tenido el eco, la repercusión que tuvieron. Esto dice mucho de la autenticidad de estas Cortes. Porque uno de los objetivos de los constituyentes era la libertad de prensa, asegurar la libertad de expresión.

Y la grandeza de estos objetivos se demuestra en que hoy siguen siendo uno de los fundamentos de todo régimen que no sea una dictadura, que no sea autoritario, que coarte las libertades. La libertad de expresión quedó bien marcada desde las primeras reuniones en la isla de San Fernando como la raíz, como el eje central de toda exigencia de libertades. Sin libertad de palabra, sin libertad de pensamiento, sin libertad de expresión de este pensamiento no hay libertad<sup>27</sup>.

<sup>27</sup> La palabra liberal en realidad era una palabra muy española. En la literatura clásica cervantina,

No es porque sí que precisamente este fenómeno se diera en Cádiz. No lo es por cuestiones históricas. Aunque Cádiz permanecía entonces como una ciudad asediada, en realidad era el refugio de la legitimidad nacional. Un refugio en el que todos los representantes, todos los diputados pudieron encontrar un lugar en donde discutir, en donde dialogar, en donde hacer sus propuestas sin verse coaccionados en ningún sentido. No se vieron coaccionados en primer lugar porque España estaba sin régimen. España estaba huérfana del Rey y presidida por una regencia que en realidad estuvo compuesta mayoritariamente por gente reaccionaria, más bien absolutista. Por lo tanto, las Cortes representaban precisamente un enfrentamiento, aunque relativo pero real, contra la Regencia. Por ello, resulta obvio que los criollos o españoles americanos [léase también, blancos americanos] aprovecharon la coyuntura para hacer valer sus opiniones, reclamos y derechos ante los nuevos órganos de poder, en particular ante las Cortes de Cádiz. La mayoría de los diputados americanos mantuvieron su permanencia en las Cortes a pesar de los avances de las fuerzas independentistas; abogaron para que hubiera comprensión ante los movimientos rebeldes, para que en vez de optar por la represalia militar se escuchase a los voceros de las nuevas juntas de gobierno y para que los problemas de las gentes de estos territorios se resolvieran. En este punto, incluso, parece que hubo consenso porque todos los diputados, reunidos en Cádiz, lograron hablar de los problemas de sus regiones y localidades y de la manera como concebían las relaciones y el estatus de cada una de las entidades políticas de América con respecto al centro español.

¿Por qué fue Cádiz el marco ideal para acoger una asamblea constituyente? Porque en Cádiz no existía el régimen de aristocracia ligada a los latifundios. No había grandes latifundistas. En Cádiz no tenía razón de ser una jerarquización estricta de la sociedad como se daba en el resto de España. Cádiz era una ciudad cosmopolita. Era una de las ciudades más abiertas de España por una razón muy clara. Porque Cádiz era junto con Sevilla la puerta hacia América. Era una ciudad marítima y como tal una ciudad con comunicaciones abiertas a todo el mundo. En este sentido es curioso, por ejemplo, que, en Cádiz, las personas con una cierta cultura recibían y leían con regularidad prensa inglesa. Cosa que en el resto de España no ocurrió

---

liberal significaba magnánimo, generoso, gentil, bien dispuesto. Por esto en España aunque parezca mentira no era una palabra extraña. No sólo no era una palabra extraña sino que de pronto, con las Cortes constituyentes cobró una importancia ideológica extraordinaria. Ser liberal pasó a significar ser un defensor de un cambio total en el pensamiento, en la conducta, en las propuestas políticas, en los afanes de renovación que después en todo el siglo XIX y parte del XX tuvieron una floración extraordinaria.



hasta casi bien entrado el siglo XX. Era una ciudad de comerciantes. Gente, por tanto, habituada a tener que tratar con todo Europa. Porque exportaban e importaban. En suma, eran gente de negocios. Existía una nobleza, pero como una excepción en España, para ser algo, para disponer de dinero, muchos se decidieron a entrar en la vida comercial, en la vida económica. Esto hizo que la burguesía fuera una clase muy importante. Muy importante porque tenían el dinero, porque tenían el contacto con el exterior y, naturalmente, el acceso a la cultura. La mentalidad de un burgués no es la de un aristócrata ni la de un obispo, ni la de un militar de aquella época aunque comenzara ya entonces a haber militares comprometidos con las ideas liberales. Incluso, cosa curiosa, alguno que otro eclesiástico.

Estos hechos hacen que Cádiz fuera una ciudad muy receptiva. Tanto para los que llegaban de toda España para refugiarse y allí entrar en los avatares de la actividad política, como para los foráneos habitualmente residentes porque Cádiz estaba acostumbrada a tener una importante población extranjera. Por ejemplo, había muchos franceses, muchos italianos, flamencos y alemanes. Y después el contacto con América comportó también la presencia de sudamericanos. Las Cortes de Cádiz tenían siempre la obsesión de la participación americana para que América no se separara de España. Y esta incorporación de elementos americanos le daba un carácter más plural, más heterogéneo a la representación en las Cortes. Cádiz era una ciudad de mucha vida. Desde el descubrimiento y colonización de América, fue el puente hacia las nuevas tierras. Este hecho le dio un carácter de ciudad muy abierta y predispuesta para recibir un debate de tanta amplitud y tanta magnitud como el de las Cortes constituyentes y para las ideas liberales.

Desgraciadamente, el regreso de Fernando VII acabó con la obra levantada por las Cortes de Cádiz, pero aun así quedó como un punto de referencia permanente en la historia de España, incluso hasta nuestros días. Al decir de Pierre Albert<sup>28</sup>, las repercusiones en el campo del periodismo fueron trascendentales y se sintetizarían en los siguientes aspectos puntuales:

- Cayó primero de hecho y luego de derecho, el sistema legal absolutista y se impuso la libertad de prensa con el reglamento de 1810, amparado por la misma Constitución de 1812.
- Apareció, como consecuencia de lo anterior, el periodismo político presentado en posturas enfrentadas, tan llamativos entonces por su participación

<sup>28</sup> ALBERT, Pierre. *Historia de la prensa*. Rialp. Madrid. 1990, pp. 189-190.

en las cuestiones debatidas con motivo del proceso reformista, que dio lugar a la convocatoria y reunión de las Cortes de Cádiz.

- Se concedió una gran importancia a la información de actualidad, pues hasta entonces sólo había un interés palpable por seguir los acontecimientos bélicos y los debates políticos.
- Se utilizó la prensa, por ambos bandos, como instrumento propagandístico de atracción de voluntades, en paralelismo con lo sucedido en los campos de batalla, pues la guerra de guerrillas de los españoles exigía mantener los ánimos de la población patriota y, a sus contrarios franceses los obligaba a convencer con ideas y no sólo con las armas.
- Se produjo un cambio en la distribución geográfica tradicional, pues en las zonas ocupadas por las tropas francesas –como fue el caso de Madrid, durante varios años y el de Barcelona– apenas aparecieron publicaciones y éstas estaban completamente dominadas por los invasores, por el contrario, otros núcleos de población como Sevilla, y, especialmente Cádiz, quedaron realzados, al disfrutar de condiciones idóneas, con lo que se convirtieron en los más importantes del momento”.

Estas disposiciones legales se expandieron hasta los territorios españoles de Ultramar. La invasión napoleónica de la península sirvió para unificar a la clase ilustrada hispanoamericana que cerró filas alrededor de la monarquía en peligro y mostró su posición radical a los franceses. Las escasas imprentas existentes elaboraron proclamas patrióticas de adhesión a la lucha que se desarrollaba en la metrópoli<sup>29</sup>. En las Cortes de Cádiz se logró aprobar la libertad de imprenta, mediante el Decreto del 10 de noviembre de 1810. Por primera vez, a excepción del Estatuto de Bayona de 1808, España y sus posesiones coloniales contaron con un sistema en que reconocía la libertad de expresión como un derecho de los ciudadanos<sup>30</sup>. Medida que hubo de notarse

---

<sup>29</sup> “Los periódicos y las hojas volantes que se editaban estuvieron puestos al servicio de la exaltación patriótica e incluyeron muestras de lealtad, así como listas de donativos patrióticos, con los que los americanos contribuían materialmente a la causa. Además, se daba cuenta detallada del proceso que se inició a razón de las denuncias de Bayona, la formación de Juntas Provinciales y finalmente de la Junta Central de Sevilla, el 25 de septiembre de 1808, que asumió la soberanía hasta la reinstauración monárquica”CASTAÑO ZULUAGA, L. O.: Génesis... op. cit., en nota 10, p. 37.

<sup>30</sup> Tanto la reglamentación gaditana como las constituciones elaboradas en las provincias americanas partían de una misma matriz. Al parecer, el liberalismo español y la dirigencia criolla en América bebieron de la fuente común proporcionada por algunos escritos de Jeremías Bentham, [1748-1832], transmitidos y comentados por José María Blanco White, [1775-1841] en su periódico “El Español”, redactado en Londres. Si se revisa la Gaceta de Caracas, el Se-

desde 1811 hasta 1814 en la América hispana, aunque aplicada con cautela por las autoridades virreinales ante los movimientos insurreccionales que se gestaban. Todo este proceso fue seguido con atención por los españoles americanos, por la clase social y económica más pudiente<sup>31</sup>.

### 3.2.3 Liberalismo gaditano y *opinión pública*

En el marco de los debates que se suscitaron en las Cortes de Cádiz y cuyo principal resultado fue la Constitución de 1812, la *opinión pública* y la libertad de imprenta cobraron un protagonismo hasta entonces desconocido, convirtiéndose en una de las principales defensas del pensamiento y movimiento liberal. Con el liberalismo gaditano<sup>32</sup>, la *opinión pública* alcanzó definitivamente ese cometido positivo, es decir de guía de los gobernantes, y negativo, de crítica de la actuación del poder público, que ya había insinuado la Ilustración más liberal. El constitucionalismo gaditano ha sido, acertadamente, definido [más allá de su cronología] como un constitucionalismo del siglo XVIII<sup>33</sup> lo que explica que los conceptos de *opinión pública* y libertad de imprenta todavía contaban con resabios del movimiento ilustrado.

El papel de la *opinión pública* en el liberalismo gaditano quedará marcado por el dogma de la soberanía nacional y por la primacía de las Cortes a la que éste condujo. El Parlamento cobra, entonces, una especial importancia para formar y transmitir la *opinión pública*: por una parte, suministrando a los ciudadanos cuestiones políticas e informaciones que se someterán a debate; por otra, recibiendo después las voces de esos mismos ciudadanos y extrayendo, de ellas, la verdadera *opinión pública* que le conducirá a expresar la voluntad general mediante la ley. El resultado será la incorporación de la *opinión pública* como un proceso comunicativo instaurado entre los individuos

---

manario Ministerial de Santafé de Bogotá y La Bagatela es fácil constatar una amplificación de algunos escritos de Bentham sobre la libertad de imprenta en momentos de discusión y debate en la elaboración de las primeras constituciones políticas en Venezuela y la Nueva Granada.

<sup>31</sup> "En algunos casos, es difícil establecer los límites entre el fidelismo y la gestación de una opción criolla que acabaría imponiéndose en el curso del proceso que continuaría en la convocatoria a Cortes y el establecimiento de un sistema liberal que encerraría contradicciones que terminarían en la polarización de posiciones y, en definitiva, en la configuración de corrientes separatistas". ÁLVAREZ, Jesús y MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión. Historia de la prensa hispanoamericana. Mapfre. Madrid. 1992, pp. 53-54

<sup>32</sup> Gaditano o gaditana se refiere a quien es natural de Cádiz o que pertenece a la provincia donde está localizada esta ciudad española, es decir, Andalucía.

<sup>33</sup> VARELA SUANZES, Joaquín. Las cuatro etapas de la historia constitucional comparada, Introducción a Joaquín Varela (edit. ), Textos básicos de la Historia Constitucional comparada, Madrid, C. E. P. C., 1998, p. XXII.

[sujetos activos de la *opinión pública*] y los poderes estatales [sujetos pasivos de la *opinión pública*], en virtud del cual los primeros reciben información, la debaten y la comunican después a los representantes y agentes públicos para guiar su conducta pública o para reprochar sus actividades. Un proceso, éste, en el que se verían implicados de una u otra forma institutos constitucionales como la representación, el mandato representativo o la existencia misma de partidos políticos.

La formación de la *opinión pública* requería dos presupuestos: información y debate. En el primero de ellos, las Cortes asumían un cometido crucial, puesto que, siendo representantes de los ciudadanos, se consideraban las más legitimadas para suministrarles los datos necesarios para impulsar el debate público<sup>34</sup>. A tales efectos, las Cortes de Cádiz instauraron la publicidad de los debates parlamentarios<sup>35</sup>, aunque la práctica entre 1810 y 1813 fue por derroteros bien distintos, acudiéndose con relativa frecuencia a las Sesiones Secretas. Pero el papel central que asumieron las Cortes extraordinarias en la política estatal y en el proceso revolucionario impedía que se viera al Parlamento como un pasivo suministrador de información a los ciudadanos. Antes bien, no faltaron diputados liberales que defendieran que a la Asamblea le correspondía, en realidad, dirigir la *opinión pública* e, incluso, interpretarla, hasta el punto de que sólo tenía la cualidad de “*opinión pública*” aquella que las Cortes consideraban como tal<sup>36</sup>. Es más, en ausencia de las Cortes, su apéndice, la Diputación Permanente, se consideraba a su vez como una salvaguarda, destinada a formar el espíritu público y a vigilar por la formación de una *opinión pública* favorable a la Constitución<sup>37</sup>.

---

<sup>34</sup> El lector podrá encontrar más información sobre el particular en DEL MONTE, DS N.º 150, 26-01-1810, p. 585; LEIVA, DS N.º 471, 17-01-1812, p. 2645 y ROS, DS N.º 709, 25-11-1812, p. 4021.

<sup>35</sup> Art. 126 de la Constitución de 1812; Reglamento del Gobierno interior de las Cortes, de 1810 [cap. I, art. 9]. El destacado diputado liberal, José María Queipo de Llano [Conde de Toreno] reseñaría años después que la publicidad de las sesiones era una de las grandes diferencias entre las Constitución de 1812 y el napoleónico Estatuto de Bayona de 1808 [cuyos arts. 80 y 81 proclamaban el secreto de las deliberaciones parlamentarias]. CONDE DE TORENO, Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, B. A. E., vol. LXIV, Madrid, Atlas, 1953, p. 87.

<sup>36</sup> Para ampliar lo relacionado con estos apartes, se sugiere ir a ZORRAQUÍN, DS N.º 362, 29-09-18811, p. 1953, LEIVA, DS N.º 471, 17-01-1812 p. 2645, TORRERO, DS N.º 581, 4-06-1812, pp. 3145-3146 y ABARGUES, D. S., N.º 73, 18-01-1814, p. 343, quien llega a proponer que las Cortes publiquen un periódico oficial para dirigir la *opinión pública*.

<sup>37</sup> Para mayor información sobre el particular, se sugiere ir a ARGÜELLES, DS N.º 370, 7-10-1811, p. 2013.

De hecho, en la Constitución de 1812 no se reconoció el derecho de reunión y asociación, de modo que no se consideraba que las agrupaciones de ciudadanos fuesen idóneas para alcanzar la *opinión pública*<sup>38</sup>. Ahora bien, tampoco existía unanimidad a la hora de determinar si todos los individuos eran, en esencia, capaces de participar en el debate público. Un sector liberal más moderado, y heredero de la ideología ilustrada, consideró que sólo aquellos que contasen con una instrucción adecuada podían ser partícipes del debate público; no debía confundirse, pues, la *opinión pública* con la “opinión de todos”<sup>39</sup>, del mismo modo que Rousseau había diferenciado entre “voluntad general” y “voluntad de todos”. El movimiento liberal más radical, por el contrario, entendió que todos los ciudadanos podían concurrir a la formación de la *opinión pública*, aunque identificaban ésta, exclusivamente, con la ideología revolucionaria patriótica. Los partícipes del proceso discursivo quedaban determinados, entonces, no tanto por razones instructivas, como ideológicas.

Al permitir a los individuos acceder a la imprenta y tomar parte en la formación de la *opinión pública*, en realidad, el liberalismo instauraba una suerte de cauce participativo que ampliaba los derechos políticos, a la sazón reducidos a los ciudadanos. Bien entendido que la libertad de imprenta no se consideraba como un derecho político, pero servía al menos para integrar una voluntad social que las Cortes debían interpretar y convertir en ley, y que el Ejecutivo debía ver siempre como una “espada de Damocles” social capaz de desautorizar sus actos. Así pues, aun sin ser un derecho político, sí podía tener una dimensión política, y por tal razón durante el régimen de Cádiz se utilizaba el término de “libertad política de imprenta”<sup>40</sup>.

Los principales destinatarios de la *opinión pública* eran los órganos del Estado, pero la distinta posición que éstos ocupaban determinaba el influjo que iba a tener sobre ellos. Las Cortes, en cuanto contribuían a formar la *opinión pública*, y representaban al sujeto soberano, tenían una vinculación más laxa con ella, de modo que la *opinión pública* se limitaba, en todo caso,

<sup>38</sup> FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio. “Los partidos políticos en el pensamiento español [1783-1855]”, *Historia Constitucional (Revista electrónica)*, N.º 1, 2000 y FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: “La idea de partido en España: de la Ilustración a las Cortes de Cádiz [1783-1814]”, *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, N.º 8-9, 1998-1999, pp. 89 y ss.

<sup>39</sup> “El Español”, tomo VII, diciembre de 1812, p. 398.

<sup>40</sup> Una redacción, por cierto, que sometería a crítica años más tarde Ramón Salas, al considerar que la literalidad parecía excluir el derecho a publicar obras relativas a otras materias. Véase *Lecciones de Derecho Público Constitucional (1821)*, Madrid, C. E. C., 1982, pp. 311-312.

a *orientar* sus decisiones<sup>41</sup>. Por tal motivo, la *opinión pública* desplegaba respecto de las Cortes, su dimensión positiva, de guía y orientación<sup>42</sup>. Recibida la *opinión pública* [y por tanto social] por las Cortes, éstas se encargaban de someterla a un nuevo debate, ahora parlamentario, cuyo resultado habría de ser la definitiva expresión de la voluntad nacional en forma de ley. Así pues, en realidad la ley racional se alcanzaba, a través del doble debate –social y parlamentario– en el que el intercambio recíproco de luces acababa por descubrir la voluntad de la Nación.

Todo el proceso deliberativo de las Cortes se construía, por tanto, con el objetivo de alcanzar esa racionalidad: la ausencia de mandato imperativo, las incompatibilidades y causas de inelegibilidad, la no presencia de los agentes del Rey en las votaciones, todo ello contribuía a garantizar la libertad de los representantes en el proceso discursivo para interpretar la *opinión pública* y convertirla en voluntad general. La vinculación del Ejecutivo con la *opinión pública* era bien distinta. Configurado como un poder subalterno de las Cortes, el Ejecutivo se veía constreñido por una *opinión pública* que actuaba para él, fundamentalmente, como *instancia crítica*<sup>43</sup>. El Ejecutivo debía llevar a efecto fielmente las disposiciones de las Cortes, y un desvío de su cometido no sólo le podría suponer una exigencia de responsabilidad penal por el Parlamento [acusando las Cortes y enjuiciando el Tribunal Supremo de Justicia], sino la reconvención social, expresada a través de la *opinión pública*. Así pues, la *opinión pública* actuaba como exigencia de una responsabilidad difusa o moral, según la terminología de la época, que obligaba a los ministros a dejar su cargo cuando, sin haber cometido una infracción normativa, había actuado incorrecta o impolíticamente<sup>44</sup>.

Este cometido crítico de la *opinión pública* también acabó siendo absorbido por las Cortes que, aun excepcionalmente, enjuiciaron a los ministros en términos políticos, formulando votos de reconvención dirigidos a que los agentes ejecutivos dejasen su cargo. Esta nueva actividad de las Cortes

---

<sup>41</sup> Para mayor información, se sugiere ir a PÉREZ DE CASTRO, DS N.º 376, 13-10-1811, p. 2063.

<sup>42</sup> Lo mismo pensaba Blanco-White desde su atalaya londinense: “La elección de representantes no es medio suficiente para asegurar a la nación de que no se harán leyes directas contra ella. Sólo la libertad de imprenta puede lograr esto. Sólo por ella pueden saber los hombres buenos que se hallen en el cuerpo legislativo la opinión de la nación para que formen según ella las leyes, y los malos para que teman ir directamente en contra. Los debates del cuerpo legislativo deben dar tiempo a que la nación se imponga en lo que se trata”. *El Español*, N.º 8 (30 de noviembre de 1810), pp. 144-145.

<sup>43</sup> Para mayor información, se sugiere ir a TORRERO, DS N.º 23, 17-10-1810, p. 49.

<sup>44</sup> Esta cita puede encontrarse en “*El Español*”, N.º 8 [30 de noviembre de 1810], p. 145.

—no reconocida constitucionalmente— resultaba perfectamente lógica si se recuerda que la Asamblea era la legítima intérprete de la *opinión pública* y que, en cuanto representante de la Nación, tenía una híbrida naturaleza de órgano del Estado pero, también, de institución de la sociedad. Huelga decir que para los liberales de las Cortes de Cádiz, la libertad de imprenta era, una vez más, el mecanismo dirigido a formar la *opinión pública* y a expresarla. La relevancia de este derecho —cuya fundamentación basaban los liberales en el iusnaturalismo<sup>45</sup>— llevó a su inmediata regulación, a través del Decreto IX, de 10 de noviembre de 1810, de *Libertad política de imprenta*, en vigor, pues, más de un año antes de aprobarse la Constitución del 12. En esta Constitución, por supuesto, también se recogió la libertad de imprenta [art. 371], permitiendo a todos los españoles [por tanto no sólo a los ciudadanos] escribir y publicar “sus ideas políticas”.

Un detenido análisis del artículo constitucional y del previo Decreto IX muestra cómo en Cádiz la ideología liberal todavía tenía reminiscencias ilustradas. En efecto, siguiendo las premisas liberales, se atribuía a la libertad de imprenta un doble cometido, positivo y negativo, como mostraba el preámbulo del Decreto IX: “la facultad de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas es, no sólo un freno a la arbitrariedad de los que gobiernan, sino un medio de ilustrar a la Nación en general, y el único camino para llevar al conocimiento de la verdadera *opinión pública*. Sin embargo, es notable que todavía se mencionase la vocación “ilustradora” de la imprenta, hasta el punto de que el art. 371 de la Constitución, donde se reconocía este derecho, se hallaba incardinado en el Título IX: *De la instrucción pública*”<sup>46</sup>.

La libertad de imprenta, guía del Legislativo y freno del Ejecutivo, no había perdido todavía su nexo ilustrado, puesto que servía para formar a los ciudadanos. Debe notarse que, en realidad, la Constitución de Cádiz y el Decreto promulgado por las Cortes no garantizaban sin más la libertad de expresión, sino sólo las manifestaciones escritas, porque sólo ellas podían ser más reflexivas y podían cumplir el objetivo de ilustrar. Ahora bien, el liberalismo gaditano no reconoció un derecho absoluto a la libertad de imprenta, sino que la sujetó a dos tipos de límites: los derivados de la colisión con otros

<sup>45</sup> “Es la libertad que recobra todo individuo de la sociedad para imprimir sin permiso de otro y libremente sus opiniones y pensamientos”. *El Concisin Menor*, N.º 30, 20-10-1810, p. 141.

<sup>46</sup> Triple carácter, pues, de la *opinión pública* que expresaba muy bien el diputado Pérez de Castro al afirmar que la *opinión pública*, apoyada en la libertad de imprenta [“su fiel barómetro”], ilustraba, advertía y era freno de la arbitrariedad. PÉREZ DE CASTRO, DS N.º 369, 6-10-1811, p. 1999.

derechos individuales, y los procedentes de principios estructuradores del Estado. En efecto, la libertad de imprenta, en primer lugar, no era compatible con libelos infamatorios ni “escritos calumniosos”, por cuanto supondrían una violación del derecho al honor. Pero, además, la confesionalidad del Estado y la consideración de la Constitución como norma expresiva de la voluntad soberana también actuaban de límites. El relativo a la confesionalidad estatal puede considerarse como un límite relativo, cuya operatividad venía determinada por la obligación de que todos los textos sobre materias religiosas se sujetasen a censura previa por parte de ordinarios eclesiásticos, en franca contradicción con la idea de ausencia de censura previa que sostenían los propios liberales. El límite derivado de la naturaleza constitucional era, sin embargo, absoluto. Como afirmaban Villanueva, Argüelles, Guridi y Alcocer, lo que figuraba en la Constitución se había convertido en voluntad nacional y, por tanto, no era opinable<sup>47</sup>. Por tal motivo, cualquier opúsculo considerado como subversivo de la Constitución se reputaba como ilegal, e incurría en un delito político de imprenta.

Pese al sinnúmero de voces a favor del reconocimiento de una influencia de la Constitución de Cádiz de 1812 en las constituciones iberoamericanas de principios del siglo XIX, el trabajo de María Pilar Cousido González, profesora de la Universidad Complutense de Madrid y titulado *De Cádiz a las Américas, 1812-1830; la influencia de la constitucionalización española, en 1812, de la libertad de expresión en las constituciones iberoamericanas coetáneas*, y publicado en la revista *Derecom*, se constituye en un asunto colateral de interés. Las conclusiones de este trabajo de investigación, que van en contravía de la mayoría de las voces que han surgido a propósito de la conmemoración de los 200 años [en 2012] de *La Pepa*, resultan interesantes. Si bien este trabajo no aborda un estudio particular sobre la Constitución de Cádiz, los asuntos relacionados con el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la libertad de imprenta, son relevantes y, precisamente el trabajo de Cousido González sobre las influencias de Cádiz en el constitucionalismo de América<sup>48</sup>, presenta aspectos relevantes en la parte de las conclusiones

<sup>47</sup> Para mayor información se sugiere ir a VILLANUEVA, DS N.º 379, 16-10-1811, pp. 2093 y DS N.º 381, 18-10-1811, p. 2104 y GURIDI Y ALCOCER, DS N.º 522, 16-03-1812, p. 2924.

<sup>48</sup> El objetivo de este trabajo fue el establecer el grado de influencia de la Constitución española de 1812 en las Constituciones iberoamericanas del momento. En el estudio se han utilizado métodos tanto cualitativos como cuantitativos; los cualitativos lo han sido desde la perspectiva formal del derecho a la información, tal como lo entiende la doctrina clásica española encabezada por el primer catedrático de Derecho de la Información de la universidad española, el profesor Desantes Guanter. Los métodos cuantitativos han requerido la identificación de las Constituciones pertinentes al análisis, tomándose como referencia el período de entre 1812 y



sobre estos dos aspectos. Como en otros lugares de América, el primer uso que las autoridades españolas pretendieron darle a la Constitución de 1812 en la Nueva Granada fue el de convertirla en instrumento de una eventual negociación con los insurgentes criollos que querían una separación de España. Las siguientes conclusiones, las transcribimos en su totalidad, con el fin de que el lector tenga varias miradas en relación con el alcance e influencia de Cádiz en América. Veamos:

- 1<sup>a</sup> De los diecinueve textos constitucionales estudiados para establecer sus relaciones con la regulación gaditana de la libertad de expresión, sólo uno incluye el derecho en el apartado correspondiente a “Instrucción Pública” (Constitución de Perú, 1823), emulando a la Constitución de Cádiz, lo que supone que la influencia gaditana, en el aspecto de la ubicación constitucional, se ha dejado sentir en el 5% de las constituciones del momento.
- 2<sup>a</sup> Tres constituciones hispanoamericanas contemporáneas de la gaditana repiten la atribución a los nacionales de la titularidad de la libertad de expresión, a saber, la mejicana de 1814, la peruana de 1823, la nicaragüense de 1826 y la costarricense de 1825, lo que significa que el 21% de las constituciones iberoamericanas pudieron recibir la influencia de la de Cádiz en tal aspecto.
- 3<sup>a</sup> Dieciséis constituciones iberoamericanas se hacen eco, total o parcial, de las facultades de difusión de medios de expresión viables técnicamente, en aquel momento, del derecho a la información, tal como han sido recogidos por la Constitución de Cádiz, a saber, escribir, imprimir, publicar. No contienen referencias al respecto ni el Estatuto Argentino de 1816, ni la Constitución Peruana de 1823, ni la Constitución de Chile de 1823. La cifra supone que el 84% de las constituciones de la América hispana se vieron sometidas a su influencia.

---

1829. Para tales años, han sido aislados un total de 20 textos constitucionales, correspondientes a 7 entidades geopolíticas. Los textos han sido los siguientes: la Constitución de Cádiz de 1812; la Constitución de Apatzingán, de 1814; la Constitución de Nueva España, de 1824; el Estatuto Provisional de Argentina, de 1815; el Estatuto Provisional de Argentina, de 1816; la Constitución de las Provincias Unidas de Sudamérica, de 1819; la Constitución de Argentina, de 1826; la Constitución de Bolivia, de 1826; la Constitución de Perú, de 1823; la Constitución Grancolombiana, de 1821; la Constitución Federal de Venezuela, de 1811; la Constitución Política del Estado de Venezuela, de 1819; la Constitución de la República Federal Centroamericana, de 1824; la Constitución de Costa Rica, de 1825; la Constitución de Honduras, de 1825; la Constitución de Guatemala, de 1825; la Constitución de Nicaragua, de 1826; la Constitución de la Capitanía General de Chile, de 1822; la Constitución de la Capitanía General de Chile, de 1823.

- 4<sup>a</sup> Por su parte, repiten el planteamiento gaditano, total o parcialmente, sobre el tipo de mensaje cuya difusión se protege y/o garantiza seis constituciones hispanoamericanas que se refieren al mensaje de opinión o de opinión política. Así, puede afirmarse que el 31% de las constituciones iberoamericanas se dejaron influir por el enfoque objetivo de la gaditana.
- 5<sup>a</sup> Hacen referencia expresa a las medidas preventivas, en general, o a la censura previa, en particular, en el sentido de considerarlas vitandas, siete constituciones. Por tanto, el 37% de las constituciones iberoamericanas del momento avanzan en la misma dirección que la Constitución española.
- 6<sup>a</sup> Diez constituciones de diecinueve proceden a desconstitucionalizar la libertad de expresión en algún sentido, aunque, como ocurre con la gaditana, suele serlo en relación con los límites y las responsabilidades, al remitir a una ley de rango inferior al texto fundamental, que ha de ocuparse de la cuestión. Esto supone que casi el 53% de las constituciones estudiadas sigue la línea marcada por la Constitución de Cádiz.
- 7<sup>a</sup> Como ocurre con la Constitución de Cádiz, no contienen tabla de derechos fundamentales la Constitución de Méjico de 1824, la Constitución de Argentina de 1826, la boliviana del mismo año, la Constitución de Perú de 1823, la Constitución de Colombia de 1821, las Constituciones chilenas de 1822 y de 1823 y la Constitución de la República Federal Centroamericana. En total, puede afirmarse que siguieron el modelo gaditano en este sentido 9 textos fundamentales, es decir, casi un 47% de las constituciones de entonces, lo que se traduce en que la ubicación de la libertad de prensa, recibida por todos los textos del momento, se ha producido fuera de la tabla de derechos. En los 10 textos restantes existe una tabla de derechos, concebida y denominada como tal, en la mitad de las cuales figura la libertad de prensa.
- 8<sup>a</sup> En cuanto a la naturaleza atribuida a la institución de la libertad de prensa, once de las constituciones se hacen eco del carácter sustantivo que le reconoce el texto gaditano, lo que representa un paso en la identificación de la libertad de prensa, no como un elemento jurídico de tipo instrumental, sino final. La cifra supone un 57% de las constituciones del momento.
- 9<sup>o</sup> En ocasiones, los rasgos y la concepción de la libertad de prensa son más radicalmente liberales que en Cádiz. Pero, en este estudio, se trataba de probar la influencia de la gaditana sobre las constituciones iberoamericanas que fueron sus contemporáneas. Por eso, es adecuado terminar este estudio señalando que el orden de influencia ha sido mayor en la

Constitución de Nueva Granada de 1821 [la Grancolombiana] pues hasta en seis aspectos distintos se asemeja a la gaditana. A continuación, son la constitución mexicana, de 1824; boliviana, de 1826; peruana, de 1823 y venezolana, de 1819 las que se dejaron influir en más aspectos [hasta cinco]. Las constituciones que menos se han dejado influir han sido los Estatutos de Argentina, de 1815 y de 1816 y la Constitución chilena, de 1823. En una posición intermedia se encontrarían el resto de los textos ( con 4 aspectos asimilados, la Constitución de Costa Rica, de 1825, la de la República Federal de Centroamérica y la de Méjico, de 1814; con 3 aspectos identificados con la regulación gaditana de la libertad de prensa estarían la Constitución hondureña, de 1825, la chilena, de 1822, la venezolana, de 1811, la argentina, de 1826 y, finalmente, con dos aspectos influidos por el texto de Cádiz se encontrarían la Constitución de Argentina, de 1819 y la de Chile, de 1823<sup>49</sup>.

### 3.2.4 *Opinión pública, ilustración y gaditanismo*

El concepto de *opinión pública* surgió en España de manos de la Ilustración, que lo vinculó inevitablemente a su programa de fomento de la instrucción pública. El objetivo era transitar desde la voz del pueblo [una voz plural, irracional y definida sólo por su número], hacia una *opinión pública ilustrada*. La libertad de imprenta ayudaría a este tránsito, pero sólo si se complementaba con una política educativa previa, ya que únicamente los sujetos ilustrados se encontraban en disposición de utilizar la imprenta. La ilustración liberal, sin embargo, comenzó a percibir la *opinión pública* en términos políticos, en consonancia con el progresivo alejamiento del Despotismo Ilustrado y el incremento del protagonismo social, que acabaría conduciendo al dogma de la soberanía nacional<sup>50</sup>. Por vez primera, se atribuye a la *opinión pública* verdaderas funciones políticas [de gobierno], y no sólo sociales [o de instrucción]: así, se le asigna un cometido positivo, de orientación del poder,

<sup>49</sup> COUSIDO GONZÁLEZ, M. P.: *De Cádiz a las Américas, 1812-1830; la influencia de la constitucionalización española, en 1812, de la libertad de expresión en las constituciones iberoamericanas coetáneas*. Derecom. Universidad Complutense de Madrid. España. 2011. Documento electrónico, pp 17-18.

<sup>50</sup> De hecho, y a pesar de que en Cádiz fuese adoptado el modelo francés de nación [entendida ésta como asociación libre y soberana de individuos iguales], la idea moderna de pueblo soberano se tradujo en América en términos compatibles con la concepción tradicional de una monarquía plural. F. X. Guerra, señala que "Así la información de la soberanía de los pueblos, es decir de las comunidades de tipo antiguo como los reinos, las provincias o las municipalidades, precedió allí con creces la definición de nación". Ver más en GUERRA, F. X. *Modernidad... op. cit.*, en nota 4, p. 58

y negativo, de control de los gobernantes. La imprenta, que aún mantiene su cometido educacional, se convierte también para este movimiento en el único instrumento dirigido a formar y transmitir esa *opinión pública*.

El liberalismo revolucionario triunfante en las Cortes de Cádiz heredará estas ideas, pero las pondrá al servicio de la división de poderes, en un intento de trazar un puente entre Sociedad y Estado. De este modo, el cometido positivo de la *opinión pública* quedará vinculado a las Cortes, destinatarias de la orientación social, en tanto que el cometido negativo o de control, por su parte, se relacionará con el Ejecutivo, sujeto a la crítica social. Algo perfectamente lógico, puesto que las Cortes representaban a la sociedad, en tanto que el Ejecutivo se percibía como su potencial enemigo. A mediados del siglo XIX, el constitucionalismo español había convertido a la *opinión pública* en un actor político más, partícipe de la función de gobierno y de la exigencia de responsabilidad política. Las diferencias entre el constitucionalismo exaltado-progresista y el moderado-conservador residían, ante todo, en los cauces para expresar dicha opinión, interpretados en un sentido más alto y pre-estatal, por los primeros [superando, así, el carácter exclusivo de la imprenta], y bajo una concepción estricta y positivista, por los segundos. Más allá de esta discrepancia, el liberalismo decimonónico había asentado el valor de este nuevo sujeto político. Pero existía otra nota común a ambos constitucionalismos: su concepción unitaria de la *opinión pública*, contraria a los partidos, conducía a concebirla en términos cualitativos, lo que, en última instancia, motivaba su confusión con la *voluntad general*, definida precisamente en estos mismos términos. Con ello se negaba una concepción de la *opinión pública* basada en el pluralismo, que sólo será posible con la irrupción de la ideología democrática y la valoración en términos igualitarios de todas las opiniones singulares, de la que derivará una *opinión pública* definida en términos cuantitativos. La *ratio* liberal vendrá, entonces, a ser sustituida por la aritmética; y, con ello, los clásicos mecanismos de la *opinión pública* –libertad de imprenta, derecho de petición– basados en el debate racional, empezarán a ser sustituidos por la geométrica precisión de la estadística que expresan las encuestas y que han convertido a la *opinión pública* de hoy, la del siglo XXI, en simple instrumento de los medios masivos de comunicación. El período gaditano va a suponer, con todas las limitaciones y manipulaciones que se quiera, la presencia por primera vez en nuestra historia de un atisbo de *opinión pública*, o siquiera, de la presencia, ciertamente tímida y limitada, de la voluntad popular [soberanía] en la cosa pública<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> “Y esa voluntad popular o al menos publicitada es posible gracias a que previamente, desde

### 3.3 LA OPINIÓN PÚBLICA EN AMÉRICA

La *opinión pública*, entendida como la capacidad del público por hacer público los intereses que los afectan, sólo sería posible, años después del grito de Independencia. Al decir de Juan Guillermo Gómez García<sup>52</sup>, historiador colombiano, ésta nació el 9 de octubre de 1812, cuatro días después de entrar en vigor en el Virreinato de la Nueva España la Constitución de Cádiz que consagraba la libertad de imprenta, José Joaquín Fernández de Lizardi publica el primer número del periódico El Pensador Mexicano. Si bien no era la primera publicación periódica en suelo de la América española, tiene el mérito de estar a la cabeza de las publicaciones representativas que nacieron amparadas por el primer texto constitucional del mundo hispánico.

Dado que el surgimiento de la *opinión pública* está estrechamente relacionada con la existencia de garantías constitucionales, es a la discusión entre absolutistas y constitucionalistas en el panorama político de la península ibérica a los que les debemos la discusión de la libertad de imprenta que a la postre se identifica en las democracias liberales como libertad de opinión. La aparición del fenómeno de la *opinión pública* se corresponde con los regímenes constitucionales. En efecto, las discusiones y posturas peninsulares sobre absolutismo y constitucionalismos, no fueron ajenas a las colonias en América<sup>53</sup>.

La *opinión pública* nace con el desarrollo del constitucionalismo y en tal sentido, una constitución que no ha sido trabajada con suficiencia por parte de la historiografía colombiana tradicional, corresponde a la Constitución de Cádiz<sup>54</sup>, la cual se constituyó en la primera constitución liberal, democrática,

---

1808 hasta desembocar en la Constitución de 1812, se ha ido tejiendo una legislación cada vez más aperturista en el terreno de las convicciones políticas [ideológicas], aunque también, no hay que olvidarlo, la fuerza de los hechos fueron decisivos en esa misma dirección". ALMUIÑA, C.: *Opinión pública... op. cit.*, en nota 185, p. 102.

<sup>52</sup> El texto de J. G. Gómez García hace parte de una conferencia pronunciada en la Cátedra Luis Antonio Restrepo, en febrero del 2008 en Medellín, Colombia y fue publicada posteriormente en un libro, bajo el título de GÓMEZ GARCÍA, J. G.: *Intelectuales y vida pública en Hispanoamérica. Siglos XIX y XX*. Medellín. Sello Editorial Universidad de Medellín. 2011.

<sup>53</sup> "La ruptura con el viejo esquema de poder, clasista y señorial, se hizo posible en este contexto, adentrado a la sociedad por la senda de un imperfecto Estado de derecho y por un constitucionalismo moderno que, aunque incipiente, reivindicaba la defensa de los derechos individuales y las libertades públicas, bajo el reconocimiento de que el poder presentaba unos límites precisos, enmarcado en la búsqueda de la libertad, de la democracia, de la autonomía administrativa, de la seguridad jurídica". CASTAÑO ZULUAGA, L. O.: *Génesis ..., op. cit.*, en nota 10, p. 23.

<sup>54</sup> Dado que la Constitución Gaditana se constituye en un referente obligatorio para determinar

y moderna española y americana, dado que en 1812, año de la promulgación de esta Constitución, aún el proceso de Independencia no estaba consolidado y las discusiones entre fidelistas, autonomistas e independentistas apenas se estaban generando. También hay otras fuentes históricas que han contribuido de manera radical y directa el movimiento liberal-constitucionalista español, que hallara su condensación en la Constitución gaditana<sup>55</sup> de 1812, heredera a su vez de las teorías contractualistas del Estado y de la sociedad promulgadas desde tiempo atrás por sus teóricos como Althusio, Groccio, Locke, Montesquieu, Rousseau y toda la pléyade de los ilustrados franceses. Constitución de Cádiz que en buena medida se oponía, en la búsqueda de la racionalidad política, a las tradicionales ideas regalistas de los monarcómonos, aglutinados bajo el estandarte de Bacon y De Bodín o de los contractualistas autoritarios recogidos en torno a Hobbes.

Durante las primeras décadas del siglo XIX, España, al igual que gran parte de Europa, estaba en un proceso de democratización ilustrada y de modernización de la política, impulsada por las ideas de la Revolución Francesa y, de cierta forma, recibió un impulso por los efectos múltiples y contradictorios de la invasión napoleónica [1808-1814]. Tanto en España como en la América hispana, los *papeles públicos* [nombre inicial como se conoció a la prensa] empezaban a cobrar importancia, dada la reproducción del fenómeno universal que había conceptualizado Emmanuel Kant, y a propósito de la Revolución Francesa<sup>56</sup>.

---

la existencia o no de una *opinión pública* tanto en España como en los territorios de Ultramar, nos hemos referido a ella con mayor detenimiento en el numeral 3. 2. de este trabajo.

<sup>55</sup> Gaditano o gaditana se refiere a aquellos que nacieron en Cádiz, ciudad localizada en la comunidad autónoma de Andalucía., España. En la nota 192 hay otra explicación sobre esta palabra.

<sup>56</sup> “Se trata tan sólo de la manera de pensar de los espectadores que se delata públicamente en ese juego de grandes transformaciones y que se deja oír claramente al tomar ellos partido, de un modo tan general y tan desinteresado, por uno de los bandos contra el otro, arrastrando el peligro del grave prejuicio que tal partidismo les pudiera acarrear; lo cual [en virtud de su generalidad] demuestra un carácter del género humano en conjunto y, además, [en virtud de su desinterés] un carácter moral, por lo menos en la índole, cosa que no solo nos permite tener esperanzas en el progreso, sino que lo constituye ya, puesto que su fuerza alcanza por ahora” KANT, E.: *Filosofía de la Historia*. F. C. E. México, 1998. Pág. 105. También Condorcet, simultáneamente a KANT, en su *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano* [1793], ve en el sistema de comunicaciones, horizontal, y la creación de un lenguaje universal de las ciencias, las bases del “*progreso indefinido de la humanidad*”. Pocos años después, COMTE, August, en su primer ensayo de 1819, considera la opinión la nueva fuerza emergente, capaz de revertir el poder tradicional de los políticos a los científicos sociales. Comte también establece la relación entre Revolución y entusiasmo público: “Pero bajo la influencia de la revolución un sentimiento verdadero de desarrollo humano ha surgido espontáneamente, y con más o menos resultado, en las mentes con la formación más ordinaria...En este aspecto

Al decir de J.G. Gómez García, el surgimiento de la *opinión pública* en América es anterior a estos desarrollos históricos acontecidos en los inicios del siglo XIX. Gómez García afirma que es con el periodista mexicano Fernández De Lizardi que se produce la formación de una *opinión pública* en sentido moderno en territorio americano. Fernández De Lizardi en varias notas dedica su pluma a señalar las consecuencias que produjo *El Pensador Mexicano* sobre la *opinión pública*. La prensa, decía, era un arma tan poderosa como los cañones. Uno de sus primeros artículos fue sobre la libertad de imprenta, en el cual se lamentaba de que este bien supremo hubiera llegado con tanto atraso y culpaba a la carencia de este derecho público fundamental de las desventuras por las que atravesaba España. Hasta su muerte, ocurrida en 1827, Fernández Lizardi publica tres series de *El Pensador*, así como otros periódicos, entre ellos “*Alacena de frioleras*”, “*El Conductor eléctrico*” y “*Conversaciones del Payo y el Sacristán*”<sup>57</sup>. Además, publica la primera novela en hispanoamérica, *El Periquillo Sarmiento* [1816]. Sin embargo, esta obra

---

la crisis ha sido muy saludable; nos ha dado la audacia mental y también la fuerza sin la que esta concepción nunca hubiera surgido”.

<sup>57</sup> De este periódico, dice su primer biógrafo Luis González Obregón: “Las Conversaciones del Payo y el Sacristán son apreciadísimas por mil motivos. Su autor dio a conocer en esta obra las ideas avanzadas que profesaba. Allí encontrará el lector casi todos los principios proclamados en tiempo de la Reforma, entre los que mencionaremos la tolerancia de cultos”. En este periódico se esboza una constitución de cuño ilustrado y patriótico. Por ejemplo, en el artículo 87 se comenta: “Quedan obligados los curas a enseñar al pueblo, en las pláticas de los domingos, las verdades siguientes: primera: Que todo hombre es libre por naturaleza, para hacer lo que quiera, bueno o malo; segunda: que para que no abusen de esta libertad unos contra otros, se han sujetado a las autoridades civiles, que tienen la obligación de defender al débil del fuerte; tercera: que de esta sujeción resulta la verdadera libertad, que consisten en poder hacer el bien y temer hacer el mal, por el castigo que previenen las leyes; cuarta: que según estas verdades, somos libres e independientes; deben serlo nuestros hijos, nuestros nietos, toda nuestra posteridad, y tenemos un derecho natural y divino para no dejarnos dominar por ninguna nación extranjera, y una obligación precisa de defender con las armas esta libertad de la patria, contra cualquier invasor que quiera subyugarla; quinta: que conforme al evangelio, debemos considerarnos hermanos y paisanos de todos los hombres del mundo; por consiguiente, no debemos altercar, aborrecer ni reñir con nadie por sus opiniones religiosas, pues tal intolerantismo prueba en los que lo tiene, demasiado orgullo, mucha ignorancia y ninguna inteligencia de la misma religión de que se jactan defensores; sexta y última, enseñarán a los pueblos que sujetarse a las leyes y tener buenas costumbres, es conveniencia propia, pues la virtud trae consigo el premio, y el vicio el castigo aun en esta vida, y que el verdadero hombre de bien es el que obra la virtud, porque es virtuoso por ser benéfico a sus semejantes, por no ser gravoso a la sociedad que pertenece, y por el placer y tranquilidad que siente su espíritu cuando dice: “Hoy no has hecho mal a nadie, Y si has hecho tal o cual beneficio a un semejante tuyo; por consiguiente, has cumplido con los deberes que te imponen Dios, la naturaleza y la sociedad”. Novelistas mexicanos: don José Joaquín FERNÁNDEZ DE LIZARDI. Ediciones Botas. México, 1938. Pág. 99-101.

se convertiría en una novela sin público lector, puesto que para la época, la cultura lectora era exigua y casi inexistente. Por ello, el propio Fernández de Lizardi señalaría sin público no hay *opinión pública* y para que ésta se ponga a la altura de juez de los asuntos públicos precisa un nivel de cultura que formalmente carecía. En este novel, Fernández de Lizardi intentaría, precisamente, crear ese público.

El segundo periodista que se preocupó por la formación de una *opinión pública* en territorio americano, fue el venezolano Andrés Bello, [1781-1865], cuyo aporte a este proceso se encuentra plasmado en las páginas de *El Araucano* en Chile. Bello es considerado como el primer periodista venezolano y fue redactor único de la *Gaceta de Caracas*, entre 1808 y 1810<sup>58</sup>; era un defensor de la causa de Fernando VII; sus escritos se caracterizan por una considerable lealtad al Rey, propio de su condición de ostentar el cargo de alto funcionario de la administración colonial<sup>59</sup>. La “*Gazeta*” caraqueña dedicaba gran parte de sus contenidos a mitigar o a apaciguar los ánimos y la alarma de las élites locales por los sucesos que acontecían en la península y, específicamente, aquellos relacionados con la invasión napoleónica y la abdicación de los reyes españoles a favor del emperador francés. Antes que informar, sostiene F. Álvarez, “Bello estaba llamado a ocultar o, al menos, a morigerar el impacto de las noticias que venían de la península, vía las colonias inglesas en las Antillas. Antes que exaltar a los ciudadanos por medio de patrióticos “versos inspirados”, Bello fungía de impersonal redactor y aun de simple editor de documentos, recortes, notas y noticias”. El periódico de Bello parecía distante a la agitación y la transformación de la mente de los criollos venezolanos que, si bien aborrecían al invasor francés, empezaban a acariciar ciertos proyectos de Independencia<sup>60</sup>. Y el tercer periodista es el argentino Domingo Faustino Sarmiento, que fue un polémico y asiduo pe-

---

<sup>58</sup> Para mayor información sobre el caso de Andrés Bello, se sugiere ir al texto de ALVAREZ, F.: *El periodista Andrés Bello*. La Casa de Bello. Caracas, 1981.

<sup>59</sup> Los biógrafos de Andrés Bello, son prolijos en abordar las extraordinarias características ideológicas de este periodista venezolano. Otra biografía amplia se encuentra en JASICK, I.: *Andrés Bello y la pasión del orden*.

<sup>60</sup> “Por espacio de casi dos años, las páginas del vocero habían trabajado con obstinada regularidad en una empresa de convencimiento que no encontraba asidero en la realidad venezolana. Si juzgamos por lo que Bello expresaba en su Calendario, la circulación abarcaba toda la provincia y gran parte de las demás comarcas americanas. Posiblemente despertó algún interés en aquellos círculos que no participaban directamente en las conspiraciones, pues en varios números recogió los reclamos de lectores que se quejaban por los retrasos en el envío de las entregas”. ALVAREZ, F.: *El periodista... op. cit.*, en nota 218, p. 189



riodista. Él mismo se calificó como “*el gaucho malo de la prensa*”. Sarmiento era un hombre cuya palabra era un arma de combate y las páginas de su periódico eran un campo de guerra, destinado a eliminar a su enemigo: el caudillismo. Sarmiento era intelectual que no había conocido el mundo colonial. Encendía la vida pública, como él mismo escribió, con su columna “*pum, pum, pum...*” que era lo mismo que emplear balas con que semanalmente regalaba a sus lectores.

Sin la cultura y el intelectualismo de Bello, Sarmiento es el álgter ego del caraqueño, como pedagogo-periodista, de Hispanoamérica en el siglo XIX. Sarmiento también fue un constructor de la nación, y su obra maestra, *Facundo*, fue hija del periodismo diario. “*Es el testigo de la patria*”, escribió Borges, “el que ve nuestra infamia y nuestra gloria, / la luz de Mayo y el horror de Rosas”<sup>61</sup>. Sarmiento, al igual que Bello, inicia su labor periodística hacia los 26 años, pero a diferencia del venezolano, su debut es en un periódico de provincia, *El Zonda* [1839], con propósitos culturales, pero finalmente, anti-gubernamentales. *El Zonda*, sin embargo, sólo alcanzaría a ver la luz hasta el número seis cuando fue cerrado. En el exilio en Chile, Sarmiento escribe y se dirige a una incipiente *opinión pública* a través de las líneas de *El Mercurio*, el principal diario de Valparaíso por aquella época la principal ciudad de Chile. Pero es con la aparición del *Facundo*, cuando Sarmiento se consagra como un formador de *opinión pública* en suelo americano. La obra había sido precedida por los retratos de caudillos argentinos, iniciados en febrero de 1845, con el del fraile Félix Aldao, para *El Progreso*, diario de Santiago. El éxito de esta entrega fue inmediato, y por “*su estilo vigoroso y su tema sensacional*”, hizo que se “*popularizaran entre el público lector de Santiago*” las estampas periodísticas de Sarmiento. Al decir de Gómez García, Sarmiento publica en este mismo diario, desde el primero de mayo, durante tres meses casi a diario, la vida de Facundo Quiroga, el caudillo riojano que asoló la república argentina durante décadas y que encarna una honda raíz: el legado hispánico. En forma de libro, se publicaría poco después, como un favor, en la prensa de *El Mercurio* y que como índice acusador será leído por el dictador Juan Manuel Rosas<sup>62</sup>.

<sup>61</sup> Este asunto es ampliamente desarrollado por Borges, quien tenía una especie de obsesión por Sarmiento. Véase a BORGES, J. L.: *Obras Completas. II*. Emecé. Buenos Aires, 2007.

<sup>62</sup> Al decir de J. G. Gómez García, se dice que cuando el dictador Rosas lee *Facundo* increpa a sus segundos: “Así se ataca señores, así se ataca... vamos a ver quién de ustedes me defiende con igual ardor”. Para mayor información, se sugiere ir al texto de GÓMEZ GARCÍA, J: *Intelectuales...*, op. cit., en nota 212, pp. 115-141.

La prensa y, en general, la actividad periodística generaron los productos literarios más representativos en esta fase de la formación de las naciones americanas. La novela *El Periquillo Sarmiento* de Fernández De Lizardi nace como folleto por entregas; “*La alocución a la poesía*” de Bello fue el abrebo-cas de lo que sería una publicación de enorme influencia en el siglo XIX, *La Revista Americana*; y el *Facundo* de Sarmiento parece, igualmente, como folleto, en entregas casi diarias. Estas características comunes de estas tres obras y autores tienen como pretensión formar una incipiente *opinión pública* que se desarrollaría en el proceso post-independentista y que permitiría la consolidación de unos imaginarios propios que conducirían a la creación de una especie de cultura diferencial entre el americano y el español; de una nueva identidad o, al menos, de un intento de identidad en el siglo XIX<sup>63</sup>.

Pese a los antecedentes descritos, a la *opinión pública* de los primeros años del siglo XIX, le faltaría un largo camino en territorio americano. No había nada de vergonzoso en ser monarquía en la América Latina de los primeros años del siglo XIX. Tres siglos de gobierno colonial habían modelado la sociedad y las instituciones gubernamentales bajo principios autoritarios y aristocráticos notablemente diferentes de los de la sociedad anglosajona de Norteamérica. La escuela de filosofía política, basada en los derechos naturales y un gobierno representativo, jugó un papel muy secundario en la experiencia y el pensamiento hispánicos<sup>64</sup>. Incluso, y al decir de Daniel Gutiérrez Ardila, si bien es cierto que en el Nuevo Reino las cátedras de “derecho público” fueron suprimidas más tarde, como en el resto del imperio; después de la Revolución Francesa su enseñanza fue considerada perniciosa porque minaba los fundamentos del absolutismo. Una muestra clara del despotismo que agobiaba a la América de los inicios de siglo XIX, lo constituye el escrito de Camilo Torres, en representación del cabildo de Santa Fe a la Junta Central, escrita en noviembre de 1809:

---

<sup>63</sup> “Somos Europa, somos España, somos Buenos Aires, somos Córdoba, somos San Juan, componentes heterogéneos, endógenos y exógenos, viejos y nuevos, que se ponen en acción sobre un tablero inédito, inmenso, que precisa la comprensión de sus inusitadas reglas de juego, en continuo avance, en el que el intelectual buscaba convertir a un pueblo de súbditos –apegados sentimentalmente al monarca o caudillo– en una nación de ciudadanos libres”. GÓMEZ GARCÍA, J: *Intelectuales...*, op. cit., en nota 212, p. 138.

<sup>64</sup> “[C]asi todos los monárquicos latinoamericanos pensaban en que les era necesario ocultar no sólo sus opiniones políticas, sino, especialmente, sus planes para establecer tronos en el Nuevo Mundo. Indudablemente, se daban cuenta de que sus puntos de vista chocaban con las opiniones populares y que una franca declaración de sus planes provocaría una vigorosa reacción republicana”. VAN AKIN, M.: *El régimen de la noche. Juan José Flores y el Ecuador 1824-1864*. Banco Central del Ecuador. Quito. 1995, pp. 19-20.

No ha muchos años que ha visto este Reino, con asombro de la razón, suprimirse las cátedras de derecho natural y de gentes, porque su estudio se creyó perjudicial. ¡Perjudicial el estudio de las primeras reglas de la moral que grabó Dios en el corazón del hombre! ¡Perjudicial el estudio que le enseña sus obligaciones, para con aquella primera causa como autor de su ser, para consigo mismo, para con su patria y para con sus semejantes! ¡Bárbara crueldad del despotismo, enemigo de Dios y de los hombres, y que sólo aspira a tener a estos, como manadas de siervos viles, destinados a satisfacer su orgullo, sus caprichos y sus pasiones!<sup>65</sup>

La supresión de la cátedra fue también recordada por la Junta Suprema de Cartagena como parte de una pervertida política de los funcionarios del antiguo gobierno, tendiente a mantener en la oscuridad a los súbditos de Ultramar:

“[L]os planes de estudios y educación se convirtieron en planes de embrutecer y sofocar las luces naturales de la juventud americana: señalando el Goudín para que se leyese en las cátedras de Filosofía, con exclusión de todo otro autor, extinguiendo las cátedras de Matemáticas, la de derecho público, que se cerró con aprobación real, y prohibiendo que se abriese una de Química”<sup>66</sup>.

A pesar de las órdenes emanadas de la Corona, las cátedras de derecho natural y de gentes dejaron una honda huella en la juventud del virreinato. Incluso, y citado por Guillermo Hernández De Alba, “el cura José Antonio De Torres y Peña, no dudaba en incluir dichos estudios entre las causas de la revolución: las obras de los publicistas habían pervertido las cabezas, alucinando con su elocuencia y exquisitez a unos jóvenes inexpertos que conocían tan sólo los principios de la dialéctica. Los maestros, seducidos también por las nuevas ideas y carentes de la suficiente ciencia e instrucción, habían contribuido a la dispersión de los errores. Según los señalamientos del cura realista, la afición de los estudiantes neogranadinos por los autores del dere-

<sup>65</sup> Representación del cabildo de Santafé capital del Nuevo Reino de Granada a la Suprema Juan Central de España, en el año de 1809. Escrita por el Sr Dr. José Camilo Torres encargado de extenderla como asesor y director de aquel cuerpo. Imprenta de N. Lora, 1832, edición facsimilar, Voluntad, 1960, p. 15.

<sup>66</sup> Representación de la Junta de Cartagena al secretario de Estado [Cartagena, 1° de febrero de 1811], en Archivo General de Indias –AGI–, Santa Fe, 1011. El consulado de Cartagena solicitó expresamente en 1810 la apertura de “cátedra de derecho público, de sana moral y de economía política, y de lenguas, porque estos conocimientos son los que forman verdaderos sabios, para la magistratura, para el gobierno y para el senado”. Informe del real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Juan Provincial de la misma..., publicado en la imprenta del Consulado en 1810 y reeditado por Sergio Elías Ortiz, Escritos de dos economías coloniales, 1975. p. 169.

cho de gentes había dado origen a un nuevo fanatismo, más extremado que aquel de los peripatéticos tantas veces denunciado. Así los impugnadores de aquellos “malos libros” que corrían de mano en mano, eran despreciados y calificados de rancios sin siquiera haber sido leídos<sup>67</sup>.

---

<sup>67</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Memorias sobre la revolución y sucesos de Santafé de Bogotá en el trastorno de la Nueva Granada y Venezuela* [transcripción de manuscrito, prólogo y notas]. Academia de Historia. 1960. Bogotá, pp. 68-71

## CAPÍTULO IV

# Prensa, imprenta, gacetas, tertulias y opinión pública en la Nueva Granada

### 4.1 LA PRENSA, UN ACERCAMIENTO A SU HISTORIA

En el mundo moderno no hubo sitio para el periódico, mientras el conocimiento fue sólo privilegio de unos pocos. Fue gracias a una secularización, aún incompleta, que fue posible hablar de la prensa. Wilhem Bauer, en su texto sobre “Introducción al estudio de la historia”, señala que únicamente con la secularización de la escuela y con la generalización de los conocimientos científicos, puestos en marcha a partir del siglo XIV, al interior del movimiento espiritual del Renacimiento y de la Reforma, pudo entrar a la escena histórica una gran masa social capaz de llegar a ser, por la identidad de sus intereses culturales, cliente de un intercambio organizado de noticias<sup>1</sup>.

El periódico surgió a la vida pública encaminado a satisfacer un intercambio de noticias escritas de carácter general. Gracias a la invención de la imprenta, el periódico vino a llenar una necesidad sentida que proporcionó, a su vez, el medio necesario para distribuir las noticias. Primero, fueron las noticias manuscritas y luego las cartas y las correspondencias epistolares. En el siglo XV fue práctica acostumbrada la de intercalar fragmentos de las cartas recibidas que contenían algo interesante, suprimiendo en ellas todo lo personal, en forma de apéndices [pagella, cédula novissima Zeitung] en las cartas e informes de los embajadores a que se daba curso, incluyendo, en ciertas circunstancias, algunas novedades. Los grandes comerciantes, los hombres de Estado, los sabios, los estudiantes, que se detenían en las

---

<sup>1</sup> BAUER, Wilhem. *Introducción al estudio de la historia*. Editorial Antoni Bosch. Barcelona. 1952, p. 464

ferias, en las asambleas imperiales, en las ciudades de residencia imperial, universitarias o mercantiles, intercambiaron sus comunicaciones de este modo. Felipe Melanchton hizo de Wittenberg el centro de una oficina de noticias de esta índole familiar y privada. Venecia con su gazete puede considerarse como el lugar de origen de este tráfico de noticias organizado, pero los llamados Fuggerzeitungen [periódicos de los Fugger], que se remontan al año de 1568, demuestran que habían ya entonces en Augsburg periodistas profesionales que, por una tarifa determinada, copiaban los informes que regularmente llegaban a su covachuelas de memorialistas y las vendían a sus habituales clientes<sup>2</sup>.

A la noticia manuscrita, le siguió la impresa. Los periódicos de este tipo aparecieron poco tiempo después del descubrimiento de la imprenta. El Neue Zeitung [Nuevo Diario], hoja extraordinaria, que en un principio no fue sino una información privada y restringida acerca de acontecimientos memorables. Un caso particular fue el de la ciudad de Viena que ya por los años 1454-57 se había convertido en la sede de un importante tráfico de información con carácter oficial. La noticia impresa llegó a disputarle el mercado a la noticia manuscrita, pero no la hizo desaparecer, hasta el punto de que ambas coexistieron hasta inclusive muy avanzado el siglo XVII. Los avisos, entendidos como periódicos manuscritos que antecedieron la aparición del impreso, presentaron, ya en el siglo XVI todas las virtudes y defectos de los modernos periódicos, aunque constituían meras avanzadillas de las hojas periódicas; su periodicidad no fue regular, pero llegaron a formar serie numeradas, como se puede aún apreciar en algunas colecciones que reposan en importantes bibliotecas europeas.

De una periodicidad semestral, se pasó a una mensual cuando el Emperador Rodolfo II, temeroso de la multiplicidad de hojas sueltas, encargó a sus impresores la publicación mensual de las principales noticias. Luego, se impusieron las "Gacetas Hebdomarias", probablemente denominadas así, debido a que los correos postales salían cada semana de las principales ciudades. Si los siglos XV y XVI vieron surgir el periodismo como oficio y como actividad fundamental de las nuevas sociedades capitalistas, el siglo XVII vino a marcar el inicio de los grandes periódicos. A partir de los primeros decenios del siglo XVII, se encuentran en los distintos archivos y bibliotecas de Alemania restos de los primeros periódicos impresos que verdaderamente tienen el carácter de tales. Al parecer el más antiguo es la "*Relation aller*

---

<sup>2</sup> Estos registros históricos, pueden encontrarse en el texto citado de BAUER. W. *Introducción...* op. cit., en nota 228, p. 464.

*furnemen und gedencckwurdigern historien*”, aparecida en Estrasburgo en 1609, que aún se guarda en la biblioteca de la Universidad de Heidelberg. Al decir de W. Bauer, en general, todas aquellas hojas no son más que los antiguos periódicos manuscritos, multiplicados por la imprenta, es decir, resúmenes de noticias sin una dirección en su redacción y sin la ambición de contribuir a formar la opinión del lector<sup>3</sup>. El siglo XVII marcó para los periódicos su carta de ciudadanía, pero nacieron también con la obediencia absoluta impuesta por los poderes absolutos y personalistas<sup>4</sup>.

El primer periódico como tal apareció en Francia, fue el *Mercure Francias* de 1611. El regente cardenal Richelieu comprendió la utilidad de la prensa para influir sobre la *Opinión pública*. Con alguna anterioridad, desde 1604, se habían publicado algunas “Gazette”, palabra equivalente a cuaderno u hoja volante que salía al público cada semana con informaciones y noticias variadas de todos los países. La prensa moderna, en estricto sentido, nació en el siglo XVII de la reunión de todas las tareas que intentaron cumplir los diversos géneros periodísticos anteriores: el periódico manuscrito, el volante impreso, “Neue Zaitungen” u hoja extraordinaria, el semanario, el semanario moral y el diario de anuncios. La prensa nació de la síntesis de todas aquellas funciones y de darles un acusado tono de proselitismo político.

Las primeras manifestaciones del periodismo americano hay que buscarlas en México, y son al parecer, *La Gaceta de México* y *Noticias de Nueva España*, publicaciones impresas mes a mes, desde enero de 1722. En una forma tradicional, se ha considerado como padre del periodismo americano al presbítero Doctor Juan Ignacio Castorena Urzúa y Goyeneche –que luego llegó a ser obispo de Yucatán–. Fue el primero en intentar la sustitución de las hojas de noticias por otros folletos más regulares. Durante el siglo XVIII, surgió una serie de periódicos en las ciudades capitales virreinales en las sedes de las Audiencias o Capitanías generales. Los primeros representantes de la prensa en estos centros políticos y administrativos fueron:

<sup>3</sup> “En muchas ocasiones significan un retroceso respecto de los periódicos manuscritos, dado que éstos se substrajeron con mayor facilidad a la vigilancia oficial, en tanto los periódicos impresos, obligados por el temor de la censura, se veían en la necesidad de evitar todo lo que pudiese contrariar a la autoridad. Debido a todo esto, buen número de intereses intelectuales superiores escaparon a los periódicos nacidos en el siglo XVII”. BAUER. W. *Introducción...* op. cit., en nota 228, pp. 465-466.

<sup>4</sup> De acuerdo con L. O. Castaño Zuluaga, fue así como la monarquía francesa pretendió ir más lejos en el camino de la censura y promovió la idea de crear órganos dirigidos por ella. Anticipó el modelo de una prensa de Estado: prensa política con la “Gazetta”, prensa científica en el “Journal des Savants” y prensa literaria y mudanza con el “Mercure” CASTAÑO ZULUAGA, L. O.: *Génesis...* op. cit., en nota 10, p. 20.

- 1722 Gaceta de México
- 1729 Gaceta de Guatemala
- 1743 Gaceta de Lima
- 1764 Gaceta de La Habana
- 1785 Gaceta de Santafé de Bogotá
- 1792 Primicias de la Cultura de Quito
- 1801 Telégrafo Mercantil Buenos Aires

Para el siglo XVIII estaban definidos los objetivos que asumía la prensa: de un lado el manejo de la vida pública e institucional y, de otro, la transmisión de noticias, la propaganda, la mediación en los negocios, la difusión de la cultura general y el anuncio público. Para el investigador L.O. Castaño Zuluaga, al citar a Bauer<sup>5</sup>, aun hoy, el periódico moderno puede definirse por tres cualidades que le son esenciales:

- La publicidad, puesto que la transmisión de noticias no es suficiente de por sí para caracterizar un escrito como “periódico”. De ser así, toda carta tendría que ser considerada como tal.
- La periodicidad, característica clave para diferenciarlas de las “hojas sueltas” o “líbelos” de aparición ocasional.
- La actividad, nervio vital de la prensa moderna, En ella se basa todo lo propagandístico y la eficacia misma del periódico, “capacitándolo para ser guía y señor de las opiniones.

En América, durante el dominio colonial, el periodismo se presentó pobre y de poca trascendencia. Sin embargo, en el siglo XVI, México se destacó como un centro de producción bibliográfica y los orígenes del periodismo, según Vicente Quesada, apoyado en los estudios de González Obregón y García Icazbalceta, pueden fijarse en los comienzos del siglo XVII. Las hojas volantes informaban la llegada de buques y navíos procedentes de la Península. La Gaceta de México, ya en el siglo XVIII, daba noticias europeas y locales; otros periódicos se dedicaban a dar informes y noticias de física y medicina; otros se ocuparon de asuntos literarios y de artes útiles. Lo mismo ocurrió en la ciudad de Lima, llamada a ser la capital intelectual de la América española, donde se dio el apareamiento de numerosas hojas de noticias de cierta regularidad en el siglo XVII, pero que nunca llegaron a tener carácter

---

<sup>5</sup> BAUER. W. *Introducción...* *op. cit.*, en nota 228, pp. 456-457.



de periódicas. Mientras que en la América española, el periodismo realizaba sus primeros pinitos para la formación de una *opinión pública* moderna, en otras latitudes se profesionalizaba como gremio<sup>6</sup>. No obstante que en España, y por ende en sus dominios de Ultramar, el periodismo como actividad se desarrolló de manera tardía, debido a las condiciones políticas imperantes y a una cierta mentalidad absolutista y conservadora de sus dirigentes<sup>7</sup>. Tal rezago se explica por la estricta y asfixiante legislación que existía hasta bien entrado en el siglo XIX en estos territorios. La Iglesia Católica y el Estado español coincidieron en la necesidad de establecer un control riguroso sobre las publicaciones y, en general, sobre el ejercicio de la actividad de imprimir<sup>8</sup>. En España, la profusión de impresos obligó a la promulgación de una pragmática que reguló el uso de la imprenta, exigiendo la previa aprobación de las autoridades civiles y eclesiásticas el 8 de julio de 1502 en Toledo. Esta fue la primera normativa donde se reguló el derecho de impresión y la primera vez que se estableció la censura de libros en dominio español<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> “En España, el periódico se había convertido masivamente en diario a partir de 1789. A principios del siglo XIX empezaron a aparecer las primeras publicaciones especializadas serias y con un interés científico. Estas nuevas publicaciones fueron las revistas, conscientes de contar con un público selecto”. CASTAÑO ZULUAGA, L. O.: *La prensa y el periodismo en Colombia Hasta 1888: una visión liberal y romántica de la comunicación*. Academia Colombiana de Historia. Medellín. 2002, pp. 70-71.

<sup>7</sup> De acuerdo con L. O. Castaño Zuluaga, “En estas católicas y creyentes colonias imperó una estricta censura manipulada por la Corona y por la Iglesia, mediante el órgano de la Inquisición. Razón por la cual, la prensa española, y con mayor razón la americana, quedó rezagada frente al resto de los países europeos” CASTAÑO ZULUAGA, L. O.: *Génesis...* op. cit., en nota 10, p. 30.

<sup>8</sup> El sistema de control de las publicaciones estaba basado en dos criterios básicos como era el preventivo y el represivo, con una censura previa y una sanción “a posteriori”. La primera disposición relacionada con la imprenta fue promulgada por los Reyes Católicos en Sevilla en 1477 y estaba dirigida a los cobradores de impuestos de la Corona. Eximía del pago de contribución por venta de libros a Teodorico Alemán, “impresor de molde”. En aquel año, los monarcas españoles autorizaron oficialmente la importación de prensas. Pero la primera norma, como tal, sobre imprenta de carácter general se publicó en 1480, varios años después de haberse introducido la imprenta en España y se establecía que no se pagarían derechos por la introducción de libros extranjeros por considerar que eran provechosos para que “se hiciesen hombres de letras. Para mayor información sobre el particular, se sugiere ir a SAIZ, M. D.: *Historia del periodismo...* op. cit., e nota 29, pp. 63-64.

<sup>9</sup> El siguiente fragmento revela esta particular situación: “Mandamos y defendemos, que ningún librero, ni impresor, de molde ni mercaderes, ni factor de la susodichos, no sea osado de hacer imprimir, de molde de aquí adelante por vía directa ni indirecta ningún libro de ninguna Facultad o lectura, u obra, que sea pequeña o grande, en latín ni en romance, sin que primeramente tenga para ello nuestra licencia y especial mandado o de las personas siguientes: en Valladolid y en Granada los presidentes que residen o residirían en cada una de nuestras Audiencias que allí residen; y en la ciudad de Toledo el Arzobispo de Toledo; y en la ciudad de

La norma era taxativa en sus prohibiciones y estricta en el planteamiento de las condiciones necesarias para imprimir o vender<sup>10</sup>. Con los Reyes Católicos comienza en España y sus territorios una escalada restrictiva del ámbito legislativo, para el libre desenvolvimiento de la imprenta y de los pensamientos escritos en las publicaciones; política que fue mantenida en Austria por los Borbones, con la sola excepción del reinado de Carlos III, que se prolonga hasta la promulgación de las primeras legislaciones liberales a principios del siglo XIX. El siglo XVIII fue testigo de la consolidación de una nueva reglamentación que sobre materia de prensa venía a complementar el régimen drástico de la imprenta y su ejercicio. Se tendió, en el marco del absolutismo ilustrado, a simplificar la complejidad de las leyes de la imprenta. La aportación más interesante de esta centuria en materia de prensa es la elaboración de una legislación específica para los periódicos, independiente de los libros y de cualquier otro tipo de impresos<sup>11</sup>.

Los antecedentes del derecho a la información datan de finales del siglo XVIII al romperse la tradición de todos los sistemas jurídicos anteriores y determinar que todos los hombres tienen iguales derechos anteriores a las constituciones estatales –como los de la libertad de expresión y libertad de prensa–. A partir de las revoluciones liberales aparece la idea de que la difusión de información es un derecho del hombre y una libertad que empieza a

---

Sevilla el Arzobispo de Sevilla; y en Burgos el obispo de Burgos; y en Salamanca y Zaragoza el obispo de Salamanca". Fragmento de la Novísima Recopilación de las Leyes de España. Título XVI. Libro VII. Madrid, 1805, p. 15

<sup>10</sup> Esta norma, sin embargo, se constituyó como "la primera delegación de facultades o atribuciones regias a los efectos de concesión de licencias para imprimir o vender libros a favor de algunos jefes eclesiásticos y constituye el más remoto presente de las facultades y atribuciones que con posterioridad se le otorgarían al Consejo Real, al Tribunal del Santo Oficio, al Consejo de Indias y Juez de Imprentas, entre otras instituciones y personas". En CEDÁN PAZOS, F. *Historia del Derecho Español de prensa e imprenta. (1502-1966)*. Editora Nacional. Madrid. 1974, pp. 26-27.

<sup>11</sup> Una visión de conjunto de los textos legislativos de este período permite destacar alguna de sus principales características: "[N]ingún escrito podía ser publicado sin el control inmediato del Consejo de Castilla, que concedía el permiso de publicación después de una revisión minuciosa a cargo de los censores; junto al Consejo, un organismo especial, el Juzgado de Imprentas, vigilaba los asuntos relacionados con las publicaciones periódicas, dilucidaba los conflictos suscitados entre los impresores y el Consejo, perseguía las infracciones y concedía licencia para las publicaciones menores. Hacia la mitad del siglo XVIII el Juzgado ejercía una tal competencia sobre impresos periódicos y libros, concretamente entre 1752 y 1763. El rey reservaba el privilegio de autorizar las publicaciones que trataban sobre "temas de Estado". En provincias, el responsable de las licencias era también el Consejo, aunque en algunas ocasiones y para periódicos pequeños delegaba su autoridad en los corregidores y en los residentes de las Audiencias y Cancillerías". SAIZ, MD.: *Historia del periodismo... op. cit.*, en nota 29, p. 95

configurarse como el fundamento de un nuevo orden jurídico de la información. La Declaración de los Derechos del Buen Pueblo de Virginia [1776], la más representativa de los nuevos estados de Norteamérica, servirá de modelo y antecedente de lo recogido en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, testimonio de la Revolución Francesa.

La difusión de la información [escribir, imprimir y publicar] es considerada como una libertad del ser humano y al Estado le corresponde reconocerla. En este sentido, hay que advertir que se habla de libertad y no de derecho, denominando el derecho por su forma de manifestación pública. Se da énfasis también en la difusión de ideas políticas, y este origen de la libertad de expresión y de información común, ha hecho que la frontera de separación se confunda y se ponga el acento en los límites de estos derechos y en la responsabilidad jurídica y ciudadana. Entre fines del siglo XVIII y la mitad del siglo XX, estos principios se van desarrollando, sobre todo a partir de 1850 –debido al desarrollo tecnológico que permite la aparición de la empresa popular diaria– al surgimiento de las primeras empresas periodísticas, la mayor amplitud de contenidos publicados, el crecimiento de las agencias de noticias, la redacción de los primeros códigos éticos de la profesión y la creciente tensión entre medios y gobiernos, todo ello planteando la actividad periodística como un trabajo que requiere una cierta autonomía y libertad que va profesionalizándola.

La libertad de imprenta tiene sus raíces históricas en la necesidad individual y colectiva de adquirir el derecho a conocer los actos secretos de los hombres de Estado. En Hispanoamérica, corresponde a la necesidad de darle publicidad a los actos de gobiernos improvisados que intentaban obtener rápidamente un consenso favorable, mediante el recurso de la publicidad. Sin embargo, la imprenta era tan sólo un medio, mediante el cual los individuos podían difundir sus pensamientos, sus opiniones políticas o sus inventos científicos. De otro lado, los primeros periódicos fueron, principalmente, ministeriales, órganos de difusión de las actividades de quienes habían sido delegados por la soberanía del pueblo para cumplir con inéditas tareas de representación política. Los representantes del pueblo necesitaban instruir, persuadir o disuadir permanentemente al pueblo y el instrumento más rápido y eficaz era, entonces, el periódico. De manera que el nacimiento de los *papeles periódicos*, sobre todo a partir de 1810, estuvo signado por la necesidad de darle sustento a un incipiente sistema de representación política. Los mismos periódicos eran una pieza en el engranaje representativo; quienes dirigían y redactaban los periódicos no sólo actuaban como voceros o intermediarios

de una junta suprema que era su principal protectora política y financiera, sino que ellos mismos se consideraban como un grupo de literatos, filósofos o sabios que estaban cumpliendo unas tareas apremiantes<sup>12</sup>.

El ejercicio de la actividad periodística en la América hispana, se reguló mediante un real decreto del 11 de abril de 1805 que marcó un evidente retroceso en materia de una formación de una *opinión pública* que favoreciera los ideales independentistas de principios del siglo XIX. Entre algunos de estos puntos, se encuentran los siguientes:

- El Rey, en exclusiva, era el que podía dar licencias.
- Se creó el Juzgado Privativo de Imprentas y Librerías, al cual se le confería autoridad e independencia tan amplias que sólo dependía de la Secretaría de Gracia y de Justicia.
- Dedicación exclusiva de los censores y buena retribución, con el pretexto de que mantuvieran su independencia —costeada por los periódicos—, a los que se les obligaba a pagar.
- Exigencia, en la censura, de consultar a organismos competentes sobre impresos de sus materias.
- Posibilidad de recurrir judicialmente por parte de los dañados.

Con el advenimiento de Fernando VII, se derogó esta ley el 27 de marzo de 1808, para ser restablecida años después, en 1814, al restaurarse el absolutismo en España<sup>13</sup>. Pero la libertad de imprenta, garantía esencial para

<sup>12</sup> En “El Prospecto” del Diario Político de Santafé de Bogotá, publicado el 27 de agosto de 1810, página 1, se menciona que entre los propósitos de publicación se encuentran el “difundir las luces, instruir a los pueblos, señalar los peligros que nos amenazan y el camino para evitarlos, fijar la opinión, reunir las voluntades y afianzar la libertad y la independencia sólo puede conseguirse por medio de la imprenta”. Este diario había nacido, sin duda, para contribuir a dotar de legitimidad al personal político reunido —por delegación del pueblo, según la insistencia del periódico— para redactar una constitución política. También en “El Prospecto” se atrevieron a hacer una prescripción que después veremos extendida en la mayoría de constituciones políticas que se escribieron en Hispanoamérica en el lapso de 1811 a 1815. Para los responsables del periódico, la opinión que se expandía por medio de la imprenta era la única válida; solamente “los papeles públicos [...] pueden inspirar la unión, calmar los espíritus y tranquilizar las tempestades. Cualquier otro medio es insuficiente, lento y sospechoso”.

<sup>13</sup> La libertad de imprenta, como elemento consustancial propio de los regímenes liberales del siglo XIX, apareció en España a raíz de la guerra de resistencia a Napoleón. Al producirse el levantamiento masivo y popular en contra del dominio francés. Muchos pensadores y hombres de cierta ilustración se abocaron a escribir y a hacer uso de un derecho que jurídicamente no se había reconocido y de “facto” se implantó la libertad de imprenta. Ver a CASTANO ZULUAGA, L. O.: *La prensa... op. cit.*, en nota 233, p. 36.

que se dé una *opinión pública* libre y democrática, sólo fue posible con la proclama de las Cortes Liberales de Cádiz en 1812<sup>14</sup>, cuando nace en España el periódico moderno y, a partir de entonces, es considerable el número de diarios que verían la luz, aunque algunos con vida efímera.

#### 4.2 LA IMPRENTA EN ESPAÑA Y AMÉRICA

La prensa y el periodismo surgieron como efecto reflejo de la invención y desarrollo de la imprenta. “Providencial habría sido aquel maravilloso invento del oscuro artesano de Maguncia, que había de causar una revolución cultural, al multiplicar los conocimientos haciendo perdurables todas las manifestaciones de la inteligencia”<sup>15</sup>.

Las primeras imprentas fueron importadas por órdenes religiosas y eran controladas por éstas conforme a las disposiciones de la Santa Inquisición. Existía el control total a las publicaciones de ese entonces, para evitar que se publicaran textos o panfletos que divulgaran ideas que fueran en contra de la doctrina imperante. La primera publicación española que apareció con regularidad en el siglo XVII fue la *Gaceta de Madrid*, bajo la promoción de Juan José de Austria, quien encargó a Francisco Bremundán la tarea de dirigir su oficina de información. El primer periodista profesional español ha sido considerado Mariano Nipho, fundador de una veintena de periódicos de variados géneros y responsable del primer diario español, el *Diario Noticioso* que luego se conocería como el *Diario de Madrid*<sup>16</sup>.

Las primeras hojas volantes o relaciones aparecidas en la América española datan de 1542, cuando en el Virreinato de Nueva España, en México, el segundo impresor de quien hasta ahora se tenga noticias, Juan Pablos, refiere por medio de sus papeles a una catástrofe sísmica ocurrida en Guatemala entre el 10 y 11 de septiembre de 1541. A la ciudad de Lima en el Virreinato

<sup>14</sup> En relación al desarrollo de este asunto, se sugiere ir al capítulo III de esta tesis, numeral 3. 2, donde nos referimos a la libertad de prensa y de opinión en las Cortes de Cádiz.

<sup>15</sup> CARRÉ ALDAO, Uxio. A imprenta e prensa en Galicia. Xunta de Galicia. Gráfico Galaico. A Coruña. 1991, p. 4.

<sup>16</sup> En Iberoamérica, el periodismo colonial también tuvo su manifestación. Aunque en el siglo XVII habían aparecido hojas volantes noticiosas con el nombre de gacetas, sólo se puede considerar como periódico formalmente a la *Gaceta de la Ciudad de México* y *Noticias de Nueva España* de 1722, editado por el sacerdote Juan Ignacio Castorena Ursúa y Goyeneche, quien llegó a sacar seis números de esta publicación de carácter mensual. Ha sido considerado tradicionalmente como el primer periodista americano. Para mayor información, se sugiere ir a FLORES JARAMILLO, R. La prensa en Hispanoamérica. Editorial y prensa española. Madrid. 1976, p. 17.

del Perú se llevó una imprenta en 1594, apareciendo desde entonces esporádicamente hojas de noticias<sup>17</sup>. En las posesiones coloniales españolas, la primera ciudad americana en la que se instaló la imprenta fue en México, en el Virreinato de Nueva España, en donde se imprimió desde 1535, es decir, 63 años después se demoró el hecho de pasar el arte tipográfico y unos ochenta para que un continuador de la tradición de Gutenberg se estableciera en suelo americano. El primer impresor que trabajó en el virreinato mexicano en el oficio fue Esteban Martín y la primera obra impresa fue la “*Escala Espiritual para llegar al cielo*” de Clímaco San Juan. El mérito de realizar la primera hoja de noticias impresas en América le correspondió a un personaje de origen italiano llamado Juan Pablos, quien había firmado un contrato con el impresor sevillano Juan Cromberger, para establecer una sucursal de su taller en México. Aquel volante llevó por título “*Relación de Espantable Terremoto de Guatemala*” [1541]<sup>18</sup>.

#### 4.2.1 Imprenta y gacetas en la Nueva Granada

Aunque la imprenta sólo llegó al Nuevo Reino en el siglo XVII, su uso inicial se centró en la publicación de novenas, sermones, oraciones, noticias eclesiásticas, composiciones piadosas, reglamentos y ordenanzas, básicamente publicaciones de carácter religioso que podíamos enmarcar en la última etapa doctrinaria del régimen español<sup>19</sup>. La aparición de la imprenta es un fenómeno

---

<sup>17</sup> Las publicaciones de aquellos primeros tiempos contenían los sucesos políticos o sociales acontecidos en Ultramar. La llegada de barcos procedentes de la metrópoli con noticias nuevas e ignoradas aún por las autoridades administrativas de las colonias constituían una veta inagotable de temas periodísticos. “El público colonial se consideraba satisfecho, en lo que se refería a noticias locales, con lo edictos, bandos y pasquines que aparecían en las principales ciudades, pero nunca estaba satisfecho en lo concerniente a las noticias de España y de Europa en general”. CASTANO ZULUAGA, L. O.: *La prensa... op. cit.*, en nota 233, p. 67.

<sup>18</sup> La colonia americana que más sobresalió en el arte de imprimir fue el Virreinato del Perú. Lima llegó a considerarse la capital intelectual de la América española. “El primer impresor que allí radicó fue Antonio Ricardo, llevado por los jesuitas y establecido en el colegio de San Pablo, obtuvo licencia para imprimir de la Audiencia de Lima en 1584 para que confeccionara catecismos. Su primer proyecto fue la educación de la Doctrina Cristiana, pero tuvo que dejarlo de lado por ocuparse de una tarea urgente: la impresión de una Real Pragmática con la implantación del calendario Gregoriano en todos los territorios españoles de Ultramar”. ÁLVAREZ Y MARTÍNEZ. *Historia... op. cit.*, en nota 191, p. 23.

<sup>19</sup> La aparición de la imprenta en el Nuevo Reino de Granada fue un acontecimiento tardío comparado con Nueva España y Perú que contaban con una decena de imprentas desde mediados del siglo XVI. Este relativo “*atraso*” alimentó el sentimiento de aislamiento frente al conocimiento y las letras de muchos neogranadinos que veían como una carencia la falta de libros y una cultura “*ietrada*” para el buen sostenimiento del reino; “Así, su implementación fue justificada con argumentos sobre la prematura de la imprenta como un instrumento indispensable para

que no puede desligarse de un proyecto político que tenía como prioridad hacer efectivo el control de la corona sobre los territorios neogranadinos. La imprenta en la Nueva Granada fue la sexta del continente americano después de las de México [1535]; Perú [1584]; Massachusetts-Cambridge Colegio de Harvard [1638]; Guatemala [1660]; la Habana [1701]. Se adelantó, eso sí, a las de Quito-Ambato [1755]; Córdoba-Argentina [1765], Buenos Aires [1780], Santiago de Chile [1780] y Venezuela [1808]<sup>20</sup>.

En aquellos tiempos, el imprimir constituía toda una faena ardua y difícil. Los tipos, trozos de metal en forma de letras, eran alineados unos junto a otros para obtener palabras y frases. Después así organizados, eran cubiertos de tinta y prensados sobre pliegos de papel, para obtener de esa manera, como resultado una página impresa. Durante muchos años, todas las impresiones se realizaron sobre pequeñas prensas accionadas en forma manual. La escasez de papel ocasionó en las imprentas coloniales un problema muy serio, que no tuvo fácil solución y que obligó, en más de una ocasión, al cierre de los talleres<sup>21</sup>. El aparecimiento de la imprenta en la Nueva Granada no fue obra gratuita ni se dio por caso fortuito; por el contrario, este fenómeno se pudo circunscribir dentro la revolución cultural legado que dejó el siglo XVIII tanto a España como a sus colonias y que identificamos como la Ilustración. El Virreinato de la Nueva Granada no estuvo del todo marginado de la producción intelectual y literaria de la metrópoli y de Europa, en general<sup>22</sup>. No obstante,

---

llevar a feliz término los procesos de civilización, orden moral y político que requería el imperio". NIETO, M.: *Orden natural y orden social: ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Ediciones Uniandes. Bogotá. 2009, p. 17.

<sup>20</sup> En Santafé de Bogotá, los padres jesuitas fueron los primeros en imprimir, en un taller que tenían en su colegio. "La muestra más antigua conocida la constituyó un novenario del año de 1738 y que llevó la firma del padre Ricaurte y Terrenos. La imprenta indicada la tuvo a su cargo el padre Pérez y funcionó hasta 1742, año en el que por orden real se suspendió su actividad. Las dos primeras publicaciones conocidas realizadas en la Imprenta de la Compañía de Jesús fueron: "*Septenario al corazón doloroso de María Santísima*" y la "*Novena del sagrado Corazón de Jesús*". TORRE REVELLO, José. El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española. Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigación Históricas. Volumen LXXIV. Buenos Aires. 1940, p. 151.

<sup>21</sup> De acuerdo con L. O. Castaño Zuluaga, dar a luz cualquier clase de impreso constituyó una proeza económica. Cuando escaseaban un pliego de papel blanco común llegaba a costar un real, suma exorbitante si se tiene en cuenta que un peón bien pagado en algunas de las grandes haciendas coloniales de la Nueva Granada solo ganaba por jornal dos [2] reales diarios. En CASTAÑO ZULUAGA, L. O.: *La prensa... op. cit.*, en nota 233, p. 43.

<sup>22</sup> De hecho, los primeros gobiernos independientes en la Nueva Granada prefirieron promover gacetas oficiales que garantizaran un necesario y rápido consenso y, al mismo tiempo, intentaron restringir e incluso prohibir la existencia de periódicos redactados por individuos interesados en la polémica política. Una caracterización de ese período de transición la hace LEMPERIE-

la existencia de ciertas prohibiciones legales y de muchas restricciones a la actividad literaria y a los libros, fue un hecho notorio que publicaciones y folletos lograron permear obstáculos y barreras. En la colonial Santafé de Bogotá, famosas fueron las bibliotecas del Colegio de El Rosario y la de los Jesuitas del Colegio San Bartolomé. Esta última, al ser expulsada la Compañía de Jesús, constituyó la base de la Biblioteca Pública fundada en 1774<sup>23</sup>.

La Real Biblioteca de Santafé, conformada con 13.800 libros confiscados en trece colegios administrados por los jesuitas tras su expulsión de la Nueva Granada, fue desde un comienzo un centro de la circulación del saber. Contribuyó mucho a esto Don Manuel del Socorro Rodríguez, su verdadero primer bibliotecario, traído de Cuba por el virrey Ezpeleta. Además de incorporar al fondo 200 nuevos ejemplares de su colección particular, Rodríguez abrió en la casa de la biblioteca cursos de idiomas extranjeros, mitología griega y romana, gramática, ortografía, teología y política. También estableció allí la Tertulia Eutrophélica, cuyos integrantes se reunían todas las noches para “pasar tres horas de honesto entretenimiento, discurriendo sobre todo género de materias útiles y agradables”<sup>24</sup>.

A la imprenta de los Jesuitas, le sucedió la de Don Antonio Espinosa De Los Monteros, quien inició labores en Cartagena de Indias alrededor de 1774, imprimiendo la primera publicación de aquella ciudad. *“Octovario que a la Inmaculada Concepción de la Virgen María Nuestra Señora, consagrada el doctor don Francisco Antonio Vélez Ladrón de Guevara”*. En 1778, Espinosa De Los Monteros viajó a Santafé por sugerencia e instancia del Virrey Flórez para que plantara su oficio en aquella capital Virreinal. Desde 1776, funcionó allí la Imprenta Real que no era otras más que la antigua de la Compañía de Jesús, la que para aquel entonces estaba muy gastada y defectuosa y en donde de manera limitada se podía sufragar para papeles sueltos. Espinosa De Los Monteros se consagró a su oficio después de complementar su propia y pequeña imprenta, remitida desde Cartagena, con algunos tipos, no del todo inútiles, de las de los Jesuitas. Había traído su prensa y en Santafé mandó a construir otra, faena que realizaron los humildes maestros Narciso Gutiérrez

---

RE, Annick. “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen [Nueva España]”. En: Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX. Fondo de Cultura Económica. México. 1998, pp. 54-79.

<sup>23</sup> Las bibliotecas de particulares tampoco fueron raras. Así lo testimonian la del Arzobispo Virrey Caballero y Góngora, la de Antonio Nariño, la de Don José Celestino Mutis. SANTA, Eduardo (compilador). El libro en Colombia. Instituto Colombiano de Cultura. Imprenta Nacional de Colombia, 1973, p. 47.

<sup>24</sup> Se sugiere ir a la página [www. huellas. bibliotecanacional.gov. co](http://www.huellas.bibliotecanacional.gov.co)



y Mateo Millán. Pese a la fusión de ambas imprentas, el establecimiento de don Antonio Espinosa no mejoró mucho en cuanto al arte de imprimir. Ante lo defectuoso de la imprenta santaferña, el ilustrado Virrey Flórez trajo de España, desde Cádiz, una imprenta más, que logró arribar a la capital de la Nueva Granada en 1782. De ella salió el primer libro colombiano que rompió con la tradición de publicar folletos de escasas páginas, novenarios u hojas volantes. Tal libro fue la *“Historia de Cristo Paciente”*, traducción hecha del latín al castellano por el doctor De Azulea y José Luis Lozano, en 1787. En ella, se publicó también la primera obra científica colombiana en 1792, titulada *“Método general para curar las viruelas”* de José Celestino Mutis. También, en la misma imprenta fueron publicados los primeros periódicos: *El Aviso del Terremoto* y la *Gaceta de Santafé*, ambos de 1785 y que tuvieron una efímera difusión.

A la par que Espinosa De Los Monteros ejecutaba su labor, también lo hacía don Diego, su hijo adoptivo. Don Diego, junto con Don Antonio Nariño, fueron los impresores en 1793 de la traducción de *“los Derechos de Hombre y el ciudadano”*, obra por la que sufrieron pena de prisión. Don Diego, una vez purgó su pena, en 1799, se trasladó a Cartagena y reinició allí sus faenas de impresor, dirigiendo la *“Imprenta Real del Consulado”*, fundada en 1795 y en la que luego se imprimiera la Constitución de 1812<sup>25</sup>. Otro impresor conocido, al finalizar el siglo XVIII, fue Nicolás Calvo y Quijano, quien en 1798 adquirió la Imprenta Real. A él se le deben algunos impresos notorios como los calendarios de 1798 y 1800, el primer número de *El Correo Curioso* que en 1801 dirigiera Jorge Tadeo Lozano y Luis Azuola; la traducción del *“Acta Constitucional de los Estados Unidos”*, publicada por Miguel Pombo, en 1811 y el *“Banco de la Junta Suprema”*. Los anuncios aparecidos como “noticias sueltas” en los semanarios *El Papel Periódico de la Ciudad de Santafé*, *El Correo Curioso*, *Erudito*, *Económico y Mercantil* y otros, evidencian una intensa circulación del conocimiento en el Virreinato. Se ofrecían libros en venta y se solicitaban obras de difícil adquisición [entre ellas la química de Lavoisier]; se anunciaba una obra científica cuya traducción está próxima a ser concluida y luego aparecía la lista de suscriptores que ofrecían comprarla, entre los que

<sup>25</sup> En Santafé, a la muerte de don Antonio de Espinosa, acaecida entre 1799, otro de sus hijos, Don Bruno, continuó con la labor y tradición familiar al colocarse al frente de la Imprenta Real. Don Bruno fue el impresor de las constituciones de Colombia; imprimió la de Tunja, la segunda de Cundinamarca, las actas del Congreso de las Provincias Unidas, la Constitución de Cúcuta de 1821, su reimpresión en 1822, la Constitución del Congreso Admirable de 1830 y la de la Nueva Granada en 1832. Ver más en SANTA, Eduardo. *El libro en Colombia... op. cit.*, en nota 243, pp. 48-49.

figura el sabio Mutis<sup>26</sup>; se ofrecían en venta aparatos científicos, telescopios, máquinas ópticas y hasta se anunció un jugoso premio para quien escriba el mejor ensayo sobre la forma de hacer prosperar el país.

Las cartas del sabio F. Caldas confirman la vehemencia con que reclamaba libros de botánica e instrumentos de medición. Sin saberlo, él estaba transformando el lenguaje literario de su tiempo, al adoptar un estilo claro y exacto para referir sus exploraciones geográficas y astronómicas, estilo muy opuesto al rebuscado y culterano de los tiempos coloniales. La Expedición Botánica contó con corresponsales, colaboradores sueltos, simpatizantes, agregados oficiales. Lo mismo los periódicos, que no alcanzaban a publicar todas las colaboraciones y cartas recibidas. ¡Jóvenes con las narices metidas entre los libros, jóvenes discutiendo asuntos científicos, jóvenes herborizando jóvenes experimentando! A la vuelta de dos décadas, Luis Vargas Tejada haría burla de esta fauna científica en los inolvidables versos de *Las convulsiones*:

Aunque en extremo joven es un sabio que desde que salió de los pañales ha estudiado las ciencias naturales, está siempre observando los planetas para arreglar por ellos sus recetas, y tiene las paredes de su cuarto vestidas de pellejos de lagarto; y pasa toda entera una mañana describiendo las barbas de una rana. Botánico excelente no se diga pues reconoce los cardos y la ortiga, sabe cómo se llama el borrachero y lo han visto cayendo un aguacero meterse hasta el pescuezo en un vallado, para buscar el hiperbum perforado. Si sale por la tarde a la alameda, ni chicoria ni malva se le queda, y nunca deja de mascar los berros, aunque estén orinados de los perros.

La historia de la Imprenta Real sentó la base de lo que después fuera la Imprenta Nacional de Colombia –como al respecto anota Tarcisio Higuera–, por la continuidad prácticamente ininterrumpida que se dio entre la dirección de la Real por Espinosa De Los Monteros hasta 1789 y luego por la de su hijo Don Bruno que efectuó la impresión de sus papeles con el rótulo de “*Imprenta Real*” por lo menos hasta 1811. Para el 20 de julio de 1810, existían en la capital de la colonia granadina dos imprentas: “*La Real*”, compuesta por los elementos conducidos desde Cartagena por Espinosa De Los Monteros, más

---

<sup>26</sup> El nombre de José Celestino Mutis está asociado a la Expedición Botánica de la Nueva Granada, la más notable actividad científica –y prácticamente la única– que se realizó en estas tierras durante la Colonia y en los primeros años de la República. El sabio Mutis, como se le conocía, era médico, físico, astrónomo, botánico y naturalista y llegó a la Nueva Granada en 1760 como médico de Virrey, atraído por la posibilidad de estudiar las riquezas naturales y lograr beneficios mediante su explotación, pero sólo en 1783 obtuvo el beneplácito y la financiación de la Corona para realizar una expedición como las que antes se habían autorizado en la Nueva España [hoy México] y en el virreinato del Perú.

los importados por el Virrey Flórez en 1782 y los de la Compañía de Jesús; la otra imprenta era “*La Patriótica*”, instalada por Don Antonio Nariño<sup>27</sup>.

Los años de la llamada *Patria Boba* fueron fecundos en publicaciones consagradas exclusivamente a polémicas políticas. Se inundaron las plazas con hojas volantes que contenían sarcasmos y recriminaciones mutuas y se desató un vendaval de odios mezquinos entre “republicanos” y “monárquicos” y aún entre republicanos mismos, debido a su escisión en centralistas y federalistas<sup>28</sup>.

Esa activa y fustigadora época de impresiones y de contestaciones dio mucho que hacer a los tipógrafos, quienes fueron creciendo en número, ya que no en imprentas, como se puede constatar de la siguiente lista:

<i>Impresor</i>	<i>Imprenta</i>	<i>Año</i>
Francisco García de Miranda	Impresora del Estado	1812
José María Ríos	Imprenta del Estado	1813
Juan Rodríguez Molano	Imprenta del Estado	1814
Felipe Fernández	Imprenta del Estado	1814
José María Ríos	Imprenta del Congreso de las provincias unidas de la Nueva Granada	1815
Nicomedes Lora	Imprenta del Gobierno (nueva denominación de la imprenta del Estado)	1816
José Manuel Galarza	Imprenta del Gobierno	1817-18
José María Ríos	Imprenta del Gobierno	1819
Galarza y Ricaute	Imprenta del Estado	1820-21
Nicomedes Lora	Imprenta del Estado	1822

*Fuente:* Luis Ociel Castaño Zuluaga En: La prensa y el periodismo en Colombia hasta 1888: una visión liberal y romántica de la comunicación.

<sup>27</sup> “Después de los sucesos de julio de 1810, uno de los principales cuidados de los criollos granadinos fue el adquirir nuevas tipografías que reemplazaran las viejas prensas. Con tal fin se envió una comisión a los Estados Unidos de Norteamérica, compuesta por los señores Lastra y Omaña, quienes trajeron dos imprentas. Una de ellas fue adquirida por Francisco José de Caldas, conocida con el nombre de “El Sol” y la otra, destinada al nuevo gobierno, tomó el nombre de *Imprenta del Estado*”. SANTA, E.: *El libro en Colombia...* op. cit., en nota 252, pp. 108-109.

<sup>28</sup> Hasta 1816, no se publicaron sino hojas de aquel tipo y contenido, pequeños folletos burdos y groseros, ensayos de corto alcance, documentos de tipo oficial de poca importancia, volantes trascendentales, gacetillas o periódicos de fugaz duración y de reducido tiraje. Ver más en CASTAÑO ZULUAGA, L. O.: *La prensa...* op. cit., en nota 233, p. 46.

En 1823, aún se rotulaba Imprenta del Estado, pero luego su denominación varió, pasando a ser “Imprenta de la República”, con Nicomedes Lora, en su dirección. En 1831, figuró nuevamente como “Imprenta del Gobierno” a cuyo cargo estuvo José Antonio Cuella. Fuera de la gestión inicial de los independentistas de 1810, los republicanos triunfantes, una vez consolidada en el poder, por intermedio del Senado y de la Cámara de Representantes, reunidos en Congreso emitieron el Decreto de primero de agosto de 1823 considerando:

#### CONSIDERANDO

“Que atendida la extensión de la república sería muy útil y ventajosa para la facilidad y prontitud del despacho, un establecimiento Litográfico, donde se copien las órdenes, planes, circulares, etc, que de otro modo se retardarían.

#### DECRETAN

Artículo 1°. Se aprueba la contrata hecha por el Ministro Francisco Antonio Zea con Carlos Cazar de Molina para dirigir en esta capital un establecimiento litográfico.

Artículo 2°. Se autoriza al Ejecutivo para que pueda hacer los gastos que sean necesarios para su formación y conservación<sup>29</sup>.

La anterior disposición fue llevada a efecto, pues el litógrafo y grabador español Carlos Casar De Molina, se estableció en Colombia hasta su muerte en Santa Marta en 1848. Empezó a ejercer su profesión en Bogotá en el año de 1823. Su litografía, la primera que llegara al país, fue adjunta al Museo Nacional. Cumplió la importante labor para el naciente gobierno republicano de timbrar los documentos oficiales hasta 1830. Igualmente, adelantó en ella trabajos particulares para la Logia Masónica y para el público en general. Su establecimiento litográfico se convirtió pronto en una escuela artística, en la que varios jóvenes granadinos aprendieron la técnica del grabado, como por ejemplo Justo Pastor Lozada, considerado como uno de los primeros litógrafos colombianos.

#### 4.2.2 Obstáculos y dificultades

Sin embargo, la historia de la imprenta y de impresores en la Nueva Granada no es un asunto que haya transcurrido sin obstáculos. El desarrollo de la imprenta enfrentó numerosos obstáculos [políticos, pero también geográficos y hasta sociales] para su establecimiento en la Nueva Granada, pero además,

---

<sup>29</sup> Gaceta de Colombia. Bogotá. N.º 101, septiembre 21 de 1823. “Leyes”.

su desarrollo se produjo en medio de unas condiciones bastante precarias. La ausencia de recursos, tanto por parte de las autoridades coloniales, y luego republicanas, como por los individuos que incursionaron en estas aventuras económicas, impidieron el acceso a tecnologías tipográficas avanzadas. Este hecho repercutió en los formatos mismos de los impresos, en los que era prácticamente imposible incorporar imágenes y grabados. De otra parte, los altos costos del papel, pues este no se producía en el virreinato, hizo que muchos de los intentos de fundar periódicos, por ejemplo, fracasaran. A estos factores se unía el problema de los costos propios de la producción, del pago del impresor y sus ayudantes, y de los costos del correo y de la circulación, que elevaban el precio de cada ejemplar impreso. Aparte de esto, de la ausencia de suscriptores que permitieran solventar los costos hicieron de la impresión una aventura en la que muy pocos se involucraban.

Los primeros intentos de sostener una imprenta se registran a mediados del año de 1735, cuando la compañía de Jesús había introducido algunas “cajas de letras” y contaban con un novicio que ejercía el oficio de impresión llamado Francisco De La Peña. Sin embargo, el permiso de impresión fue otorgado hasta el año de 1737 por petición de los Jesuitas para que sirviera a la formación moral y religiosa del reino. De esta imprenta, salieron algunas novenas, volantes y hojas sueltas sin mayor importancia, además la precariedad de las condiciones técnicas hacía imposible el funcionamiento de un trabajo editorial amplio y complejo<sup>30</sup>.

En Cartagena de Indias también se tuvo noticias de una imprenta que funcionaba a cargo de un hombre llamado José De Rioja, quien publicó una novena –no se sabe si por encargo o por cuenta propia– hacia el año de 1769, dos años después de la expulsión de los Jesuitas que había traído como consecuencia la confiscación de sus bienes, entre ellos la “*imprentilla*” que funcionaba en el Colegio Máximo. En todo caso, algunas noticias brindan la posibilidad de afirmar que De Rioja vendió su imprenta hacia el año de 1773 a un impresor venido de España de nombre Antonio Espinosa De Los Monteros, quien viajará a Santafé por orden del Virrey Manuel Antonio Flórez,

<sup>30</sup> Podemos afirmar, siguiendo a R. SILVA, que “los Jesuitas no fueron en el Nuevo Reino los grandes impresores que algunos pretenden, limitándose su actividad a la producción durante algunos pocos años de pequeñas hojas sueltas y algún novenario, por fuera de lo cual no se conoce ningún tipo de producción editorial significativa salida de tal imprenta hasta la fecha de su expulsión en 1767”. SILVA, R.: “*El periodismo y la prensa a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Colombia*”. En Documento de trabajo N° 63, Universidad del Valle, Cali, 2003, p. 14.

para establecer la imprenta oficial del Reino, en donde se imprimirá el *Papel Periódico de la ciudad de Santafé* [1791]<sup>31</sup>.

Tres periódicos llenaron de dinamismo y nuevas expectativas el período final de la Colonia en la Nueva Granada: *El Papel Periódico de la Ciudad de Bogotá*, dirigido por Manuel del Socorro Rodríguez, y financiado por el virrey Ezpeleta, cuyo primer ejemplar aparece el 9 de febrero de 1791<sup>32</sup>; *El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil*, empresa privada presidida por Jorge Tadeo Lozano, publicado a todo lo largo de 1801, y el *Semanario de la Nueva Granada*, dirigido por Francisco José de Caldas, cuya publicación se inició a mediados de 1807 y concluyó al estallar el proceso emancipador. En lo esencial, el propósito de los tres fue el mismo: difundir la cultura, la ciencia, la educación, alentar el progreso, buscar nuevas formas de actividad económica para despertar la colonia. En materia literaria se proclamó el dominio de las buenas letras, se disertó sobre el arte de escribir, se brindó por el predominio de las letras francesas en el mundo y se lamentó que España lo hubiera perdido. Un género de común recurrencia fue el diálogo, forma de polemizar de manera agradable acerca de diversos temas. Muchos de los artículos aparecidos en estos tres semanarios corresponden a la crítica de las costumbres, modalidad cultivada en aquel entonces con mucho éxito por el español Gaspar De Jovellanos<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> “Con la llegada del Virrey Flórez a la ciudad de Santafé en 1777, empieza una transformación en la organización social de Nueva Granada, debido a la implementación de la imprenta como medio de regulación y ejercicio del poder monárquico. Para este Virrey, la implementación de la imprenta era una necesidad que sufría el Reino para poder llevar a buen término el control del territorio y la población, además era una herramienta importante para la instrucción de la juventud; de esta manera, “sin la imprenta el proyecto de control y “civilización” de la población que supone un gobierno central habría resultado impracticable. Ver a NIETO, M.: *Orden natural... op. cit.*, en nota 246, p. 19.

<sup>32</sup> La aparición de este periódico, sin embargo, produjo una reacción inmediata entre algunos criollos y no dejó de generar comentarios. Incluso, y tal como lo afirma Renán Silva, “todas las iniciativas de fundación de imprentas y de publicaciones periódicas, las que serían sometidas a estricta vigilancia de las autoridades”. SILVA, R.: *El periodismo... op. cit.*, en nota 257, p. 19.

<sup>33</sup> Sin embargo, y al decir de R. Silva, con la imprenta no se resolvieron todos los problemas del conocimiento y tampoco aquellos propios de los Ilustrados para promover sus ideas en el Nuevo Reino de Granada. “Queda desde luego pendiente la pregunta, muy difícil de responder, de la eficacia de estos usos de la imprenta en el marco de una sociedad predominantemente analfabeta –punto sobre el que volveremos más adelante–, pero de todas maneras puede decirse desde ahora que el analfabetismo no era absoluto, y que las formas de lectura colectiva parecen haber sido la manera obligada a partir de la cual circulaban estos mensajes, destacando dentro de estas formas de lectura pública colectiva, como lo habíamos señalado, la que hacían los pregoneros con los que contaban todas las ciudades y pueblos, y posiblemente aun más la que desarrollaban desde los púlpitos los sacerdotes y frailes, pues en la lucha contra la

Las primeras legislaciones sobre la libertad de imprenta fueron contradictorias; mezclaron el otorgamiento de la nueva libertad con un listado de restricciones. Si bien la libertad de imprenta estuvo inscrita en la libertad de opinión, en algunas constituciones, como la de la Provincia de Mariquita, se pretendió conferirle a la libertad de opinión la capacidad de intervención, de examen y vigilancia sobre la representación política y los funcionarios del gobierno, algo que había sido materia de discusión en Francia en los años inmediatamente posteriores de su revolución: “La libertad de imprenta es esencialmente necesaria para sostener la libertad del Estado. Por medio de ella, puede todo ciudadano examinar los procedimientos del Gobierno en cualquier ramo, la conducta de los funcionarios del pueblo como tales, y hablar, escribir, reimprimir libremente lo que guste, exceptuándose los escritos obscenos y los que ofendan al dogma, quedando responsable del abuso que haga de esta libertad en los casos fijados por la ley”<sup>34</sup>. La Constitución del Estado de Antioquia de 1812, fue más generosa en contradicciones; es la que mejor condensa las aprensiones del personal político-letrado de la época. Como otras, comenzó anunciando que la libertad de imprenta “es el más firme apoyo de un Gobierno sabio y liberal”; al parecer, el deseo más inmediato de los gobiernos provisorios de aquel tiempo fue encontrar en los impresos un medio de difusión de la actividad de los nuevos gobernantes y, por tanto, un recurso rápido y eficaz de legitimación. Enseguida hay un artículo, como en casi todas las legislaciones de la época, consagrado a advertir que “no se permitirán escritos que sean directamente contra el dogma y las buenas costumbres”. La defensa del dogma católico, siempre estuvo en correspondencia con declarar a la religión católica como la única oficial del Estado. Otro artículo dice que “tampoco se permitirá ningún escrito o discurso público dirigido a perturbar el orden y la tranquilidad común, o en que se combatan las bases de gobierno adoptadas por la provincia, cuales son la soberanía del pueblo y el derecho que tiene y ha tenido para darse la Constitución que más le convenga”<sup>35</sup>.

---

enfermedad y en la difusión del nuevo ideario de la salud pública”. SILVA, R. *El periodismo...* op. cit., en nota 257, p. 17.

<sup>34</sup> Constitución de Mariquita, 21 de junio de 1815, Título I, artículo 9, p. 647. Sobre la semejanza con la libertad de opinión como ejercicio del poder de vigilancia o de ratificación de los actos legislativos, se sugiere ir a ROSANVALLON, Pierre. *La démocratie inachevée*. Editorial Gallimard. París. 2000, pp. 44-46.

<sup>35</sup> La impresión y puesta en circulación de escritos que pudieran cuestionar las bases de un gobierno, su legitimidad y todo aquello que no contribuyera a la urgencia de un consenso podría ser considerado como “un crimen de lesa patria”. Esta prevención es más comprensible en los inicios de 1815, ante la inminente llegada de la expedición militar de reconquista en cabeza

Muy temprano, la imprenta empezó a ser un temor constante en todo el Reino, debido a la insurrección que había sucedido en 1781 conocida como *Revolución de los Comuneros*. Incluso, años después de este hecho, la Audiencia de Santafé propuso el traslado del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena a la capital del virreinato para poder controlar la producción editorial del territorio. Esta medida se justificaba con base en que de esta forma se equiparaba Santafé a Lima y México, también ciudades virreinales y sedes del Tribunal de la Inquisición<sup>36</sup>.

#### 4.2.3 Cronología de la imprenta y publicaciones en la Nueva Granada

Al inicio del siglo XIX, las imprentas se encuentran en manos de quienes serían más adelante los próceres de la Independencia de Colombia. Todos los intentos del régimen español por controlar la publicación de libros laicos y escritos contra su gobierno fueron fallidos y pronto la imprenta fue una de las principales aliadas de las justas libertadoras. En 1793, Don Antonio Nariño publica en pasquines la traducción de los Derechos Humanos y Ciudadanos, ampliamente difundidos en Francia [país de origen]. Sin embargo, y para efectos de establecer una cronología que nos acerque a la imprenta y las publicaciones en la Nueva Granada, el siguiente cuadro intenta hacer dicho acercamiento:

#### Cronología de la imprenta y las publicaciones de 1737-1823 en la Nueva Granada<sup>37</sup>

1737. A mediados de este año llega la primera imprenta a Santa Fe de Bogotá; traída por los sacerdotes jesuitas al colegio Mayor de San Bartolomé. El 10 de diciembre se aprueba su funcionamiento y fue el primer tipógrafo el hermano Francisco de la Peña
--

1738. Se da la primera publicación: 'Septemario al corazón doloroso de María Santísima', por el doctor Juan de Ricaurte y Terreros, juez, cura y vicario de Vélez.
--

del general Pablo Morillo [1778-1837], momento en que las lealtades políticas y militares eran primordiales. Constitución del Estado de Antioquia, 21 de marzo de 1812, sección II, art. 3, p. 466.

<sup>36</sup> Según el informe de la Audiencia de Santafé, la propaganda no sólo entraba por el puerto de Cartagena sino, por otras muchas partes del virreinato hay las mismas o mayor facilidades para la entrada de propaganda. Las capitales son los modelos para con los pueblos que de ellas dependen. Los usos y costumbres morales de aquellas se esparcen por estos. "[P]or eso la vigilancia el esmero y cuidado debe ser mayor que en los pueblos porque arreglado el sistema en aquellas se consigue también en éstos". LAVIÑA, J.: *Ilustración y reacción...* op. cit., en nota 121, p. 78.

<sup>37</sup> Esta cronología fue tomada de la página web <http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.30>, consultada el 20-04-2013, a las 17:37 p. m.



1769. Primera publicación hecha en Cartagena: 'Novena del glorioso mártir San Sebastián patrón contra la peste'
1777. Se inaugura la Biblioteca Nacional, con los libros dejados por la comunidad jesuita.
1778. Se crea la Imprenta Real y se publica el primer Almanaque.
1782. El 30 de enero la Imprenta Real publica el primer Boletín Oficial: 'Sentencia en la causa criminal seguida contra José Antonio Galán y demás socios'
1785. El 12 de julio con ocasión del terremoto, se da la primera publicación periódica titulada 'Aviso del terremoto', un volante de tres páginas.
1787. Se publica el primer libro: 'Historia de Cristo paciente'
1791. Aparece el 'Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá', dirigido por Manuel del Socorro Rodríguez. Editado en la Imprenta Real hasta el número 85, suspendido en 1792. Y reaparece con el número 86 en el año 1793, editado en la imprenta patriótica de propiedad de Antonio Nariño. En el año 1797 se edita el último número el 265.
1801. Aparece 'El Correo Curioso, erudito, económico y mercantil de la ciudad de Santa Fé de Bogotá', dirigido por Jorge Tadeo Lozano y el presbítero José Luís Anzola, editado en la Imprenta Patriótica. Editó 49 números.
1806. El 6 de diciembre por cuenta del Tesoro Nacional y bajo la dirección de Manuel del Socorro Rodríguez aparece 'El Redactor americano', editado en la Imprenta Real. Al mes siguiente aparece el suplemento especial de carácter científico llamado 'alternativo del Redactor Americano'. Su edición era de 3 veces por mes.
1808. El 3 de enero aparece 'el Semanario del Nuevo Reino de Granada', dirigido por Francisco José de Caldas y Tenorio.
1809. En septiembre aparece 'Últimas Noticias'
1810. El 17 de agosto aparece 'La constitución Feliz'; el 27 de agosto 'diario Político de Santa Fe de Bogotá'. En el mismo año el clérigo indígena Fray Diego Francisco Padilla publica 'Aviso al Público' de carácter sabático.
1811. Aparece 'La Bagatela' de Antonio Nariño. Periódico de carácter político que logró publicar hasta 1812, cuando es cerrado, 38 números.
1813. Se edita el Boletín del Gobierno Central, que presenta los informes de la campaña en Cundinamarca.
1815. Se publica 'Ejército Expedicionario'
1816. El 13 de junio aparece 'La Gaceta de Santa Fe de Bogotá', orden de Pablo Morillo, bajo la dirección del padre Juan Manuel García del Castillo. Se suspende su edición en 1817 y reabre en 1818.
1819. Se reedita la 'Gaceta de Santa Fe' por orden del Libertador Simón Bolívar y es catalogado como el primer periódico oficial de la República de Colombia.
1822. Se publica 'El Insurgente' de Antonio Nariño
1823. Se inicia la edición de 'El Patriota' del general Santander

### 4.3 LA PRENSA EN LA NUEVA GRANADA

La prensa en la Nueva Granada, entendida como una manifestación cultural que reseña, a través de sus líneas, la historia misma de su época, fue hija de la Ilustración. Los ilustrados fueron los encargados de darle vida y sentido a la prensa colonial. Sin ella, no era posible concebir una idea de Independencia o la más mínima manifestación de autonomía o incluso de subordinación misma a la monarquía lejana que languidecía en la Europa de principios del siglo XIX. La prensa colonial debe entenderse como una institución cultural a la cual se le encargó la idea de socializar los imaginarios y los supuestos de los ilustrados o, al menos, de hacerlos conocer a aquellos que eran letrados de una manera más directa<sup>38</sup>.

La aparición de la prensa a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX fue uno de los hechos culturales y políticos más importantes de la historia del Virreinato<sup>39</sup>. La prensa se encuentra estrechamente vinculada a la aparición de la *opinión pública* al convertirse en un espacio de debate político y en un importante ejercicio de la libre expresión. La prensa además ofrece una valiosa información para el estudio de la sociedad del periodo independentista. En ella podemos encontrar debates científicos, opiniones políticas, informaciones sobre la vida cotidiana, la economía, las relaciones internacionales, noticias nacionales y hasta notas meteorológicas.

#### 4.3.1 Primera etapa (1741-1791)

Durante la primera etapa [1741-1791], que podríamos designar como antecedente a la aparición de la prensa propiamente dicha, se publicaron los llamados “avisos” y “papeles públicos”. Estos eran publicaciones más o menos ocasionales que contenían informaciones de las autoridades coloniales tales como órdenes, determinaciones y cédulas reales, que eran pegadas en la

<sup>38</sup> J. A. Peralta señala al respecto que los ilustrados no fueron el único público que accedió a sus páginas, no resulta gratuito el hecho de que la prensa naciera precisamente en el momento en que la Ilustración estaba perfilando sus horizontes de identificación, que fuera promovida en gran parte por sus voceros, que los tuviera a ellos como sus principales colaboradores y que a través de sus páginas se dieran los debates más intensos para consolidar su visibilidad social. Ver más en PERALTA, J. A.: *Los novatores... op. cit.*, en nota 21, p. xxxvi.

<sup>39</sup> Esta especie de misión que se autoconfirieron los criollos ilustrados, responsables de la redacción de estos papeles periódicos, era el reconocimiento del inicio de una etapa incierta de disputas por la legitimidad política. “[E]n torno al proceso político que se iniciaba no había opiniones unánimes ni voluntades acordes, sino al contrario. Pero los redactores de los *papeles periódicos* hicieron precisiones todavía más categóricas y significativas en la definición de la importancia y, aún más, de la exclusividad autorizada del periódico”. Para mayor ilustración sobre este particular, ir a LOAIZA CANO, G.: *Prensa y opinión... op. cit.*, en nota 28, p. 11.

plaza pública para información de los habitantes. Igualmente, se imprimieron novenas y documentos de carácter religioso. Más que un ejercicio periodístico y de opinión, estas publicaciones eran formas de comunicación de carácter gubernamental u oficial, a través de las cuales las autoridades informaban a los ciudadanos de determinaciones administrativas y políticas.

#### 4.3.2 Segunda etapa: prensa ilustrada [1791-1810]

La segunda etapa comienza con la “*prensa ilustrada*”, que inicia con la publicación del *Papel Periódico de Santafé* en 1791. Dicha prensa tuvo unas características particulares: debía contar con licencia del superior gobierno, se debía regir por la autoridad de un censor, se enfocaba en la difusión de ensayos de carácter filosófico, científico y económico. La prensa ilustrada carecía de un carácter crítico y revolucionario; por el contrario, este tipo de publicaciones defendían la monarquía, la religión y el orden institucional. Si bien hubo críticas a la situación que se vivía en el virreinato, éstas se dieron en el ambiente propio de la sociedad colonial y nunca pretendieron generar una ruptura con la metrópoli.

#### 4.3.3 Tercera etapa: revolución independentista [1810-1820]

La prensa de este periodo jugó un papel fundamental en el proceso de independencia, dado que ayudó a difundir noticias referentes al proceso político que se vivía, debates y confrontaciones que cada una de las ciudades enfrentaba y proclamas que movilizaban a la población. Mientras que algunos se enfocaron en noticias referentes a la transformación política independentista [*La Constitución Feliz, El Diario Político, La Bagatela; El efímero, El Curioso, El Mensajero de Cartagena*], otras publicaciones se enfocaron en publicar partes de guerra e informes militares [*Boletín del Ejército, Boletín de providencias del gobierno, Boletín de noticias del día, El aviso con notas y el Boletín del ejército del sur de Popayán*].

#### 4.3.4 Cuarta etapa: prensa en la República [1820-1832]

La cuarta etapa inicia en 1820 y se extiende hasta 1832 con la disolución de la República de Colombia (la llamada Gran Colombia). La prensa de esta época se caracteriza fundamentalmente por la aplicación al pie de la letra, y en ocasiones hasta de manera radical, de la libertad de imprenta. Es en este período donde encontramos una amplia difusión de periódicos impresos de carácter privado y de carácter oficial [también llamados gacetas]. Esta prensa se caracteriza por su carácter marcadamente regional, por representar una

diversidad amplia de opiniones, por el radicalismo con el que expresaban ideas y por su fugacidad. Muchos de estos periódicos no superaron los cinco números.

#### 4.3.5 Características de la prensa neogranadina

En Colombia, según Vergara y Vergara, el primer intento por establecer una prensa periódica en la Nueva Granada se hizo bajo el gobierno del Virrey-Arzbispo Caballero y Góngora con la publicación de la *Gaceta de Santafé* de exiguo tamaño, con noticias de poca importancia que no pudo sobrepasar del número tres. Tal publicación apareció en Santafé en agosto 31 de 1785. Más tarde, en 1791, apareció "*El Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*", primera publicación periódica regular que alcanzó a entregar 265 números, desde el 9 de febrero de 1792 al 6 de enero de 1797. Estuvo dirigido por el cubano Manuel del Socorro Rodríguez, considerado, por la historia tradicional colombiana, como el fundador del periodismo nacional.

Al "*Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*" le siguió "*El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil de la ciudad de Santafé*" [1801], dirigido por Jorge Tadeo Lozano, y Luis Azuola; Manuel del Socorro Rodríguez, a su vez, fue el impresor del "*Redactor Americano*" [1806-1809], del "*Alternativo del Redactor Americano*" [1807-1809] y de la "*Constitución Feliz*" [1810]. En el año de 1808, apareció una importante publicación periódica con pretensiones de ciencia y modernidad, dirigida por Francisco José de Caldas, y en las que colaboraron connotadas personalidades de la lucha independentista. Tal publicación se denominó *El Semanario del Nuevo Reino de Granada* del que aparecieron cincuenta y dos números, y once memorias adicionales, con suficiente contenido como para ser calificada de "ambiciosa y de trascendental repercusión".

El periodismo en Colombia nace con la publicación del Aviso del Terremoto y de la *Gaceta de Santafé* [1785], publicaciones que sólo se editaron una vez, pero que mostraron los conocimientos y aptitudes de quien es considerado el padre del periodismo colombiano [Manuel del Socorro Rodríguez] quien, paradójicamente, era cubano. Unos años más tarde, en 1791, el mismo Manuel del Socorro Rodríguez funda un periódico que ya no se limitaría a una única edición, y que es considerado como uno de los más importantes de la época en Latinoamérica: *El Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, primer periódico oficial de la capital.

El periodismo colombiano, desde siempre, ha estado muy ligado a hechos de índole político, pues siempre ha servido como vehículo de expresión de

quienes se encargan del hacer político, aunque también ha prestado su espacio a los ciudadanos del común que buscan ser oídos. Tanto en tiempos de la Colonia como en tiempos de la Independencia, el periodismo pretendía, por encima de todo, denunciar lo que sucedía con los ejércitos españoles y libertadores, así como con todas las injusticias que se vivían durante la existencia del Virreinato. Esta concepción del periodismo, en una época donde sólo podían hablar libremente quienes estaban en la cabeza del poder, condujo a varios personajes colombianos, entre ellos Don Antonio Nariño a ser desterrados del país.

Una vez se establece el periódico como la mayor fuente de expresión y de formación para los futuros periodistas [ya que no existían escuelas de formación de periodistas], empiezan a surgir cientos de periódicos que cierran filas en torno a una ideología o a una figura política. De allí que entre las características principales de los inicios de la prensa se corresponde con las siguientes:

- El editorial

Más que para difundir noticias propiamente, la prensa tuvo como propósito fundamental la exposición y la difusión de las ideas de un individuo o de un grupo. Esta necesidad se manifestó en el editorial o prospecto, sección en la que los fundadores de un periódico exponían ideas, discursos o posiciones frente a ciertos temas de interés general. Hoy en día, el editorial es la sección del periódico donde los directores y editores manifiestan una posición de opinión frente a temas importantes del día ya sean de índole política, económica o cultural. El editorial da cuenta de la posición ideológica del periódico, porque cristaliza el sentir de un grupo sociopolítico y porque aspira a influenciar las acciones de la clase dirigente que lee el periódico. Durante el periodo de la prensa independentista, el editorial se convirtió en una proclama política, donde se justificaban decisiones políticas y se incitaba al pueblo a la participación en contra de uno u otro grupo político. Los editoriales de esta prensa, además revelan los intensos debates que se generaron en los tiempos de la primera República en torno a ideas, tales como la continuación del reinado español en la Nueva Granada o la independencia total y las formas de gobierno que el Virreinato debía adoptar, entre otros. En estos editoriales, se usaba un lenguaje incendiario en los cuales se acudía constantemente al señalamiento personal. A partir de 1816, la reconquista española dificultó la libre expresión de ideas políticas, situación que se refleja en la cobertura exclusiva de acciones militares, en la publicación de opiniones fragmen-

tadas sobre sus protagonistas, sobre la marcha de los ejércitos y en la desaparición del editorial.

Tras la instauración de la República y el ejercicio de la libertad de imprenta, nos encontramos con la llamada prensa republicana, donde el editorial se constituye en elemento central de su publicación. En éste se exponen opiniones, deliberaciones, cuestionamientos y posiciones políticas variadas y diversas. Igualmente, se expresan respuestas a otras publicaciones, estableciendo un diálogo y un debate abierto en el cual los lectores intervienen de manera activa.

- Las noticias del extranjero

Una sección importante en esta prensa es la que se refiere a las noticias provenientes del exterior. Los eventos desarrollados en Europa fueron seguidos de forma detallada en América, especialmente los relacionados con la Revolución Francesa, la invasión napoleónica a España y las decisiones de las juntas de regencia, que despertaban un interés político evidente. Durante los tiempos independentistas tuvieron especial interés los acontecimientos de Norteamérica y de Inglaterra, al igual que Francia continuó teniendo una importancia relevante. En la era republicana, el interés central lo ocupó la diplomacia y la recepción de las independencias americanas en Europa.

- Las noticias del interior

Las noticias del interior se referían a las desarrolladas en el territorio neogranadino. Allí se consignaban, por ejemplo, la llegada y partida de barcos, información fundamental, tanto para los comerciantes como para las autoridades que esperaban la llegada de funcionarios, y para los ciudadanos en general que esperaban el correo. Otro tipo de noticias del interior que circulaba en la prensa se refería a los acontecimientos políticos, económicos o ideológicos de una especie de “orden nacional”. Estas noticias empezaron a ofrecer un sentido de destino común de las regiones, y fueron fundamentales en la creación de una idea de unidad nacional. En la segunda década del siglo XIX, surgió la aparición esporádica de lo que podríamos llamar “noticias cotidianas”, en donde se empiezan a reseñar robos, muertes y suicidios, entre otros.

- Cartas de los lectores

Las cartas de los lectores jugaron un papel crucial, tanto en la existencia de la prensa misma como en la creación de una *opinión pública* en y

para una ideología de la Independencia. En el primer aspecto, porque las cartas de los lectores eran, a su vez, las cartas de los suscriptores, que en la prensa ilustrada, fueron el público específico al que se dirigió este tipo de publicaciones. En estas cartas se continuaba o se amplificaba el debate intelectual, se sugerían otros puntos de vista o se manifestaban adhesiones a lo publicado. Las cartas de los lectores desaparecen en la prensa independentista y vuelven a cobrar importancia en la prensa republicana. Mientras que en la prensa ilustrada las cartas de los lectores reflejaban las inquietudes intelectuales de una minoría, en la prensa republicana estas cartas revelaban los niveles de cubrimiento de esta prensa y el acceso cada vez más amplio a sectores sociales como el de artesanos y comerciantes.

- Los avisos

Los avisos publicados en la prensa fueron una importante fuente de ingreso para los periódicos, además de la venta de números y las suscripciones. La naturaleza de estos avisos se fue diversificando de acuerdo al tipo de periódico. En los casos de la prensa oficial, los avisos se referían a la promoción de las actividades de las autoridades, a los nombramientos, o a las disposiciones legales. En el *Correo Curioso, Erudto, Económico y Mercantil* [1801] nos encontramos con la aparición de algo similar a lo que llamamos en la actualidad “avisos clasificados”, en donde se empieza a anunciar la venta de bienes y objetos, pero en mayor medida, la información sigue siendo oficial. Los avisos de la prensa republicana son particularmente ricos en información sobre la vida cotidiana y el valor de los bienes, entre otros. Estos anuncios dan cuenta no sólo de aquello que la sociedad valoraba, sino también del desarrollo del comercio, de modas y tendencias socioculturales.

Además de estas características, los redactores de la prensa de la época se caracterizaron por utilizar los epígrafes [citaciones que encabezan un libro o cualquiera otro texto], para condensar sus ideas, resumir su pensamiento ideológico y destacar tradiciones, reflexiones, sentencias y máximas leídas, aprendidas y comentadas en las tertulias o reuniones secretas. Cada uno de esos epígrafes era una caracterización colocada en la fachada del periódico con el deseo de volverse su insignia, una tentativa de definición temprana [con el riesgo de volverse equívoca] del carácter de la publicación y del compromiso de sus autores<sup>40</sup>. *El Prospecto* es otra de las características de esta

<sup>40</sup> Los epígrafes prolongaron una tradición retórica en circunstancias históricas y políticas dis-

prensa; éste se refiere a la primera y principal orientación para el lector y allí se anunciaban los propósitos, el plan de trabajo, las prioridades temáticas, las adhesiones políticas y se advertían las rivalidades o simpatías que incitaron a fundar tal o cual semanario. *El Prospecto*, a diferencia del título y el epígrafe, estaba más cerca del espíritu mercantil que iluminaba la fundación de un periódico; su función era publicitaria porque se concentraba en presentarse ante el público lector, en ofrecer unos servicios, en prometer la satisfacción de deseos o necesidades<sup>41</sup>.

#### 4.4 LA PRENSA, TESTIGO DE SU ÉPOCA

La aparición de la prensa a finales del siglo XVIII en el Nuevo Reino de Granada, es un acontecimiento que no puede separarse de las condiciones sociales de la época. En efecto, el primer impreso, *El Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá [1791]*, surge en una época en que la sociedad neogranadina había empezado a transformar las prácticas educativas y a generar nuevos escenarios de socialización diferentes a los conventos e iglesias coloniales. Estos cambios fueron impulsados, principalmente, por un grupo de ilustrados que empezaron a circular el conocimiento en escenarios diferentes a los colegios mayores y conventos que eran las instituciones oficiales de formación en el conocimiento, exclusivas para los “españoles nacidos en América”<sup>42</sup>.

---

tantes; toda una sabiduría ligada a los métodos y asuntos aprendidos en la formación jurídica y teológica del siglo XVIII, con las inherentes nociones de república o de ciudadanía o de libertad, que los responsables de los periódicos pusieron en exhibición. La inicial abundancia de frases extraídas de las lecturas de Cicerón, Platón o Tito Livio contrastaría poco a poco con citas provenientes del pensamiento de un Washington o un Franklin, mientras los ilustrados franceses [Rousseau o Montesquieu] parecieron marginales o proscritos por varios lustros. Para mayor ampliación sobre este asunto, se sugiere ir a LOAIZA CANO, G.: *Prensa y opinión... op. cit.*, en nota 28, p. 17.

<sup>41</sup> *El Prospecto* era, entre todos los elementos liminares del periódico, el que se ocupaba por representar los sentidos atribuidos al escrito, al escritor y al lector. Toda esta información colocada en el umbral de los periódicos no es nada despreciable, nos remite a unos códigos y protocolos de la escritura y nos introduce en un mundo simbólico que nos es cada vez más lejano, pero que nos permitiría entender mucho mejor cómo fueron empleados ciertos recursos retóricos para persuadir un auditorio que se ampliaba. Para una iniciación en estos análisis previos peri o para textuales, se sugiere ir a GÉRARD, G.: *Seuils*. Editions du Seuil. París. 1987.

<sup>42</sup> Los llamados criollos ilustrados eran un grupo de personas que tenían el privilegio de haber asistido a la universidad y en muchos casos de poseer grandes fortunas que le permitían adquirir libros y otros bienes escasos en la Nueva Granada. Al decir de R. Silva, “La mayoría se dedicaban al comercio u ocupaban grandes cargos administrativos gracias a la cercanía que tenían con el virreinato y las altas familias neogranadinas, es decir, estos personajes ilustrados lejos de ser opositores del gobierno Español, afirmaban su mandato y se identificaban con él”.



A partir de 1808, se empezó a gestar una tendencia en las colonias españolas por parte de una minoría ilustrada sedienta de poder político, que procuró acceder al manejo de sus propios asuntos, siguiendo las orientaciones de una consciente mayoría liberal que en la misma España aspiraba a trastocar las reglas del juego político, imponiendo una monarquía constitucional o incluso la república democrática. La división entre autonomistas y fidelistas, entre republicanos y monárquicos, generó una fiebre de constitucionalismo y de periodismo en las nacientes repúblicas independientes suramericanas<sup>43</sup>. Sin embargo, y gracias a la existencia de estos llamados *papeles públicos*, a los que posteriormente se les conocería como *periódicos*, es que se dieron una serie de hechos o acontecimientos culturales significativos para la formación de una naciente e incipiente *opinión pública* para una ideología de la Independencia en territorios de la Nueva Granada. Los periódicos aparecieron no sólo para transmitir información sobre lo que sucedía en todos los órdenes de la vida social y para poner en público aquello que sucedía en lo cotidiano y, sobre todo, plasmando el ideario e imaginario de los ilustrados. Los editores de la Gaceta de Santafé de Bogotá, al menos así lo expresaron al señalar los lineamientos que inspiraron sus propósitos editoriales: “Las desgracias que causó en esta capital el terremoto del día 12 de julio próximo pasado, fueron el primer impulso que tuvimos para dar al público algunos papeles, con el fin de que recopiladas adecuadamente las noticias concernientes a nuestra congoja y triste situación, se comunicase a poca costa de unos lugares a otros, y evitando el fastidio de escribir, trabajo tanto más penoso a los sujetos que mantienen correspondencia para dirigir el curso de sus negocios, quanto en los días de salida del correo suelen hallarse, tal vez por una casualidad inesperada, embarazados para comprenderlo. Nadie duda de las singulares ventajas que reporta al género humano el uso de la escritura y de lo mucho que se ha acrecentado con el bien de la Imprenta”<sup>44</sup>.

A finales de 1810, circuló la *Gaceta Ministerial de Santafé de Bogotá* dirigida por José María Gutiérrez y José María Salazar. Por su parte, Don

SILVA, R.: *Prensa y... op. cit.*, en nota 97, p. 35.

<sup>43</sup> “[L]os protagonistas de las nuevas ideas políticas y de las innovadoras formas de Estado para defender sus posiciones, no encontraron mejor recurso que las publicaciones periódicas: hojitas volantes, de irregulares proporciones que inundaban de vez en vez a Santafé de Bogotá o de algunas de las capitales y villas de sus provincias, y que contenían declaraciones y denuncias contra los bandos contrarios. Ese fue el ambiente generalizado que imperó durante los tiempos de la llamada “Patria Boba”. CASTAÑO ZULUAGA, L. O. *La prensa... op. cit.*, en nota 233, p. 69.

<sup>44</sup> Gaceta de Santafé de Bogotá, Capital del Nuevo reino de Granada, Bogotá. Imprenta de Antonio Espinosa de los Monterios. Número 1. 31 de agosto de 1785, página 1.

Antonio Nariño empezó en 1810 a publicar *La Bagatela* en una campaña periodística contra el desgobierno. Una vez se suspendió la publicación de la *Constitución Feliz*, órgano de la Junta Suprema del Gobierno republicano granadino –del que no salió sino un número– se le encomendó a Caldas y a Camacho la publicación del *Diario Político de Santafé de Bogotá* que llegó a alcanzar los cuarenta y seis números consecutivos. En Cartagena apareció *El Argos Americano* dirigido por Don José Fernández Madrid, el 17 de septiembre de 1810. En Bogotá, *el Aviso al Público* del padre Padilla salió a la luz pública el 19 de septiembre de 1810<sup>45</sup>. La lista de publicaciones creció a medida que el enfrentamiento civil entre los republicanos se agudizó. Aparecieron, una a una, la *Gaceta de Cartagena de Indias*, *El Boletín de Tunja*, *La Aurora*, la *Gaceta Ministerial del Gobierno Local*, *El Censor*, *Antioquia*, *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*. *El Observador Colombiano* e, incluso, durante la reconquista de Pablo Murillo hizo editar *El Boletín del Ejército Expedicionario* que luego trasladó a Santafé de Bogotá. Como respuesta a este boletín, en 1818 se editó el *Correo del Orinoco*, redactado por Francisco Antonio Zea, desde Angostura y que duraría hasta 1821. En 1819, apareció la *Gaceta de Santafé de Bogotá*.

Los primeros periódicos colombianos republicanos fueron: en Antioquia: *La Estrella de Occidente*, redactado por Caldas, Ulloa y Juan Pablo Del Corral. En Bogotá, en 1814. *El Anteojo de Larga Vista* por Jorge Tadeo Lozano. En Popayán, *La Aurora*, periódico mensual, pero irregular que alcanzó a salir durante dos años consecutivos de 1813 a 1814. Esta actividad periodística de intensidad se centró en Santafé de Bogotá y en unas cuantas ciudades de provincia como Cartagena, Popayán, Rionegro o Santafé de Antioquia. Periodismo incipiente que contrastó con el europeo o norteamericano el que para la misma época cobraba vigor y fortaleza incrementada día a día. Cuando en la Nueva Granada y en el resto de las nuevas repúblicas hispanoamericanas se publicaban meras hojas volantes, más impresas y sin mayor mérito, en Norteamérica en 1813 se calculaba la existencia de 359 periódicos, de los cuales 26 eran diarios, la circulación anual se estimó como en veinte millones de ejemplares.

Fue a través de la prensa, y de los nuevos escenarios de socialización, donde los protagonistas de la Ilustración obtuvieron visibilidad pública. Esta nueva comunidad que surge y que tiene reconocimiento social, configura un nuevo espacio en la sociedad neogranadina, en donde se expresa y constru-

---

<sup>45</sup> “Las publicaciones nacientes fueron plataforma y sostén de polémicas y de rivalidades lugareñas, enfrentadas por las formas de Gobierno, bien fuera de tipo centralista ya de carácter federal”. CASTAÑO ZULUAGA, L. O. *La prensa... op. cit.*, en nota 233, p. 69.

ye una comunidad que se autodenomina “*hombres de luces*” y se adjudica una autoridad científica y moral para ser promotores de un proyecto social y científico que ayude al “*buen gobierno del Reino*”<sup>46</sup>. La temprana difusión de periódicos y hojas sueltas con sus artículos de opinión y anuncios comerciales, así como las tertulias letradas, todo da cuenta de la incesante actividad intelectual de los granadinos a finales del siglo XVIII. Si bien la difusión de las noticias y la información eran lentas, esta incipiente red de difusión fue generando importantes cambios culturales y políticos.

Las noticias, los editoriales y los avisos, características inherentes a los primeros periódicos en la Nueva Granada, sólo podrían ser realizadas por personas con una alta capacidad para ello, evitando errores escriturales y, sobre todo, el fastidio de los lectores. Para hacer esta actividad de alto nivel de especialización, era necesario contar con periodistas que para la época de análisis de este trabajo corresponden a los mejores intelectuales [académicos, letrados, sacerdotes instruidos y algunos científicos autodidactas]. Y los mejores son los ilustrados, hecho que marcó que los inicios de la prensa estuvieran signados por lo que se pensaba en este sector de la sociedad. Es en la prensa de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, donde podemos encontrar los mejores testimonios del imaginario ilustrado<sup>47</sup>.

La prensa de la época se convertiría en el nuevo escenario que reemplazaría a la plaza y a los conventos<sup>48</sup>. La comunicación y la producción del

<sup>46</sup> Expresión que en diferentes formas fuera señalada por varios editores de aquellos papeles periódicos que circularon en la Nueva Granada. La expresión que se entrecomilla corresponde a una cita tomada de NIETO, M.: *Orden natural... op. cit.*, en nota 246, p. 126.

<sup>47</sup> Al decir de J. A. Peralta “en las páginas de estos periódicos también tuvo cabida el discurso antimoderno y antiilustrado de algunos sectores de élite, expresado bien sea en artículos combatiendo los excesos de la “razón mal utilizada” o en varias de las cartas que se dirigieron a sus editores para que reorientaran la labor de la prensa colonial”. PERALTA, J. A.: “La Ilustración y sus demonios: la gestación del imaginario antimoderno en Colombia”. En: *Historia y Sociedad*. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Número 2, diciembre. 1995.

<sup>48</sup> En tal sentido, coincidimos con J. A. Peralta cuando señala que “la prensa facilitó el que los lectores se pusieran a pensar en tareas conjuntas y en aspiraciones afines. La prensa contribuyó así al nacimiento de nuevas identidades grupales, que hicieron factible la puesta en común de valores, creencias y formas de percibir la realidad concreta de este territorio. Propició, además, la instauración de novedosas redes de sociabilidades políticas y a partir de ellas se crearon no sólo nuevos universos de referencia para evaluar la era histórica por la cual se estaba atravesando, sino verdaderos grupos de interés que confluyeron en sus páginas para consolidar sus reivindicaciones específicas como mercaderes, científicos, académicos, abogados, militares, propietarios de tierras o de hombres, etc, pero sobre todo, como un sector social que desde aquel entonces comenzó a llamarse a sí mismo como el de los ilustrados o novatores”. PERALTA, J. A.: *Los novatores... op. cit.*, en nota 21, p. 61.

conocimiento son una y la misma cosa y podemos asegurar que no existe conocimiento sin público. La formación de este conocimiento ilustrado se presenta en el espacio público donde es posible el debate y la crítica a partir de la circulación de ideas que permite la imprenta. Tanto las posibilidades de circulación de ideas que ofrece la prensa, como el hecho de contar con un público lector son condiciones de posibilidad del conocimiento. Sin embargo, y pese a su notoria influencia para una ideología de la Independencia, la prensa de finales del siglo XVIII y principios del XIX no es más que el resultado de la expresión de unas prácticas clandestinas, denominadas “*tertulias*” y que amparadas tras la esfera de lo privado, permiten, en lo público, la expresión y construcción de unas prácticas sociales que actualizan el pensamiento de los ilustrados, donde el orden social y natural empieza a ser objeto de discusión.

#### 4.5 LAS TERTULIAS COMO ELEMENTOS DE FORMACIÓN DE *OPINIÓN PÚBLICA*

Las elites en la sociedad de la Nueva Granada empezaron a crear tertulias que se convirtieron en escenarios de socialización diferentes a las plazas e iglesias que contenían la vida pública –en el sentido de sociedad– y empezaron a crear formas de conocimiento diferente basadas en la discusión y comunicación de ideas de libros y prensa. Lo que no les traían los contrabandistas, los criollos salían a buscarlo en las cortes y ciudades europeas, y muchos de ellos, lo obtenían en las logias secretas y en las Tertulias literarias, en donde se daban cita los personajes más sobresalientes de la sociedad neogranadina. Mencionamos las tertulias de Santafé de Bogotá; la *tertulia Eutrophélica*, fundada por Manuel del Socorro Rodríguez; la *tertulia Patriótica*; la *tertulia del Buen Gusto*, presidida por doña Manuela Sáenz de Santamaría<sup>49</sup> y el *Casino de literatos*, en donde se reunían los criollos granadinos presididos por el precursor Antonio Nariño. Allí se daban a conocer las últimas novedades editoriales de Inglaterra o Francia y las noticias sobre el ambiente intelectual y revolucionario del mundo. Sin embargo, se deja entrever que en los finales

---

<sup>49</sup> Además de la *tertulia Eutrophélica*, otra de las famosas fue la del “*Buen Gusto*” que fue tal vez la tertulia con mayor influencia en las letras. Se reunió a partir de 1801 en la casa de la importante señora Manuela Sáenz de Santamaría, alrededor de tazas de aloja, copas de vino, mistelas y chocolate. Contó entre sus integrantes a un buen número de escritores y dramaturgos. Uno de los hijos de la anfitriona, José Ángel Manrique, compuso *La tocaimada*. Muchos de sus asistentes acabaron vinculados al movimiento de la independencia, entre ellos José Miguel Montalvo, autor de varias piezas teatrales, fusilado por Morillo en 1816; el antioqueño José María Salazar, colaborador del *Semanario* de Caldas y el cartagenero José Fernández Madrid, cuya comedia *Atala*, aunque de corte neoclásico, es considerada un preanuncio del romanticismo.

del siglo XVIII, con la penetración del pensamiento ilustrado, así como con las tertulias y los anhelos de los criollos por los cambios en la sociedad, se manifestaron divergencias y polémicas entre el tradicionalismo de los escolásticos o teocéntricos y el antropocentrismo de la Modernidad, situación para la cual aún no estaban preparados. Ante esta mirada es necesario construir entonces una pedagogía que forme ciudadanos y ello requeriría un pueblo que tuviera mayor acceso a la ciudadanía. Por lo tanto, había que crear los instrumentos para alcanzar y uno de ellos era la alfabetización. Se establece como deber del gobierno, la formación de ciudadanos, a través de la instrucción pública. Dado que había que asegurar la subsistencia, se gestionó la construcción de escuelas y el nombramiento de maestros. Sin embargo, se tenía claro que no todo el mundo tenía acceso a la educación; el ingreso a ella estaba limitado para quienes podían comprobar limpieza de sangre, es decir, descendientes de criollos y españoles; fue precisamente entre ellos que circularon los libros durante la colonia. A finales del siglo XVIII los criollos tienen acceso a la cultura ilustrada moderna, y es la educación la que permite la entrada de la misma y es la clave para producir cambios en lo económico y en lo político<sup>50</sup>.

En todo caso, las tertulias activaron un escenario privado, donde lo público empezó a ser un tema de discusión colectiva e importante. A través de la lectura común, los ilustrados en estas reuniones que se acompañaban de bebida y comida, compartían el conocimiento y sus ideas sobre los asuntos de la ciudad y de orden científico, era un escenario más amplio que las cartas que mantenían circulando entre ellos, donde se comentaban en forma amigable sus dudas, pensamientos, descubrimientos, desgracias, etc. Se puede afirmar, precisamente que la distinción que existe entre la comunicación epistolar y las tertulias se encuentra en que el primer escenario es “cerrado”, privado e íntimo y, por lo tanto, no podía tener una incidencia más allá que en su amistad. Todo lo contrario sucede con las tertulias, éstas son un escenario “abierto” donde lo público toma importancia y la discusión no es íntima sino compartida. De ahí, que las tertulias sean el escenario de donde emerge el espacio público que se expresa y se construye en la prensa. No es de extrañar que los lectores del *Papel periódico de Santafé de Bogotá* sean los mismos que escriben y difunden sus ideas. Además, las tertulias posibilitaron una ampliación en la difusión del periódico e incluso éste promocionó varias de

<sup>50</sup> Aquí es necesario recordar las famosas asociaciones estudiantiles que en el año de 1790 eran un problema mayor de los rectores universitarios, puesto que estaban organizando un sistema de educación alternativo, y que además, activó la crítica en la ciudad, a través de los pasquines que se pegaban en todas las calles de Santafé en las noches, donde criticaban a algunos funcionarios de la administración y algunas leyes.

las tertulias que se celebraban en la ciudad de Santafé. El *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* no sólo promocionó algunas de las tertulias del virreinato, o por lo menos informó de su existencia, además de encontrar en ellas un soporte, sino que de manera directa difundió y promovió las actividades de una de ellas, la famosa tertulia santafereña *Eutrophélica*. La aparición del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* no puede separarse de las tertulias, ya que éstas permitieron la creación de las condiciones sociales para el mantenimiento de la publicación periódica y generaron un público ilustrado que veía en el impreso una manera de construir comunidad<sup>51</sup>.

#### 4.6 PASQUINES Y HOJAS SUELTAS COMO GENERADORES DE OPINIÓN PÚBLICA

##### 4.6.1 Pasquines

Sólo hasta 1794, se ve la presencia de pasquines. El grupo de intelectuales afrancesados, y que fueron denunciados ante el Virrey Joaquín De Umaña, como los inspiradores de los pasquines, lo integraban: Don José María Lozano, Don José Antonio Ricaurte, Don José Luis Azuola, Don Juan Esteban Ricaurte, Don Francisco Zea, Don Francisco Tovar, Don Joaquín Camacho, Doctor Iriarte y su principal animador fue Don Antonio Nariño. La llamada *revolución de los pasquines* no fue sino una propuesta sin base popular y de escasas repercusiones en el Virreinato; sin embargo, fue creando un clima de intranquilidad y una especie de conciencia entre la élite criolla<sup>52</sup>. Pero, resulta un imperativo señalar –tal como lo advierte J. Laviña– que no es posible afirmar que las tensiones surgidas al final del siglo XVIII en la Nueva Granada respecto a las relaciones con España condujeran irremisiblemente a la Independencia, “pero si corroían el sistema y soliviantaban los ánimos, de tal forma que se constituían en un caldo de cultivo apto para

---

<sup>51</sup> De acuerdo con R. Silva, “[p]odremos estar de acuerdo entonces que el *Papel periódico* produjo una relación activa con el público, permitiendo la difusión, bajo ciertas condiciones, de algo tan importante como pueden ser las formas colectivas de lectura, fomentando polémicas y creando un notable interés por el periódico y su suerte” SILVA, R. *Prensa y revolución... op. cit.*, en nota 97, p. 39.

<sup>52</sup> “[U]na minoría selecta de intelectuales y académicos tenían acceso a la cultura, y ésta era la que podría regenerar al país, al devolverles su dignidad y el concepto de libertad al individuo. Vieron como el único medio para hacer del ser humano digno de confianza con gran sentido de importancia que le permitiría desarrollar su ser, conocer y dominar lo que estaba a su alrededor; encontraron entonces la cultura como un elemento clave de principio de autoridad y prevaleciente en la educación para orientar grandes tareas frente a la construcción de nación”. CACUA PRADA, A.: *200 años. Orígenes del periodismo colombiano*. Editorial Kelly. Bogotá. 1991, p. 167.

aceptar, años más tarde, propuestas independentistas”<sup>53</sup>. Un ejemplo, de la influencia directa de los pasquines en la formación de una ideología en favor de la independencia y que se constituye en una especie de *opinión pública*, ejercida por una élite ilustrada, lo constituyen unos versos que aparecieron en varios muros de México:

*"Abre los ojos pueblo mexicano  
Y aprovecha ocasión tan oportuna.  
Amados compatriotas, en la mano  
Las libertades ha dispuesto la fortuna;  
Si ahora no sacudís el yugo hispano  
Miserables seréis sin duda alguna”*<sup>54</sup>

#### 4.6.2 Hojas sueltas

Una de las formas cotidianas en que se empleó la imprenta fue a través de la publicación de lo que se ha dado en llamar “*hojas sueltas*”. Dicha categoría se refiere específicamente a impresos no seriales que eran publicados coyunturalmente con diversos fines. En ellos encontramos desde órdenes y cédulas reales, hasta anónimos que buscaban desacreditar a alguna persona, o que se expresaban sobre alguna situación particular. Podemos señalar que en la circulación de estas hojas sueltas se puede encontrar una valiosa información sobre aquellos asuntos públicos que preocupaban a la sociedad del siglo XVIII: aspectos teológicos, disposiciones legales, informaciones y noticias de última hora, eran publicadas en este formato. Generalmente, estas hojas sueltas eran pegadas en las paredes, o dejadas en tiendas y pulperías –lugar donde se vendían alimentos y otros artículos para el hogar– para ser distribuidas de manera gratuita entre los lectores. De esta manera, se garantizaba su circulación y difusión, llegando, gracias al “voz a voz”, a todos los rincones del reino.

Podríamos caracterizar los diversos tipos de hojas sueltas, a partir de sus contenidos en tres grandes categorías:

- Los sermones y disquisiciones de carácter teológico.
- Las disposiciones legales
- Los anónimos de temas varios

<sup>53</sup> LAVIÑA, J.: *Ilustración y reacción...op. cit.*, en nota 121, p. 78.

<sup>54</sup> Versos citados por GONZÁLEZ, Luis. “El período formativo”. En: COSÍO VILLEGAS, Daniel. *Historia mínima de México*. 2<sup>o</sup> edición. Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. México. 2003, p. 87.

- Sermones

El sermón de la Iglesia, aparte de ser una reflexión teológica, en la mayoría de las ocasiones se trató de una reflexión sobre asuntos puntuales de la vida cotidiana a la luz de la religión. En estos sermones se abordaban asuntos políticos coyunturales y pretendían orientar a la población sobre estos temas. Estos impresos muestran el papel fundamental de la Iglesia en el control de la *opinión pública*, las distintas posturas políticas y los debates que animaban a la sociedad en los tiempos de la independencia.

- Disposiciones legales

Las disposiciones legales del gobierno colonial, y luego republicano, se dieron a través de la publicación de normas y decisiones legales puestas en la plaza pública. Es conocida la anécdota de Manuela Beltrán, quien arrancó un pliego pegado en la plaza del Socorro en la que se establecían nuevos impuestos al tabaco y al aguardiente. Generalmente, estos documentos eran presentados en las plazas principales a través de un bando, en donde eran leídos en voz alta y luego pegados en las paredes. En estas disposiciones legales encontramos desde el establecimiento de nuevos impuestos hasta disposiciones sobre el aseo y el orden público.

- Los asuntos políticos

Las disputas ideológicas y las discusiones políticas fueron temas abordados por estas hojas sueltas. Podríamos señalar que las batallas de la independencia se libraron, inicialmente, a través de la imprenta. La promulgación de noticias, decisiones políticas y opiniones a favor o en contra de la independencia fueron objeto particular de las hojas sueltas.

- Anónimos y libelos

Uno de los usos más frecuentes de las hojas sueltas fue el de la publicación de anónimos y papeles insultantes en contra de alguna persona de reconocida vida pública.

Estos anónimos eran fijados en lugares públicos y estratégicos y buscaban minar la credibilidad pública de algún sujeto. Muchos de estos documentos eran a su vez contestados por la víctima, quien a su vez fijaba su respuesta en el mismo lugar donde había circulado la ofensa.



## CAPÍTULO V

# Prensa neogranadina y opinión pública

### 5.1 PRECURSORES DE LA PRENSA EN LA NUEVA GRANADA

El Día del periodista en Colombia recuerda el miércoles 9 de febrero de 1791 cuando circuló el *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, primer semanario en la historia del país y del Virreinato de la Nueva Granada, fundado y redactado por el cubano Don Manuel del Socorro Rodríguez. También ocupan el primer plano en la historia del periodismo colombiano, desde los tiempos de la lucha por la Independencia, el Precursor Antonio Nariño, el expresidente Jorge Tadeo Lozano, los sacerdotes Luis de Azuola y Diego Francisco Padilla, el Sabio Francisco José de Caldas y el Libertador Simón Bolívar, entre otros. Nariño, traductor y divulgador de los Derechos del Hombre en 1793, fundador de *La Bagatela* en 1811 y *Los Toros de Fucha* en 1822; Lozano y Azuola publicaron el *Correo Curioso, Erudito, Económico y mercantil* en 1801; el Sabio Caldas debutó con el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* en 1808 y el Libertador con *El Correo del Orinoco* en 1818.

Sin embargo, el calificativo de precursor de la prensa en Colombia, lo lleva con todo el reconocimiento, Don Manuel del Socorro Rodríguez. Alrededor de este hombre de letras se creó una cofradía intelectual, la famosa *Tertulia Eutrophélica*, en la cual brillaron muchos de los patriotas que luego libraron la lucha por la Independencia, incluido Nariño, el sacerdote Andrés Rosillo, Francisco Antonio Zea, Caldas y José Celestino Mutis. Numerosas noticias de lo que se discutía en la *Eutrophélica*, adornaron las páginas de *El Papel Periódico de Santafé de Bogotá*. De este periódico, se hicieron 265 ediciones, las últimas en la misma *Imprenta Patriótica* que irradió la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, traducida y publicada por Nariño el 15 de diciembre de 1793 en la cerrada sociedad americana. Rodríguez volvió

con *El Redactor Americano* [1806] y *El Alternativo al Redactor Americano* [suplemento literario], quincenarios que se convirtieron de ese modo en un semanario.

Antes de Rodríguez, en 1785, se publicó un boletín sin nombre y sin fecha que se ganó el título de su destacada noticia: *Aviso del terremoto*. Informaba con detalle del temblor del 12 de julio [ocurrió "a las 7 y tres cuartos de la mañana", su duración "se conceptúa en dos minutos"]. Se conocen dos números más. Lo sucedió la *Gaceta de Santafé de Bogotá* del 31 de agosto siguiente que alcanzó otras dos ediciones y constituyen felices preludios de nuestro periodismo.

(2) 567

## AVISO DEL TERREMOTO sucedido en la Ciudad de Santa Fè de Bogotá el dia 12. de Julio del año de 1785.

ESTE dia se vió esta Capital en la mayor consternacion, desde la salida del capatzeno Terremoto, que experimentó como á las siete y tres cuartos de la mañana, por el qual se el terrible movimiento del Sur al Norte en los primeros minutos, quedando tan la que el movimiento de trepidacion vertical, que parecia deducirse los Edificios: y aunque el conflicto en que con visiones por sí de observarse su duracion, se conceptua el de dos minutos, habiendo sido mayor al concluir, que al comenzar: quando el primer continuo movimiento, se sintió otro menor como á las diez y media del dia, que casi no hizo nueva impresion en las gentes: porque se oyó en estallidos sobre copulas de la iglesia, que sin duda durara mucho tiempo, tanto en los corazones piadosos, que se compadecen de las desgracias del proximo, como en los que inmediatamente han sentido los daños padecidos, que á juicio provincial se regulan de box mil pesos, habiendo tocado la mayor parte de estas desgracias la Religión de Predicadores, cuya mugulica Yglesia se halla en el dia demolidada desde el Coro, al Arco total, no habiendo quedado en pie mas que una Nave de las tres que tola, y era muy maltratada, la Capilla mayor, y la parte consigna de la Capilla del Rosario. Como este acontecimiento sucedió á una hora en que por lo regular las gentes christianas de este devoto vecindario concurrían con mucha frecuencia á our Misa á esta Yglesia: colocada así en el centro de la Ciudad, cogieron debajo las ruinas algunas personas, de las quales se sacaron brevemente una Mujer profana, y dos hombres, que se salvaron en el hueco de un Confesionario; pero otra muger, que conducida de su devocion á la Virgen de la Salud, habiendo Confesado, y Comulgado, asistió á la Misa, que en el Altar de esta Señora se consumió á diez por ella, perció: y acaso fue llevada allí por la Divina Providencia para ser trasladada al Cielo: tambien se han sacado otras cinco Mujeres

Este libro fue digitalizado por la Biblioteca Virtual de la Biblioteca Luis Ángel de Botero de la Universidad de los Andes

Rodríguez, excarpintero de familia, nació en Bayamo, Cuba, el 15 de abril de 1756 y llegó a Santafé con el virrey Ezpeleta [1789-1796], exgobernador de La Habana, quien lo trajo impresionado por su inteligencia y lo nombró director de la Biblioteca Nacional. En ese cargo inauguró el periodismo en Colombia. El 17 de agosto de 1810, animado por los sentimientos de Independencia que afloraban en Santafé, reaparece como redactor de *La Constitución Feliz*, periódico oficial de la Junta Suprema, que recoge las incidencias de la gesta emancipadora y en especial de ese viernes 20 de julio. Don Manuel fue reemplazado por el sabio Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho, redactores del *Diario Político de Santafé de Bogotá*, que tampoco fue diario, sino bisemanario, que apareció el 27 de agosto de 1810 y cerró en febrero de 1811<sup>1</sup>.

Don Manuel murió literalmente en la pobreza absoluta. Un día de fines de 1819 o principios de 1820 fue encontrado muerto, con el hábito de San Francisco de Asís, la cabeza apoyada en una piedra por almohada y un rústico crucifijo de caña en la mano. Moría don Manuel del Socorro Rodríguez, el primero de todos, el padre del periodismo colombiano.

<sup>1</sup> El patriotismo de Manuel del Socorro Rodríguez es evidente. Gustavo Otero Muñoz, en su texto de "Historia de periodismo en Colombia" señala que cuando se puso a prueba el 9 de febrero de 1813 cuando las tropas federales se acercaban a Bogotá, para confrontar al gobierno centralista de Nariño, aunque no fuera tomado muy en serio. "Cuando acampaba Baraya frente a la ciudad, y en ésta se prevenían para la batalla, don Manuel del Socorro Rodríguez elevó al gobierno un memorial en que manifestaba que amando con todo su corazón esa patria adoptiva para él, le dolía ver que iba a correr la sangre de sus hijos en una batalla fratricida: que para que este sacrificio se ahorrara, se ofrecía él como campeón de Santafé para lidiar cuerpo a cuerpo con Baraya. El secretario de Relaciones Exteriores, don Felipe de Vergara, sustanció el memorial así: "admítase el desafío que propone este nuevo púgil, pero con la condición de que en la lucha no ha de haber zancadilla". En OTERO MUÑOZ, G. *Historia del periodismo en Colombia*. Editorial Zuluaga. 1925, p. 63. Versión similar cuenta Groot, a propósito del llamamiento a las armas a los hombres de 15 a 45 años. "¿Quién llegó?: Don Manuel del Socorro Rodríguez, el bibliotecario, hombre de avanzada edad, de carácter cándido y bondadoso, especie de anacoreta literario que vivía solo, en las salas de la Biblioteca. Antes de esta emergencia se había excusado de admitir cierto destino por sus achaques y enfermedades, y ahora decía: "Puedo no obstante servir en la custodia militar de la ciudad en el destino que se me diere. Para este efecto hago presente a V. E. que no teniendo más que mi ordinaria espada de ceremonia, y siendo ésta insuficiente para un servicio activo de tanta consideración, necesito estar prevenido y suministrado con fusil, cartuchera y sable de munición, y al mismo tiempo recibido en clase de soldado raso, bien sea en el cuerpo de patriotas o en el que dispusiere V. E., asegurando, como hombre de honor, que defenderé el sitio o comisión que se me confiare, hasta sacrificar mi vida por el gobierno y por la patria. En cuya atención suplico a S. E. colocarme en la ocupación que fuere más ardua y peligrosa, con tal de que sea dentro de la ciudad, para estar en todo caso expedito al celo de la biblioteca confiada a mi cuidado bajo el juramento de responsabilidad". Ver a GROOT, J. M.: *Historia civil y eclesiástica de la Nueva Granada*. Serie de Historia. Tomo III. Villegas Editores. 1953, pp. 216-217

## 5.2 EL PAPEL PERIÓDICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, UN CASO ESPECIAL DE ANÁLISIS

La prensa colonial se convertiría en el lugar donde los ilustrados plantearían sus ideales, sus simbologías y significaciones. Entre 1785 y 1820, la prensa reflejaba el pensamiento de su época que no era otro que el de los ilustrados. Si bien fue la *Gaceta de Santafé de Bogotá* la que definió el camino de la actividad periodística, corresponde al *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* determinar la pauta editorial y la formación de una *opinión pública* incipiente para una ideología de la Independencia. El *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá* [1791-1797] fue la más importante manifestación periodística de la época. Se imprimió en pequeños cuadernos de ocho o más páginas y alcanzó cierta regularidad durante sus cinco años de existencia, sumando en total 256 números, es decir, un promedio de 2.500 páginas en octavo. Su tirada llegó a ser asombrosa para aquellos tiempos y para aquella sociedad, si se tienen en cuenta cuatrocientos suscriptores con que llegó a contar al primer mes de su publicación<sup>2</sup>.

La influencia del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* en el escenario de su época [1791] se corresponde con aquella propia de los debates entre el imaginario de los ilustrados y los demás sectores sociales de la Nueva Granada. En cartas enviadas al director del *Papel Periódico* por lectores de la ciudad de Cartago, ubicada hoy en el departamento colombiano del Valle del Cauca, se evidencia esta relación:

Carta I:

“Se acordará usted que en la segunda carta mía le dije cómo andaba su periódico siendo el favorito de las tertulias, no sólo seculares, sino religiosas, sin excluir las monjas, porque me consta que hasta las Legas se olvidan de que lo son, teniendo sus buenos ratos de periodícantes, pero idolor es que un solo ejemplar suele servir a más de cien personas! sin acaso no es una tercera parte de la ciudad”<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Fue el propio Manuel del Socorro Rodríguez quien escribió cuál era el papel y a qué temas debería dedicarse la prensa de la época: “A la Filosofía política que nos conduce al conocimiento gubernativo de los pueblos; la moral que influye acerca de la regularidad de nuestras costumbres, y la economía que nos inspira un sabio método en orden á nuestras familias. De allí que baxo la triple alianza de estas virtudes, está formado el hermoso plan de la felicidad de los hombres, porque ellas son productoras de un sin número de objetos interesantes á la sociedad y armonía [...] Ningún otro, pues, deberá ser el asunto de un papel periódico para ser digno de una Ciudad Ilustrada”. Ver más en Manuel del Socorro Rodríguez, “Preliminar”, *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Imprenta Real, número 1, 9 de febrero de 1791, página 2.

<sup>3</sup> SILVA, R.: *La ilustración... op. cit.*, en nota 1, p. 39.

## Carta II:

“Desde el último tercio del siglo XVIII ¿quién no respira un aliento plácido al ver los grandes bienes que va produciendo a la humanidad el estudio de la física, después de que hemos abandonado aquel barbarismo filosófico que arrobaba a la Escuela. Aquel rudo método [el escolástico] que consistiendo casi todo en cuestiones insulsas y ridículas, no formaba literatos, no formaba artistas, y ni aún verdaderos racionales [...] ? ¡Gracias a Dios que ya en el nuestro (el siglo XVIII) se piensa de distinto modo! Y el hombre que, fuera de la tierra, miraba con horror a los demás elementos, ya se ha hecho demasiado su amigo; ya los maneja como quiere sacando de ellos unas grandes utilidades”<sup>4</sup>.

## Carta III:

“El único medio de quedar bien –le recomendaba un lector a Manuel del Socorro Rodríguez, director de varias publicaciones– es no contemporizar con la petición de ninguno, porque siempre pueden resultar quejosos los demás. Y aun yo hubiera añadido que entre tantos concurrentes el único privilegiado debe ser el periodista, tomándose el asunto que le parezca mejor, pues como desapasionado percibe más claramente la utilidad de los objetos sobre que ha de discurrir”<sup>5</sup>.

La prensa, y en particular el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, fue garante del proyecto e imaginario político de los ilustrados y, por ello, su impronta es indiscutible en la sociedad de la Nueva Granada: “¿Quién podrá negar que tales escritos tienen el mayor influxo sobre la pública educación? Ningún otro medio podía haberse inventado más fácil y oportuno para ilustrar al común de los hombres, que el de darles periódicamente unas suaves lecciones acerca de lo que debe obrar cada uno en el estado y representación que obtiene en la República. Sin el recurso de dichos papeles perdía mucho la Sociedad [...] [y] ellos han abierto el camino de la pública ilustración en todos los Pueblos”<sup>6</sup>. En el mismo periódico se agregaba: “[...] obra periódica hecha con discreción y discernimiento esparce la luz en los entendimientos, conserva la emulación y suple la lectura de muchas obras que o no hay tiempo para leerlas o faltan los medios para adquiririrlas”<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Fábrica y Artes. *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Bogotá. Imprenta Real, número 77, 3 de agosto 1793, pp. 206-207.

<sup>5</sup> *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Bogotá, Imprenta Real, N° 59, 30 de marzo de 1792, p. 59.

<sup>6</sup> *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Bogotá. Imprenta Real, N° 77, 3 de agosto 1793, p. 169.

<sup>7</sup> *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Bogotá. Imprenta Real, N° 77, 3 de agosto 1793, p. 168

Manuel del Socorro Rodríguez, en la página 1 del primer facsímil en su nota Preliminar, señalaba:

“La invención de esta especie de escritos [los periódicos] fue tan feliz y tan aplaudida de los hombres de buen gusto que prontamente se adoptó con general aprobación de todas las Cortes y Ciudades más cultas de Europa. De uno en otro día se ha ido propagando baxo diferentes aspectos; pero sin perder el primario de la utilidad común, causa única de su existencia”.

Si bien esta prensa era garante de una nueva forma de ver y, por lo tanto, de opinar sobre los nuevos imaginarios de libertad que por la época provenían de Europa y de Norteamérica, y que a través de estos ideales ilustrados se pretendía representar los intereses de todos los sectores, lo lógico era que el pueblo tuviera acceso a ella y a estos nuevos aires de libertad. Sin embargo, la tolerancia de las autoridades bogotanas para con el *Papel Periódico* se truncó en el momento que aparecieron los primeros síntomas de descontento en la ciudad. En 1794, la ciudad de Santafé apareció repleta de pasquines en las paredes, en los que se criticaba la actuación del gobierno colonial y se pedía a la población que proclamase la independencia del Virreinato. Junto a la colocación de estos panfletos se pusieron en circulación varios ejemplares de los Derechos del Hombre, traducción de Don Antonio Nariño de los derechos constitucionales franceses proclamados por la Asamblea de París en 1789<sup>8</sup>. Entre los acusados de estos hechos se encontraban varios abogados y científicos de la sociedad bogotana. Frente a este hecho, considerado como un atentado a la seguridad pública y al Estado, las autoridades coloniales cerraron filas en torno a la monarquía que representaba en ese momento el mantenimiento de los nexos coloniales.

Los escritos de la prensa bogotana pretendían la creación de un ambiente propicio para la aceptación del pensamiento ilustrado en el ámbito virreinal<sup>9</sup>. Este movimiento de modernización contó con la oposición de los grupos escolásticos, a los que acusaban los ilustrados de estar dormidos en la oscuridad de las aulas sin salir de allí a derramar sus luces en lo común

---

<sup>8</sup> La Revolución Francesa dejó dos elementos fundamentales, que con el tiempo incidirían no sólo en los sectores populares, sino también en el sistema político de la Nueva Granada: los Derechos del Hombre y la soberanía popular, elementos básicos de lo que se denominó “la religión cívica”, cimentada en los derechos facilitados por las revoluciones burguesas, que tuvieron como trasfondo filosófico y político, ante todo, la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano.

<sup>9</sup> Para mayor ilustración sobre este asunto, se sugiere ir al texto original de GROOT, J. M. *Historia eclesiástica... op. cit.*, en nota 282, p. 218.

del pueblo<sup>10</sup>. Para la época, una forma de exclusión, además de aquella propia de las diferencias de las clases sociales existentes, lo constituyó el escaso número de suscriptores de la prensa colonial. Con todo ello, es innegable que la prensa colonial y, en particular los primeros papeles públicos, entre ellos el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, crearon unas incipientes corrientes de *opinión pública* de una forma directa o indirecta entre sus exiguos, pero influyentes lectores. Al momento de imprimir el primer número, el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* logró crear una red de lectores significativa para la época [1791]. Incluso, cuando apenas iba en su cuarta edición, contaba con una lista de 81 suscriptores, nueve de los cuales estaban por fuera de la capital Santafé de Bogotá. Estos nueve estaban domiciliados en Popayán, Mariquita, Mompo, Los Llanos, Santafé de Antioquia, Cartago, Girón, Zipaquirá y Santa Marta. De las 65 personas que se reseñaron en una segunda lista, 12 eran residentes en la capital y 53 en otras provincias. Se repartieron de la siguiente forma: 12 en Honda, 10 en Panamá, 8 en Cartagena, 8 en Medellín, 5 en Popayán, 5 en Tunja, 3 en la Capitanía General de Venezuela, 1 en Puente Real y otro en Cúcuta. “[Y] existen pruebas documentadas de que circuló aún más lejos –al menos en una oportunidad– como podría ser el caso de los 21 ejemplares que el propio virrey Ezpeleta hizo llegar al *Mercurio Peruano* y a la *Sociedad Económica de Amigos del país*, que lo publicaron en Lima [21 de julio de 1791]”<sup>11</sup>.

Sin embargo, las limitaciones y grandes paradojas de la prensa colonial, no eran ajenas a sus impulsores. A propósito de paradojas, Manuel del Socorro Rodríguez señalaba: “Nadie puede negar que son utilísimos al público [los papeles públicos], quedando las materias que se tratan conformes al espíritu de la religión, de la Política y Buena Filosofía”. El pensamiento político mantenido por los hombres del *Papel Periódico* no iba tan lejos como las propuestas de la filosofía radical francesa. No pretendía restar poderes al monarca español, ni la independencia de las colonias; muy al contrario, a través de sus páginas reforzaba el papel de la monarquía y con la creación de mercados interiores, unía nuevas áreas al comercio ultramarino, con el fin de mejorar las relaciones entre las colonias y la metrópoli.

<sup>10</sup> Los iluminados bogotanos, reunidos en torno al *Papel Periódico* justificaban algunas de las medidas de la política reformista de la Corona, especialmente todas aquellas que hacían referencia a la creación de estudios de las llamadas ciencias útiles. Ver más sobre el particular en PACHECO, J. M. *La ilustración en el Nuevo Reino*. Editorial Marquién Argote. Caracas. 1975.

<sup>11</sup> *El Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Imprenta Real, número 20, 24 de junio de 1791, p. 169.

### 5.3 ANÁLISIS DE LAS PIEZAS EN NUEVE [9] DIARIOS NEOGRANADINOS

Tras la publicación del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* [1791], se registró en la Nueva Granada un gran movimiento de prensa, principalmente entre 1800 y 1820, de características variadas y que respondían a diferentes corrientes de pensamiento. Esta situación se posibilitó, debido a múltiples razones y que se resumen en la abolición de las trabas gubernamentales al desarrollo de la prensa, en la libertad de imprenta promulgada en las Cortes de Cádiz y en los incipientes desarrollos constitucionales que se registraron en las Provincias Unidas, nombre que se le dio a las antiguas colonias por los constitucionalistas gaditanos. Entre 1800 y 1810, en particular, se dieron intervalos de pensamiento que, aunque no tenían como objetivo exclusivo la Independencia, la propiciaron a su manera. Entre 1801 y 1815, según lo afirma el historiador Anthony McFarlane, se iniciaron las primeras tentativas para crear un nuevo orden político en la Nueva Granada, dado que grupos pequeños de criollos expulsan a funcionarios reales y establecen juntas autónomas. Hacia 1815 y 1816, se produjo una contrarrevolución realista que “barrió la Nueva Granada, y las fuerzas españolas aplastaron las nuevas repúblicas. Para 1816, el gobierno realista estaba restaurado firmemente, y los restos de la “Primera República” de 1810-1815 en la Nueva Granada fueron borrados sumariamente”<sup>12</sup>.

En el periodo de análisis seleccionado, el pensamiento hispano y americano se caracterizó por una mezcla de ideas y de un discurso ilustrado que iba entre la tradición católica, por lo que muchos de los escritos de la época no llegaron a proclamar tajantemente la separación entre la Iglesia y el Estado; y otro discurso liberal, influenciado por la filosofía política de Thomas Hobbes, Jhon Locke, Jean Jacques Rousseau, Emmanuel Kant, Charles-Louis de Montesquieu y Voltaire y de obras de autores como Jeremy Bentham [padre del utilitarismo y de gran influencia en el pensamiento de Antonio Nariño] y Benito Jerónimo Feijóo. El pensamiento de estos filósofos y políticos fue transmitido por funcionarios y eclesiásticos españoles a la intelectualidad criolla, con ideas eclécticas de la Ilustración. Sin embargo, y al decir del historiador Mario Góngora, “hay diferencias entre la Ilustración española y la hispanoamericana, expresadas principalmente en que en la primera, la recepción del pensamiento *moderno* estuvo acompañada de cierto desarrollo y selección de las tradiciones preexistentes –peor, aun así, no pudo evitar el cisma entre las “dos Españas”– mientras en la hispanoamericana, esta

---

<sup>12</sup> Ver a MACFARLANE, A.: “La construcción del orden político: la “Primera República” en la Nueva Granada, 1810-1815”. En *Historia y Sociedad*. Medellín. N° 8, marzo de 2002, p. 48.



recepción fue de una naturaleza mucho más unilateral e incluso no crítica, y constituyó un quiebre mucho más violento con el pasado que en el caso de España”<sup>13</sup>.

Dado que este trabajo corresponde con un análisis de los *papeles periódicos* publicados a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, es pertinente señalar que existen dificultades marcadas para obtener los registros de estas publicaciones periódicas en el periodo señalado. Al decir del historiador colombiano Jorge Orlando Melo, el balance general sobre la existencia de este tipo de publicaciones arroja un total de 2.800 títulos conocidos entre periódicos y revistas del siglo XIX colombiano. Sin embargo, advierte la necesidad de revisar otras colecciones, públicas y privadas, ubicadas en los centros urbanos y en las regiones, para poder contrastar y completar el panorama<sup>14</sup>. Igualmente, J. Melo, llama la atención sobre la necesidad de conservar los materiales mediante la microfilmación y digitalización, tarea que las bibliotecas han iniciado de forma independiente, en lugar de unirse y economizar esfuerzos y se considera tarea prioritaria la creación de catálogos, índices y listados de control funcionales, ya que la mayoría de los catálogos existentes están desactualizados o no cumplen ningún requisito en la sistematización<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Para mayor ampliación sobre este asunto, se recomienda ir a GÓNGORA, M.: *Historia de las ideas en América española y otros ensayos*. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín. 2003, pp. 152-153.

<sup>14</sup> Se trata de colecciones tan importantes como la Biblioteca de la Academia Colombiana de Historia, la Biblioteca de la Universidad Nacional de Colombia, la Biblioteca de la Universidad del Valle, la Biblioteca de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, la Biblioteca de la Universidad de Nariño, el Archivo Histórico del Cauca, y la colección de particulares, como la de Alfonso Harker Villamizar, Luis Eduardo Nieto Arteta de Barranquilla y el Archivo Histórico de Cartagena.

<sup>15</sup> El proceso de microfilmación empezó en 1985 cuando la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Luis Ángel Arango, en conjunto, procesaron 1.450 rollos de prensa del siglo XIX y principios del XX. Sin embargo, en 1995 dicho proceso se detuvo y cada institución lo continuó de forma independiente. La Biblioteca Luis Ángel Arango, la Biblioteca de la Universidad de Antioquia y la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina han digitalizado algunas revistas culturales que han publicado en sus respectivos sitios web. Los primeros catálogos sobre las publicaciones periódicas colombianas datan del siglo XIX; por ejemplo, hay uno de 1855, y otros dos hechos por la Biblioteca Nacional en 1872 y 1873 para la donación de la biblioteca del coronel Anselmo Pineda. Durante el siglo XX, hay dos en los años 1935 y 1936, y otro más, mucho más actualizados, en 1995. La Biblioteca Luis Ángel Arango tiene un catálogo de 1980, pero éste sólo reporta 900 títulos del siglo XIX. La Biblioteca de la Universidad de Antioquia tiene un catálogo que sistematizó la información, describiendo el carácter de cada publicación, así como una lista de colaboradores y hasta una breve descripción de los periódicos, pero se trata de un material impreso cuya operatividad es limitada. Incluso, la Sala de Periódicos de esta Biblioteca cuenta con 1.194 registros publicados entre 1828 y 1900 y la mayoría de estos

Los papeles periódicos seleccionados corresponden a aquellos que digitalizó la Biblioteca Luis Ángel Arango y que fueron publicados en la página [www.lablaa.org/digital.htm](http://www.lablaa.org/digital.htm), con motivo del Bicentenario. Cabe anotar que estos archivos digitales son parte de la colección de alrededor de 1.200 títulos que tiene la Biblioteca Luis Ángel Arango, donde muchos de ellos no corresponden a series completas. Incluso, algunos de los facsímiles hallados en la página web en mención, no están en un orden cronológico o su digitalización está incompleta<sup>16</sup>.

Para abordar el análisis de las piezas [facsímiles] de los nueve [9] papeles periódicos seleccionados, y en relación con la metodología propuesta [ver Introducción], es pertinente señalar que se establecieron como criterios de búsqueda variables relacionadas con el proceso de Independencia y, en particular, aquellas que hicieran relación a los ideas de los ilustrados criollos de la época, cuyos imaginarios hemos desarrollado, de manera concienzuda y detallada, en varios apartes de este trabajo y que fueron expresados en los diferentes papeles periódicos publicados a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX y, de manera particular entre 1791 a 1815. Las variables que orientaron el análisis y que corresponden a significaciones que aluden, directa o indirectamente, a la formación de una *opinión pública* a favor de una ideología de la Independencia, son: *libertad, soberanía, patria, patriotismo, nación, pueblo, revolución, Estado, constitución, constitucionalismo, ciudadanía, ciudadano, justicia, democracia e independencia*. Aplicando la técnica de identificar el título que aparece en el facsímil [o en otras palabras, la *Agenda de Medios o Agenda Setting*], así como el análisis de contenido, se diseñó una matriz de análisis que consta de varios niveles. En el primero o cabezote, se encuentra lo relacionado con el medio analizado, la fecha de publicación y la fecha de análisis de la pieza o facsímil. En un segundo nivel, aparece el título de la

---

registros pertenecen a publicaciones de la región, las cuales no se conservan en las bibliotecas de Bogotá.

<sup>16</sup> Sin embargo, y conscientes de las limitaciones para encontrar las piezas completas, decidimos acometer el trabajo de campo, no sin antes señalar que el establecer un balance histórico completo de las publicaciones periódicas en Colombia y, en particular, aquellas del siglo XIX, resulta una labor de alta complejidad y, a la vez, desesperanzadora. En ello, hay consenso entre los historiadores, puesto que algunas de estas publicaciones descansan en diversas bibliotecas del país sin que haya un inventario completo y muchas de ellas están deterioradas, incompletas, mutiladas o, en el peor de los casos, algunos de sus números han desaparecido. Sumado a ello, el hecho de que muchas de estas publicaciones, sobre todo las del siglo XIX, cambiaron sus títulos en diversas ocasiones, o sus centros de operación se mudaron de la provincia a la capital, lo que sencillamente hizo que para la historia quedaran registradas como obras distintas y de difícil registro.

tesis; un tercer nivel, denominado *categoría de la publicación*, nos permite identificar si se trata de un editorial, una crónica, una columna de opinión o una noticia. Posteriormente, en un cuarto y quinto nivel, la matriz registra la ubicación, la extensión y el título de la publicación específica a analizar. Finalmente, en un quinto y sexto nivel, se realiza una breve descripción del contenido de la pieza del facsímil y se señalan las palabras que se corresponden con las variables determinadas para el análisis y su nivel de repetición.

En total fueron analizados nueve [9] periódicos<sup>17</sup>; 102 piezas o facsímiles, los cuales fueron publicados, en forma digital, en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, <http://www.banrepcultural.org/bicentenario/prensa.html>, búsqueda realizada en diferentes fechas, así: *La Bagatela* [16]; *Argos de la Nueva Granada* [3]; *Diario Político de Santafé de Bogotá* [24]; *El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil* [23]; *El Efímero de Cartagena* [3]; *Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada* [8]; *El Redactor Americano* [21]; *La Constitución Feliz* [1] y *Noticias Públicas de Cartagena de Indias* [3]<sup>18</sup>.

### 5.3.1 Análisis piezas, *La Bagatela*

#### – Reseña

Nombre: *La Bagatela*.

Año(s) de publicación: 1811-1812.

Responsable(s): Don Antonio Nariño.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16.

Breve descripción: este periódico fue publicado en la Imprenta de Espinosa desde el 4 de junio de 1811 y hasta el 12 de abril de 1812 por Don Antonio Nariño y se caracterizó por ser polémico. Nariño conoció, bajo el

<sup>17</sup> Cabe señalar que *el Papel Periódico de Santafé de Bogotá* mereció un espacio aparte de análisis. Los facsímiles analizados corresponden a *papeles periódicos* cuya aparición fue posterior a la del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* y, específicamente, fueron publicados entre 1800 y 1815.

<sup>18</sup> Por razones prácticas, y con el ánimo de facilitar el proceso de lectura, la totalidad de las piezas analizadas para cada uno de los facsímiles no se publica en el cuerpo de la tesis. En la parte de Anexos, el lector podrá encontrar los facsímiles de cada uno de los *papeles periódicos* que fueron objeto de revisión y análisis. Las piezas se copian tal como aparecen en el facsímil. Por ello, su ortografía no se intervino, puesto que las formas y usos del lenguaje castellano de la época eran distintas a los actuales.

régimen político español, la censura, la confiscación y la cárcel. Fue pionero en el establecimiento de un taller de imprenta en Bogotá y también pionero en conferirle un estatus comercial a la circulación de libros e impresos. *La Bagatela* nació en medio de la fragmentación del cuerpo político, de pugnas y de clanes que buscaban tener el control de la nueva situación; de soberanías provinciales que desalentaban cualquier tentativa de cohesión; la aparición de este periódico fue el inicio de una estrategia política a favor de la difusión del pensamiento antifederal neogranadino. Algunos de los números analizados tienen suplementos a la edición principal.

– Piezas

El pensamiento de Don Antonio Nariño corresponde al de un criollo ilustrado separatista y decidido por asumir una causa emancipadora que condujera a la separación de España. Por lo tanto, su pluma es locuaz y punzante en relación con los hechos de su época. En la edición N° 01 y que corresponde al *Prospecto*, publicado el 14 de julio de 1811 [casi un año después del *Grito de Independencia*] Don Antonio Nariño manifiesta a sus lectores cierto nivel de escepticismo por la falta de compromiso entre los criollos y, en particular, entre los criollos ilustrados con el proceso revolucionario iniciado. *“El desorden en que vivimos ocho o nueve meses, y algunas cosillas de que aun no nos vemos libres, han hecho pensar á algunos que nuestra transformación fue prematura”. [N]o hace muchos días que, si no te desagrada, en casa del Mercurio de tu amiga, oí en el silencio, como ya lo tengo de costumbre, una larga y graciosa discusión sobre las ventajas que nos traería un sistema liberal propuesto por la España. Te confieso que me avergoncé oyendo en esta opinión á personas que están por otra parte bien acreditadas de luces y patriotismo”*. La anterior cita evidencia lo que la conjetura guía expresa, ya que existía una *opinión* como tal frente a la formación de una ideología de la Independencia, pero ésta era limitada y exclusiva de una élite de criollos, *“bien acreditados de luces y patriotismo”*.

En este *Prospecto*, Don Antonio Nariño, en una amplia demostración de su cultura ilustrada, llama a los lectores a reflexionar sobre su *revolución* a la que califica con justa y necesaria. *“Nuestra revolución no solo fué necesaria, fué justa justísima, pero la justicia de la causa no prueba que las cosas vayan justamente”*. Su pensamiento liberal, influenciado altamente por las ideas del liberalismo inglés y, en particular, por las ideas de Jeremy Bentham, padre del Utilitarismo, es notorio. Incluso, al final de la pieza N° 01, Don Antonio Nariño, aludiendo a Pen, un marino que había empeñado su fortuna para sostener las expediciones que se le habían encargado, señala

que éste [es decir Pen] “*tenía una política propia, muy diferente de la de ese código razonado de latrocinios que se llama Derecho de gentes, no creyó su Soberanía legítima adquirida por donación del Gobierno Inglés*”. En esta pieza, Don Antonio Nariño, sin embargo, no apela a las variables de análisis de forma reiterada, como si lo hace con otras piezas. En particular en ésta, menciona en una sola ocasión las palabras *justicia, libres, patriotas, Estado, soberano y soberanía*.

**Matriz de análisis, Pieza N° 01**

MEDIO ANALIZADO: <i>La Bagatela</i>	FECHA DE LA PUBLICACIÓN: 14 de Julio de 1811	FECHA DEL ANÁLISIS: 18/02/2013
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:		
Editorial	Crónica	X Columna de Opinión
Noticia		
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN 4 páginas		
INDICAR TÍTULO: Prospecto		
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:		
PÁG. 2 “Nuestra revolución no solo fué necesaria, fué justa justísima, pero la <u>justicia</u> de la causa no prueba que las cosas vayan justamente”  “El desorden en que vivimos ocho o nueve meses, y algunas cosillas de que aun no nos vemos <u>libres</u> , han hecho pensar á algunos que nuestra transformación fue prematura”  “No hace muchos días que, si no te desagrada, en casa del Mercurio de tu amiga, oí en el silencio, como ya lo tengo de costumbre, una larga y graciosa discusión sobre las ventajas que nos traería un sistema liberal propuesto por la España. Te confieso que me avergoncé oyendo en esta opinión á personas que están por otra parte bien acreditadas de luces y <u>patriotismo</u> ”.		
PÁG. 3 “Quizas allá en tu picardillo corazón creeras que mi interes es solo el que me mueve á llamarte con tanta instancia. No, no interrumpiria solo por mi comodidad el razonado epicureísmo en que vives; pero ya		

que la Patria te necesita ¿podré dexar de alegarme con la esperanza de volver á gozar de tu amable compañía? Suspiro por este momento, y te ruego no me lo retardes”.

PÁG. 4

“Pen el marino habia empeñado su fortuna para sostener las expediciones que se le habían encargado; y no teniendo el Estado con qué pagarle durante su vida, propuso á su hijo, para indemnizarlo, la donación de un territorio inmenso en la América, á las orillas del rio Delavvare, situado á los 40 grados. El joven Pen aceptó la oferta de su Soberano, no para hacerse desépera, sino para cultivar aquellos desiertos, y hacerlos el asilo del género humano. Pen que tenia una política propia, muy diferente de la de ese código razonado de latrocinios que se llama Derecho de gentes, no creyó su Soberanía legítima adquirida por donación del Gobierno Inglés”.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

Justa [1]

Justicia [1]

Libres [1]

Patriotismo [1]

Patria [1]

Estado [1]

Soberano [1]

Soberanía [1]

En la pieza N° 2, Don Antonio Nariño sería más directo, coherente con sus convicciones de criollo ilustrado de corte liberal y a favor de un proceso separatista, toda vez que en esta pieza apela a varios de los imaginarios o variables de análisis. La palabra *constitución*, la utiliza en nueve [9] ocasiones; *Estado*, en 5; *ciudadano y libertad* en 4; *pueblo y libertad de imprenta* en 3; *ciudadanos y soberanía* en 2 y *libertad de prensa y naciones* en una ocasión. Bajo el título “*Imprenta*”, el editorialista publicaría una serie de articulados que se refieren al nuevo ideario político de los criollos para garantizar la *libertad* y la *soberanía*, así como los derechos del *pueblo* y de la *ciudadanía*. Entre el articulado, el editorialista mezcla su pensamiento a fin de influir en la formación de la *opinión pública* a favor de un imaginario independentista. “*Qualquiera que examine, con un ojo atento é imparcial la naturaleza y el espíritu de nuestros gobiernos, concebirá sin trabajo que el mas imperfecto de todos, está menos distante de los principios de la libertad, y de ninguna de las Repúblicas antiguas ó modernas. Por otra parte, nosotros no tenemos*

*motivo de engrairnos por haber hecho menos mal que los otros, porque á pesar de las turbaciones de la guerra, nos hemos hallado en una situación mucho mas ventajosa que la que en que estaban las otras naciones quando se vieron en el caso de formar sus gobiernos".* Nariño, en esta pieza, dedica todos sus esfuerzos a educar a los lectores en materia constitucional. En forma didáctica y comparativa con otras constituciones [como la de Georgia], el editorialista explica el funcionamiento de la rama legislativa, en calidad de representantes del pueblo, máximo soberano: *"Los fundamentos sobre que reposa la libertad de nuestras Repúblicas son, sobre poco mas ó menos, tales como se va á ver. La Soberanía reside en la masa de los habitantes, que confían el ejercicio á Agentes"*. Incluso, y apelando a las ideas de igualdad, propias del imaginario novator e ilustrado, Don Antonio Nariño señala que en la nueva Nación en gestación, no habrá título distinto al de ciudadano: *"No hay si no una clase de ciudadanos. Los títulos de nobleza que nuevos habitantes pudieran traer, no dan ninguna preeminencia entre nosotros; y aun en la Constitución de Georgia se ha tomado sobre este punto una sabia precaucion: ella exige que se abjure solemnemente esta distinción odiosa, antes de poder obtener alguna función pública en el Estado"*. En esta pieza, al igual que en la pieza N° 03, el editorialista no apela al titular como cuerpo formativo para generar una *opinión pública* favorable a un proceso de independencia. Los titulares son cortos y más bien llaman al lector a que continúe en la lectura, pues muchos de éstos son continuidad de publicaciones anteriores. Este hecho resulta en sí mismo ilustrativo, toda vez que al aplicar la teoría de la *Agenda Setting* o *Agenda de Medios*, no se puede inferir nada distinto a la denotación misma del titular y no a su connotación, propia del análisis de contenido al que hemos apelado como recurso metodológico en esta investigación.

**Matriz de análisis, Pieza N° 02**

MEDIO ANALIZADO: La Bagatela	FECHA DE LA PUBLICACIÓN: 11 de Julio de 1811	FECHA DEL ANÁLISIS: 18/02/2013
Tema General: <p style="text-align: center;"><b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b></p> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX.		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		Noticia
		X

<p>UBICACIÓN Y EXTENSIÓN</p> <p>4 páginas</p>
<p>INDICAR TÍTULO:</p> <p>Imprenta</p>
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:</p> <p>PÁG. 5</p> <p>“En el tít.1.art.1.parag.16. de la <u>Constitucion</u> se dice: El Gobierno garantiza á todo <u>ciudadano</u> los sagrados derechos de la Religion, propiedad y <u>libertad</u> individual y la de la <u>Imprenta</u>... exceptuándose de estas reglas generales los escritos obscenos, y los que ofenden al dogma; los quales con todo eso, y aunque parezcan tener estas notas, no se podrán recoger, ni condenar sin que sea oído el Autor”.</p> <p>“En el tít.6.art.1.parag.17. de la misma <u>Constitucion</u> se dice: Al Cuerpo Legislativo corresponde la facultad de asignar las contribuciones que deban pagarse por el <u>Pueblo</u>, el modo como deban cobrarse, y los ramos sobre que deben imponerse. En el parag. siguiente: Qualquiera persona, ó corporación de qualquiera clase, estado ó condicion que sea, no podrá exigir contribuciones públicas por ningún pretexto, ni aun el de la costumbre anterior ó posterior á esta <u>Constitucion</u>. Se exceptuan de esta regla las contribuciones que actualmente están en pie para sostener el <u>Estado</u>. En vista de estos literales artículos de la <u>Constitucion</u>, veamos si la contribución de 20 exemplares, impuesta sobre los que imprimen, es constitucional. No es una contribución que actualmente estuviera en pie: no se ha promulgado ley por el Poder Legislativo: no se sabe el motivo, o necesidad de su imposición: es gravosa y contraria á la <u>libertad de la Imprenta</u>”.</p> <p>“Aunque se diga que las leyes imponen cierto número de exemplares, ni son veinte, ni están aprobadas en esta parte por el Cuerpo Legislativo, conforme al parag.18. del tít.6.ni estaban en pie quando se hizo la <u>Constitucion</u>, pues jamás se han pagado en Santafé mas que 4 exemplares, y estos solo desde el Virey Espeleta. Además en el apartado 18 se expresa que ninguna contribución puede establecerse sino para la utilidad general, y por lo mismo todo <u>Ciudadano</u> tiene derecho de concurrir á su establecimiento, y á que se le dé noticia de su inversión”</p> <p>PÁG. 6</p> <p>“Pero supongamos que hubiera ley de allá de Carril, que mandara contribuir á los autores con 20 exemplares de sus obras, para examinarlas y quemarlas e la Santa Inquisicion si contenían algo contra el despotismo; supongamos que el Cuerpo Legislativo la hubiera aprobado, ó que hubiera estado en pie quando se sancionó nuestra <u>Constitucion</u>; siempre esta contribucion era gravosa y contraria a la <u>libertad de la Imprenta</u>”.</p>



“Es cosa bien sabida que quando se quiere prohibir indirectamente un género, no hay método mas sencillo que recargarlo de impuestos. Aquí se sabe lo que cuesta el papel, y la mano de obra de los impresores. De aquí nace en mucha parte que no veamos en la Capital de...de...de Cundinamarca, después de haber proclamado una absoluta libertad de imprenta, mas que un Semanario Ministerial para D. Josef Azevedo Gomez.

Concluyo, pues, con transcribir un par de párrafos, ó como se llaman, del parag del Senado. En el 1. con el número 4. Se dice que el objeto primitivo de este Senado es velar por el cumplimiento exácto de esta Constitucion, é impedir que se atropellen los derechos imprescriptibles del Pueblo y del Ciudadano”.

“Qualquiera que examine, con un ojo atento é imparcial la naturaleza y el espíritu de nuestros gobiernos, concebirá sin trabajo que el mas imperfecto de todos, está menos distante de los principios de la libertad, y de ninguna de las Repúblicas antiguas ó modernas. Por otra parte, nosotros no tenemos motivo de engreírnos por haber hecho menos mal que los otros, porque á pesar de las turbaciones de la guerra, nos hemos hallado en una situación mucho mas ventajosa que la que en que estaban las otras naciones quando se vieron en el caso de formar sus gobiernos”

PÁG.7

“Los fundamentos sobre que reposa la libertad de nuestras Repúblicas son, sobre poco mas ó menos, tales como se va á ver. La Soberanía reside en la masa de los habitantes, que confían el ejercicio á Agentes. En todas partes los que están encargados del Poder Legislativo se han tomado en tal proporción que, aunque no sea en todos los Estados tan igual como podía y debía ser, no se encuentra, no obstante, en ninguna parte una desigualdad capaz de ocasionar una preponderancia dañosa. Su renta no excede de lo que és necesario para indemnizarlos de sus gastos. Su poder consiste en hacer leyes, de que ellos mismos no están mas exentos que qualquiera otro ciudadano, y en nombrar algunos empleos importantes. Su poder jamás puede ser dañoso á la libertad; porque además de su poca duración, el Pueblo tiene derecho en todo tiempo de hacerla cesár, eligiendo otros sujetos, y autorizándolos especialmente para rever, reformar ó restablecer la Constitucion si ha sufrido alguna alteración”

“El derecho de sufrágio, y el de ser Representante se extiende á todos los que están domiciliados en el Estado”.

“No hay si no una clase de ciudadanos. Los títulos de nobleza que nuevos habitantes pudieran traer, no dan ninguna preeminencia entre nosotros; y aun en la Constitucion de Georgia se ha tomado sobre este punto una sabia precaucion: ella exige que se abjure solemnemente esta distinción odiosa, antes de poder obtener alguna función pública en el Estado.”

PÁG. 7-8

No solamente los Representantes de la Soberanía no pueden llenar ninguna otra función, sino que todos los empleos importantes son distintos y separados, á fin que la misma persona no pueda ocupar mas de uno á un tiempo y muchos Estados han ya provisto para que ninguna persona pueda ejercer dos empleos lucrativos, de qualquiera naturaleza que sean”.

“La libertad de la Prensa no conoce otros límites que la exclusion de los libelos”

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

Constitución [9]

Estado [5]

Ciudadano [4]

Libertad [4]

Pueblo [3]

Libertad de imprenta [3]

Ciudadanos [2]

Soberanía [2]

Libertad de la prensa [1]

Naciones [1] En la pieza N° 03, el editorialista, en continuidad con la explicación sobre el funcionamiento de una Constitución y en alusión a la constitución del gobierno de los Estados Unidos, señala la forma de funcionamiento del *Estado* y la existencia de un Congreso, conformado por los representantes del pueblo. En su explicación, Nariño apela a su amplio conocimiento de lo que ocurría en diferentes latitudes y, específicamente, en América y Europa, lo que evidencia su tinte ilustrado. Al referirse a los ingleses, por ejemplo, Nariño muestra su habilidad para escribir de forma directa y escueta su pensamiento y sus convicciones en relación con la necesaria unidad e igualdad que debe existir entre los criollos, para lograr la libertad añorada y pregonada: *“Por felicidad para nosotros, la revolución ha sucedido antes que los Ministros ingleses nos creyesen dignos de sus títulos y de sus cruces. El orgullo no les había permitido introducir entre nosotros el veneno Aristocrático, el solo que hubiera podido trastornar las cabezas de los hombres vanos, y por una distinción odiosa, impedir esta unión á la que principalmente somos deudores de nuestra libertad”*. En esta pieza, el editorialista repite la palabra *Estados* en cinco [5] veces; *soberano*, 4; *Estado* y *pueblo*, 3; *ciudadano*, *libre* y *constitución*, 2; y con una mención las

palabras *libertad, pueblos, soberanía e independientes*. Dado que se trata de un ilustrado comprometido con la causa emancipadora y a favor de un proceso independentista, Don Antonio Nariño aprovecha las páginas de su *papel periódico* para formar una *opinión pública* favorable a esta causa. El siguiente fragmento de la pieza N° 03, publicada el 28 de julio de 1811, así lo demuestra: “*Que la voluntad general quiere, que todas las Provincias por sus límites viejos se erijan en Estados Soberanos independientes, no solo de la España, sino hasta de su antigua Capital: y que á los pueblos que quieran seguir su exemplo se les obligue por la fuerza á vivir sujetos y dependientes de sus antiguas matrices*”.

**Matriz de análisis, pieza N° 03**

MEDIO ANALIZADO: La Bagatela		FECHA DE LA PUBLICACIÓN: 28 de Julio de 1811		FECHA DEL ANÁLISIS: 19/02/2013	
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX.					
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial		Crónica	Columna de Opinión	Noticia	X
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN 6 páginas					
INDICAR TÍTULO: Continuación del Gobierno de los Estados Unidos					
Breve descripción del contenido: Pág. 9 “Cada <i>Estado</i> tiene su voz en el Congreso, en donde él delibera baxo el nombre de sus representantes. En los asuntos de poca consecuencia la pluralidad es suficiente, áunque la diferencia sea de uno solo; pero no es lo mismo en los asuntos de mas importancia, como por exemplo, quando se trata de declarar la guerra, ó hacer gastos extraordinarios: entonces la pluralidad, esto es, el voto del mayor número de <i>Estados</i> no basta, es preciso también el voto del mayor número de los habitantes. Como podrá suceder, por la diferencia de poblacion que existe de un <i>Estado</i> á otro, que no se tuviese la pluralidad de los habitantes, aunque se tuviese la de los <i>Estados</i> , se ha calculado que nueve votos eran necesarios para quedar asegurados”.					

“Solo para los objetos sobre que los artículos de la Confederación guardan silencio, es que la unanimidad de los Estados en el Congreso, es necesaria, como también la aprobación de cada Estado separadamente. Por felicidad para nosotros, la revolución ha sucedido antes que los Ministros ingleses nos creyesen dignos de sus títulos y de sus cruces. El orgullo no les había permitido introducir entre nosotros el veneno Aristocrático, el solo que hubiera podido trastornar las cabezas de los hombres vanos, y por una distinción odiosa, impedir esta unión á la que principalmente somos deudores de nuestra libertad”.

“No teniendo pues, delante de los ojos ninguna de esas cosas que ciegan tan facilmente á los hombres, y lo hacen incapaces de ver la perfecta igualdad que existe entre ellos en el derecho del Ciudadano; no es de admirar que quando se trató de abolir el antiguo gobierno, y establecer uno nuevo, el derecho de dar su voto en un asunto de esta importancia fuese tan generalmente conocido. Pero como también se conocía lo absurdo é imposible que era ejercer este derecho personalmente, se escogió un pequeño número de Ciudadanos en los que se creyeron mas propios para echar los fundamentos de un gobierno justo y sólido; y se les confió si execucion.

Pág. 10

“Algunas personas creerán que la moderación que se vió reynar entonces era debida, á lo menos, en parte, á las circunstancias. Pero ellos es cierto que el pueblo de América tiene mucha veneración por el orden y por las leyes”.

“La comisión de los Diputados se extendió a declarar: es preciso distinguir el objeto de esta asamblea llamada Convención, que formó lo que se llama la Constitucion o forma de gobierno, de los deberes de las asambleas posteriores encargadas del Poder Legislativo ordinario, que no pueden apartarse de los principios establecidos en la Constitución”.

“Quando se considera que nuestro siglo es el de la Filosofía, que los derechos del hombre son infinitamente mejor entendidos que no han sido nunca: que nosotros tenemos la ventaja inapreciable de la experiencia, por medio de las observaciones que hemos podido hacer de los defectos de los gobiernos Republicanos antiguos y modernos: y que no hemos tenido que combatir con la odiosa distinción de rangos, obstáculo el mas terrible que pueda oponerse al establecimiento de un gobierno libre y justo parece que los nuestros debieron haberse acercado mas de lo que lo han hecho, á la perfección de que son susceptibles. Es preciso considerar, á mas de esto, que el pueblo Americano es muy dócil. Asi yo no pretendo hacer la censura de mis compatriotas, quando me queixo de que nuestro gobierno no tenga el grado de perfección que yo deseo y que espero tendrá algún dia, según nos promete el modo de pensar libre y sano de nuestra juventud”.

Pág. 11

“Yo me figuro, para decretar á mi gusto, que soy un Soberano con los plenos poderes de todo el Reyno; y que tengo mi trono, como el gran Lama, en la punta de un cerro”

“Llegan los Diputados a las faldas de mi trono: se señala el dia y la hora del Cónclave y tomando la voz el mas sabio, ó el mas atrevido me expone á nombre de todo el Colegio: Que la voluntad general quiere, que todas las Provincias por sus límites viejos se erijan en Estados Soberanos independientes, no solo de la España, sino hasta de su antigua Capital: y que á los pueblos que quieran seguir su exemplo se les obligue por la fuerza á vivir sujetos y dependientes de sus antiguas matrices”

“Oyda la expresión de la voluntad general, y en virtud de la Soberanía que me he puesto, y de los plenos poderes que non igual título tengo de todo el Reyno; mando que todas las Provincias sean de hoy en adelante Estados Soberanos independientes y que al Pueblo que quiera seguir su exemplo, se le castigue por querer un disparate”.

“Con este mi Soberano Decreto, se retiraron los Diputados de todas las Provincias muy contentos; y yo determiné entregarme al sueño de Epimenides, y no despertar como este sabio, hasta pasados 57 años, para ver ya floreciendo mis Provincias”.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

- Estados [5]
- Soberano [4]
- Estado [3]
- Pueblo [3]
- Ciudadano [2]
- Libre [2]
- Constitución [2]
- Libertad [1]
- Pueblos [1]
- Soberanía [1]
- Independientes [1]

En las otras piezas reseñadas y analizadas, el editorialista continúa su línea escritural y en ellas la apelación a las variables de análisis es similar a las tres piezas que hemos analizado. En las trece [13] piezas restantes, las variables con mayor repetición son: *patria, libertad, soberanía, Estado,*

pueblos y, por supuesto, *Independencia*. Esta última, es utilizada por Don Antonio Nariño, pero a ella apela cuando es estrictamente necesario y en un contexto propio de un discurso comprometido con la formación de una *opinión pública* a favor de un proceso ilustrado, de corte liberal. Si bien, la menciona en varios apartes de las diferentes ediciones del papel periódico *La Bagatela*, el editorialista se cuida en no exceder su pensamiento sobre el particular, pese a sus convicciones y a su pensamiento directo a favor de un proceso separatista<sup>19</sup>. En las piezas números 06, 08, 09, 11, 12, 13 y 15 no se menciona la palabra *Independencia*; mientras que en la pieza N° 04, se menciona una sola vez; en las números 07 y 16, dos veces; en la N° 05 y N° 10, tres veces.

Llama la atención el hecho de que la palabra *revolución* es utilizada, al igual que *Independencia*, de una forma muy sutil. En la piezas números 12 y 15, se menciona dos veces; mientras que en las piezas números 07, 13 y 14, una sola vez.

### 5.3.2 Análisis piezas, *El Argos de la Nueva Granada*

#### – Reseña

Nombre: *Argos de la Nueva Granada*.

Año(s) de publicación: 1811-1816.

Responsable(s): José Fernández Madrid y Manuel Rodríguez Torice.

Imprenta: en la Imprenta del Congreso de la Nueva Granada; impresor: Don José María Ríos.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 47, 49 y 52.

Breve descripción: José Fernández Madrid, junto con el ilustre patriota colombiano Manuel Rodríguez Torice, publicó en 1811 el Semanario *El Argos de la Nueva Granada*, de innegable importancia política y literaria. En este semanario se publicaron poemas patrióticos que le dieron celebridad, como “*A los libertadores de Venezuela de 1812*” y “*A la muerte del General Anastasio Girardot*” y en éste aparecen también sus primeros artículos políticos. Este periódico fue editado en Tunja y Santafé de Bogotá en la Imprenta del Congreso de la Nueva Granada.

---

<sup>19</sup> Cabe anotar que por su pluma, Don Antonio Nariño no solo será criticado por otros criollos ilustrados, entre ellos por Don Jorge Tadeo Lozano, sino que al momento del intento de reconquista española que se llevaría a cabo unos años después, fue traicionado por sus amigos, criollos ilustrados, y varias veces encarcelado.

– Piezas

*El Argos de la Nueva Granada* es un *papel periódico* con varias secciones que dan cuenta de noticias extranjeras y del interior, variedades y oficios de interés para los lectores. De las tres piezas encontradas, escogimos la N° 47, que contiene dos notas. La primera, corresponde a un oficio y la segunda a una noticia. Veamos:

**Matriz de análisis, Pieza N° 47**

MEDIO ANALIZADO: <i>El Argos de la Nueva Granada</i>		FECHA DE LA PUBLICACIÓN: Jueves 29 de septiembre de 1814		FECHA DEL ANÁLISIS: Lunes 7 de enero de 2013	
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX.					
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial		Crónica	Columna de Opinión	Noticia	X
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN 4 páginas					
INDICAR TÍTULO: <b>QUAERERE CONSTITUIT, SOCIISQUE EXACTA REFERRE.</b> <b>NOTICIAS DEL INTERIOR</b> OFICIO del Teniente General de España Don Toribio Montes al Congreso (En la parte de abajo de la publicación dice: TUNJA- Por el C. José María Ríos Impresor del Congreso de la N.G)					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: PÁGINA I (178) – Luis XVIII proclamado en Francia Baxo la <u>constitución</u> que establezca su <u>nación</u> , y el Papa restituido a su silla_ Hoy hace dos meses que escribí á USS. y no he recibido contestación, y por si se hubiese extraviado, incluyo copia del mismo Oficio. – Pero á la cuenta ignoraba VE. que Fernando á la misma entrada á la Península, y al paso por Valencia, ha derogado la <u>constitución</u> , ha declarado ilegítimas, tumultarias y cediósas las Cortes generales y extraordinarias de la <u>Nación</u> , y ha disuelto las ordinarias que se hallaban reunidas en Madrid, dando por nulo quanto habían hecho estas y aquellas, absolviendo					

de toda obligación a los que llama sus pueblos y súbditos, y declarando Reo de Lesa Magestad a quien osare ó intentare cumplir ni guardar la constitución y los actos emanados de aquellas autoridades.

- Esta es aquella constitución con que VF., dice que los Americanos habían conseguido quanto podían desear; y estas aquellas Cortes generales y extraordinarias, única autoridad legítima de la Nación en virtud de la qual se han cometido tantas atrocidades en América, solo porque no las queríamos reconocer.
- Ahora bien: ya este Monarca Constitucional; ya este Soberano en cuyo nombre nos hacían la guerra, de quien las Cortes, la Regencia y los agentes españoles en América se decían tutores, representantes y únicos órganos legítimos de su voluntad, las ha declarado no solo ilegales, sino criminales, facciosas, usurpadoras de su autoridad y de la Nación.
- ¿A quién debemos estar pues? ¿á esta que dice que se ha conquistado y salvado para sí misma, que es arbitra de sus leyes, que no es patrimonio de ninguna persona ó familia, y que no reconocerá sino al que obedezca su Constitución; ó à esa persona y familia que niega tal autoridad, que de hecho no se somete à ella, y que procede a asignar por si misma las bases sobre que quiere gobernar?
- Si semejante conducta es un atentado contra la Soberanía de la Nación que VE. ha jurado y reconocido en su Constitución, deseáramos saber, ¿a quién obedece hoy que no hay Cortes, Regencia, ni otra autoridad nacional que un Rey arbitrario y despótico y los Ayuntamientos de España para sus respectivos pueblos; y si aquel ha tenido facultad para hacer lo que ha hecho, si las Cortes y la Constitución han sido una farsa, obra del tumulto y la facción si es una falsedad que la Nación jamás haya consentido en ella, contra lo que hasta ahora se ha dicho y sostenido por los Agentes Españoles.

#### PÁGINA II (179)

- ¿Quales son esos bienes, esa felicidad y esa igualdad que VE. dice; y con qué principio de razón ó de justicia apoyado en una autoridad ilegítima, falsa y desconocida en toda la Península, ha oprimido VE. á Quito, ha hecho devastar a la Provincia de Popayán, degolló y sacrificó à sangre fría á su Presidente, su oficialidad y sus tropas, y nos manda someternos á la Constitución?
- Todos los gobernantes de América se presentaban á reconocerlo, y si no lo hicieron fue porque los pueblos se les opusieron, como sucedió en México y Caracas. Quando la Junta de Sevilla se quiso titular Soberana de España e Indias aunque despreciada y desconocida allá por las otras que se suscitaron en todas las Provincias, los gobernantes de América, á quienes confirmaba en sus empleos la reconocieron y obedecieron todos a este precio.



- Quando desaparecieron las Juntas Provinciales de España, constituyéndose una Central á despecho del Consejo de Castilla y de las leyes que se decían fundamentales de la Nación, los gobernantes de América a quienes también prorrogó en sus empleos, dixeron que esta era la única, la legítima y verdadera autoridad nacional y la hicieron reconocer como tal.
- Quando disuelta la Junta Central con todos los anatemas de la Nación y perseguidos sus individuos de muerte por el Pueblo de Sevilla y otros del tránsito hasta Cadiz, se apareció la Regencia, constituida por su propia autoridad.
- Aquiteneis yá, pueblos de América, elbaluarte de la Libertad, el voto suspirado de la Nación, la Nación misma dándose sus leyes, desterrado del despotismo enfrentando la arbitrariedad y presentando al universo un Código que todo él se apresurará a imitar.
- Se esquilmará á la América, llevándose ademàs de sus Càudales como siempre, sus mejores y más ricos Ciudadanos para que hagan el papel de aprobantes en Cortes.
- Tendrán también que ocurrir a Madrid por justicia à dos ó tres mil leguas de distancia para que à su costa se mantenga la gavilla de agentes y apoderados que residía en la capital.
- Las Mitras, las Canongias y demàs beneficios Eclesiásticos, se daràn como siempre por el Rey: en fin, todo està yá remediado, y el Americano que no respete esta Ley y esta Constitución, es un insurgente, rebelde, cabecilla, ingrato à los beneficios de la madre Patria: por tanto os mandamos Nos los Agentes Españoles que la reconoscais.
- ¿No es este el verdadero quadro de lo que ha pasado en América? Ahora pues, esta constitución y estas Cortes han sido vaceadas según Fernando en el mismo molde que las autoridades anteriores: ¿qué deberémos hacer pues, ò à quien hemos de estàr, como preguntábamos antes? El Congreso de la Nueva Granada desea oír el voto de V.E., y saber la autoridad en virtud de la qual V.E. lo reconviene: si de Fernando con las leyes de Indias reprobadas por las Cortes, ó de la Constitución y las Cortes que condenan a Fernando?
- Camilo Torres Presidente del Congreso- Exmo. Sr. Teniente General de la Nación Española Don Toribio Montes.

PÁGINA III (180)

VARIEDADES

Continúa la prevención contra los esfuerzos de los Realistas

- *Si se recurre al principio de los gobiernos se verá, que el autor eterno crió al hombre libre é independiente, y que Adan, y sus sucesores no tuvieron reyes, ni algún superior sobre la tierra.*

- Pero aumentándose progresivamente el número de los vivientes, y reflexionando estos que el andar errantes por las selvas, y decidir sus diferencias por la fuerza, era un estado violento, miserable, y que los conducía à la destrucción, y à la ruina.
- He aquí el origen de los gobiernos, origen que manifiesta muy bien que estos deben ser obra de los pueblos, que no es legítimo el que no se establece con el consentimiento de estos.
- Nada degrada tanto à una Nación como el desprenderse de sus más preciosos derechos para depositarlos en manos de un tirano que la vexe y oprima.
- El juramento prestado à favor de Fernando por algunas de las Provincias de América, después de su transformación política, ó mejor diré después de que se constitucionaron no es, ni puede ser obligatorio: él se hizo lo primero en unas circunstancias en que la poca ilustración de los pueblos en sus verdaderos intereses, la abyección en que habían vivido por más de tres siglos, la costumbre de obedecer un Monarca, la esperanza de libertarse por medio de este reconocimiento de la guerra desoladora que los amenazaba, la falta de opinión por el gobierno libre, y democrático, efecto propio de la ignorancia.
- Lo segundo, el tal juramento es diametralmente opuesto à la felicidad de los pueblos, y al bien común, pues los priva del derecho precioso de darse el gobierno que eran.
- Bien sabido es, según la doctrina de Santo Tomás, que quando el juramento repugna a la justicia hay obligación de no guardarlo, y el que lo hizo no necesita de dispensa () ¿Y podrá darse cosa más opuesta à la justicia que subordinarse a un Rey que lejos de hacer la felicidad de sus dominios solo procura su exterminio, y que ha entrado al mando por medio de la usurpación, y la perfidia quando está en manos de los pueblos darse un gobierno, à cuya sombra consignan su prosperidad?
- Lo tercero, el reconocimiento de Fernando, y el juramento con que hoy pretenden ligarnos sus adictos, fueron hechos bajo la precisa, è indispensable condición de que aquel aceptase la Constitución liberal que se habían dado los pueblos de América, y los gobernase arreglado a esta, es decir ejerciendo solo el poder Ejecutivo independiente del Legislativo, y Judicial, respetando los derechos de libertad, propiedad, y seguridad, y reconociendo la soberanía esencialmente en los mismos pueblos, sin que la corona pudiese pasar a ninguno de los de su familia, pues era una gracia personalísima.
- A estos términos se contráxo el reconocimiento prestado por Cundinamarca, como puede verse en su Constitución del año de 1811.

- Por que las demás desconocieron el gobierno Monárquico, y adoptaron el Democrático representativo al mismo tiempo de constitucionar sus Repúblicas, y los actos anteriores à esto no podían ligarlas, pues ellos fueron obra no de los pueblos, sino de sus antiguos gobernantes, quienes no representaban á estos, ni tenían poder para obligarlos.
- Y aunque se diga que las Juntas primeras gobernaron á nombre del Rey, ya se ha contextualizado en otro lugar que las circunstancias, y no en el consentimiento libre de los pueblos impidieron aquellos á esta medida.

PÁGINA IV (181)

- Ahora bien supuestos estos datos incontextables, Fernando, que según nos anuncia a proserapto la Constitución de España en el real decreto dado en Valencia à 4 de Mayo último, declarando que tenga por no hecha en el medio de los tiempos y que se trate como reo de lesa Magestad al que intente sostenerla siendo una de las cosas de que más se queja el que se haya atribuido la Soberanía á la Nación.
- ¿Se sujetará a las que han sancionado las Provincias de América á quienes siempre se ha negado toda representación? Si los trabajos, y las tareas de los peninsulares, que han tenido por objeto el libertar á aquellos pueblos de la anarquía.
- ¿Deberémos esperar nosotros que acepte las leyes fundamentales de nuestros estados, y que gobierne según ellas?
- Supongamos por un momento, que aquel viese con indiferencia la proscripción de su nombre, la deposición, y demás ultrajes hechos, con sobrada justicia, à las autoridades que gobernaban nuestro continente al tiempo de la revolución, lo mucho que se ha declamado ya de palabra, ya por escrito contra el mismo Fernando, y contra toda la casa de los Borbones, el odio y la detestación general con que se les ha mirado.
- En una palabra que todo lo pasado se tuviese por un sueño, se sepultase en el olvido, se perdiese la memoria de ellos y que sucediese respecto de nuestros acontecimientos políticos lo mismo que ha decretado Fernando en orden à la Constitución de España.
- Cada uno de aquellos sería una sanguijuela que devoraría la substancia de los infelices Americanos porque si en otro tiempo más feliz para ellos, y para su nación no han perdonado medio de enriquecer ¿qué debemos esperar que hagan en la época de la desolación y de la miseria?
- Los tributos y las gavelas se aumentarían excesivamente, pues el herario de la Nación Española está exhausto, sus fondos públicos agotados, la deuda de esta à Inglaterra, y á las ótras potencias aliadas asciende a muchos millones, y estaba en el orden que los habitantes.

- Y estaba en el orden que los habitantes del suelo Colombiano como fieles vasallos de Fernando pagasen la anunciada deuda y socorriesen su tesoro: à estos mismos objetos se aplicarían las alhajas dedicadas al culto, las rentas de diezmos, las de Capellanías, y otras de esta clase, porque en las grandes necesidades del Estado (diría el Soberano) nada debe reservarse, y no era justo que la España se comprometiese, en una nueva guerra por no cubrir el crédito nacional teniendo dominios de donde sacarlo.
- ¿Y todo esto no sería un saqueo, una devastación, un pillage que nos arruinaría indubitablemente más que el sostenimiento de la lucha que nos aguarda, si perseveramos en la independencia que hemos proclamado quedándonos el mismo dolor de apretar más nuestras cadenas y las de nuestra posteridad, y que ni nosotros ni esta podamos mejorar de suerte?
- Tan útiles nos han sido estos últimos como perjudiciales los que posponiendo el beneficio común à su interés personal se han empeñado en persuadir à los Pueblos la subordinación à la España.
- Los sacerdotes son entre nosotros lo que los oráculos entre los gentiles: qualquiera expresión salida de su boca se tiene por un evangelio entre los ignorantes, y el dudar de ella se juzga un pecado; así pues es imponderable lo que esta clase de personas puede alcanzar, ya se decida por la libertad, ya por la servidumbre y se hace preciso advertir contra sus persuasiones al público para que no se entregue á ellas ciegamente.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

Constitución [14]  
Pueblos [12]  
Nación [10]  
Libre [3]  
Libertad [3]  
Soberano [2]  
Democrático [2]  
Soberanía [2]  
Justicia [2]  
Soberanía de la Nación [1]  
Constitucionaron [1]  
Constitucionar [1]  
Pueblo [1]  
Libertar [1]  
Libertarse [1]  
Ciudadanos [1]  
Patria [1]  
Revolución [1]  
Independencia [1]

En esta pieza, la primera nota se publicó en la sección Noticias del Interior, bajo el título “Oficio del Teniente General de España Don Toribio Montes al Congreso”, hecho que evidencia que no existe alguna intencionalidad del editor por expresar algo más allá del simple hecho del envío de un oficio. No obstante, el oficio reitera una serie de hechos que se suscitaron en España y resalta no sólo la palabra *Constitución* y *nación*, sino las palabras *soberanía*, *el soberano* y *la madre patria*. En el oficio, el remitente, al que el editor le permite desplegar todo su imaginario, señala la necesaria lealtad y respeto a la autoridad: “Quando desaparecieron las Juntas Provinciales de España, constituyéndose una Central á despecho del Consejo de Castilla y de las leyes que se decían fundamentales de la Nación, los gobernantes de América a quienes también prorrogó en sus empleos, dixeron que esta era la única, la legítima y verdadera autoridad nacional y la hicieron reconocer como tal”. Y agrega lo siguiente: “[y] el Americano que no respete esta Ley y esta Constitución, es un insurgente, rebelde, cabecilla, ingrato à los beneficios de la madre Patria: por tanto os mandamos Nos los Agentes Españoles que la reconoscais”. Al final, se hace una reflexión, donde se evidencia una cuestión que marcaría la disyuntiva que caracterizaría a los criollos ilustrados en la Nueva Granada, es decir, si aceptar la autoridad del Rey o independizarse totalmente de la corona española: “No es este el verdadero quadro de lo que ha pasado en América? Ahora pues, esta constitución y estas Cortes han sido vaceadas según Fernando en el mismo molde que las autoridades anteriores: ¿qué deberémos hacer pues, ò à quien hemos de estár, como preguntábamos antes? El Congreso de la Nueva Granada desea oír el voto de V.E., y saber la autoridad en virtud de la qual V.E. lo reconviene: si de Fernando con las leyes de Indias reprobadas por las Cortes, ó de la Constitución y las Cortes que condenan a Fernando?”.

En el segundo titular, que corresponde a la sección de Variedades, se señala una carga ideológica evidente, pues el editor en su *Agenda de Medios* o *Agenda Setting* destaca como titular el siguiente: “Continúa la prevención contra los esfuerzos de los Realistas”. Allí, se infiere una notoria intencionalidad a favor de generar *opinión pública* conducente a que ésta tome postura respecto a las notas que siguen en el texto. El titular se refuerza con el primer párrafo introductorio de esta nota: “Si se recurre al principio de los gobiernos se verá, que el autor eterno crió al hombre libre é independiente, y que Adan, y sus sucesores no tuvieron reyes, ni algún superior sobre la tierra”. A lo largo del artículo, se hace alusión a la importancia de los procesos constitucionales generados, así como el respeto y acatamiento

del pueblo a estas normas a fin de preservar la *justicia* tan esquivada en los años anteriores: “El juramento prestado a favor de Fernando por algunas de las Provincias de América, después de su transformación política, ó mejor diré después de que se constitucionaron no es, ni puede ser obligatorio: él se hizo lo primero en unas circunstancias en que la poca ilustración de los pueblos en sus verdaderos intereses, la abyección en que habían vivido por más de tres siglos, la costumbre de obedecer un Monarca, la esperanza de libertarse por medio de este reconocimiento de la guerra desoladora que los amenazaba, la falta de opinión por el gobierno libre, y democrático, efecto propio de la ignorancia”.

En la parte final de este texto, el articulista evidencia una especie de dualidad en su postura ideológica, pues no es claro si quiere un proceso de Independencia o continuar con la dependencia de España, asunto que se constituye en una característica común en varios de los periodistas de la época. El siguiente fragmento, así lo demuestra: “Y todo esto no sería un saqueo, una devastación, un pillage que nos arruinaría indubitablemente más que el sostenimiento de la lucha que nos aguarda, si perseveramos en la independencia que hemos proclamado quedándonos el mismo dolor de apretar más nuestras cadenas y las de nuestra posteridad, y que ni nosotros ni esta podamos mejorar de suerte? [...]Tan útiles nos han sido estos últimos como perjudiciales los que posponiendo el beneficio común a su interés personal se han empeñado en persuadir a los Pueblos la subordinación a la España”.

En ambas notas, correspondiente a la edición N° 47 del papel periódico *Argos de la Nueva Granada*, se mencionan varias de las variables que hemos señalado como referentes para la formación de una ideología a favor de la Independencia, así: *Constitución*, 14 repeticiones; *pueblos*, 12; *nación*, 10; *libertad*, 3; *libre*, 3; *Estado*, 3; *soberano*, 2; *soberanía*, 2; *justicia*, 2; *democrático*, 2, y con una [1] mención las palabras: *pueblo*, *ciudadanos*, *libertarse*, *constitucionaron*, *constitucionarse*, *soberanía de la nación*, *patria*, *revolución* e *independencia*. El hecho de que estas últimas palabras no sean repetitivas como si ocurre con las demás, permite inferir que tanto el editor como el articulista de estas dos notas, no pretenden generar una *opinión pública* a favor de un proceso Independentista de España. Llama la atención, incluso, que las palabras *revolución*, *patria*, *soberanía de la nación*, *ciudadanos* y la palabra *independencia* solamente se mencionen una sola vez en el cuerpo de ambas notas, mientras que palabras como *Constitución*, *nación* y *pueblos* tengan varias repeticiones. En las dos piezas restantes se observa una frecuencia de repeticiones similares.

Del análisis de las piezas de *El Argos de la Nueva Granada* es preciso señalar que las palabras *Independencia*, *nación* y *Estado*, son utilizadas como referentes para indicar un proceso de fidelización con España y en ningún caso, son utilizadas como referentes para la generación de una *opinión pública* favorable a un proceso separatista o independentista entre la Nueva Granada y España. En la pieza N° 49, por ejemplo, el siguiente fragmento así lo evidencia: “[...] *No hay otro [continúa] que la unidad é integridad de la Nación jurando guardar la Constitución de la Monarquía sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en 1812 y ser fieles al Rey*”. Si bien en esta pieza se menciona la palabra *independencia* en seis [6] ocasiones, ésta se utiliza de manera indistinta y no como referente de una causa propiamente dicha para formar una *opinión pública* coherente en relación con una ideología a favor de un proceso independentista en la Nueva Granada. Incluso, una de estas alusiones, en Noticias de América, hace relación es a la “*independencia del Reyno de Buenos Ayres*” y otra de ellas, en Variedades, el editorialista se va a referir a ésta en clara alusión al clero: “*Que los pulpitos han resonado con sus exhortaciones evangélicas a favor de nuestra justa independencia*”.

### 5.3.3 Análisis piezas, *Diario Político de Santafé de Bogotá*

#### – Reseñas

Nombre: *Diario Político de Santafé de Bogotá*.

Año(s) de publicación: 1810-1811.

Responsable(s): Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 01 a la 23, incluye un suplemento.

Breve descripción: los autores del movimiento de 1810 confiaron a Francisco José de Caldas la tarea de hacer un periódico para ganar la *opinión pública* y se encargó de la redacción del *Diario Político de Santafé de Bogotá* en colaboración con Joaquín Camacho. El relato predominante de este papel periódico se concentra en la tarea de justificar el papel de los representantes del pueblo y en la importancia de alinderar una *opinión pública* incipiente a favor de un apremiante consenso político; una *opinión* unánime y un consenso patriótico entre el personal político debían caminar al lado de un pueblo desmovilizado que dejaba tranquila y confiadamente las tareas de gobierno en manos de sus representantes. El carácter oficial del periódico, anunciado desde el primer número, es evidente: “*el periódico se debe a la franqueza y liberalidad de la Suprema Junta, que nos ha dado fondos y también su*

*protección*". Su apelación a los públicos es indistinta: literatos y sabios, pero también hombres públicos. Su pluma responsable sugiere al lector la formación de una conciencia de una esfera pública política en que las personas se sientan libres y así producir y hacer circular sus opiniones<sup>20</sup>. Este diario, órgano publicitario de la Junta Suprema, se suspendió el 1° de febrero de 1811.

– Piezas

Este diario contó con la autorización y el financiamiento de la Suprema Junta Gubernativa de Santafé de Bogotá, lo que posibilitó también que fuera impreso en la Imprenta Real. Al ser un medio de carácter oficial, se convirtió en una especie de plataforma propagandística de la Suprema Junta de Gobierno. Con *El Diario Político*, tal como lo afirma Cacua Prada, "se inicia el periodismo político y oficial"<sup>21</sup>. Del análisis de las piezas, es significativo y relevante, observar que la apelación a la palabra *nación* es casi inexistente; en cambio, las palabras *pueblo*, *libertad* y *patria* se presentan como parte de un argumento reiterativo y como un elemento político-militar que cuestiona las estructuras del antiguo gobierno y pretende formar una *opinión pública* a favor de un nuevo gobierno, con un nuevo ciudadano, donde se respete la Suprema Junta de Gobierno de Santafé de Bogotá.

De este *papel periódico*, se analizaron veinte y tres [23] facsímiles y, de éstos, reseñamos cuatro piezas representativas. Además del Suplemento y del análisis de tres piezas más [números 01, 02 y 15], se realizó la ficha a veinte [20] números más.

**Matriz de análisis, Suplemento**

MEDIO ANALIZADO: Suplemento de El Diario Político de Santafé de Bogotá		FECHA DE LA PUBLICACIÓN: Sin fecha de publicación		FECHA DEL ANÁLISIS: Viernes 11 de enero de 2013	
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	NOTICIA X

<sup>20</sup> "Prospecto", *Diario Político de Santafé de Bogotá*, 27 de agosto, 1810, N.º 1.

<sup>21</sup> Ver más en CACUA PRADA, A.: *Historia del periodismo colombiano*. Editorial Presencia. Bogotá, 1968, p. 74.



NOTA: comienza como un discurso; a veces toma la estructura de noticia.

UBICACIÓN Y EXTENSIÓN

4 páginas

INDICAR TÍTULO:

SUPLEMENTO AL DIARIO POLÍTICO  
EXHORTACIÓN PATRIÓTICA

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

PÁGINA I (SIN NUMERACIÓN)

- Pueblo generoso y compasivo de Santafé! No pretendemos renovar vuestras llagas, ni profundizar más la herida que abrió el dolor.
- Pero el Quiteño, si, el Quiteño os abrió la carrera del honor, y él ha sellado con su sangre vuestra libertad.
- El haber intentado erigir una Junta para que los gobernase en nombre de su soberano es su delito, y su crimen Me alta traición haber depuesto á sus sonados amos.
- Ved en compendio la historia de la revolución de Quito, Al instante sus Colégas, los Sátrapas de las Provincias, y los Baxàes de Santafé, y del Perú, se irritan en su orgullo contra el pueblo.
- No por los sentidos derechos del Soberano que mil veces habían sacrificado en sus rentas, en sus Pueblos y en su autoridad, sino por la suya, esta autoridad omnipotente y despótica que exercian en América para sangrar y dominar los Pueblos.
- Y todo lo que han necesitado escribir para aparentar un delito, y para probar que el Pueblo de Quito reasumiendo sus derechos erigió una Junta Soberana como lo habían hecho hasta las más miserables provincias de España.
- Vano este pueblo ilustrado y generoso clamó entonces por la paz y la reconciliación.

PÁGINA II (SIN NUMERACIÓN)

- Que eran nuestros hermanos que eran vasallos de un mismo Soberano.
- Ya el igualmente pérfido Ruiz de Castilla había quebrantado la más solemne capitulación con el Pueblo diciendo, que no le obligaban pactos con los rebeldes.
- Los Sacerdotes se confundieron con el Soldado libertino, la más distinguida nobleza de Quito con los últimos del pueblo.

- Tu exemplo morable de la Paz se ha seguido en los Llanos y en Quito: lleva ofrendas si mérito al Soberano á quien pretendes servir.
- Es vuestra compasión, Pueblo generoso y compasivo de Santafé, es decir, hacia donde pueda ser útil.

PÁGINA III (SIN NUMERACIÓN)

- ¿Dónde hallarán consuelo? Ved aquí à lo que se dirige esta expresión Patriótica de vuestra Junta.
- Derramad en sus pechos sumergidos en un abismo de dolor, este triste consuelo, y que no sean vanas las esperanzas que debieron concebir en esta parte los ilustres defensores de la Patria al morir.
- Sí, sombras queridas, descansad en paz: héroes inmortales à quienes la Patria debe su existencia y si felicidad.
- Y al partir entre nuestras familias el pan frugal que hoy nos produce nuestro trabajo, y la rica abundancia que mañana nos dará vuestra libertad, contarémos como primogénitos de ellas los hijos de vuestro castro amor conyugal.
- Ved aquí los hijos de nuestros libertadores: ellos no habían de ser eternos; pero la Patria y su agradecimiento, sí.

A LA LIBERTAD.

Rasgo sacado del Memorial Militar y Patriótico del Ejército de la izquierda de 18 de Mayo de 1810.

- ¡Libertad, hija del Cielo, don divino dado al hombre por el Criador para alivio de sus penas, yo te bendigo!
- La justicia que ampara al desvalido, la pura virtud te acompañan por todas partes, y el heroísmo y el valor te preceden.

PÁGINA IV (SIN NUMERACIÓN)

- Los Españoles te levantaremos un altar indestructible: tu esgrimirás a favor nuestro acero de la justicia y la tiranía dexará de existir. Perezcan, sagrada libertad, perezcan los opresores de nuestra independencia.

DONATIVOS

- D. Domingo Pereyra dos mil pesos para el vestuario de las Milicias Patrióticas de aquella Villa.
- D. Manuel Rubiano vecino de Zipaquirà donó en efectivo en los primeros días de la revolución cinquenta pesos que se aplicaron para gratificar á los Soldados de la Guardia que custodió las Casas Conisstoriales la noche del 20 de Julio y día siguiente.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA  
RELACIONADAS CON EL TEMA:

Pueblo [7]  
 Libertad [4]  
 Patria [3]  
 Pueblos [2]  
 Soberano [2]  
 Patriótica [2]  
 Revolución [2]  
 Soberana [1]  
 Justicia [1]  
 Independencia [1]w

Bajo el título de *Exhortación Patriótica*, este Suplemento invita a los lectores a unirse al sentimiento patriótico, guardando respeto por la Suprema Junta de Gobierno y evocando los logros y conquistas de los héroes que lograron la libertad. *“Y al partir entre nuestras familias el pan frugal que hoy nos produce nuestro trabajo, y la rica abundancia que mañana nos dará vuestra libertad, contaremos como primogénitos de ellas los hijos de vuestro castro amor conyugal”*.

La *patria* y el llamar a un buen comportamiento del pueblo y de los ciudadanos, son constantes en la pluma de los periodistas que escriben en este diario. *“Ved aquí los hijos de nuestros libertadores: ellos no habían de ser eternos; pero la Patria y su agradecimiento, sí”*. Entre tanto, en la parte *A la Libertad* y con el subtítulo *Rasgo sacado del Memorial Militar y Patriótico del Ejército de la izquierda de 18 de Mayo de 1810*, el articulista se refiere a que con la *libertad*, la tiranía dejará de existir y con ella, los opresores de la independencia desaparecerán: *“Los Españoles te levantaremos un altar indestructible: tu esgrimirás a favor nuestro acero de la justicia y la tiranía dexará de existir. Perezcan, sagrada libertad, perezcan los opresores de nuestra independencia”*.

En los dos titulares de esta pieza, se expresa una clara intención del periodista por manejar una *Agenda de Medios o Agenda Setting* que induzca a la *opinión pública*, a una idea a favor del respeto por las nuevas ideas de *libertad*, mas no de *Independencia* como tal. La invitación en varios apartes de ambas notas, es que el *pueblo* acepte las nuevas condiciones del Reino y clame por la *libertad*, la paz y la reconciliación. *“Vano este pueblo ilustrado y*

*generoso clamó entonces por la paz y la reconciliación*". En este Suplemento, las variables que se repiten con mayor frecuencia son *pueblo*, 7 repeticiones; *libertad*, 4; *patria*, 3, *pueblos*, 2; *soberano*, 2; *revolución*, 2; *patrióticas*, 2; mientras que solamente se mencionan una vez, las palabras *justicia*, *soberrana* e *Independencia*.

Entre tanto, la pieza N.º 01, publicada el 27 de agosto de 1810, un mes después del *Grito de Independencia*, el editor escribe una columna de opinión, titulada "*Prospecto. Sed increíble est adepta libértate quam brevi creverit... Livius*". En esta columna, desde el párrafo inicial, se establece la importancia que tiene para el proceso de construcción de la *patria*, la libertad de imprenta y la posibilidad de formar una *opinión pública* para afianzar la *libertad* y la *Independencia* en proceso: "*Difundir las luces, instruir á los pueblos, señalar los peligros que nos amenazan, y el camino para evitarlos, fixar la opinión, reunir las voluntades, afianzar la libertad y la independencia solo puede conseguirse por medio de la Imprenta*". Pese a las condiciones favorables a un proceso de *Independencia* para la época de la edición de la nota, el columnista llama la atención a sus lectores sobre la necesidad de respetar la nueva autoridad y de lograr una organización y la paz, para lograr una larga *independencia*: "*Nosotros, que el día 20 de Julio de 1810 conquistamos nuestra independencia, nosotros, que formamos una Junta en quien depositar la autoridad. [...] Nosotros que hemos visto momentos de verdadera anarquía, que aún no nos hemos organizado, que confundimos las providencias provisionales con la constitución, que queremos reyne la paz, el órden, y la cerenidad en médio de las ólas de una tempestad política, que inadvertidos queremos coger ya los frutos de una larga independencia*".

Por tratarse de la edición N.º 01, tras la publicación de *El Suplemento*, en este Prospecto, los editorialistas trazan las líneas políticas de esta nueva publicación: "*Aquí se insertarán las operaciones de las Provincias, sus manifiestos, sus proclamas, y quanto llegue à nuestra noticia bien comprobado, Comenzarémos por la historia de nuestra feliz revolución. Báxo de este aspecto el Diario Político puede mirarse como los análes de nuestra libertad*". Así mismo, invitan a los ilustrados [sabios y literatos] a escribir de forma libre a fin de dar luces e ilustrar a los nuevos ciudadanos para lograr una *patria* libre. "*Literatos, sabios, meditat, escribid; si callais en estos conflictos sois traidores à la Patria, como lo es el soldado que guarda su espada al tiempo de dar una batalla. Nada teneis que temer la Patria es libre, libres sois vosotros. Escribid con esa libertad que dicta la justicia y la virtud. La Patria os abre los brazos, ella os pide la sostengáis con vuestras luces y con vuestros escritos*".

Una constante de esta pieza es el llamado a conseguir *ser libres* y a que los nuevos aires de independencia se irrigen por todo el territorio: *“Que desde Cúcuta hasta Loxa, desde las llanuras de Orinóco hasta el Chocó no se oyya sino una voz, y que no hayga sino unos mismos sentimientos. Libertad, independencia, subordinación a las autoridades, patriotismo, humanidad”*. En esta pieza, se observa la calidad intelectual de estos ilustrados o novatores, quienes no sólo poseían un liderazgo entre sus congéneres, sino también un alto nivel de conocimiento frente a la filosofía-política. Llama la atención la disertación del columnista cuando cita a Cicerón para hablar del concepto de *libertad*: *“El hombre libre es el que obedece solo la ley, el que no está sujeto al capricho y à las pasiones de los depositarios del poder, Un pueblo es libre quando no es el juguete del que manda, y quando solo manda la ley -Somos esclavos de la ley para ser libres, dice Cicerón. Para ser libre es preciso ser virtuoso: sin virtudes no hay libertad; jamás se unió la libertad con las pasiones: un pueblo corrompido no puede ser libre. ¿Queremos pues ser libres?, Seremos virtuosos, hemos tenido valor para conquistar la libertad”*.

**Matriz de análisis, Pieza N.º 01**

MEDIO ANALIZADO: Diario Político de Santafé de Bogotá		FECHA DE LA PUBLICACIÓN: Agosto 27 de 1810		FECHA DEL ANÁLISIS: Viernes 11 de enero de 2013	
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial		Crónica		Columna de opinión	X Noticia
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN 4 páginas					
INDICAR TÍTULO: N.I. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ PROSPECTO Sed increíble est adepta libértate quam brevi creverit... Livius					

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

PÁGINA I (SIN NUMERACIÓN)

- Difundir las luces, instruir á los **pueblos**, señalar los peligros que nos amenazan, y el camino para evitarlos, fixar la opinión, reunir las voluntades, afianzar la **libertad** y la **independencia** solo puede conseguirse por medio de la **Imprenta**.
- Nosotros, que el día 20 de Julio de 1810 conquistamos nuestra **independencia**, nosotros, que formamos una Junta en quien depositar la autoridad.
- Nosotros que hemos visto momentos de verdadera anarquía, que aún no nos hemos organizado, que confundimos las providencias provisionales con la **constitución**, que queremos reyne la paz, el órden, y la cerenidad en médio de las ólas de una tempestad política, que inadvertidos queremos coger ya los frutos de una larga **independencia**.
- Todo el Reyno ha fixado ya sus ojos sobre nosotros, y nosotros debemos instruirlo por el conducto de la **Imprenta**.

PÁGINA II (2)

- Aquí se insertarán las operaciones de las Provincias, sus manifiestos, sus proclamas, y quanto llegue à nuestra noticia bien comprobado, comenzaremos por la historia de nuestra feliz **revolución**.
- Báxo de este aspecto el Diario Político puede mirarse como los análes de nuestra **libertad**.
- ¡Con qué placer revolverán nuestros nietos el Diario Político de Santafé de Bogotá para leer los nombres de sus padres, de éstos padres virtuosos que les dexaron en herencia la **libertad**! Sí, nosotros vamos á poner los fundamentos de nuestra historia, de una historia en que reyne la verdad y la **justicia**. Escribimos en el séno de un **pueblo libre**, escribiremos con **libertad**.
- **Ciudadanos**, sostened este Diario Político que vá à reunirnos y a tranquilizar el Reyno, que vá hacer **justicia** à los que mandan, que vá a pesar el mérito de los **Ciudadanos**, de la Capital y de las Provincias.
- Literatos, sabios, meditad, escribid; si callais en estos conflictos sois traidores à la **Patria**, como lo es el soldado que guarda su espada al tiempo de dar una batalla.
- Nada teneis que temer la **Patria** es **libre, libres** sois vosotros. Escribid con esa **libertad** que dicta la **justicia** y la virtud. La **Patria** os abre los brazos, ella os pide la sostengáis con vuestras luces y con vuestros escritos.
- ¿Qué hijo de este suelo no se consagrará à profundizar la situación de nuestras cosas, y à escribir para hacernos **libres, independientes** y felices? Si hay alguno tan reconcentrado en sí mismo, tan vil que olvido à la **Patria** que los alimenta, y mire con tranquilidad sus convulsiones.

## PÁGINA III (3)

- El calor dulce y moderado del sol derrite los metales en el foco, llegamos ver à esa Europa orgullosa que tenemos virtudes y que somos dignos de formar una nación libre; hagámoslo ver que podemos resistir a sus esquadras, à sus ejércitos, y a su cañon con nuestra reunión pacífica y fraternal.
- Que desde Cúcuta hasta Loxa, desde las llanuras de Orinóco hasta el Chocó no se oyya sino una voz, y que no hayga sino unos mismos sentimientos. Libertad, independencia, subordinación a las autoridades, patriotismo, humanidad.
- He aquí uno de los primeros frutos de nuestra libertad y de nuestro Gobierno. Ahora dos meses temblaría un escritor al poner las dulces palabras libertad, independencia; y hoy hacen su consuelo y sus delicias.
- ¡Con qué emociones de júbilo hemos visto elevar à nuestros compatriotas à los primeros puestos de la Magistratura! Ah! Qué dulce es ver distribuir la justicia.
- ¡Qué dulce el que la Patria distribuya el pan a los que han envejecido en el olvido y en la virtud!
- Libertad, dón del Cielo! ¿Podemos acaso concebir tus beneficios?
- Pero ¿qué es libertad? ¿Es romper todo freno y todo respeto? ¿Es sacudir el yugo de toda obligación moral, y civil? ¿Es dar curso y satisfacción de las pasiones? No, este es el libertinaje, esta es la suma de todos los vicios y de todos los males.
- El hombre libre es el que obedece solo la ley, el que no está sujeto al capricho y à las pasiones de los depositarios del poder, Un pueblo es libre quando no es el juguete del que manda, y quando solo manda la ley
- Somos esclavos de la ley para ser libres, dice Cicerón.
- Para ser libre es preciso ser virtuoso: sin virtudes no hay libertad; jamás se unió la libertad con las pasiones: un pueblo corrompido no puede ser libre. ¿Queremos pues ser libres?, Seremos virtuosos, hemos tenido valor para conquistar la libertad.

## PÁGINA IV (4)

- Este es el objeto sagrado à quien debéis consagrar vuestra salud, vuestra existencia, vuestra venganza, vuestra ambición, en una palabra, vuestras pasiones. Sería un fenómeno que no vieron los siglos existir un pueblo independiente y sin virtudes.
- Si os dividen intereses particulares sabed que vais à vender la Patria, que vais à ser el oprobio de la tierra y la execración de vuestros compatriotas.
- Para ser esclavos basta saber obedecer; pero para ser libres es necesario un corazón endurecido en la virtud, y en las más grandes virtudes.

- Si no estáis prontos à sacrificar à la Patria vuestras vidas, vuestras esposas, vuestros hijos, y lo que tenéis de más querido sobre la tierra, arrancad de vuestros brazos esa insignia, volvedla al Pueblo, para que el Pueblo llene los lugares que ocupais.
- Ya somos libres, seamos pues justos.
- Lejos de nosotros el ódio, y el capricho nacional. Sí, démosles el ósculo de paz y de fraternidad.
- Ofrezcámosles un asílo un Gobierno, unas leyes, una Patria.
- Los Editores dirigen sus voces al Altísimo, y piden luz, justicia; y todas las virtudes para nuestro Gobierno.
- Que estos pueblos que ha recibido oprimidos en la humillación y el abatimiento, estos pueblos aterrados con los calabozos, con las cadenas y con los cadahalsos, estos pueblos amenazados todos los días con la bayoneta, con la metralla y con el cañón, respiren ya baxo el dulce Gobierno que hemos establecido.

(En la parte de abajo de esta página dice: Josef Joaquín Camacho – Francisco Josef de Caldas)

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

Libertad [14]  
Patria [7]  
Pueblo [5]  
Libre [5]  
Libres [5]  
Justicia [5]  
Independencia [5]  
Pueblos [4]  
Ciudadanos [2]  
Independientes [1]  
Revolución [1]  
Patriotismo [1]  
Nación libre [1]  
Fraternal [1]  
Fraternidad [1]

En la parte final de *El Prospecto*, el columnista expresa lo que será una línea editorial constante en los demás facsímiles y que se relaciona con el hecho de solicitar el sacrificio del pueblo a favor de lograr su *libertad e inde-*



pendencia. La *patria*, dicen, precisa que se hagan estos sacrificios, así como lo hicieron esos hombres que se atrevieron a generar los primeros pasos para lograr la independencia. Sin embargo, lejos estarían de lograr tales propósitos, puesto que escribieron para una minoría. Sus imaginarios para lograr el florecimiento de la *patria*, se vieron truncados el 11 de febrero de 1811, tras 46 ediciones publicadas, debido a las pocas ventas, lo que los obligó a suspender su publicación. “*Si no estáis prontos à sacrificar à la Patria vuestras vidas, vuestras esposas, vuestros hijos, y lo que tenéis de más querido sobre la tierra, arracad de vuestros brazos esa insignia, volvedla al Pueblo, para que el Pueblo llene los lugares que ocupais*”.

*Libertad, pueblo, patria, justicia, libre, libres, independencia, ciudadano, soberano, fraternidad y nación libre*, en el marco del respeto al nuevo gobierno, son las constantes en los escritos de estos editorialistas: “*Que estos pueblos que ha recibido oprimidos en la humillación y el abatimiento, estos pueblos aterrados con los calabozos, con las cadenas y con los cadahalsos, estos pueblos amenazados todos los días con la bayoneta, con la metralla y con el cañón, respiren ya baxo el dulce Gobierno que hemos establecido*”. Por tratarse de *El Prospecto*, los periodistas de este diario intentaron abordar el mayor número de palabras de su imaginario. En la pieza N° 01, la palabra *libertad*, por ejemplo, se repite 14 veces; *patria*, 7 veces; *pueblo, libre, libres, justicia e independencia*, cinco veces; *pueblos*, 4 veces; *ciudadanos*, dos veces; mientras que las palabras *independientes, revolución, patriotismo, nación libre, fraternal y fraternidad*, se repiten una vez.

En la edición correspondiente al 29 de agosto de 1810, pieza N° 02, se cumple la misma constante del Suplemento y de *El Prospecto*. Un hecho curioso de esta pieza es la repetición por 23 ocasiones de la palabra *pueblo* y pese a que uno de sus subtítulos, que hace parte de la *Agenda Setting*, habla de “*Historia de nuestra revolución*”, en el cuerpo del texto no se menciona la palabra *revolución* y solamente existe una mención de la palabra *independencia*.

**Matriz de análisis, Pieza N.º 02**

MEDIO ANALIZADO: Diario Político de Santafé de Bogotá	FECHA DE LA PUBLICACIÓN: Agosto 29 de 1810	FECHA DEL ANÁLISIS: Viernes 11 de enero de 2013
TEMA GENERAL:  Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas  La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		

CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial		Crónica	X	Columna de Opinión	Noticia
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN					
4 páginas					
INDICAR TÍTULO:					
N.II.					
DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ					
Sed increíble est adepta libértate quam brevi creverit... Livius					
HISTORIA DE NUESTRA REVOLUCIÓN					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:					
PÁGINA I (SIN NUMERACIÓN)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¡Como ha escapado á nuestra vigilancia despedazarla ó reducirla á cenizas! Esperamos que la humanidad de nuestro Supremo Gobierno la haga quemar á los ojos del <u>Pueblo</u>.</li> </ul>					
PÁGINA II (6)					
DÍA 20 DE JULIO					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Josef Llorente; Español, y amigo de los Ministros opresores de nuestra <u>Libertad</u>, soltó una expresión poco decorosa á los Americanos: esta noticiase difundió con rapidez, y exaltó los ánimos ya dispuestos á la venganza.</li> <li>- En el momento fue reprendido por Don Francisco Morales, y saltó la chispa que formó el Incendio y nuestra <u>libertad</u>. Todos se agolpan á la tienda de Llorente: los gritos atraen más gentes, y en un momento se vió un <u>pueblo</u> numeroso reunido è indignado contra este Español y contra sus amigos.</li> <li>- A la una y media del día se restituía á su casa en una silla de manos para robarse à la vista de un <u>pueblo</u> enfurecido; pero fue inútil esta precaución. Uno de la plebe gritó: aquí llevan a Llorente. Apenas entró en su casa quando un <u>pueblo</u> inmenso se hallaba al frente de ella resuelto à ponerlo preso y tal vez à asesinarlo.</li> <li>- A fuerza de promesas y empeñando el crédito de su autoridad consiguió aquietar al <u>pueblo</u> conduciendo à su vista à la Cárcel à este Español inconsiderado.</li> <li>- Apenas lo dexa el <u>pueblo</u> asegurado en la prisión vuelve todo su furor contra sus amigos y confidentes.</li> <li>- Olas de <u>pueblo</u> armado refluían de todas partes a la plaza principal; todos se agolpan al Palacio, y no se oye otra voz que Cabildo Abierto: Junta; el <u>Pueblo</u> estaba en la más viva inquietud.</li> </ul>					

## PÁGINA III (7)

- A cada mensàge, y á cada negativa, tomaba más vigor este pueblo activo y generoso.
- Este juicioso y prudente Español le dió el consejo que le debía dar: conceda V.E. le dice, quanto pida el Pueblo si quiere salvar su vida y sus intereses.
- El pueblo gritó vívas al Virey por un Decreto con que expiró su autoridad y sus funciones.
- El Pueblo se trasladó en masa à las casas Consistoriales: reunió á los Alcaldes y Regidores; entraron los vecinos, y se comenzó a pesar del Virey, un Cabildo Abierto.
- ¿Cómo podré pintar los debates, las aréngas, el calor: como las agitaciones de un pueblo inmenso, enérgico y activo?¿cómo individualizar las operaciones de los Peyes, Marayas, Moledos, Pardos, Gómez, Herreras, Azueros, Gutiérrez, Carboneles, y de tantos otros zelosos de nuestra libertad?
- Ciudadanos, perdonad á la brevedad de este Diario, perdonad á la impotencia de nuestras plumas el que no entremos en todos los pormenores de esa noche para siempre memorable.
- A las seis y media de la noche hizo el Pueblo tocar à fuego en la Catedral, y en todas las Iglesias para llamar de todos los puntos de la Ciudad el que faltaba. Estos clamores, en todo el tiempo horrorosos, llevaron a conste nación y el espanto al corazón.
- Conoció, con todos los Magistrados que no es el terror, nó los calabozos, las cadenas, ni el cadahalso el freno de los pueblos.
- ¿Cómo unos hombres que habían adoptado sujetar à los pueblos por el terror, que habían aumentado sus fuerzas, y hecho preparativos de guerra no dispararon ni una sola pistola? Las armas cayeron de sus manos y pasaron à las del Pueblo sin ruido y sin estrágo.
- Dos eran los objetos de temor y de desconfianza que agitaban al Pueblo: El Batallón Auxiliar, y el Párque de Artillería. El Pueblo de Santafé les será eternamente reconocido à los patriotas D. Josef María Molédo y D. Antonio Baraya. El primero ofreció desde los primeros momentos que el Auxiliar no obraría contra nuestra libertad, y el mismo se entregaba como rehenes en manos de un pueblo entusiasmado por su independencia.

## PÁGINA IV (SIN NUMERACIÓN)

- Él nó desamparó la Plaza, ni las casas Consistoriales, y el Pueblo justo pagó sus servicios nombrándolo Vocal en la Junta que establecía.
- El segundo (Baraya) siempre manifestó sin temores su amor al Pueblo y a la Patria, siempre habló contra nuestros opresores, y nosotros siempre lo mirábamos como un antemural.

- ¡Quanto le debe la Patria! El aquietó el Pueblo en los momentos de su furor, él respondió con su cabeza por la quietud del Batallón, y que si obraba, obraría por la libertad.
- La Patria ha recompensado sus servicios, nombrándole Vocal de la Suprema Junta, elevándole el grado de Teniente Coronel del Batallón de Voluntarios de Guardia Nacional.
- El Parque de Artillería era lo que más inquietaba al Pueblo, y sobre lo que mostró más energía. El Cabildo mandó una diputación al Virey, à fin de que la Artillería estuviese à las órdenes del Pueblo.
- Una segunda diputación, volvió à pedir lo mismo; se denegó: otra tercera pidió que el Patrióta Don Josef Ayala fuese con paisanäge á neutralizar las fuerzas en el Parque se concedió, y todas las armas quedaron en las manos del Pueblo.
- Mientras iban y venían las diputaciones, el Pueblo hacía movimientos de arrojo y de valor contra el Parque.
- Marchemos delante: presentemos nuestros pechos al Cañon: que la metralla descargue sobre nosotras: y los hombres que nos siguen y à quienes hemos salvado de la primera descarga, pasen sobre nuestros cadáveres: que se apoderen de la Artillería y libren la Patria.
- Pregunto ¿Hay heroínas entre nosotros? ¿Qué nos puede presentar más grande la historia Griéga y Romana? El sexo delicado olvidó su debilidad y su blandura quando se trataba de la salud de la Patria.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

Pueblo [23]  
Pueblos [2]  
Libertad [5]  
Ciudadanos [1]  
Nación [1]  
Patria [5]  
Patriota [1]  
Patriotas [1]  
Independencia [1]

Finalmente, la pieza N° 15, y bajo una serie titulada *publicación de un bando*, los periodistas apelan a las palabras *pueblo y libertad*, con 8 repeticiones cada una; mientras que la palabra *independencia*, se repite tres veces. Precisamente, el uso de esta expresión se refiere a la aspiración, no lograda,

de dicha independencia que para la fecha de la publicación [15 de octubre de 1810] era aun un asunto de exiguo dominio de la *opinión pública*: “Nosotros aspiramos à tener un Gobierno permanente, construido por nosotros mismos sobre las bases de la justicia y de la independencia”.

La pieza N° 15 fue escrita en forma de crónica, pero en algunas ocasiones cambia a un discurso clásico ilustrado, manifestación concreta del imaginario de sus creadores.

**Matriz de análisis, pieza N° 15**

MEDIO ANALIZADO: Diario Político de Santafé de Bogotá		FECHA DE LA PUBLICACIÓN: Octubre 15 de 1810		FECHA DEL ANÁLISIS: Miércoles 6 de enero de 2013	
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX					
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial		Crónica	X	Columna de Opinión	
				Noticia	X
NOTA: la mayor parte del texto es una crónica, pero en algunas partes adopta la estructura de discurso.					
EXTENSIÓN 4 páginas					
INDICAR TÍTULO: N. XV. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Día 24 de Julio					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: PÁGINA I (SIN NUMERACIÓN) <ul style="list-style-type: none"> <li>– Una parte del <u>Pueblo</u> vagaba por las Calles, otra se veía reunida al frente de las Casas Consistoriales. En todas partes no se hablaba de otra cosa que de Amar, de Alba, de Frías, y de los demás oidores.</li> <li>– Pero se notaba cierto grado de tranquilidad en los movimientos del <u>Pueblo</u> que no se había observado en los días precedentes.</li> <li>– Los cómplices de Alba y de Frías en la formación de los procesos del Acuerdo de que hemos hablado (N. XII.) estaban en el seno de sus familias y gozaban de <u>libertad</u>.</li> </ul>					

- ¿Por qué el odio de este Pueblo se acumula sobre mi cabeza y no se reparte entre todos mis compañeros? Tenía razón, y la Junta Suprema confirmó la justicia de ésta quéxa, decretando las prisiones de aquellos desgraciados.
- ¿Qué temores, qué agonías no padecerían en el discurso, de los días de alarma y de venganza, en estos días en que un Pueblo ofendido recobrara sus derechos y su dignidad, y en que como el león que rompe la cadena, buscaba enfurecido a su opresor?

#### PÁGINA II (58)

- Entonces supieron que no era el puñal de un Pueblo irritado, que no era el tropel siempre tumultuoso de la multitud el que iba à tomar venganza de sus crímenes.
- ¿Qué no hicieron estos Americanos compasivos el día 22 para sostener à este Ministro que desfallecía en aquellos terribles instantes en que fué presentando à un Pueblo que le odiaba, y que quería verle cargado de prisiones?
- Pueblo, si nos has parecido grande, cuando derribabas à los tiranos; más grande has aparecido á nuestros ojos, quando guardabas moderación en medio de tu gloria.

#### DISCURSO SOBRE LA LIBERTAD DE LA IMPRENTA, SACADO DEL N. 15 DEL MEMORIAL MILITAR

- Solo el fanatismo y la ignorancia pueden proscribir la libertad de la prensa.
- ¿Qué deberá tener un Gobierno recto y bien constituido de la libertad de la prensa?

#### PÁGINA III (59)

- Consiguientemente un Gobierno ilustrado debe permitir y favorecer la libertad de la Prensa.
- Además, ésta prueba de los buenos deseos de un Gobierno, que anhela por la felicidad del Estado, la qual pende de la ilustración, que no puede ser completa sin la libertad de la Prensa.
- Examinemos la conducta del Tirano que le oprime y hallaremos que aboliendo la libertad antigua de la Imprenta, ha paralizado la fuerza de los entendimientos.
- Nosotros aspiramos à tener un Gobierno permanente, construido por nosotros mismos sobre las bases de la justicia y de la independencia.
- Nada importa que gritemos Libertad, si tácitamente consentimos ser esclavos.

PÁGINA IV (60)

- Si el Pueblo quiere ser libre, ha de serlo en todo sentidos, y el que no puede explicarse en anchura jamás podrá hacer cosas de provecho.
- No hemos querido hablar de los buenos efectos, que esta produce, quando ataca descubiertamente à los malos y à los viciosos, ni hemos presentado exemplos de Pueblos que la admiten, como nuestra aliada la Inglaterra, porque esto hubiera sido alargarnos demasiado.
- Es de esperarse que el actual Gobierno deseoso de cimentar nuestra independencia, romperá los grillos que aun llevamos à los pies, sin escuchar à los mal enterados en los asuntos más importantes, de todo quieren discutir, todo quieren manejarlo, y cubriendo con un falso velo de justicia ó de religión sus miras ambiciosas.
- Pretenden esclavizar la opinión de los otros, para ser dueños de sus brazos y de sus haciendas, que emplean no en el servicio de la Patria sino en los aumentos de su forma individual.
- Seamos, últimamente, libres en el ejercicio de nuestros derechos, seamos libres en nuestra opinión, seamos libres en comunicar à los demás nuestras ideas, y entonces podremos decir verdaderamente que peleamos para mantener nuestra libertad.

JUICIOS

- El primer Europeo que se presentó en la sala de Cabildo la noche de la revolución á ofrecer su persona y bienes en servicio de la Patria.
- De este número era el Oficial Girardot, que desde el momento feliz de la independencia ha dexado vér su odio à la tiranía, y su zelo activo por la libertad.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

- Pueblo [8]
- Libertad [8]
- Libres [4]
- Justicia [3]
- Independencia [3]
- Patria [2]
- Libertad de la Imprenta [2]
- Pueblos [1]
- Estado [1]
- Revolución [1]

#### 5.3.4 Análisis piezas, periódico *El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil*

##### – Reseña

Nombre: *El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil de la Ciudad de Santafé de Bogotá*.

Año(s) de publicación: 1801.

Responsable(s): Jorge Tadeo Lozano de Peralta y el presbítero José Luis Azuola.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 01 al 24.

Breve descripción: con el título de *Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil* comenzó a circular un nuevo periódico en Santafé, el 17 de febrero de 1801, convirtiéndose en el primer periódico de origen privado y particular que existió en el Virreinato de la Nueva Granada. El “*Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil*” era la única publicación periódica [semanal] de la época y el número uno salió a la luz pública el martes 17 de febrero de 1801, una vez autorizada su publicación por el Virrey Mendinueta el 9 de febrero. En la primera edición, sus directores escribieron: “*Comencemos, pues, por un papel periódico, que sin contradicción es una de las invenciones más útiles; porque por lo poco costoso de su adquisición, además de cultivar su inclinación a la lectura, y a producirse por escrito, facilita la circulación en el público de muchas producciones estimables, que, sin este auxilio, quedarían sepultadas en el olvido*”. El Semanario incluía una sección especial denominada *Noticias Sueltas* en la que daba cuenta a los suscriptores y al público en general, de aquellas curiosidades santafereñas que pasaban desapercibidas o que tenían como único medio de difusión, el comentario informal en los días de mercado, en las chicherías o en los atrios de las iglesias después del sermón diario o semanal. *El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil* cumplió un papel esencial en la formación de la intelectualidad criolla, que expresó allí sus pareceres respecto al gobierno, la administración, la economía y otros. Este semanario, que se editó desde el 17 de febrero de 1801 al 29 de diciembre del mismo año, se suspendió por falta de fondos.

##### – Piezas

Los redactores de *El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil* desde el inicio de su publicación, señalarían lo que para ellos era su propósito: ilustrar a sus congéneres sobre las nuevas ideas y, sobre todo, aquellas relacionadas con la importancia del progreso y el desarrollo económico, con-



forme a los ideales liberales de la época. Definen su empresa periodística con las palabras siguientes: *“Nada impide que nosotros los de este continente gocemos del mismo beneficio, y se trabaje con amor, y perpetuidad al fin laudable de nuestra total ilustración”*. En *El Prospecto* señalan la importancia de los papeles periódicos para los propósitos ilustrados: *“Es bien conocida la utilidad de los medios, que facilitan la mutua comunicación de las ideas para la consecución de la ilustración de los hombres, y del engrandecimiento de un Estado”*. Sin embargo, los editorialistas de este *papel periódico*, criollos ilustrados, son cautos en sus disertaciones y máxime en exponer ideas que condujeran a revertir las ideas de la moral y de las buenas costumbres. Si bien estaban a favor de un proceso ilustrado, ello no implicaba que estuvieran a favor de un proceso separatista y de independencia de España. Sus propósitos eran otros y se identificaban con la necesidad de ilustrar a sus lectores sobre los principios de *libertad, igualdad, justicia, soberanía*, es decir, sobre unos idearios ilustrados, pero a la luz de unos ideales de progreso, sustentados en el desarrollo de un proyecto económico propio, respetuoso de las leyes y de las normas, así como de las costumbres de la moral y de la fe. Don Jorge Tadeo Lozano y el presbítero José Luis Azuola, como responsables y editores de este *papel periódico*, velarían por formar una *opinión pública* ilustrada, pero respetuosa de España. En la pieza N° 01, y que corresponde al *Prospecto*, se observa una mínima apelación a las variables de análisis. Con una mención, se registran las palabras *Estado, nación, libertad y patria*. Entre las líneas de este *Prospecto*, que corresponde a la pieza que indica la línea editorial del *papel periódico* y que corresponde precisamente a un análisis propio de la *Agenda Setting o Agenda de Medios*, los editorialistas señalan el respeto que guardan y guardarán a lo largo de la publicación con España: *“Nuestra España, por los mismos medios, ha tomado los aumentos de una nación sabia”*.

**Matriz de análisis, pieza N° 01**

MEDIO ANALIZADO: El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil	FECHA DE LA PUBLICACIÓN: Martes 17 de febrero de 1801	FECHA DEL ANÁLISIS: Domingo 17 de febrero
TEMA GENERAL:  <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		

CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:				
Editorial	Crónica	Columna de Opinión	Noticia	X
NOTA: el texto inicia como una crónica, pero finaliza como noticia.				
EXTENSIÓN				
4 páginas				
INDICAR TÍTULO:				
CORREO CURIOSO ERUDITO, ECONÓMICO, Y MERCANTIL DE LA CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ. PROSPECTO (En la parte de abajo de la publicación dice: Con Superior Privilegio: en Santafé de Bogotá, en la Imprenta Patriótica)				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:				
PÁGINA I (1)				
– Es bien conocida la utilidad de los medios, que facilitan la mutua comunicación de las ideas para la consecución de la ilustración de los hombres, y del engrandecimiento de un <u>estado</u> .				
PÁGINA III (3)				
– Nuestra España, por los mismos medios, ha tomado los aumentos de una <u>nación</u> sabia.				
– Y que nos tomaremos, como es justo, la <u>libertad</u> de enmendar los defectos de orthographia.				
PÁGINA IV (4)				
– Que su cultivo al fin del siglo se halle en el estado de mayor utilidad y común felicidad; logrando nuestra <u>Patria</u> el dulce renombre de Ciudad.				
VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:				
Estado [1]				
Nación [1]				
Libertad [1]				
Patria [1]				

En la pieza N° 02, los editorialistas apelan a las palabras *Estado* y *justicia* en dos [2] ocasiones; mientras que con una mención utilizan las palabras *soberano*, *patria* y *soberanía*. En esta pieza, cuyo título es “*Exhortación a la Patria*”, llaman a sus lectores a conservar el amor y el respeto por su sobe-

rano, que no es otro que el Rey de España, y que como soberano no tiene otra intención distinta a la de buscar la felicidad de sus gobernados: *“Vuestro Soberano siempre condecorado con el mejor título de padre, no extiende sus paternales cuidados á otra cosa, que á mantenernos con la mayor armonía y felicidad”*. En directa alusión a esta figura, la pluma del columnista señala que el gobierno de aquel, es decir, el monarca, busca los mismos propósitos de su imaginario ilustrado: *“Su gobierno, está enriquecido con la qualidades más sobresalientes de la equidad, y de la justicia: los Ministros, egecutores de su soberana voluntad, son los paralelos de las leyes, que no se jactan de mandar, sino de obedecer los ápices más pequeños de la legislación”*. Y agrega, en directa relación con los reyes, que *“La nobleza de los talentos jamás hace lugar á su rival la bajeza: y por tanto dirigiréis vuestra conducta, á amar al Soberano, como un hijo á su padre; á practicar sus leyes sin murmuración; y á contribuir á la conservación, y aumento del estado, con los justísimos derechos, que él ha fundado, no solo sobre el amor, que le debéis dispensar; sino también sobre la obligación, que Dios mismo os impuso, quando transmitió el poder, la justicia, y el imperio, en la persona de vuestros reyes”*.

Matriz de análisis, pieza N° 02

MEDIO ANALIZADO: El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil		FECHA DE LA PUBLICACIÓN: Martes 24 de febrero de 1801		FECHA DEL ANÁLISIS: Domingo 17 de febrero de 2013	
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	X
				Noticia	
NOTA: el texto finaliza con una serie de noticias.					
EXTENSIÓN 4 páginas					
INDICAR TÍTULO: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ EXHORTACIÓN DE LA <u>PATRIA</u> Infelix sum ego, si dignam traducere vitam despicitis...					

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

PÁGINA III (7)

- El Estado es otro objeto de mi mayor atención. Ya sabéis hijos míos, qué es necesarísima á la condición humana la dependencia, y sujeción á las leyes.
- Vuestro Soberano siempre condecorado con el mejor título de padre, no exiende sus paternas cuidados á otra cosa, que á mantenernos con la mayor armonía y felicidad.
- Su gobierno, está enriquecido con la qualidades más sobresalientes de la equidad, y de la justicia: los Ministros, egecutores de su soberana voluntad, son los paralelos de las leyes, que no se jactan de mandar, sino de obedecer los ápices más pequeños de la legislación.
- La nobleza de los talentos jamás hace lugar á su rival la bajeza: y por tanto dirigiréis vuestra conducta, á amar al Soberano, como un hijo á su padre; á practicar sus leyes sin murmuración; y á contribuir á la conservación, y aumento del estado, con los justísimos derechos, que el ha fundado, no solo sobre el amor, que le debéis dispensar; sino también sobre la obligación, que Dios mismo os impuso, quando transmitió el poder, la justicia, y el imperio, en la persona de vuestros reyes.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

- Estado [2]
- Justicia [2]
- Soberano [2]
- Patria [1]
- Soberana [1]

En la pieza N° 03, que corresponde a la continuación de la “*Exhortación a la Patria*”, se apela a las palabras *patria* y *Estado* en dos ocasiones; mientras que *justicia*, *pueblo*, *ciudadano* y *libertad* se mencionan en una sola ocasión.

Matriz de análisis, Pieza N° 03

MEDIO ANALIZADO:	FECHA DE LA PUBLICACIÓN:	FECHA DEL ANÁLISIS:
El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil	Martes 3 marzo de 1801	17 de febrero de 2013
<p>TEMA GENERAL:</p> <p style="text-align: center;"><b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b></p> <p>La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		

CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:							
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	X	Noticia	
NOTA: columna de opinión.							
EXTENSIÓN							
4 páginas							
INDICAR TÍTULO:							
CORREO CURIOSO							
DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ							
CONTINÚA LA EXHORTACIÓN DE LA <u>PATRIA</u>							
(En la parte de abajo de la publicación dice: CON SUPERIOR PRIVILEGIO: EN LA IMPRENTA PATRIÓTICA)							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:							
PÁGINA I (9)							
<ul style="list-style-type: none"> <li>- De la defensa de los buenos contra los perversos; de la distribución de la <u>justicia</u> á los íntegros, y á los criminosos; y de la seguridad de las leyes para los tribunales, y el <u>pueblo</u>.</li> </ul>							
PÁGINA II (10)							
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ser los rangos respectivos, nada les deprime la estimación, que se merecen, por el servicio recíproco, que deben hacerse unos á otros los <u>Ciudadanos</u>.</li> <li>- Otro delito causa horribles efectos entre las gentes, que vivían reunidas en población: este es el escándalo. Contra él siempre velan unánimes la Religión y el <u>estado</u>; y si queda impune, ya tienen, à su <u>libertad</u>.</li> </ul>							
PÁGINA III (11)							
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Y es una fiebre lenta, que poco á poco, va mimando los más sólidos fundamentos de un <u>Estado</u>, hasta conducirlo á su total destrucción, y ruina.</li> <li>- Horrorizaos, hijos míos, de semejantes faltas; y conociéndolas, sabréis reservaros una porción de vuestro discurso, para perseguirlas, desterrarlas, y exterminarlas de la <u>Patria</u>.</li> </ul>							
VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:							
Patria [2]							
Estado [2]							
Justicia [1]							
Pueblo [1]							
Ciudadanos [1]							
Libertad [1]							

En las demás piezas, se continúa con la misma línea editorial de los primeros números. Las palabras *pueblo*, *Estado*, *patria*, *constitución* y *libertad* serán utilizadas de manera puntual y en relación con textos filosóficos o bien de cartas o exhortaciones que los editorialistas escriben para sus lectores, es decir, para su *opinión pública*, pero siempre conservando los postulados que los inspiraron desde el inicio, es decir, los valores propios de un mundo ilustrado que conserva las buenas costumbres, sobre todo, aquellas de la moral y el respeto por las leyes. En la pieza N° 12, bajo el título *Carta Crítica, dirigida a los editores del Correo Curioso*, se hace pública la manifestación de un supuesto lector acerca del deber ser de la patria y del papel que deben cumplir los editorialistas de periódicos: “*El verdadero zelo por la Patria es, y debe ser sincero, despreocupado, que al paso que deseé, y promueva su fomento, manifieste con verdad, y candor todos los defectos, que encuentre dignos de notarse*”. La carta continúa haciendo una serie de reflexiones sobre el deber de ilustrar a los ciudadanos para beneficio de la patria. “*Por semejantes establecimientos se hallan hoy en el estado de ilustración y riquezas, que tienen, las Ciudades de la Havána, Cuva, México, y Lima: ellos han servido de reunir los ánimos de los buenos ciudadanos; formar y consolidar las amistades, estrechar los vínculos de la sangre, y de la Patria; estimular la generosidad, de los unos, y la aplicación al estudio de los otros, para ser útiles y benéficos al Estado*”. En esta pieza, se repite cinco [5] veces la palabra *Nación*; cuatro [4], la palabra *patria*; y con una mención, las palabras *pueblo*, *ciudadanos* y *Estado*.

Matriz de análisis, pieza N° 12

MEDIO ANALIZADO: El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil		FECHA DE LA PUBLICACIÓN: Martes 5 de mayo de 1801		FECHA DEL ANÁLISIS: Domingo 24 de febrero de 2013	
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial	Crónica	Columna de Opinión	Noticia	X	
NOTA: el texto tiene la estructura de carta; al finalizar, termina con una serie de noticias.					

EXTENSIÓN

4 páginas

INDICAR TÍTULO:

CORREO CURIOSO

DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

CARTA CRÍTICA

DIRIGIDA A LOS EDITORES DEL CORREO CURIOSO

(En la parte de abajo de la publicación dice: Con Superior Privilegio: En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá)

Breve descripción del contenido:

PÁGINA I (45)

- MUY SS, míos. Pues su Periódico de Vds. abre la puerta á todos los que quieran explayár sus ideas benéficas en utilidad de la Patria.
- El verdadero zelo por la Patria es, y debe ser sincero, despreocupado, que al paso que deseé, y promueva su fomento, manifieste con verdad, y candor todos los defectos, que encuentre dignos de notarse.
- Vds. habrán leído muchas obras, y recorrido una multitud de Disertaciones, en las que se han manifestado á nuestra Nación los atrasos que padecía en población, en Comercio, en Artes.

PÁGINA II (46)

- Y mucho peor todavía, si alzaba su voz la ignorancia y la preocupación, para decirnos que no necesitábamos de reformar nada que nuestra nación era la más ilustrada, la más sabia, la más poderosa y la que daba la ley á todas en ciencias, en artes, y en Patriotismo.
- Que dar en cambio de todo lo que necesitamos: las terceras apenas se conocen, sin tener otras que las que posee qualquiera Pueblo miserable, como son malos pintores, y peores albañiles, carpinteros y herreros.

PÁGINA III (47)

- À sí nuestra nación há tardado un siglo en reparar la languidez y à un todavía puede decirse, que camina con mucho trabajo.
- En aquellas se reunieron, como el fuego elemental en un foco, los talentos de los buenos vasallos, y dieron tal calor al cuerpo enfermo de la nación.
- No hay que esperar progreso alguno en los infinitos ramos, que dan lustre á una nación, y que en cierto modo, la felicidad producen que puede gozar el hombre en la tierra.
- Por semejantes establecimientos se hallan hoy en el estado de ilustración y riquezas, que tienen, las Ciudades de la Havána, Cuva, México, y Lima: ellos han servido de reunir los ánimos de los buenos ciudadanos; formar y

consolidar las amistades, estrechar los vínculos de la sangre, y de la Patria; estimular la generosidad, de los unos, y la aplicación al estudio de los otros, para ser útiles y benéficos al estado.

- Este había de haber sido uno de los clamores, que debieron oírse en boca de la Patria.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

Nación [5]

Patria [4]

Pueblo [1]

Ciudadanos [1]

Estado [1]

Llama la atención que en las demás piezas reseñadas, no se habla de las palabras revolución e Independencia, como si ocurre en otros diarios y, específicamente, con *La Bagatela* de Don Antonio Nariño.

### 5.3.5 Análisis piezas, *El Efímero de Cartagena*

#### – Reseña

Nombre: *El Efímero de Cartagena*.

Año(s) de publicación: 1812

Responsable(s): El C. Manuel González y Pujol.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 01, 02 y 03.

Breve descripción: este periódico fue editado en la Imprenta de Gobierno, ubicada en la ciudad de Cartagena de Indias. Su primer número fue publicado el sábado 5 de septiembre de 1812, mientras que los números 2 y 3 fueron publicados los días 9 de septiembre y 20 de septiembre, respectivamente. *El Efímero de Cartagena* [1812] parecía aludir a la certeza de una pronta e irremediable desaparición, o a que la misión que pretendían cumplir los redactores tomaría poco tiempo o a que cada número sería pronto materia de olvido para el público. Como su nombre lo indica, su aparición fue “*efímera*”.

#### – Piezas

Cartagena de Indias, al igual que Santafé de Bogotá, era el centro de las discusiones de los ilustrados criollos. Por Cartagena ingresaban las primeras noticias de Europa, ya que era el principal puerto sobre el Caribe de



la Nueva Granada [hoy, Colombia]. En los tres facsímiles reseñados en este trabajo, se presentan constantes que no distan de las que se plasmaron en los *papeles periódicos* de la época. Sus editorialistas, cronistas, columnistas y articulistas tenían las mismas preocupaciones que sus colegas de Santafé de Bogotá. Las palabras que se refieren a un imaginario ilustrado para la formación de una *opinión pública* a favor de la ideología de la Independencia son *patria, ciudadano, libertad, pueblo, Constitución, soberanía, Estado y justicia*, entre otras. La siguiente pieza, que corresponde a la N° 01 de *El Efímero de Cartagena*, así lo evidencia:

**Matriz de análisis, Pieza N° 01**

MEDIO ANALIZADO: El Efímero de Cartagena	FECHA DE LA PUBLICACIÓN: Sábado 5 de septiembre de 1812	FECHA DEL ANÁLISIS: Jueves 10 de enero de 2013
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		X Noticia
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN 4 Páginas		
INDICAR TÍTULO: ¡RARA TEMPORUM FELICITAS, UBI, SENTIRE QUAE VELIS, ET DICERE QUAE SENCIAS LICET! TACIT. (En la parte de abajo de la publicación dice: CARTAGENA DE INDIAS EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO POR EL C MANUEL GONZALEZ Y PUJOL. AÑO DE 1812)		
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: PÁGINA I (1) – <i>Ciudadanos</i> , en vano, nos lisongeamos de haber formado una <i>constitución</i> , que asegure la existencia del Cuerpo político, que proteja y proporcione á sus individuos el más completo goze de sus derechos naturales y la más pronta y substancial <i>justicia</i> contra sus perturbadores, si ella no es respetuosamente, venerada así por los funcionarios, como por cada uno de los		

Ciudadanos, como el instrumento público y solemne tratado de nuestra alianza social; en vano levantaremos el estandarte de la LIBERTAD, si nos olvidamos de que un pueblo será invencible, pacífico y feliz, mientras que ame y respete su Constitución, y que por el contrario él será la presa del ambicioso que primero se, presente, si élla es atacada en sus más sólidas bases.

- En desprecio de las leyes fundamentales, fiel intérprete de la voluntad general del pueblo representado en la Convención de poderes esto supuesto, para disfrutar de la libertad á que aspiramos.

#### PÁGINA II (2)

- Debemos incesantemente reclamar su execucion, á que cada Ciudadano tiene el mismo derecho.
- Un pueblo que así mismo se dá soberanamente leyes, sin dificultad se le introduce un Monarca absoluto, en el momento en que dexa de velar sobre su libertad, y de reparar los males insensibles que se hacen en su Constitución. Porque los Magistrados, dice Mably, establecidos para cuidar de la execucion de las leyes, tiene una ventaja considerable sobre los simples Ciudadanos, frecuentemente distraídos de los negocios públicos.
- No tenemos necesidad de ocurrir fuera de nuestro gobierno para presentar hechos que convencen la verdad de que la SUPREMA LEY, EN TODOS TIEMPOS Y CIRCUNSTANCIAS, HARA LA FELICIDAD DEL PUEBLO PARA QUIEN SE FORMO.
- Reflexionemos sobre el oficio que con fecha 25 de Agosto dirigió el poder Ejecutivo al Legislativo, impetrando la suspensión del imperio de varios artículos á fin de crear un Tribunal de VIGILANCIA Y SEGURIDAD, compuesto de tres individuos, que exerciesen soberanamente, su autoridad sobre todas las causas del Estado.
- Como también en la admisión de los testigos declarantes previamente se investigasen los requisitos legales de que deberían investirse, para evitar la ilusión de los juicios, la seguridad individual del Ciudadano no dexara de ser por esto, el ludibrio de sus enemigos y el objetivo de sus calumnias.

#### PÁGINA III (3)

- Supongamos que, hablando de la República de Venecia, díxese un Ciudadano, "esta es una República nominal, su constitución es la voluntad de sus funcionarios; estos no tienen por norma de sus acciones, sino su propio interés, y son los que a porfia invaden las respectivas propiedades"
- ¿Despreciarían los enemigos de la Patria para quienes se intenta preparar el cadahalso, esta oportuna ocasión de volverlo contra sus defensores, exterminándolos, á verdad sabida, para allanarse la entrada al campo del despotismo?

- ¿Despreciarían los enemigos de la Patria para quienes se intenta preparar el cadahalso, esta oportuna ocasión de volverlo contra sus defensores, exterminándolos, á verdad sabida, para allanarse la entrada al campo del despotismo?
- El corazón humano se extremece al contemplarse á la faz de un Tribunal, cuyas funciones se darían por mal exercidas, á no estar el color de su dosel obscurecido con la sangre del Ciudadano. Y si de este impune homicida, ha sido el artículo 13 del título 14 de la Constitución del Estado, el Angel Tutelar que nos ha libertado.
- Y vosotros, patriotas ilustrados que sentís el peso de la ruina, á que nos conduce la multiplicidad de opiniones; formad una, que de acuerdo con las leyes constitucionales, conserve nuestros derechos imprescriptibles, y no temais quando la justicia os garantiza de los insultos del faccioso.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

Ciudadanos [7]  
 Constitución [5]  
 Pueblo [4]  
 Libertad [3]  
 Justicia [2]  
 Estado [2]  
 Constitucionales [1]  
 Libertado [1]  
 Soberanamente [1]  
 Patria [1]  
 Patriotas [1]

En esta pieza, el columnista establece su postura clara sobre el necesario respeto por las leyes y la Constitución al que deben someterse los ciudadanos si quieren obtener su *libertad*. *“Ciudadanos, en vano, nos lisongeamos de haber formado una constitución, que asegure la existencia del Cuerpo político, que proteja y proporcione á sus individuos el más completo goze de sus derechos naturales y la más pronta y substancial justicia contra sus perturbadores, si ella no es respetuosamente, venerada así por los funcionarios, como por cada uno de los Ciudadanos, como el instrumento público y solemne tratado de nuestra alianza social; en vano levantaremos el estandarte de la libertad, si nos olvidamos de que un pueblo será invencible, pacífico y feliz, mientras que ame y respete su Constitución, y que por el*

*contrario él será la presa del ambicioso que primero se, presente, si élla es atacada en sus más sólidas bases*". El columnista, además, señala que donde no hay normas y leyes o éstas son asumidas por el pueblo, sin ningún control, este pueblo pierde su libertad y el vacío que se genera es ocupado por el monarca absoluto: *"Un pueblo que así mismo se dá soberanamente leyes, sin dificultad se le introduce un Monarca absoluto, en el momento en que dexa de velar sobre su libertad, y de reparar los males insensibles que se hacen en su Constitución"*. Y más adelante, señala que si cada uno interpreta las leyes, entonces, el riesgo es mayor, pues primará el propio interés. En el siguiente fragmento, el columnista utiliza el ejemplo, supuesto, de una situación de esta naturaleza en la República de Venecia: *"esta es una República nominal, su constitución es la voluntad de sus funcionarios; estos no tienen por norma de sus acciones, sino su propio interés, y son los que a porfia invaden las respectivas propiedades"*. La pieza finaliza con una exhortación a la formación no de múltiples opiniones, sino de una opinión unificada en torno a acatar y respetar las leyes constitucionales que, por esa época, empezaban a crearse: *" Y vosotros, patriotas ilustrados que sentís el peso de la ruina, á que nos conduce la multiplicidad de opiniones; formad una, que de acuerdo con las leyes constitucionales, conserve nuestros derechos imprescriptibles, y no temais quando la justicia os garantiza de los insultos del faccioso"*.

Llama la atención que el columnista repite siete [7] veces la palabra *ciudadanos*; cinco [5] veces *constitución*; cuatro [4] veces *pueblo*; y tres [3] veces *libertad*, mas no utiliza la palabra *Independencia*. En las dos piezas restantes, que corresponden a crónicas, estas constantes se repiten, salvo en lo relacionado con la palabra *Independencia* que aparece en ambas crónicas. Sin embargo, su referencia a ellas se hace de manera tangencial [y no directa] a promover o crear una *opinión pública* a favor de aquella. En la pieza N° 02 y 03, ésta aparece dos [2] veces en cada una de ellas, pero en referencia al proceso que se vive en Caracas [Venezuela] e invitando a los lectores a continuar por la senda de ser libres, mas no independientes. En la pieza N° 02, el siguiente fragmento así lo evidencia: *"Los enemigos de la independencia, disfrazan de tal modo los últimos acontecimientos de Caracas, y la ocupación momentánea de esta Ciudad, y la de la Guaira, por las tropas del partido de la Regencia"*. Entre tanto, en la pieza N° 03, se repite la misma lógica: *Cartagineses! Que las noticias de Caracas no os desalienten. El genio de la libertad cernese aun sobre los estados de Venezuela: ellos serán independientes y libres"*.

### 5.3.6 Análisis piezas, *Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada*

#### – Reseña

Nombre: *Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada*.

Año(s) de publicación: 1811.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 6, 7, 12, 14, 15, 17, 18 y 21.

Breve descripción: este *papel periódico* fue editado en la Imprenta de Don Nicolás Calvo en 1811. De este diario se conocen ocho [8] facsímiles, los cuales fueron reseñados en la publicación virtual de la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango <http://www.banrepcultural.org/bicentenario/prensa.html>, búsqueda realizada el 2 de febrero de 2013. Sus páginas responden a diferentes contenidos, pero se destaca las notas políticas y de gobierno. Algunos de estos facsímiles están incompletos [en particular, los números 7 y 14]. La edición digital N° 06, que corresponde a la primera pieza digital hallada, fue publicada el 21 de marzo de 1811.

#### – Piezas

Este *Semanario*, de corte también oficial, corresponde a un facsímil con una serie de elementos que coinciden con el movimiento ilustrado de los novatores de la época. En las piezas analizadas, se evidencian constantes similares a los demás *papeles periódicos*, es decir, al uso de las palabras *pueblo*, *patria*, *nación*, *soberano*, *libertad*, *justicia*, *Estado*, *nación e independencia*. En la pieza N° 06, publicada el 21 de marzo de 1811, la referencia a la palabra *independencia*, que se repite tres [3] veces, corresponde al sentimiento que tenían los criollos ilustrados al no tener claridad sobre la existencia o no del soberano español. La *independencia*, así, surge como la consecuencia lógica e inmediata ante la ausencia del Rey, depuesto en España por el invasor francés. “*Ha faltado de su trono el Soberano que nos gobernaba, no hay quien pueda sucederle*”. Por ello, el apelar a nuevos aires de *independencia* es lo pertinente, al menos así lo señala el cronista al referirse a la declaración de Independencia en las colonias españolas de la Florida Occidental: “*Es bien notorio à todo el mundo la gran fidelidad con que el honrado Pueblo de este país ha mantenido su lealtad á su legítimo Soberano. [H]allándonos pues sin protección alguna de la Metrópoli y vendidos por unos jueces cuyo deber era prover á la seguridad y tranquilidad del Gobierno, y del Pueblo que tenían à*

su cargo. [E]s pues de nuestro deber proveer por nosotros mismos á nuestra propia seguridad, como un estado independiente y libre ya de toda relación con un Gobierno que no lo protege ni defiende”.

Matriz de análisis, pieza N° 06

MEDIO ANALIZADO: Semanao Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada		FECHA DE LA PUBLICACIÓN: Jueves 21 de marzo de 1811		FECHA DEL ANÁLISIS: Jueves 14 de febrero de 2013	
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial	Crónica	X	Columna de Opinión	Noticia	
EXTENSIÓN 2 páginas					
INDICAR TÍTULO: Semanao Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé en el Nuevo Reyno de Granada Satis per tot annos iguavia poecatum. Tacitus.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: PÁGINA I (SIN NUMERACIÓN) <ul style="list-style-type: none"> <li>– La <u>igualdad</u> de sentimientos en casi todos los dominios Españoles de América, es la prueba más convincente de la <u>justicia</u> de nuestra causa. Ha faltado de su trono el <u>Soberano</u> que nos gobernaba, no hay quien pueda sucederle.</li> <li>– La Península donde se había Centralizado el Gobierno está así toda ocupada por los enemigos, y las reliquias de la <u>Nación</u> que se conservan en aquel ángulo de Europa.</li> <li>– ¿Y será más estrecha la filiación nacional para que dure eternamente, y que jamás se puedan circunscribir, unos <u>Pueblos</u> lexanos que habitan un gran continente donde abunda todo lo necesario para la vida, y que se pueden sostener por si mismos sin necesidad de tomar de otros medios de subsistir?</li> <li>– Los Egipcios que poblaron la Grecia, se gobernaron desde luego con <u>independencia</u>, conservando solo relaciones de amistad con sus progenitores, y lo mismo sucedió á los Griegos que poblaron el Lacio.</li> </ul>					

PÁGINA II (22)

- Pero los ambiciosos jamás se han sujetado à estas reglas de Geografía política, y se han tragado los territorios más importantes è inconcatenables, que no han recobrado su *libertad*, sino por medio de revoluciones, necesarias para el restablecimiento de la *justicia*.

Declaración de *independencia* en las Colonias Españolas de la Florida Occidental.

- Es bien notorio à todo el mundo la gran fidelidad con que el honrado Pueblo de este país ha mantenido su lealtad á su legítimo Soberano.
- Será siempre un decoroso testimonio de la rectitud de nuestras intenciones y de nuestra inviolable fidelidad al Rey y la Madre Patria.
- Hallándonos pues sin protección alguna de la Metrópoli y vendidos por unos jueces cuyo deber era proveer á la seguridad y tranquilidad del Gobierno, y del Pueblo que tenían à su cargo.
- Es pues de nuestro deber proveer por nosotros mismos á nuestra propia seguridad, como un *estado* independiente y libre ya de toda relación con un Gobierno que no lo protexe ni defiende.
- Establecer comercio, proveer á su defensa común, y hacer todo quanto es de derecho a una Nación Soberana, é *independiente*.
- Así mismo declaramos que todos y qualesquiera actos Expedidos dentro del territorios de la Florida después de esta fecha, que no emanen de los poderes del Pueblo.
- Así mismo anunciamos y prevenimos, á las demás naciones que respeten esta nuestra declaración; reconociendo nuestra *independencia*.
- Prometemos nosotros los Representantes en nombre y fé del Pueblo sostenerla con nuestros bienes.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

- Pueblo [4]
- Independencia [3]
- Justicia [2]
- Nación [2]
- Libertad [2]
- Soberano [2]
- Soberana [1]
- Pueblos [1]
- Patria [1]
- Estado [1]
- Igualdad [1]
- Independiente [1]

En el cuerpo del texto de la pieza N° 06, y apelando a la teoría de la *Agenda Setting* o *Agenda de Medios*, hay un titular que evidencia las intencionalidades del cronista en relación con los sucesos de la época. Dicho titular, de hecho, ya marca una carga ideológica y una intención de formar *opinión pública* alrededor de una ideología de la Independencia: “*Declaración de independencia en las Colonias Españolas de la Florida Occidental*”. En el cuerpo de esta declaración, sin embargo, el cronista explica a los lectores su posición que no es otra que explicitar las nuevas relaciones con España y que tienen como premisa básica una racionalidad económica. El argumento, además de respaldarse en la ausencia del gobernante, obedece a una explicación comercial que se apoya en una razón ilustrada de *nación soberana*, razones propias del imaginario novator o de los criollos ilustrados de principios del siglo XIX: “*Establecer comercio, proveer á su defensa común, y hacer todo quanto es de derecho a una Nación Soberana, é independiente*”. Y más adelante, el cronista señala: “*Así mismo anunciamos y prevenimos, á las demás naciones que respeten esta nuestra declaración; reconociendo nuestra independencia*”.

Entre tanto, en la pieza N° 14 aparece una nota publicada el jueves 16 de mayo de 1811, que más que una noticia corresponde a un discurso pronunciado en la inauguración de las sesiones ordinarias legislativas del Estado de Cundinamarca. En esta pieza, las palabras *pueblo* y *pueblos* se repiten cuatro [4] veces, mientras que *patria*, *ciudadano* y *Estado* se mencionan una sola ocasión. El periodista, al extraer apartes del discurso, pronunciado por Don Camilo González Manrique, manifiesta las dificultades que se pueden presentar en el territorio ante las nuevas circunstancias en las relaciones existentes entre España y la Nueva Granada: “*Por que à la verdad. Debemos estar decididos à arrastrar las mayores dificultades, para verificar los designios del generoso Pueblo Cundinamarqués*”. En el discurso de González Manrique, citado por el periodista del Semanario, se exhorta al pueblo ilustrado a que ayude a los gobernantes en la nueva etapa de construir un nuevo gobierno, tal como el que se estaba conformando en el Estado de Cundinamarca. “*Seremos también auxiliados por el generoso, è ilustrado Pueblo de Santafé, à quien tendremos por testigo fiel de nuestras operaciones, y de la rectitud de nuestros procedimientos*”. De la anterior cita, resulta imperativo el señalar cómo *el pueblo*, al que se apela, es aquel *ilustrado*; luego, se excluye a aquellos que no posean esta característica por lo que se ratifica la conjetura guía de esta tesis, mediante la cual afirmamos que la formación de la *opinión pública* en la ideología de la Independencia en la Nueva Granada si existió, pero fue limitada y propia de una élite de poder, la de los ilustrados y del pueblo ilustrado.



Matriz de análisis, pieza N° 14

<p>MEDIO ANALIZADO: Semanaario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada</p>	<p>FECHA DE LA PUBLICACIÓN: Jueves 16 de mayo de 1811</p>	<p>FECHA DEL ANÁLISIS: Viernes 15 de febrero de 2013</p>
<p>TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
<p>CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:</p>		
<p>Editorial</p>	<p>Crónica</p>	<p>Columna de Opinión</p>
<p>Noticia</p>	<p>X</p>	
<p>NOTA: la estructura del texto es un discurso, pero a veces adopta la estructura de noticia.</p>		
<p>EXTENSIÓN 2 páginas</p>		
<p>INDICAR TÍTULO: Semanaario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé en el Nuevo Reyno de Granada  Satis per tot annos iguavia poecatun. Tacitus.  Discurso inaugural pronunciado en la apertura de las Sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo del Estado de Cundinamarca por su Prefecto el Señor D. Camilo González Manrique.</p>		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: PÁGINA I (SIN NUMERACIÓN) SEÑORES – Por que à la verdad. Debemos estar decididos à arrastrar las mayores dificultades, para verificar los designios del generoso <u>Pueblo</u> Cundinamarqués. – Seremos también auxiliados por el generoso, è ilustrado <u>Pueblo</u> de Santafé, à quien tendremos por testigo fiel de nuestras operaciones, y de la rectitud de nuestros procederés. – Degradado como estaba este <u>Pueblo</u> por las máximas tiránicas, que han reynado hasta ahora, privado del derecho, que la naturaleza ha concebido à todos los hombres.</p>		

- Entregado à las manos de los Comisarios Ultramarinos que hallaban su mayor provecho, en la humillación y abatimiento de este mismo Pueblo.
- No tendremos que valernos de los medios ingeniosos de que era necesario usar en otros tiempos con los Pueblos rudos, para que se respetasen las leyes.
- Repasar las Historias de todos los Pueblos que han florecido sobre la tierra por sus buenas instituciones; tomar de ellas lo que más nos convenga según nuestra situación, y circunstancias.
- Proceder según el voto general de los Pueblos, que quieren y deben ser dichosos; calcular las consecuencias, y el progreso de nuestras deliberaciones.
- Y que nos prometemos desempeñar gloriosamente, por medio del sacrificio de nuestro reposo por el bien de la Patria, y de la unanimidad de nuestros sentimientos.
- En semejante caso, nos revestiremos de toda la integridad, y firmeza que debe hacer el carácter del hombre de Estado.
- Tal vez por falta de convencimiento es dolorosa la sujeción de las leyes, que por su naturaleza deben ser más útiles a la sociedad à la Sociedad, olvidándose por el momento el Ciudadano de los vínculos, que le unen à sus semejantes.
- ¡Dichosos nosotros si llegamos a ver restablecido el orden político! ¡Dichosos nosotros mil veces, si oyéremos que los Pueblos en medio del reposo y de la abundancia repiten bendiciones a los autores de la felicidad.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

Pueblo [4]  
Pueblos [4]  
Patria [1]  
Estado [1]  
Ciudadano [1]

En las piezas restantes, correspondientes a las ediciones números 15, 17, 18 y 21, se repite una línea editorial similar a la de los facsímiles antes analizados.

### 5.3.7 Análisis piezas, El Redactor Americano

#### - Reseña

Nombre: El Redactor Americano, Periódico del Nuevo Reyno de Granada.

Año(s) de publicación: 1806-1808

Responsable(s): Manuel del Socorro Rodríguez.

Número de ediciones analizadas: 21 versiones digitales, correspondientes a publicaciones desde el 6 de diciembre de 1806 hasta el 19 de diciembre de 1807, así: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Breve descripción: este periódico tuvo un total de 71 ediciones. La número 01, publicada el 6 de diciembre de 1806, correspondió al Prospecto. Este periódico contiene variedad de notas, las cuales son publicadas en forma de noticia o de crónicas. Su redactor, Don Manuel del Socorro Rodríguez, no sólo era un ilustrado en las artes del lenguaje, sino que sus conocimientos en materia de cultura eran notables para la época.

– Piezas

*El Redactor Americano*, fundado y escrito del puño y letra de Manuel del Socorro Rodríguez, desde sus inicios, se preocupó por ser un espacio de difusión de las ideas ilustradas, mas no de independencia, dado que Don Manuel era un súbdito del Virrey Ezpeleta, quien fue el que lo trajo de Cuba a la Nueva Granada. Desde *El Prospecto*, el periodista señala el propósito de esta nueva propuesta editorial que no puede ser más que leal a Dios, a las buenas normas y costumbres, sobre todo, aquellas que acojan la moral católica. En la pieza N° 01, *Prospecto*, el periodista no menciona ninguna de las variables de análisis, hecho significativo, pero obvio y evidente, si se tiene en cuenta que *El Redactor Americano* fue escrito por Don Manuel del Socorro Rodríguez, que era un ilustrado respetuoso no sólo de gobernante, sino de las buenas costumbres y de la moral. Por ello, en esta pieza, el editorialista señala que los contenidos que en él se publican deben responder al interés general; de igual manera, las noticias que circularán deben corresponder a hechos relacionados con América y, finalmente, el editorialista relata el viaje de expedición del político y militar venezolano, Francisco Miranda.

Matriz de análisis, Pieza N° 01

MEDIO ANALIZADO: El Redactor Americano	Fecha de la publicación: 6 de Diciembre de 1806	Fecha del análisis: 8/01/2013
Tema general: <p style="text-align: center;"><b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b></p> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		

CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial	X	Crónica		Columna de Opinión	Noticia
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN					
10 páginas					
INDICAR TÍTULO:					
Prospecto					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:					
El editorial de este periódico expresa que los contenidos que en él se publican deben responder al interés general; de igual manera, las noticias que circulen deben corresponder a hechos relacionados con América. Finalmente, se relata el viaje de expedición del político y militar venezolano Francisco Miranda.					
VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:					
No se encontraron					

Por ser un medio de comunicación de carácter oficial, de las ediciones analizadas, solo dos [2] hacen referencia a algunas de las variables de análisis. Estas piezas corresponden a las publicadas el 19 de enero de 1807 [N° 04] y 4 de febrero de ese mismo año [N° 05]. En la pieza N° 04, y continuando con la línea editorial marcada en *El Prospecto*, el editor registra una nota de un huracán que abatió a la Isla de Bahamas y hace una referencia a las palabras de Santiago Liniers tras la victoria contra España: “*Me hacen esperar con el menor motivo de sosobra, que correréis ansioso á prestar vuestro nombre para defensa de la misma Patria que acaba de deberos si restauración y libertad*”. En este fragmento, aparecen las palabras *patria* y *libertad*, dos de las variables de análisis, pero ninguna de ellas hace alusión a la independencia propiamente dicha de la Nueva Granada respecto a España; ninguna de las dos nos permite inferir que haya una intencionalidad clara del editor para formar una *opinión pública* a favor de la ideología de la independencia, hecho que resulta obvio si consideramos los antecedentes del editor a los que nos hemos referido en varios apartes de esta tesis.

#### Matriz de análisis, Pieza N° 04

MEDIO ANALIZADO:	FECHA DE LA PUBLICACIÓN:	FECHA DEL ANÁLISIS:
El Redactor Americano	19 de Enero de 1807	9/01/2013

Tema General: <p style="text-align: center;"><b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b></p> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial		Crónica	Columna de Opinión	Noticia	X
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN <p style="text-align: center;">10 páginas</p>					
INDICAR TÍTULO: <p style="text-align: center;">Noticias Exteriores</p>					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: <p style="text-align: center;">En primer lugar, se hace referencia al huracán sucedido en las Islas de Bahamas; los desastres que el fenómeno natural provocó y las miles de personas que resultaron damnificadas tras el hecho. Además hay un pronunciamiento de Santiago Liniers tras la victoria contra España. “Me hacen esperar con el menor motivo de sosobra, que correréis ansioso á prestar vuestro nombre para defensa de la misma <u>Patria</u> que acaba de deberos si restauración y <u>libertad</u>”.</p>					
VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA: <p style="text-align: center;">Libertad [1] Patria [1]</p>					

Entre tanto, la edición correspondiente al 4 de febrero de 1807, pieza N° 05, Don Manuel del Socorro Rodríguez reseña la muerte de Jacobo I Déssalines, Emperador de Haití. Luego, el editor, mediante el uso de una serie de figuras retóricas del lenguaje, caracterizado por el uso de adjetivos, invita a los lectores [ciudadanos en formación], para que gocen de su libertad, pero guardando respeto por las leyes y por la superior autoridad: *“La idea de que no somos una multitud de esclavos sediciosos, sino unos hombres, que hemos establecido nuestra independencia á despecho de las preocupaciones, que fomentan ordinariamente las potencias contra un pueblo que, como nosotros, ha sido él mismo su libertador”*. Al final de la nota, el periodista, en directa alusión a la muerte del emperador haitiano, reitera a sus lectores al respeto por los superiores: *“Conozco, digo, que tengo obligación de conducir nuestra empresa á su objeto por medio de leyes sabias, que se conformen con nuestros usos, a fin de que cada ciudadano pueda gozar de la libertad, sin perjudicar los derechos de otro, y sin ofender la autoridad que vigila para la felicidad*

común”. Al final de la nota, el editor concluye con la consecuencia lógica en la que termina cualquier imperio, es decir, en la muerte de su emperador: “Y tan borrascoso que le arrancaron el timón, y lo hicieron desaparecer de la región de los vivos cuando él se gloriaba mas en su imperial Soberanía”. En esta pieza, las variables que utiliza el editor y que se corresponden con aquellas propias del análisis de este trabajo son: *libertad* [con dos repeticiones]; *ciudadano, ciudadanos, naciones, pueblo, libertador, independencia y soberanía*, con una repetición. Las ediciones analizadas corresponden a un periodo anterior al Grito de Independencia [20 de julio de 1810], situación que no permite ver una referencia directa a un proceso independentista por parte del editor de *El Redactor Americano*.

**Matriz de análisis, Pieza N° 05**

MEDIO ANALIZADO: El Redactor Americano		FECHA DE LA PUBLICACIÓN: 4 de Febrero de 1807		FECHA DEL ANÁLISIS: 10/01/2013	
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	X
				Noticia	X
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN 10 páginas					
INDICAR TÍTULO: Noticias Exteriores					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: Informa y relata la muerte de Jacobo I Déssalines, Emperador de Haití y luego hace una reflexión y exhortación sobre el respeto que los ciudadanos deben tener por la autoridad: “ <u>Ciudadanos</u> : si tengo presente alguna consideración que pueda justificar la aceptación del título augusto, que vuestra confianza me confiere, es sin duda mi zelo en mirar por el bien del Imperio, y la voluntad que me anima á poner nuestra empresa á cubierto de qualquier insulto. Empresa que inspirará á las <b>naciones</b> amigas de la <b>libertad</b> - La idea de que no somos una multitud de esclavos sediciosos, sino unos hombres, que hemos establecido nuestra <b>independencia</b> á despecho de las preocupaciones, que fomentan ordinariamente las potencias contra un <b>pueblo</b> que, como nosotros, ha sido él mismo su <b>libertador</b> .”					

“Conozco, digo, que tengo obligación de conducir nuestra empresa á su objeto por medio de leyes sabias, que se conformen con nuestros usos, afin de que cada ciudadano pueda gozar de la libertad, sin perjudicar los derechos de otro, y sin ofender la autoridad que vigila para la felicidad común”... “Y tan borrascoso que le arrancáron el timón, y lo hicieron desaparecer de la región de los vivos quando el se gloriaba mas en su imperial Soberanía!”

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

Libertad [2]  
 Ciudadanos [1]  
 Naciones [1]  
 Independencia [1]  
 Pueblo [1]  
 Libertador [1]  
 Ciudadano [1]  
 Soberanía [1]

En las diez y ocho [18] piezas restantes, no se evidencia un titular que pueda dar cuenta de una intención del periodista por influir a la *opinión pública* [es decir, desde la *Agenda Setting* o *Agenda de Medios*] en relación con la ideología a favor de la independencia. Incluso, y pese a que varios de los subtítulos establecen que los textos se van a referir a la “*Historia de nuestra revolución*”, en el cuerpo de estos artículos no se habla ni de *independencia* ni de *revolución*. El siguiente fragmento, tomado de la pieza N° 25, es una muestra del uso de la palabra *independencia*, en la cual no se evidencia un proceso de formación de la *opinión pública*: “*Los lectores de la Aurora confesarán, que jamás hemos dexado de representar al Pueblo Americano la baxeza y villania del Gobierno britano. Contestarán que en todas ocaciones les hemos prevenido, que no cuenten con la magnanimidad y justicia Inglesa. Hemos representado constantemente el Gobierno Británico como el enemigo más mortal de la independencia del Comercio, y de la prosperidad de América*”.

El Redactor Americano, que tuvo 71 ediciones, terminó de publicarse en 1808, hecho que evidencia el por qué sus notas editoriales no son manifestación contundente de un proceso formativo de la *opinión pública* a favor de la independencia. Además, su autor era un reconocido ilustrado, respetuoso de las normas y las leyes y fiel servidor de España, pese a su origen cubano.

### 5.3.8 Análisis piezas, *La Constitución Feliz*

#### – Reseña

Nombre: *La Constitución Feliz, periódico político y económico de la capital del Nuevo Reino de Granada.*

Año(s) de publicación: 1810.

Responsable(s): Don Manuel del Socorro Rodríguez.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales: Número 1.

Breve descripción: periódico oficial de la Junta Suprema, que recoge las incidencias de la gesta emancipadora. Su lema fue “*Periódico político y económico de la capital del Nuevo Reino de Granada*” y se trató de un impreso en octavo [660 cm<sup>2</sup>, aproximadamente] y con cuatro [4] páginas. *La Constitución Feliz* hizo parte activa de la tertulia Eutrophélica<sup>22</sup>; de allí que sus artículos eran principalmente sobre asuntos morales, políticos y literarios. Su único número fue publicado por Don Manuel del Socorro Rodríguez el 17 de agosto de 1810.

#### – Piezas

Este *papel periódico* se constituye en sí mismo un ejemplar particular, puesto que su misma denominación ya contiene el imaginario ilustrado de su creador, Don Manuel del Socorro Rodríguez, el mismo autor del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* y *El Redactor Americano*. *La Constitución Feliz* era otro periódico oficial de la Junta Suprema y recoge, con un estilo literario particular, las incidencias de la gesta emancipadora.

La única pieza que salió publicada está dividida en varias páginas, de las cuales fueron digitalizadas las páginas 5 a 24. La primera parte de esta pieza digital corresponde al Prospecto, páginas 5-8, y en ella, Don Manuel del Socorro Rodríguez reseñaría los sucesos del 20 de julio: “*En la tarde del Viernes 20 de Julio, día de Santa Librada, parece que por un arcáno misterioso de la Divina providencia estaba decretada la libertad de esta Capital y de todo el Reyno. Las únicas medidas que se habían tomado para este honroso designio por un gran número de buenos Patriotas, se reducían á disponer un magnífico recibimiento al S.D Antonio Villavicencio Comisionado Regio, de cuya autoridad, ilustración, y buena conducta, esperábamos una reforma feliz en la constitución gubernativa. Para que dicho recibimiento terminase en un*

---

<sup>22</sup> Esta tertulia, de la que hemos hablado en varios apartes de este trabajo, se caracterizaba por ser un club de lectura y de discusión de la alta intelectualidad criollo de Santafé de Bogotá.



*solemne convite se encargó uno de los Patriotas comisionados de prevenir los adornos de las mesas. Esto sucedió en la calle Real, la más publica de la Ciudad, en donde está casi todo el comercio; y por este motivo propagándose rápidamente la vos reunió el pueblo Patriota en todas su clases".* En esta cita, el periodista es cauto en hablar de la *independencia* propiamente dicha. A lo largo de este Prospecto, el editorialista no menciona esta palabra y evitaría hablar de otras que hagan directa alusión a una formación de aquella. Las palabras *libertad* y *patriotas*, se repiten tres veces; mientras que las palabras *soberanía, justicia, pueblos, constitución, pueblo, patria y revolución*, una sola vez. La palabra *revolución*, que corresponde a una palabra directamente relacionada con la formación de la *opinión pública* a favor de la ideología de la independencia, la menciona el periodista, pero no en directa alusión a la palabra *independencia*, sino a la posibilidad de conseguir la libertad: *"Este imprevisto é inesperado suceso fué el principio de una revolución la más activa, misteriosa y feliz que se vió jamás. Descendió al abismo repentinamente la infame y horrenda esclavitud, y baxo del cielo con magestuosa pompa la dulce y amable libertad"*.

**Matriz de análisis, Pieza N° 01**

MEDIO ANALIZADO: La Constitución Feliz		FECHA DE LA PUBLICACIÓN: 17 de Agosto de 1810		FECHA DEL ANÁLISIS: 12/02/2013	
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial		Crónica	X	Columna de Opinión	Noticia
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN 4 páginas					
INDICAR TÍTULO: Prospecto					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: PÁG. 5 "Si los Gobiernos establecidos por el horrendo título de conquista son respetados y obedecidos de los hombres; ¿quanto mas deberan serlo aquellos					

que establecen la Razon y la Sabiduria, para desagaviar la Divina Religion, asegurar la legitima soberania, abolir el despotismo, honrar la humanidad, y perpetuar el bien común? Tales son por cierto o timbres y blasones que adornan el nuevo Solio erigido á la Justicia en la M.N y M. L, Ciudad de Santafe de Bogota, Capital del Nuevo Reyno de Granada. No ha sido esta una obra del capricho humano sino del poder Divino, si bien se examina por todos sus aspectos; y por tanto debe anunciarse á todos los pueblos por medio de una descripción circunstanciada”.

PÁG. 6-7

“En la tarde del Viernes 20 de Julio, dia de Santa Librada, parece que por un arcáno misterioso de la Divina providencia estaba decretada la libertad de esta Capital y de todo el Reyno. Lás únicas medidas que se habían tomado para este honroso designio por un gran número de buenos Patriotas, se reducían á disponer un magnífico recibimiento al S.D Antonio Villavicencio Comisionado Regio, de cuya autoridad, ilustración, y buena conducta, esperábamos una reforma feliz en la constitución gubernativa. Para que dicho recibimiento terminase en un solemne convite se encargó uno de los Patriotas comisionados de prevenir los adornos de las mesas. Esto sucedió en la calle Real, la más publica de la Ciudad, en donde está casi todo el comercio; y por este motivo propagándose rápidamente la vos reunió el pueblo Patriota en todas sus clases.

PÁG. 7-8

¡Mueran los malos españoles, y vivan los buenos! Fue el grito común que resonó en todos los barrios y plazas de la Capitál.

¡O providencia inescrutable del Ser Supremo! ¿Quién hubiera creído jamás, que un motivo tan ridículo habia de ser el principal fundamento de la libertad de la Patria, y feliz mutacion del gobierno tiranico que por tanto tiempo habia oprimido á la inocencia?

El patriotismo se dexó ver de repente en todos los semblantes pintando con los colores mas vivos, y parecía que á la multitud popular la animaba un solo corazón. Si al pueblo de San no lo carcaterizasen la caridad y demás virtudes, habría perecido sin duda entre sus manos el español europeo, que con tanta groseria le insultó en las injuriosas expresiones proferidas contra el, y contra la fidelísima America.

PÁG. 8

“Este impreviso é inesperado sucésó fué el principio de una revolución la mas activa, misteriosa y feliz que se vió jamás. Descendió al abismo repentinamente la infame y horrenda esclavitud, y baxo del cielo con magestuosa pompa la dulce y amable libertad”.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

- Libertad [3]
- Patriotas [3]
- Soberanía [1]
- Justicia [1]
- Pueblos [1]
- Constitución [1]
- Pueblo [1]
- Patria [1]
- Revolución [1]

En la continuación de esta pieza N° 01, el editorialista seguirá la misma línea de El Prospecto, es decir, mencionando la palabra *pueblo* en siete [7] veces; *patriota* [4]; *patriotas* y *patriotismo* [3]; *soberanía* y *libertad* [2]; *pa-triótico* y *pueblos* [1].

**Matriz de análisis, continuación Pieza N° 01**

Medio analizado: La Constitución Feliz	Fecha de la publicación: 17 de Agosto de 1810	Fecha del análisis: 13/02/2013
TEMA GENERAL: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:		
Editorial	Crónica	X
Columna de Opinión	Noticia	
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN 4 páginas		
INDICAR TÍTULO: No se encuentra este ítem.		
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: PÁG. 13 "Todo se sabia sin la mas leve duda, y á excepción de algunos pocos Europeos de ilustración y religiosidad parecía que estos enemigos domesticos, tenían		

empelo de hacer mas odioso y abominable el nombre español de que se jactaban con arrogancia, que el del mismo Napoleon y del execrable pueblo que le sigue”.

Sinó fuera porque me he propuesto dar solamente una sencilla y compendiosa relación de las principales circunstancias de este gran suceso, aquí era el lugar de referir todos los motivos de temor y desconfianza que agitaban de día y de noche a los inocentes naturales de esta Capital y de los pueblos de su jurisdicción; pero debo seguir por si orden los acontecimientos iniciados.

“Como los Señores del M.I. Ayuntamiento permanecían vigilantes en la defensa del pueblo fiel que habia depositado sus derechos, y confiado de su seguridad en la prudencia de tan buenos Padres de la Patria. El Espiritu Santo parece que derramó sobre ellos todas sus luces, dones y auxilios, para que sus providencias fuesen tan acertadas y energicas como lo exigia la horrenda crisis que repentinamente puso la Patria en la mas calamitosa consternación”.

PÁG. 14

“No es mas rápido el movimiento de un torbellino, ni reúne tan pronto en su centro los corpúsculos que vagan por la atmósfera, como fué el simultaneo concurso del numeroso pueblo de esta Capital a la Plaza mayor donde están situados los Palacios del M.I. Un golpe eléctrico no puede propagarse con mas prontitud y actividad que la patriótica aclamación del pueblo fiel congregado a vencer ó morir por una causa tan justa, tan importante, y decorosa. Tal prisa de dieron los Padres de la Patria, los vecinos nobles, y las demás gentes de toda condición, que en la misma noche del dia 20 ya casi estaban las armas y todos los pertrechos y municiones hostiles en poder y franca disposición de los Patriotas Americanos”.

“Aunque hubo resistencias, dificultades, y peligros que parecían insuperables, todo cedió á la prudente actividad del M.I. Ayuntamiento, y al heroico valor del patriotismo armado en masa contra la nefaria tirania”.

PAG. 14-15

“Como el Sindico Procurador general unido con otros buenos Patriotas tan sabios fieles y como el, habia sostenido siempre, que sin la formacion de una Junta gubernativa, no podía consolidarse el bien común, instó aquella noche sobre que ya éra llegado el tiempo oportuno de realizar este laudable proyecto, el único que podía salvar la Patria. Se le representó al Pueblo con vigorosa eloquencia el estado de las cosas, se le instruyó en orden á la posesión en que estaba del derecho de Soberania, y se le pidió que con maduro exámen eligiese los sujetos que fuesen de su satisfaccion”.

PAG. 16

¡O noche de encanto y de bendición! ¡Tú fuiste entre los horrores de un alboroto popular, mucho más dichosa que los días más claros y brillantes! ¡Tú serás distinguida con un solemne aniversario, para eterno triunfo de la libertad y patriotismo! ¡Tú, en fin, serás escrita con caracteres indelebles en láminas de oro, y grabada también en todos los corazones de los generosos hijos del Nuevo Reyno de Granada”.

“Efectivamente: la noche del 20 de Julio de 1800, fué el principio de un gobierno Sabio, Justo, y el más digno de la fidelidad Americana. En ella se dieron á conocer un gran número de sujetos de consumada prudencia, rectitud de intención, y acendrado patriotismo”.

PÁG. 16

“La asamblea numerosa que se había congregado en la Sala Causistorial, compuesta ya de los Vocales que el Pueblo había elegido por el derecho de su Soberanía, deliveró en aquella misma noche los medios y providencias relativas á la mayor seguridad de la Suprema Junta que se pretendía instalar con las más solemnes formalidades. Sin embargo de que el gobierno dominante se había resistido á conceder un Cabildo abierto que pedían con mucha instancia el Síndico Procurador general y los Alcaldes Ordinarios, este al fin se verificó en términos más ventajosos de lo que se podía esperar, y ya el Pueblo con el M.I.A. y los Señores Vocales, pudieron formar una respetable resistencia contra el tiránico despotismo”.

“Toda vos sediciosa contra la libertad, éra sufocada al momento en que se percibía; y un gran número de buenos Patriotas oficiosamente se dividieron el pueblo en varias cuadrillas para recorrer las calles y entradas de la Ciudad á fin de evitar desordenes, y que pudiesen obrar sin recelo, confusión ni gritaría, los Vocales de la Junara congregados en la Plaxa mayor”.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

- Pueblo [7]
- Patria [4]
- Patriotas [3]
- Patriotismo [3]
- Soberanía [2]
- Libertad [2]
- Pueblos [1]
- Patriótica [1]

Entre las páginas, 17 a 24, se repite la misma constante: *pueblo* [9]; *justicia, patria, pueblos, constitución* [5]; *libertad* [4]; *revolución y patria* [3]; *patriota y patrióticos, soberanía y patriotas* [2]; *ciudadanos y nación* [1]. *La Constitución Feliz*, como periódico político y económico de la capital del Nuevo Reino de Granada, introduce al lector en los acontecimientos ocurridos el 20 de julio de 1810 y su alcance no puede ser otro que anecdótico. Don Manuel del Socorro Rodríguez, fiel a sus antecedentes como redactor de otros papeles periódicos, no va más allá de registrar el momento y persuadir a sus lectores de los nuevos acontecimientos, pero siempre guardando respeto por las autoridades superiores. Este papel periódico, editado en la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, se editaba por orden de la Suprema Junta de la Nueva Granada.

### 5.3.9 Análisis piezas, *Noticias Públicas de Cartagena de Indias*

#### – Reseña

Nombre: *Noticias Públicas de Cartagena de Indias*.

Año(s) de publicación: 1808-1810.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 8, 9 y 140.

Breve descripción: este periódico fue editado entre 1808 y 1810 en la Imprenta Real del Consulado de Orden del Gobierno en la ciudad de Cartagena de Indias. Los tres números analizados corresponden a publicaciones del 1 de noviembre de 1808 [N° 8]; diciembre 19 de 1808 [N° 9] y agosto 29 de 1810 [N° 140].

#### – Piezas

Por la época de esta publicación [1808-1810], Cartagena de Indias era epicentro de las ideas de la emancipación y de los nuevos aires de la ilustración criolla. Al igual que *El Efímero de Cartagena*, este *papel periódico* dedicaba sus columnas a hablar de política, economía y de la vida social y cultural de la Cartagena y del Nuevo Reino de Granada. En la edición del 1 de noviembre de 1808, y bajo el título de “*Extraordinario. De las Noticias Públicas de Cartagena de Indias*”, se registran las noticias provenientes de España y relacionadas con la presencia de José Bonaparte. En esta pieza, solamente aparecen dos de las variables para el análisis: *patriotas y pueblo*. Sin embargo, éstas no hacen alusión a la formación de una ideología a favor de la Independencia.

Matriz de análisis, Pieza N° 08

MEDIO ANALIZADO: Noticias Públicas de Cartagena de Indias		FECHA DE LA PUBLICACIÓN: 1 de Noviembre de 1808		FECHA DEL ANÁLISIS: 14/02/2013	
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	Noticia
					X
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN 4 páginas					
INDICAR TÍTULO: Extraordinario de las Noticias Públicas de Cartagena de Indias. Martes 1 de noviembre de 1808. Gazeta de Kingston de 4 de Octubre. Londres, 8 de Agosto.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:					
PÁG. 1 “Hemos recibido esta mañana las mas importantes noticias de España, por el teniente Halt comandante del Lugre le Black Jgoch que llegó de la Coruña á este Almirantazgo, habiendo salido de aquel puerto el 2 del corriente, con pliegos del teniente coronél Douyal, quien confirma la mas señalada y desisiba Victoria, conseguida por los <u>patriótas</u> españoles de Andalucía”.					
PÁG. 2 “Por una carta de Santandér del 1 de Agosto sabemos llegó á aquel <u>Pueblo</u> , un Joven Caballero el 25 de Julio, diciendo, que á su salida de Madrid no quedaban en aquella villa, mas de 12 hombres con José Bonaparte, quien fortificaba el Retiro”.					
VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA: Patriotas [1] Pueblo [1]					

Entre tanto, en la pieza N° 09, la palabra más utilizada es *patria*, con seis [6] repeticiones; *patriotismo*, 2; y con una mención, *pueblo*, *soberano* e *independencia* [constante que se repite en la pieza N° 140]. Esta última, sin

embargo, no tiene relación directa con la formación de la *opinión pública* a favor de una ideología de la Independencia. El siguiente fragmento así lo evidencia: *“Del exercito torpe que acaudilla ese monstruo feroz, nada rece-la el Español soldado: no se humilla y si su independencia ansioso anhela. Enarbola furioso la cuchilla, y hacia donde está el riesgo solo veula a tomar la venganza mas sangrienta que en todos los canales de su historia cuenta”*.

**Matriz de análisis, Pieza N° 09**

MEDIO ANALIZADO: Noticias Públicas de Cartagena de Indias		FECHA DE LA PUBLICACIÓN: 19 de Diciembre de 1808		FECHA DEL ANÁLISIS: 14/02/2013	
TEMA GENERAL: <b>Un marco para las relaciones internacionales iberoamericanas</b> La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
CATEGORÍA DE LA PUBLICACIÓN:					
Editorial		Crónica	X	Columna de Opinión	Noticia
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN 8 páginas					
INDICAR TÍTULO: A la ilustre España y a sus valerosos hijos, en las presentes circunstancias. Por un buen Patricio Octavamaría					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: PÁG. 1 “Ya despertaste, amada <u>patria</u> mia, del letargo en que estabas sumergida, y ya llegó por fin el grato día que muestres tu valor, bien dirigida; en tu fiel <u>patriotismo</u> se confía, para que Francia toda, arrepentida, lllore el error infame en que ha caído, y el delito que el Corso ha cometido.” “Sufriste muchos años los rigores de un gobierno, sin duda alucinado, que teniendo á su frente unos traidores era azote del <u>pueblo</u> desgraciado; mas hoy, ilustre España, los vapores del celage infeliz se han disipado, y empiezas otra vez con frente altiva a mostrar tu valor y tu fé viva.” PÁG. 3 “Pues los mismos son hoy los valerosos y fuertes Españoles, animados de sentimientos en extremo honrosos, y del <u>patriotismo</u> penetrados: contra el vil					



Bonaparte van ansiosos por su sagrada religión guiado, con animo resulto de hacer frente al malvado Murat y á su vil gente”.

PÁG. 4

“Del exercito torpe que acaudilla ese monstruo feroz, nada recela el Español soldado: no se humilla y si su independencia ansioso anhela. Enarbola furioso la cuchilla, y hacia donde está el riesgo solo veula a tomar la venganza mas sangrienta que en todos los canales de su historia cuenta”.

“Tus hijos somos todos patria amada, todos tu causa con teson segimos esta es la obligación la mas sagrada que al nacer en tu suelo contraymos. España será libre: afortunada y feliz será siempre. Prometimos mantenernos asi, lo cumpliremos y antes que ser esclavos moriremos”.

“Por los manes de quantos compañeros nuestros, el dos de mayo padecieron la muerte mas cruel, y los primeros en defender su Rey y patria fueron, juramos que á la bayna los azeros no vuelvan sin venganza. Ellos quisieron morir antes leales, como bravos, que vivir para ser tristes esclavos”.

“Nosotros, si, sus huellas seguiremos hasta ver nuestra patria independiente, y hasta Paris furiosos marcharemos a salvar á FERNANDO, Rey clemente primero nuestras vidas perderemos que triunfe el tirano; y mientras gente haya en España, mientras queden pechos los limites del mundo estrechos”.

PÁG. 6

“¡Oh si nos fuera sable hacer pedazos al vil Godoy, origen de la pena que padeces, España! Nuestros brazos su cuerpo arrastrarian por la arena: dejaramos alegres los regazos de nuestras compañeras con la buena noticia de que ya habia pagado la traicion que á su patria hizo el malvado”.

PÁG. 7

“Ilustre España al arma, el tambor suene, cruja su parche con el golpe herido, el belico clarín el aire llene del marcial aparato prevenido; bomite el cañon fuego, y se condene el descanso á las hembras permitido a salvar á la patria vamos todos, pues se servirla en varios modos”.

PÁG. 8

“Sepa el Corso infeliz que de la nada logró subir á un Soberano asiento lo que puede la España bien mandada: tema nuestra valor, nuestro ardimiento mientras pudo tenerla de aliada consiguió quanto quiso, mas su intento de avasallarla, le sadrá tan caro, que llorará haber sido tan avaro”.

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

Patria [6]

Patriotismo [2]

Pueblo [1]

Independencia [1]

Soberano [1]



## CAPÍTULO VI

# Conclusiones y consideraciones finales

### 6.1 CONCLUSIONES GENERALES

Los medios de comunicación social [y, en particular, la prensa], tanto de ayer como los de hoy, representan un papel importante y decisivo en la configuración de la *opinión pública*. Sus aportes a la creación de una nueva mentalidad liberal son evidentes. Estos medios, dado el modelo liberal de finales del siglo XVIII y de los nuevos rumbos de cambio iniciados a partir de los inicios del siglo XIX en Europa [invasión napoleónica] y en la misma América [consolidación de la revolución norteamericana e inicios de procesos de emancipación], se convirtieron en puros instrumentos propagandísticos del poder. Sólo existe una versión dogmática de entender la libertad y ésta es la que se trata de propagar. Para cortar cualquier otra versión y máxime reaccionaria [contrarrevolución], se pone en marcha toda una amplia y novedosa maquinaria propagandística.

Antes de los hechos acaecidos en Europa, España y América a finales del siglo XVIII, el gobierno español y neogranadino, a través de sus instituciones político-administrativas, y la Iglesia, por medio de la Inquisición, no sólo controlaron férreamente a todos los medios de comunicación social, sino que, además controlaron a sus editorialistas, cronistas, columnistas y analistas de *opinión pública*. Tal como ayer, esto mismo sucede en las democracias actuales. *La prensa* es libre, desde su connotación liberal, que es dogmática, pero está supedita a variables de diferente orden desde presiones políticas como acciones de poder económico. *La prensa* tiene asignado un papel social muy concreto al servicio de la ortodoxia ideológica-política de su época. Precisamente, al examinar los contenidos de *la prensa* de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX desde una perspectiva ideológico-política,

salvo servir de instrumento propagandístico del poder, no encontremos otro alcance diferente que aquel propio de crear una serie de imaginarios de una élite reducida de poder. Los historiadores coinciden en considerar los últimos decenios del siglo XVIII y los primeros del siglo XIX [por lo menos hasta 1815, cierre del período de análisis de este trabajo] como un período de tránsito, en que un primer liberalismo debió convivir y mezclarse con los principios intelectuales y morales de la Ilustración y con los remanentes de una sociedad que aun no se regía por valores distintos al individualismo reinante, herencia directa de la Modernidad y de la Ilustración. En otras palabras, lo que imperó en este período histórico no fue nada distinto a un orden jurídico nuevo y proclive a la extensión de libertades individuales que contrastó, inicialmente, con una sociedad en formación que veía con cierta distancia la posibilidad de consolidación de una *opinión pública* a favor de una formación de la ideología de la Independencia. La aparición de periódicos e incluso de impresos [tales como las hojas sueltas y algunos panfletos o folletos] en el que algunos criollos difundían sus opiniones políticas fue una novedad difícil de admitir para una comunidad letrada acostumbrada a ver en los periódicos un instrumento de difusión de noticias de moral y científicamente útiles, de curiosidades, de recetas de urbanidad, de leyes que pretendían contribuir a la felicidad general y de notas de respaldo al gobierno.

Los *papeles periódicos* analizados estaban vinculados a la búsqueda inmediata de una especie de consenso patriótico y debían evitar cualquier fisura en una situación nueva e incierta para la sociedad; ese propósito se condensaba en “*fijar la opinión*” o en “*reunir las voluntades*”. Los editoriales, crónicas, noticias y artículos de prensa, como otros textos de los intelectuales criollos, se constituyeron en referentes ideales de reforzamiento de algunos de los imaginarios de estas élites de criollos y se corresponden con las variables encontradas y analizadas en los 102 facsímiles de nueve [9] de los principales *papeles periódicos* publicados en el período de análisis [ver capítulo 5]. La imprenta y los *papeles periódicos* exhibían unos atributos indispensables para aquella situación nueva y apremiante; los redactores eran conscientes de que la circulación rápida de los *papeles periódicos* o *papeles públicos* y la brevedad de los discursos, entre otros atributos, hacían de los periódicos un instrumento muy apropiado para afianzar el reconocimiento público de la actividad de los representantes del pueblo.

Los ilustrados de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, que emergieron como una nueva élite gobernante a partir de 1810, eran unos productores y consumidores de símbolos de todo tipo. Sin embargo, esa condición no les

fue suficiente para construir, sin tropiezos, una nueva estructura política sustentada en nuevas bases de legitimidad; tampoco les fue suficiente para establecer o aceptar que el nuevo orden implicaba unas relaciones imprevisibles, y por tanto difíciles de controlar, entre el poder político e individuos libres. Entre 1810 y 1815, en particular y a pesar de la tentativa de formación de gobiernos republicanos, una exclusiva élite de ilustrados abrió camino para irrumpir con sus imaginarios en la sociedad de la Nueva Granada. En este período, se hizo evidente que los letrados criollos se consolidarían como los principales emisores y consumidores de *opinión*. Incluso, y tras el análisis de las diferentes piezas de los facsímiles encontrados, podemos afirmar que en el periodo estudiado [1791-1815] la *opinión pública*, además de incipiente, no tenía los alcances propios de los obtenidos a partir de la Sociedad de Masas y de la Sociedad de la Información del siglo XX y de lo que llevamos del XXI. Por ello, también sin lugar a equívocos, es posible señalar que eran las relaciones internacionales existentes en la época las que determinaron la existencia de dicha *opinión pública* entre una reducida élite de ilustrados, dado que la *opinión pública* no era un actor internacional relevante en la Nueva Granada de inicios del siglo XIX. España no sólo tenía serias dificultades internas y externas en ámbitos internacionales [que hemos reseñado en esta tesis], sino que, además, sus gobernantes, funcionarios y formadores de *opinión pública* [léase editorialistas, cronistas y/o periodistas] tenían otras preocupaciones que los distanciaban de sus antiguas colonias. Para el periodo estudiado, las noticias, incluso, no sólo llegaban tarde a los territorios de la Nueva Granada, sino que eran imprecisas y confusas. Dicho de otro modo, el hombre de letras criollo, con asiento en la Nueva Granada, logró en aquella coyuntura un papel protagónico que le permitió fabricar el espacio público para su actuación. El pueblo, iletrado e ignorante, había delegado la soberanía en sus representantes (incluyendo, de forma indirecta, a los ilustrados criollos), quienes se dedicaron a redactar escritos (*papeles periódicos*) y constituciones que, desde el preámbulo y a lo largo de sus articulados, construyeron una institucionalidad fundada en el mecanismo legitimador de la representación. Si una de las manifestaciones más clásicas de la *opinión pública* en una democracia lo constituye la participación a través del sufragio o voto electoral y popular, para participar como sufragante o elector en los inicios del siglo XIX se necesitaba reunir requisitos superiores al de ser ciudadano. Los ideales e imaginarios de estas élites de criollos sobrevivieron y convivieron con múltiples dificultades para lograr sus propósitos de culturizar a una masa marginada e ignorante que había tenido pocas posibilidades de acceder al conocimiento y a las letras. Mientras esto sucedía, la incertidumbre

y el caos reinaban tanto en los territorios de España como en los de la Nueva Granada. Prensa y revolución unieron sus lazos, en medio de una serie de conflictos y, posteriormente, de guerras, características propias de la historia republicana de Colombia.

Resulta evidente que la *opinión pública* no era un actor internacional como tal, sino que las relaciones internacionales existentes en el periodo de análisis [1791-1815] fueron las que generaron un incipiente impacto en la formación de la *opinión pública* alrededor de las ideas emancipadoras e independentistas. Las circunstancias de las relaciones internacionales de la época y, en particular, aquellas que se presentaron entre España y sus antiguos territorios en Ultramar durante finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, empujaron a las élites hispanoamericanas a recurrir, de manera sistemática, al uso de publicaciones regulares que sirvieran para hacer circular sus opiniones, sus prácticas legislativas y sus imaginarios ilustrados. Para el ilustrado criollo no eran esquivos y extraños los efectos didácticos y persuasivos del periodismo; tampoco éstos ignoraban su arsenal retórico aprendido dentro y fuera de la educación durante la segunda mitad del siglo XVIII, que les sirvió para expresar sus opiniones y para legitimarse como un grupo selecto de individuos que sabían ejercer con regularidad el uso de la razón.

## 6.2 CONCLUSIONES RESPECTO A LA CONJETURA GUÍA

Tras el análisis de los contenidos de los facsímiles seleccionados y, en particular, de sus editoriales, crónicas, columnas y/o noticias, podemos afirmar, sin lugar a equívocos, que la formación de *opinión pública* en favor de un proceso de independencia si existió, pero fue limitada y propia de una élite criolla, constituida, principalmente, por abogados, clérigos conversos e ilustrados. Los *papeles periódicos*, donde esta élite plasmaba su pensamiento, no podían alejarse de los postulados de la religión y de las buenas costumbres, así como de una cierta lógica de resistencia a los cambios que se estaban generando en otras latitudes. Su espíritu ilustrado, formado de manera individual y a pulso, les impedía lograr el sueño colectivo de la independencia pregonada. Si bien los criollos ilustrados de la Nueva Granada, como en otros lugares de la América española, eran asiduos lectores de gacetas y *papeles periódicos*; estaban familiarizados con lecturas individuales y colectivas de diarios de Europa y estaban iniciados en la lectura de los asuntos políticos, su quehacer como redactores de los *papeles periódicos* fue limitado, debido a que se enfrentaron no sólo a un sinnúmero de dificultades propias del rela-

cionamiento internacional del momento histórico en el que debieron actuar, sino que también el público al que iba dirigido el contenido de sus letras era inculto y resistente a los cambios de su época. Muchas de sus posturas, no se podían divulgar y las ideas de independencia quedaron por fuera del debate público y del dominio de los públicos, dos elementos significativos que caracterizan la *opinión pública* en una democracia. Mientras siguieran los lineamientos establecidos por las élites de poder dominantes, los periodistas encontrarían licencia inmediata del “*Superior Gobierno*”; cuando no, tendrían serias dificultades para continuar con su labor en los *papeles periódicos* [tal como le ocurrió a Don Antonio Nariño, que fue encarcelado varias veces por publicar sus posturas en contra de las autoridades españolas y en favor de un proceso abierto de separación e independencia total de España].

Los altos funcionarios en la Nueva Granada tuvieron especial cuidado en controlar y evitar que se pregonara en los *papeles periódicos* algo distinto al orden establecido. El pueblo, incluso, no era letrado y, por lo tanto, el acceso a *la prensa* no era masivo y menos su contenidos. La universalidad pretendida por los periódicos y periodistas de la época era un ideario no practicable. Dicha universalidad pregonada jamás tuvo una materialización real, pues el mensaje de la nueva racionalidad sólo podía estar en manos de unos cuantos, y éstos eran los criollos ilustrados o una élite exclusiva de personas y personajes que escribieron para sí mismos.

Los contenidos de los nueve [9] *papeles periódicos* analizados y que corresponden a la prensa publicada, específicamente, entre 1800 y 1815, no podían ser más que de un selecto grupo de ilustrados. No es extraño que éstos fueran José Celestino Mutis, Jorge Tadeo Lozano, Luis de Astigarra, Francisco Javier Matiz, Francisco Antonio Zea, Felipe de Vergara, Vicente Gil de Tejada, José Felix de Restrepo, Luis Eduardo Azuola, Antonio Nariño y unos cuantos pertenecientes a la élite intelectual de la Nueva Granada. Por ello, podemos afirmar que la formación de una *opinión pública* alrededor de una ideología de la Independencia en la Nueva Granada si existió, pero fue limitada y propia de una élite criolla de poder. En esta prensa neogranadina, las ideas de independencia y que se corresponden con las variables que orientaron el análisis y que se relacionan con las palabras: *libertad, soberanía, patria, patriotismo, nación, pueblo, revolución, Estado, constitución, constitucionalismo, ciudadanía, ciudadano, justicia, democracia e independencia*, se representaron en las columnas, crónicas, editoriales y artículos de los facsímiles analizados, mediante metáforas y un sinnúmero de artilugios del lenguaje, principalmente de adjetivos y adverbios, articulados en un discurso

cargado de retórica y de palabras que los lectores no entendían o no estaban en capacidad de entender, caracterizado entre otros por los siguientes aspectos:

1. **Retórica común:** las ideas emancipadoras y libertarias, conducentes a un supuesta independencia, se generaron a partir de una retórica común en torno a una serie de imaginarios, de los cuales los más comunes, y que fueron reiterados en los *papeles periódicos* analizados, se corresponden con las palabras *libertad, constitución, patria, pueblo, nación, Estado, ciudadano, soberanía, justicia, revolución y democracia*.
2. **Repetición:** en algunos de estos *papeles periódicos* se apeló a la repetición de expresiones que incitaran a los escasos lectores a refrendar un sentimiento patrio y a conservar las buenas costumbres. Mientras unos apelaban a la fidelidad al Rey depuesto, otros abogaban por el convencimiento de que se estaba generando un nuevo aire de cambio y un nuevo proyecto político.
3. **Propósitos comunes:** tras el *Grito de Independencia* [20 de julio de 1810], se creó una especie de propósito común entre algunos de los criollos ilustrados que expresaba su rechazo directo a 300 siglos de opresión de España. Nuevos aires y nuevos tiempos frente a un nuevo futuro prometededor, para lograr la independencia de España y conformar un sistema de gobierno apropiado, sistema que por demás no hemos hallado en más de 200 años de vida republicana.
4. **Noción errática de *opinión pública*:** esta expresión, a la que se apelaba de manera constante en los textos publicados, fue un concepto ambiguo, alejado de sus alcances y de la propuesta político-valorativa habermasiana a la que nos referimos en el capítulo uno de este texto. No se escribió para formar opinión del público sobre un asunto de interés general, sino que se escribió para una minoría ilustrada y para obtener el beneficio y respaldo a unos idearios que algunos no entendían y que unas veces pregonaban lealtad a la monarquía española en crisis; otras abogaban por mayor autonomía y, otras, separación total de dicha monarquía.
5. Por ello, y con la firmeza que nos arroja la metodología aplicada para el análisis, podemos señalar que la *opinión pública* para la formación de una ideología de la independencia fue propia no de una mayoría, sino de una minoría, constituida por una élite de intelectuales ilustrados. En las piezas analizadas, la expresión *opinión pública*, pese a ser hija de la Ilustración,



no es propia de los usos de los periodistas que escribieron en los papeles periódicos analizados. Solamente, en *El Redactor Americano*, pieza N° 17, en la página 172, se menciona: “Mis conátos, lexos de conseguir el fruto deseado, solo había servido de un aliciente más á los fautores para entregarse á pervertir la *opinión pública*, y confabularse alguna *Constitucion* bosquexada sobre sus intereses y los de sus sequaces en perjuicio de la libertad de este gran Pueblo, y de la sana razón. Vosotros ió mis amados Ciudadanos! Habeis sido testigos de la pureza de mis intenciones y de la sinceridad de mis designios”. Igual ocurre con la palabra *opinión*, registrada una vez en la edición N° 52 de *El Argos de la Nueva Granada*, con una nota que no hace referencia a los alcances de la *opinión*, al menos, en su aplicación moderna y propia de la segunda mitad del siglo XX y lo que llevamos del XXI en la Sociedad de Masas y la Sociedad de la Información: “Este Gobierno mostraría mejor *opinión* de sí mismo que del de Cundinamarca, si añadiese otros estímulos de justicia que tampoco se ocultan á VE. para reclamar como lo hace á nombre de la Patria las armas á lo menos y las municiones que están ociosas en Santa-fé, ó si después de aquellos indicase algún rezelo de que su demanda fuera infructuosa”.

La conjetura guía no se falsea; por el contrario, se ratifica, de manera directa, y nos permite señalar que no es cierta la tan repetida y falsa apreciación de unir pensamiento ilustrado con afán independentista. Los textos publicados en los papeles periódicos analizados, en su mayoría, debieron conservar la tutela y supervisión del despacho del Virrey Manuel del Socorro Rodríguez, en el Prospecto de *El Redactor Americano*, publicado el 6 de diciembre de 1806 en la Imprenta Real, así lo advertía: “Los buenos patriotas que quisieren contribuir con sus luces, observaciones, noticias, etc al mayor esplendor y perpetuidad de este útil establecimiento, podrán hacerlo dirigiendo sus producciones por la secretaría del Virreynato, con el sobreescrito: Al superior gobierno para *El Redactor Americano*. Pero deben estar en la inteligencia de que solo se imprimiría lo que fuere digno de presentarse a un público ilustrado, católico y de buena educación”. El proyecto ilustrado no logró sus propósitos no sólo por una especie de censura latente en la Nueva Granada antes y tras su independencia, sino por las limitaciones propias de aquel ideario que no era tan contundente como se pensaba.

Una *opinión pública* incipiente [que se hace manifiesta a través del imaginario de las élites existentes y que se actualiza en los papeles periódicos, las tertulias, los pasquines y las hojas sueltas] a favor de una ideología de la independencia era lo que caracterizó a la época analizada. Élites y tertulias

cerradas donde la *opinión pública* está coartada, debido al control estatal de la prensa y de toda forma de expresión libre y autónoma. Va a ser a través de la iconografía popular, de cierto teatro, medios clandestinos [algún panfleto, hoja suela, etc.] y rumorología las que permitan que las ideas contrarias al poder dominante, es decir, el pensamiento y planteamientos no oficiales pudieran circular. Sin embargo, a la prensa es necesario atribuirle el ser testigo de la historia. En las páginas de los *papeles periódicos* analizados se expresaron una serie de imaginarios, de encuentros y desencuentros que pretendieron servir de puente entre lo que estaba sucediendo en el mundo cotidiano de los habitantes de la Nueva Granada y lo que estaba ocurriendo en el estrato ilustrado.

El devenir de esta prensa siguió el curso de los aciertos y las contradicciones de la Ilustración en nuestro medio y por este motivo se convirtió en la fuente principal de esta tesis. Sin embargo, sus aportes a la formación de una *opinión pública* mayoritaria en favor de una ideología de la independencia no son relevantes; por el contrario, podemos afirmar que son casi inexistentes al menos en los facsímiles de los *papeles periódicos* analizados. La prensa, como producto de la racionalidad ilustrada, no logró, de manera sistemática y generalizada, la formación de una *opinión pública* a favor de una ideología de la independencia. Sin embargo, resulta un imperativo señalar que *la prensa* se presentó como una institución mediadora, especializada en la producción y circulación de discursos sociales, que tuvo como propósito principal brindar un marco de interpretación del acontecer social coherente y distinguible para los grupos que interactuaron con ella, situación que fue vital para la gestación del imaginario ilustrado.

Los *papeles periódicos* fueron testigos invaluable de esta transacción de sentidos; su contribución, por lo tanto, a la causa pública, propia de los alcances de la *opinión pública* en su acepción ideal, estaría en la formación de los ciudadanos, posteriormente, llamados republicanos más instruidos, mejor informados, más críticos con su tiempo y con mayores posibilidades de intervención en las circunstancias de la época.

### 6.3 CONSIDERACIONES FINALES

Si bien este trabajo no corresponde a un trabajo de historiografía propiamente dicho, y nuestra pretensión no puede igualar o, incluso, acercarse al rigor de historiadores [dado que no tenemos dicha formación], pretendimos acercarnos a un asunto relevante de esa historia, para una mejor comprensión

de las relaciones internacionales existentes hoy entre España y Colombia, aquellas que se iniciaron en 1881 con la firma en París de un tratado de amistad. Además, este trabajo no corresponde a un análisis de las relaciones diplomáticas entre España y Colombia, puesto que ello implicaría otro tipo de análisis y de abordaje, pero si intenta explicar el origen de estas relaciones, a través de la prensa y la *opinión pública* existente a finales del siglo XVIII [1791] y los primeros años del siglo XIX [1815].

El marco de las relaciones internacionales iberoamericanas estuvo caracterizado por diversos hechos que influyeron en la formación, incipiente, de una ideología a favor de la independencia, tales como la influencia de las revoluciones estadounidense y francesa; las reformas borbónicas; las abdicaciones de Bayona, la invasión napoleónica a la Península Ibérica [y a España, en particular]; la crisis de la monarquía española; los brotes de emancipación y de autonomía en la Nueva Granada y los gritos de revolución de estos mismos criollos, entre otros. La apuesta de este trabajo no es otra que intentar un mejor entendimiento de dichas relaciones, a través de la prensa de la época y, por ende, de los imaginarios de aquellos que escribieron en estos primeros medios de información.

A lo largo de estas páginas, se ha insistido en la importancia que tuvieron los hombres de prensa y, en particular, una élite de criollos ilustrados, casi todos de formación en Derecho, como agentes de cambio o de nuevas ideas. Al generarse las condiciones externas [principalmente, la invasión de la Península por parte de las tropas napoleónicas, las subsecuentes abdicaciones de Bayona y, posteriormente, la crisis de la monarquía española] e internas [aires de emancipación y gritos de independencia y revolución], estos criollos ilustrados fueron vitales para entender las transformaciones posteriores que generarían el inicio de las relaciones diplomáticas entre España y Colombia a finales del siglo XIX [1881], las cuales se materializaron en el Tratado de Paz y amistad celebrado entre España y los Estados-Unidos de Colombia que fue firmado en París el 30 de Enero de 1881, según consta en la Gaceta de Madrid, N° 356, 22 de diciembre 1881.

El Nuevo Reino pretendido por la élite de ilustrados, solo existió en su imaginario [sobre todo, en el cuerpo de abogados], quienes compartían sueños similares respecto a una mayor autonomía frente a la monarquía española. Digo autonomía, mas no independencia, puesto que los criollos ilustrados manifestaban su molestia con la monarquía española por no ser reconocidos con peninsulares, dado su condición de nacidos en América. Más que inde-

pendencia, pedían reconocimiento. De allí que sus posturas muchas veces era ambivalentes, tal como lo hemos señalado en este texto.

El marco de las relaciones internacionales iberoamericanas y, en particular, aquellas propias entre España y la Nueva Granada [hoy Colombia] evidencia una serie de vacilaciones que los acontecimientos del conflicto europeo causaron entre los criollos ilustrados y generaron, al mismo tiempo, una serie de posturas ideológicas confusas del movimiento que éstos presidían. *La prensa* y con ella la *opinión pública* son evidencias concretas de estas vacilaciones que nos permiten afirmar que más que formar una ideología a favor de la independencia, estas élites criollas de ilustrados construyeron un imaginario, una especie de ficción comunitaria que existía en la mente de unos pocos que habían compartido durante años aulas, lecturas y tiempos de ocio en las tertulias de la época y que habían soñado con un ideario de nación que no lograron materializar y que tampoco lograron ver, puesto que la consolidación de un Estado-Nación para el Nuevo Reino llegaría mucho después. Incluso, en general, en América Latina el Estado precedió a la nación y la construcción de nacionalidad fue particularmente difícil, dado que las élites criollas que lideraron el proyecto de independencia estaban inscritas en una cultura y unos valores españoles de los cuales se sentían parte. Por ello, no se puede afirmar que los criollos ilustrados promovieron una idea de *Independencia*; su actuar y su pensamiento se correspondían con una serie de modificaciones de las relaciones internacionales sostenidas con la Península Ibérica [España, en concreto]. Más que formar una ideología a favor de la Independencia, la *opinión pública* generada en los *papeles periódicos* del período estudiado [1791-1815] creó una serie de incertidumbres entre los públicos a los cuales iban dirigidos sus editoriales, crónicas, artículos y/o columnas de opinión y que, en todo caso, correspondía a una minoría de criollos ilustrados.

Los acontecimientos que enmarcaron las relaciones internacionales del periodo analizado, que fueron registrados por la prensa de la época y que se constituyeron en la esencia de este trabajo, quizás nos ayuden a comprender los persistentes conflictos y las vicisitudes de estos más de 200 años de vida republicana. Nueve guerras civiles [9] durante el siglo XIX; un sinnúmero de constituciones promulgadas en distintos años, departamentos y lugares de Colombia durante ese mismo siglo [Cundinamarca, Antioquia Tunja, Cartagena, Mariquita, entre otros; una guerra que traspasó al siglo XX, denominada de *los Mil Días* y que se desarrolló entre 1899 y 1902]; una violencia generalizada en la década de los años 50 [que nos condujo al surgimiento de una de las

guerrillas más antiguas del mundo y que aún tiene en zozobra a la sociedad colombiana] y un permanente caos y crisis de gobierno y de gobernabilidad, quizás sean mejor comprendidos por propios y extraños si entendemos los sucesos acaecidos en las relaciones internacionales entre España y la Nueva Granada a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX y tendremos una mejor comprensión de estos hechos, si lo hacemos, a través de la mirada de aquellos que vivieron este momento histórico y que lo registraron por medio de su pluma en los *papeles periódicos* de la época.



## Bibliografía

### FUENTES PRIMARIAS

*Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* [1791-1797].

*La Bagatela* [1811-1812].

*Argos de la Nueva Granada* [1811-1816].

*Diario Político de Santafé de Bogotá* [1810-1811].

*El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil* [1801].

*El Efímero de Cartagena* [1812].

*Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reino de Granada* [1808-1811].

*El Redactor Americano* [1806-1808].

*La Constitución Feliz* [1810].

*Noticias Públicas de Cartagena de Indias* [1808-1810].

### OBRAS CITADAS

ABELLA RODRÍGUEZ, Arturo. *El florero de Llorente* Edición N.º 2. Medellín: Editorial de Bedout. 1984.

ACOSTA VALENCIA, G. Y SÁNCHEZ ORTEGA, J.I. *Construcción de identidad y función política en el discurso de director de comunicaciones*. Medellín: Sello Editorial Universidad de Medellín. 2004.

ADROGUÉ, G. "El debate sobre las propiedades de la opinión pública en Estados Unidos". En: *Revista Sociedad* N° 10, pp. 145-159. 1996.

ALBERT, P. *Historia de la prensa*. Madrid: Rialp. 1990.

ALMUIÑA, C. "Opinión pública y revolución liberal". En: *Cuadernos de Historia Contemporánea Departamento de Historia Contemporánea*. España: Universidad de Valladolid. ISSN: 0214-400-X. Vol. 24 (2002) pp. 81-103

- ALTHUSER, L. *La revolución teórica de Marx*. México: Siglo XXI, 1979.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. "Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)". *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1992.
- ÁLVAREZ, F. *El periodista Andrés Bello*. Caracas: La Casa de Bello, 1981.
- ÁLVAREZ, J.T. Y MARTÍNEZ RIAZA, A. *Historia de la Prensa Hispanoamericana*. Madrid: Mapfre, 1992.
- ANDERSON, B. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- ANDERSON, B. "Viejos imperios, nuevas naciones". En: GIL, D. Y TAGUIEFF, P. A. *Teoría del nacionalismo*. Barcelona: Paidós, 1993.
- \_\_\_\_\_. *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres. 1983.
- BATISTA, T. "Reflexiones sobre el significado de la Constitución de Cádiz en América". En: *El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia. Cádiz 1812*. Compilador LOZANO MERINO, Raúl. Editorial Rasche. Madrid. 2012.
- BAUER, W. *Introducción al estudio de la Historia*. Barcelona: Editorial Antoni Bosch. 1952.
- BOBBIO, N. *Estado, gobierno y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- BONILLA, E. Y RODRÍGUEZ, P. *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Norma, 1997.
- BORGES, J.L. *Obras Completas. II*. Buenos Aires: Emecé, 2007.
- BOTERO BERNAL, A. *Modelo de lectura del constitucionalismo hispanoamericana*. Medellín: Sello Editorial de la Universidad de Medellín, 2010.
- BOTERO MONTOYA, L.H. *Teoría de públicos: Lo público y lo privado en la perspectiva de la comunicación*. Medellín: Sello Editorial Universidad de Medellín, 2011.
- BURKE, P. *De Gutenberg a Internet. Una historia social de los medios de comunicación*. Madrid: Taurus, 2002.
- CABARRÚS, C. *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública [1795]*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1990.
- \_\_\_\_\_. *Carta II: Sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de luces, y un sistema general de educación*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1990.



- CALDAS, Francisco José: *Viaje de Quito a Popayán. Semanario de Nuevo Reyno de Granada*. Tomo 3. Bogotá: Fondo Popular de Cultura, 1942.
- CALDUCH CERVERA, R. *Métodos y técnicas de investigación en relaciones internacionales*. España: Universidad Rey Juan Carlos, 2004.
- CANCELADO, H. "Dialéctica del poder y la ideología en las relaciones internacionales". En: *Revista de Relaciones Internacionales, estrategias y seguridad*. N.º 24. 1990
- CARRÉ ALDAO, U. *A Imprenta e a Prensa en Galicia*. Gráfico Galaico A Curuña. 1991.
- CASTAÑO ZULUAGA, L.O. *La prensa y el periodismo en Colombia hasta 1888: una visión liberal y romántica de la comunicación*. Medellín: Academia Colombiana de Historia, 2002.
- \_\_\_\_\_. *Génesis del constitucionalismo colombiano. Análisis de un bicentenario*. Medellín: Sello Editorial Universidad de Medellín, 2009.
- CASTRILLÓN, F. *¿Es conveniente engañar al pueblo? (1779)*. Madrid: C.E.C., 1991.
- CACUA PRADA, A. *200 años. Orígenes del periodismo colombiano*. Bogotá: Editorial Kelly, 1991.
- \_\_\_\_\_. *Historia del periodismo colombiano*. Bogotá: Editorial Presencia, 1968.
- CEDAN PAZOS, F. *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*. Madrid: Editora Nacional, 1974.
- CHATELET, Francois. *Historia de las ideologías*. México: Premia Editores, 1980.
- COLMENARES, G. "La ley y el orden: fundamento profano y fundamento divino". En: *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Banco de la República. Vol XXVII, N.º 22, 1990.
- CONDE DE TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. B.A.E., Vol. LXIV, Madrid: Atlas, 1953.
- COUSIDO GONZÁLEZ, M.P. *De Cádiz a las Américas, 1812-1830; la influencia de la constitucionalización española, en 1812, de la libertad de expresión en las constituciones iberoamericanas coetáneas*. Derecom. UCM. España. Documento electrónico. 2011. pp 1-19.
- CUBILLOS, C. *El artilugio de la moda. Ideologías y mentalidades acerca de la moda. Medellín 1930-1960*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2002.
- CUÑO, J. *El retorno del rey. El restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias [1815-1821]*. Universidad Jaume I, Castellón, España. 2008.
- DADER, J. L. *El periodista en el espacio público*. Madrid: Editorial Antoni Bosch, 1992.

- DE LA PUENTE BRUNKE, J. y GUEVARA GIL, J.A. *Derecho, instituciones y procesos históricos*. Tomo II. Instituto Riva-Agüero y Pontificia Universidad Católica de Perú. Lima. 2008.
- DELGADO CANTÚ, G. M. *El mundo moderno y contemporáneo I. De la era moderna al siglo imperialista*. 5ª edición. México: Pearson, 2005.
- DOMÍNGUEZ, E. *Historia de las ideologías políticas*. Proyecto Ágora. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit, 2008.
- DUBY, G. *Historia social e ideologías de las sociedades*. Obras selectas de Georges Duby. Presentación y compilación de Beatriz Rojas. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- DUQUE SOTO, A. "Periodismo y democracia en Colombia. ¿Qué entienden los periodistas por opinión pública?". En: *Comunicación y Política. Viejos conflictos, nuevos desafíos*. Bogotá: Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas, 2000.
- EAGLETON, T. *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós, 1997.
- \_\_\_\_\_. *La estética como ideología*. Madrid: Trotta, 2006.
- ERHARD, J.B. y otros, *¿Qué es Ilustración?*, Madrid: Tecnos, 1989.
- ESCARRA, H. "División de poderes y representación política en la Constitución española 1812. En: *El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia*. Cádiz 1812. Compilador LOZANO MERINO, Raúl. Editorial Rasche. Madrid. 2012, pp 43-58.
- ESCOBEDO MANSILLA, R. "Las reformas de Carlos III y la reestructuración de la Hacienda americana". *Quinto centenario*, N.º 8, 198.
- ETKIN, J. *La empresa competitiva: grandeza y decadencia. El cambio hacia una organización vivible*. Buenos Aires: Mc Graw Hill, 1996.
- FERNÁNDEZ SARASOLA, I. "Opinión pública y libertades de expresión en el constitucionalismo español". En: *Historia Constitucional. Revista Electrónica*. N.º 7, 2006. <http://hc.rederis.es/07/index.html>.
- \_\_\_\_\_. *Reflexiones sobre la opinión pública (¿1790-1797?) en Jovellanos*. Escritos políticos. España: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2006.
- \_\_\_\_\_. "Los partidos políticos en el pensamiento español (1783-1855)". En: *Historia Constitucional (Revista electrónica)*, N.º 1, 2000.
- \_\_\_\_\_. "La idea de partido en España: de la Ilustración a las Cortes de Cádiz [1783-1814]". *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, N.º 8-9, 1998-1999.

- FICHTE, J.G. "Reivindicación de la libertad de pensamiento a los Príncipes de Europa que hasta ahora la oprimieron" (1793)". En: *Reivindicación de la libertad de pensamiento y otros escritos*, Madrid: Tecnos, 1986.
- FLORES JARAMILLO, R. *La prensa en Hispanoamérica*. Madrid: Editorial y Prensa Española, 1976.
- FLOREZ LÓPEZ, C. *Derecha e izquierda en Colombia. 1920-1936. Estudio de los imaginarios políticos*. Medellín: Sello Editorial Universidad de Medellín. 2010.
- GARAVELLI, B. M. *Manual de Retórica*. Madrid: Cátedra, 1991.
- GARCÍA NORIEGA, A. "Aproximación a las Cortes de Cádiz. Una visión dialéctica". En: *El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia*. Cádiz 1812. Compilador LOZANO MERINO, Raúl. Editorial Rasche. Madrid. 2012, pp 93-134.
- GERBI, A. *La disputa del Nuevo Mundo: historia de una polémica, 1750-1900*, México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- GÓMEZ, L. A. *Opinión pública y medios de difusión*. Quito: Ciespal, 1982.
- GÓMEZ REINO, E. *Aproximación histórica al derecho de la imprenta y de la prensa en España (1480-1966)*. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1977.
- GÓMEZ GARCÍA, J.G. *Intelectuales y vida pública en Hispanoamérica. Siglos XIX y XX*. Medellín: Sello Editorial Universidad de Medellín, 2011.
- GÓNGORA, M. *Historia de las ideas en América española y otros ensayos*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2003.
- GONZÁLEZ, Luis. "El período formativo". En: COSÍO VILLEGAS, Daniel. *Historia mínima de México*. 2º edición. Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. México. 2003.
- GONZÁLEZ SEARA, L. *Opinión pública y comunicación de masas*. Madrid: Editorial Tecnos, 1960.
- GROOT, J.M. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada. Escritos sobre Documentos auténticos (1800-1878)*. Serie de Historia. Tomo III. Bogotá: Villegas Editores, 1956.
- GUERRA, F.X. *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2009.
- GUTIÉRREZ ARDILA, D. *Un nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada [1808-1816]*. Colección Bicentenario. Centro de Estudios en Historia. Bogotá: Universidad Externado, 2010.

- HABERMAS, J. *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 1982.
- HERNÁNDEZ DE ALBA, G. *Memorias sobre la revolución y sucesos de Santafé de Bogotá en el trastorno de la Nueva Granada y Venezuela*. [transcripción de manuscrito, prólogo y notas] Bogotá: Academia de Historia, 1960.
- HERVADA, J y ZUMAQUERO, J.M. *Textos constitucionales españoles 1808-1978*. Pamplona. 1980.
- HUME, D. *Ensayos sobre política*. Madrid: Editorial Tecnos, 1963.
- JARAMILLO URIBE, J. "El conflicto entre la conciencia religiosa y la ciencia moderna: Mutis y Caldas". En: Instituto Colombiano de Cultura. *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*. El Áncora Editores. 1994.
- \_\_\_\_\_. *Manual de Historia de Colombia*. Compilación. Colcultura: Bogotá, 1978.
- JARAMILLO VÉLEZ, R. *La postergación de la experiencia de la Modernidad en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Filosofía. 1991.
- JOHNSON, H. "Ideología y sistema social". En: *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Tomo 5. España: Editorial Aguilar, 1975.
- JURADO, J.C. "Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX. En Todos somos historia. Vida del diario acontecer. Tomo II. Eduardo Domínguez Gómez, director académico. Canal Universitario de Antioquia. Edición Divinni S.A Medellín. 2010.
- KANT, E. *Filosofía de la Historia*. México: Fondo de Cultura Económica. 1998.
- KINDER, H. Y HILGEMANN, W. De la Revolución Francesa a nuestros días. Atlas Histórico Mundial (II). 19ª ed. Madrid: Editorial Akal, 2006.
- LAKOFF, G. Y MURAK, J. *Las metáforas en la vida cotidiana*. París: Editorial Menoit, 1983.
- LANDOWSKI, E. *La sociedad figurada. Ensayos socio-semióticos*. México: Universidad Autónoma de Puebla y Fondo de Cultura Económica. 1993.
- LAVIÑA, Javier. *Ilustración y reacción en Nueva Granada*. Anuario Colombiano de Historia Social y Cultural N° 16-17. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1988-1989.
- LE GOFF, J. *Pensar la historia*. Barcelona: Editorial Paidós, 199.
- LEMPERIERE, A. "República y publicidad a finales del Antiguo Régimen [Nueva España]". En: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

- LINDÓN VILLORIA, A. *La investigación en ciencias sociales, de la tesis y la metodología de la investigación*. España: Universidad Rey Juan Carlos, 1998.
- LIPPMANN, W. *La opinión pública*. Buenos Aires: Fabril Editora, 1964.
- LOAIZA CANO, Gilberto. "Prensa y opinión en los inicios republicanos [Nuevo Reino de Granada 1808-1815]". En: *Revista Historia Crítica*. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Universidad de los Andes. Bogotá. N° 42, Sep/Dic de 2010. ISSN 1900-6152. [<http://dx.doi.org/10.7440/histcrit42.2010.04>].
- LÓPEZ GALLEGO, F. "Dobles sentidos y connotaciones en el discurso administrativo: dispositivos de poder en las organizaciones". En: *Revista Administer*. Universidad Eafit. Medellín. N.º 5. Julio-Diciembre. 2004.
- LÓPEZ DE MESA, L. *De cómo se ha formado la nación colombiana*. Bogotá: La Librería Colombiana, 1934.
- LOZANO MERINO, R. *El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia. Cádiz 1812*. Madrid: Editorial Rasche, 2012
- LYNCH, J. *Hispanoamérica 1750-1850: ensayos sobre la sociedad y el Estado*. Trad. Magdalena Holguín. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1987.
- \_\_\_\_\_. *América Latina, entre Colonia y Nación*. Barcelona: Crítica Editorial, 2001.
- \_\_\_\_\_. *Simón Bolívar*. Barcelona: Editorial Crítica, 2010.
- MACFARLANE, A. "La construcción del orden político: la "Primera República" en la Nueva Granada, 1810-1815". En: *Historia y Sociedad*. Medellín. N° 8, marzo de 2002.
- MACRIDIS, R y HULLIUNG, M. *Las ideologías políticas contemporáneas: regímenes y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- MADISON, J. *The Federalist. USA: Wesleyan University, 1961*.
- MANHEIN, K. *Ideología y utopía*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- MANRIQUE REYES, A. *La constitución de la nueva Colombia: comentarios y concordancias*. Santiago de Chile: Fondo Editorial Cerec, 1991.
- MARTÍNEZ, M. C. *La argumentación en la dinámica enunciativa del discurso*. Facultad de Humanidades. Colombia: Universidad del Valle. 2005.
- MARTÍNEZ CACHERO, L.A. Álvaro Flórez Estrada. Su vida, su obra política y sus ideas económicas. Oviedo, España: I.D.E.A., 1961.
- MATUS, C. *Los tres cinturones del gobierno. Fundación Altadir. Caracas. Venezuela: Fondo Editorial Altadir. 1997*.

- MEJÍA ESCOBAR, J.A. "El naturalismo del conocimiento como ideología". En: *Historia de las ideologías políticas*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit, 2008.
- MINAR, D. W. *Opinión pública en la perspectiva de la teoría política*. The Western Political Quarterly. 1960.
- MONZÓN, C. *La opinión pública. Teoría, conceptos y métodos*. Madrid: Editorial Tecnos, 1987.
- MORELLI, Federica. *Filangieri e l' "altra America": storia di una recezione*. En: *Revista Storica Italiana*, Anno CXIX, vol. I, 2007.
- MORÍN, E. "El método, las ideas" Madrid: Editorial Cátedra, 1992.
- NIETO, M. *Remedios para el Imperio: historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo*, Bogotá: ICANH, 2000.
- \_\_\_\_\_. *Orden natural y orden social: ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2009.
- NOELLE-NEUMANN, E. *La espiral del silencio, opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós, 1995.
- OBREGÓN, Diana: *Batallas contra la lepra: estado, medicina y ciencia en Colombia*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, Banco de la República, 2002.
- OCAMPO LOPEZ, J. *El proceso ideológico de la emancipación: futuro e integración en los orígenes de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1980.
- ORTEGA Y GASSET. J. *La rebelión de las masas*. Edición Domingo Hernández Sánchez. Madrid: Editorial Tecnos, 1983.
- OTERO MUÑOZ, G. *Historia del periodismo en Colombia*. Bogotá: Editorial Zuluaga, 1925.
- PACHECO, J.M. *La ilustración en el Nuevo Reino*. Caracas: Editorial Marquíñez Argote, 1975.
- PASCAL, B. *Pensamientos* (162), N.º 655, Madrid: Editorial Alianza, 1996.
- PERALTA, J.A. *Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada (1750-1810)*. Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia, 2005.
- \_\_\_\_\_. "La Ilustración y sus demonios: la gestación del imaginario antimoderno en Colombia". En: *Historia y Sociedad*. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Número 2, diciembre. 1995.
- PETIT. C. "Una Constitución europea para América. Cádiz 1812". En: *Accademia Peloritana dei Pericolante Classe di Scienze Giuridiche Economiche e Politiche*. Anno Acc. CCLXII, Atti, Vol LX (1991), suplemento N° 2.

- PHELAN, J. *El pueblo y el Rey. La Revolución Comunera en Colombia, 1781*, Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1980.
- PONS, A. *Blanco White y España*. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2002.
- POSADA, P. "Opinión pública y opinión crítica". En: Revista *Anagramas: Rumbos y sentidos de la comunicación*. Facultad de Comunicación. Universidad de Medellín. Vol. 3, N.º 6. Enero-junio. 2005.
- PRATT, M.L. *Ojos imperiales. Literatura y viajes de transculturación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1997.
- QUESADA, V. G. *La vida intelectual en la América Española durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Buenos Aires: Editorial Cultural. 1917.
- RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*. Edición conmemorativa. Edición Bicentenario. Tomo I. Edición Académica de Leticia Bernal Villegas. Editorial Universidad de Antioquia. Quinta edición. Medellín. Colombia. 2009. ISBN 978-958-714-260-0.
- REY MARTÍNEZ, F. *La ética protestante y el espíritu del constitucionalismo*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2003.
- REYES CÁRDENAS, A.C. "La difícil tarea de construir una nacional. La fuerza de las soberanías locales en la primera República de la Nueva Granada. 1810-1815". En: Todo somos historia. Unión, rebeldía, integración. Tomo I. Director Académico, Eduardo Domínguez Gómez. Canal Universitario de Antioquia. Impreso en Dvinni S.A. Medellín. 2010.
- RICOEUR, P. *Ideología y utopía*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2006.
- RODRÍGUEZ, J. "Las primeras juntas autonomistas. 1808-1812". En: *Historia de América Andina*. Vol 4. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2003.
- ROMERO, J.L. *Situaciones e ideologías en América Latina*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2001.
- ROSANVALLON, P. *La démocratie inachevée*. París: Editorial Gallimard, 2000.
- ROUSSEAU, J. J. *El contrato social*. México: Editorial Porrúa, 1969.
- SAIZ, M. D. *Historia del periodismo en España. Los Orígenes. El Siglo XVIII*. Madrid: Alianza Editorial, 1983.
- SALAS, R. *Lecciones de Derecho Público Constitucional (1821)*. Madrid: C.E.C., 1982.
- SALAZAR DE SERANTES, G. "Las fuentes de la investigación en las relaciones internacionales". En: Revista *CIDOB d'Afers Internacionals*, Número. 64, pp. 193-208. 1998.

- SÁNCHEZ ZULUAGA, H. *Modelos y esquemas de comunicación. Algunos acercamientos*. Segunda edición. Medellín: Sello Editorial Universidad de Medellín, 2006.
- SANTA, E. *El libro en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura –Colcultura-. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 1973.
- SARTORI, G. *Teoría de la democracia, el debate contemporáneo*. Madrid: Editorial Alianza, 1988.
- SAUVY, A. *La opinión pública*. Madrid: Editorial Aguilar, 1958.
- SEVILLA A. D. *Orígenes de la crítica social en España [1800-1856]*. Cátedra Fadrique Furió Ceriol. Facultad de Derecho. Valencia. España. 1975.
- SHILLS, E. "Ideología: concepto y función". En: *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. España: Editorial Aguilar. Tomo 5. 1975.
- SILVA, R. *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit, 2002.
- \_\_\_\_\_. "El periodismo y la prensa a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Colombia". En: *Documento de trabajo N.º 63, Universidad del Valle. Cali. 2003*.
- \_\_\_\_\_. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de Independencia nacional*. Medellín: Editorial Lealon. La Carreta Editores EU., 2004.
- \_\_\_\_\_. *La ilustración en el virreinato de la Nueva Granada. Estudios de historia social*. Medellín: Editorial Lealon. La Carreta Editores E.U., 2005.
- \_\_\_\_\_. *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Banco de la República, 1992.
- SPEIER, H. "El desarrollo Histórico de la opinión pública". En: *Los medios de comunicación social*, de Ch. S. Steinberg y W.A. Bluem. México: Editorial Roble, 1969.
- THOMPSON, E.P. *Agenda para una historia radical*. Barcelona: Editorial Crítica, 2000.
- TOCQUEVILLE. *De la démocratie américaine*. París: Gallimard, 1950.
- TORRES REVELLO, J. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Facultad de Filosofía y letras. Publicaciones del Instituto de Investigación Históricas. Volumen LXXIV. Buenos Aires. 1940.
- TRINIDAD NUÑEZ, P: "El proceso de las relaciones en el ordenamiento Internacional entre Colombia y España como dos estados soberanos: Una mirada desde España"



- En: *Revista Electrónica Iberoamericana. Centro de Estudios de Iberoamérica. Universidad Rey Juan Carlos*. Vol 4. N.º 1, Enero-julio. 2010.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Metodología de la historia social de España*. Madrid: Editorial Mimeo, 1989.
- URIBE DE HINCAPIÉ, M.T. "Las guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX". En: *Revista de Estudios Políticos N° 18*, ene-jun-. Medellín. 2001.
- VAN AKEN, M. *El rey de la noche. Juan José Flores y el Ecuador 1824-1864*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1995
- VAN DIJK, T. *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2000.
- \_\_\_\_\_. *El discurso como interacción social*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2000.
- \_\_\_\_\_. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Editorial Gedisa. 2000.
- VARELA SUANZES, Joaquín: *Las cuatro etapas de la historia constitucional comparada, Introducción a Joaquín Varela (edit.)*, Textos básicos de la Historia Constitucional comparada, Madrid: C.E.P. C., 1998.
- VEYNE, P. *Cómo se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*. Madrid: Alianza Universidad, 1984.
- VERGARA Y VERGARA, J.M. *Historia de la literatura de la Nueva Granada 1867*. Tomo 1. Bogotá: Banco de la República, 1974.
- V. O, K. *Opinion and American democracy*. New York. 1961.
- WEILL, G. *El Diario, historia y función de la prensa periódica*. México: Fondo de la Cultura Económica, 1941.

## OBRAS CONSULTADAS

- ACEVEDO VÉLEZ, J. J. "Iglesia y Estado en la conformación política de la Nueva Granada". En: *Revista Facultad de Derecho*. N.º 107. 2007.
- AFANADOR LLACH, M.J. La obra de Jorge Tadeo Lozano: apuntes sobre la Ciencia Ilustrada y los inicios del proceso de Independencia. En: *Revista Historia Crítica No. 34*, Bogotá, julio-diciembre 2007, ISN 0121-1617 pp. 8-31
- AKTOUF, O. *La metodología de las ciencias sociales y el enfoque cualitativo en las organizaciones. Una introducción al procedimiento clásico y una crítica*. Facultad de Ciencias de la Administración. Universidad del Valle. Cali. 2001.
- ALBERRO, S. *Historia de las mentalidades: trayectoria y perspectivas*. Tomo XLII. México. 1992.

- ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA. *Historia de la independencia de Colombia: vida cotidiana y cultura material en la independencia*. Tomo II. Bogotá: MNR Ediciones, 2010.
- ALVAREZ, J. Y MARTÍNEZ RIAZ, A. *Historia de la prensa hispanoamericana*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. "Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)". *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1992
- ALVAREZ, F. *El periodista Andrés Bello*. Caracas: La Casa de Bello, 1981.
- ANNINO, A.; CASTRO, L Y GUERRA, F. *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza. Ibercaja. 1994.
- ARENDT, H. *La condición Humana*. Buenos Aires: Ediciones Paidós, 1969.
- BACHELARD, G. *La formación del espíritu científico*. Siglo XXI Editores,1981.
- BENHABIB, S. "Models of public space: Hannah Arendt, the liberal tradition, and Jürgen Habermas". En: C Calhoun (Ed), *Habermas and the public sphere*. The MIT Press, Cambridge, MA. 1996.
- BOBBIO, N. "Anotaciones a propósito de su obra: El futuro de la democracia". En: *Pensamiento Político*, periódico El Colombiano, Suplemento Dominical. 2001.
- BORGES, J.L. *Obras Completas. II*. Buenos Aires: Emecé, 2007.
- CAMPS, V. *El malestar de la vida pública*. Barcelona: Editorial Grijalbo. 1996.
- CANTRIL, H. *Public Opinión*. N Jersey: Princeton.. University, 1946.
- CAPDEVILLA, N. El concepto de ideología. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- CASTRO, B. *La vida cotidiana en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma 1995.
- CASTRO GÓMEZ, S. *La hybris del punto cero: ciencia, raza e Ilustración en la Nueva Granada: 1750-1816*. Segunda edición. Bogotá: Universidad Javeriana, 2010.
- CHIARAMONTE, J. C. *Pensamiento de la Ilustración: economía y sociedad hispanoamericana*. Caracas: Biblioteca Ayacucho,1979.
- CHILDS, H. *Opinión Pública. Naturaleza, formación y roles*. USA. Princeton. N. Jersey. 1965.
- CHARAUDEAU, P. *El discurso de la información*. Barcelona: Editorial Gedisa,2003.
- COHEN, M. Y NAGEL, E. *Introducción a la lógica y al método científico*. Buenos Aires: Amorrortu. 1971.

- COLMENARES, G. *Historia económica y social de Colombia*. Tomo 2, 1600-1800. Popayán, una sociedad esclavista. Bogotá: La Carreta, 1979.
- COLMENARES, G. *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana en el siglo XIX*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1997.
- COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Juntas e Independencias en el Nuevo Reino de Granada*. Ministerio de Educación. Bogotá. 2009.
- \_\_\_\_\_. *Constitución de la patria nuestra: la Nueva Granada después de 1810*. Ministerio de Educación. Bogotá. 2009.
- CORRIPIO, Fernando: *Diccionario etimológico general de la lengua castellana*. Madrid: Editorial Tecnos, 1973.
- CUARTAS R, J. M. "La Nueva Granada, La Utopía continúa: Reflexión a partir de la Nueva Granada". En: *Revista Universidad de Medellín*. N.º 66. 1998.
- DE LA TORRE VILLAR, E. "La Ilustración en la Nueva España. Notas para su estudio". En: *Revista de Historia de América*. México. 1979.
- DÍAZ, F. *La vida española en el siglo XVIII*. Barcelona: Editorial Alberto Martín, 1946.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Carlos III y España de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, 1989.
- DUNSIRE, A. "Doctrinas administrativas y cambios administrativos". En: *Boletín de Administración Pública No 15*, diciembre de 1973, pp. 39-56.
- ECO, U. *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Barcelona: Editorial Gedisa, 1987.
- ERHARD, J.B. *¿Qué es Ilustración?*, Madrid: Editorial Tecnos, 1989.
- ESCALLÓN, M. C. *Tertulias literarias en Santafé de Bogotá. 1790-1810*. Bogotá: Universidad Javeriana, 1959.
- ESCOBAR VILLEGAS, J. C. *Ilustrados, Leyes Penales, Control Social Y Administración de Justicia durante la época de las revoluciones modernas*. En: *Revista Historia de la Educación*. N.º 9. 2007.
- FICHTE, J.G. "Reivindicación de la libertad de pensamiento a los Príncipes de Europa que hasta ahora la oprimieron" (1793)". En: *Reivindicación de la libertad de pensamiento y otros escritos*, Madrid: Editorial Tecnos, 1986.
- GALEANO MARÍN, E. Y VÉLEZ, O. L. *Investigación cualitativa. Estados del arte*. Medellín: Digital Express. 2000.
- GALINDO, J., LOPERA, E. Y URIBE, M.T. y otros. *Investigación Cualitativa. Confrontación y Perspectiva*. Medellín: Universidad de Antioquia. 2003.

- GARAY, L. J. *Ciudadanía, lo público, democracia*. Bogotá: Textos y notas, 2001.
- GARCÍA, A. *Tópica, Derecho y Método Jurídico*. Universidad Rey Juan Carlos (documento electrónico). 1987.
- GARCÍA SÁNCHEZ, B. Y. "La Educación Colonial en la Nueva Granada: entre lo doméstico y lo público". En: *Revista Historia de la Educación*. N ° 7, 2005.
- GARETH, M. *Imágenes de la Organización*. México: Alfaomega, 1996.
- GARRIDO, M. *Antonio Nariño*. Bogotá: Editorial Panamericana, 1999.
- \_\_\_\_\_. *Reclamos y representaciones: variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1993.
- GÉRARD, G. *Seuils*. París : Editions du Seuil, 1987.
- GINSBERG, B. *The captive public. How mass opinion promotes state power*. New York: Basic Books. 1986.
- GÓMEZ HOYOS, R. *La revolución granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época*. Tomo 2. Instituto de Cultura Hispánica. Bogotá. 1982.
- GÓMEZ URIBE, R. *Revolución granadina 1810: ideario de una generación y de una época 1781-1821*. Bogotá: Instituto de Cultura Hispánica, 1982.
- GONZÁLEZ PÉREZ, M. *Francisco José de Caldas y la Ilustración en la Nueva Granada*. Bogota: Tercer Mundo, 1994.
- GUBER, R. *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Bogotá: Editorial Norma. 2001.
- GUERRA, F. X. *La desintegración de la monarquía hispánica: revolución e Independencias*. Zaragoza: Ibercaja. 1994.
- \_\_\_\_\_. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Segunda Edición. México: Fondo de Cultura Económica,. 1993.
- GUTIÉRREZ ARDILA, D. *Un Reino nuevo. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*", Tesis de doctorado, Universidad París I, 2008.
- HABERMAS, J. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría de la comunicación*. Madrid: Editorial Trotta, 1998.
- \_\_\_\_\_. *L'espace public. Archéologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise*. París: Payot, 1998.
- HALPERINT, T. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos*. Madrid: Alianza Editorial, 1985.

- HERNÁNDEZ SAMPIER, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C. Y BAPTISTA, L. *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill, 1998.
- HOOD, C. Y JACKSON, M. *La argumentación administrativa. Estudio Introductorio de Ricardo Uvalle*. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad Autónoma de Coahuila. Fondo de Cultura Económica. México. 1997.
- JACKSON, B. *Gurús anglosajones: verdades y mentiras*. Prólogo de Javier Fernández Aguado. España: Editorial Ariel. 2003.
- JARAMILLO URIBE, J. *El pensamiento colombiano en el Siglo XIX*. Bogotá: Editorial Temis, 1974
- \_\_\_\_\_. *La personalidad histórica de Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores, 1994.
- KALMANOVICH, S. *Economía y Nación. Una breve historia de Colombia. Siglo XXI*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1988.
- KUHN, T. *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica. 1975.
- LANE, R. Y SEARS, D. *La opinión pública*. Barcelona: Editorial Fortaleza, 1967.
- LA TORRE MENDOZA, L. *Historia e historias de Medellín*. Medellín: Imprenta Oficial, 1945.
- LAZO DÍAZ, A. *Historia del mundo moderno: entre la Revolución Industrial y el colonialismo*. Barcelona: Editorial Océano, 2002.
- LÓPEZ DOMÍNGUEZ, L. H. *Relaciones diplomáticas de Colombia y la Nueva Granada: tratados y convenios 1811 - 1856*. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, 1993.
- LUHMANN, N. *Teoría política en el Estado de bienestar*. Segunda reimpresión. Madrid: Alianza Universidad, 1997.
- MACERA, P. *El periodismo en la Independencia. Trabajos de historia*. Tomo II. Instituto Nacional de Cultura. Lima, Perú. 1997.
- MALETZKE, G. *Psicología de la comunicación colectiva*. Quito: Ciespal, 1963.
- \_\_\_\_\_. *Psicología de la comunicación*. Quito: Editorial Época, 1976.
- MANTILLA, L. C. *El despertar de la conciencia criolla en el Nuevo Reino de Granada*. Cali: Universidad San Buenaventura, 1989.
- MAQUEDA ABREU, Consuelo. "Las reformas borbónicas en los inicios del siglo XVIII: el virreinato de Nueva Granada. En: DE LA PUENTE BRUNKE, José y GUEVARA

- GIL, Jorga Armando, Derecho, instituciones y procesos históricos. Tomo II. Instituto Riva-Agüero y Pontificia Universidad Católica de Perú. Lima. 2008.
- MAQUIAVELO, N. *El príncipe*. Barcelona: Edima, 1962.
- MARTÍNEZ DELGADO, L. Y ORTIZ, S.E. *El periodismo de la Nueva Granada, 1810-1811*. Bogotá: Editorial Kelly, 1960.
- MARTIRÉ, e. *1808: La clave de la emancipación hispanoamericana*. 2° Edición. Buenos Aires: El Elefante Blanco, 2002.
- MAZARTA, P. *Pensamiento europeo en el siglo XVIII*. Madrid: Ediciones Guadarrama, 1938.
- McCOMBS, Y EVATT, D. "Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la Agenda Setting". En: *Revista Comunicación y Sociedad*, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad de Navarra, Pamplona, Volumen VIII, N.º 1. 1995.
- MELO, J. O. *Sobre historia y política*. Bogotá: La Carreta, 1979.
- \_\_\_\_\_. *Historia de Colombia*. Tomo 1. Bogotá: La Carreta, 1980.
- MERTON, FISKE Y KENDAL. *Métodos de investigación en relaciones sociales*. Madrid: Rialp. 1973.
- MEUNIER, J. P. "Las teorías de la comunicación como metáforas que se realizan". En: *Revista Signo y pensamiento*. N° 30. Universidad Javeriana. Facultad de Comunicación y Lenguaje. 1997.
- MILLS, C. V. *Elites de poder*. Oxford University. 1956.
- MIRALLES, A. M. *Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2002.
- MONZÓN, C. *Opinión pública, comunicación y política. La formación del espacio público*. Madrid: Tecnos, 1996.
- MORIN, E. "Teoría y método". En: *Ciencia con conciencia*. Barcelona : Anthropos, 1984.
- MUCHIELLE, R. *Opinions et Changement de opinión*. París: Librería Technique. 1969.
- NEGRI, A. Y HARDT, M. *Multitud, guerra y democracia en la era del imperio*. Barcelona: Debate, 1994.
- NIETO ARRIETA, L. E. *Economía y cultura en la historia de Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo, 1970.
- NOELLE-NEUMANN, E. *La espiral del silencio, opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós, 1995.

- OVIEDO, B. *La Ilustración en el Nuevo Reino de Granada*. Caracas: Universidad Andrés Bello, 1976.
- OZOUF, M. *Public opinion at the end for the old regime*. Journal o Modern History. 1988.
- PALACIOS, V. *Los españoles de la Ilustración*. Madrid: Ediciones Guadarrama., 1964.
- PARK, R.E. *The crowd and the public and other essays*. Chicago University. 1972.
- PARRA LÓPEZ, E. *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*. Biblioteca Virtual Cervantes. Valencia. España. 2005.
- POPPER, K. *La lógica de las ciencias sociales*. México: Editorial Grijalbo , 1978.
- \_\_\_\_\_. *El universo abierto. Un argumento a favor del indeterminismo. Post Scriptum a la lógica de la investigación científica*. Vol II. Edición preparada por W. W. Bartley. Editorial Tecnos S.A. Tercera Edición. 1996.
- PRICE, V. *La opinión pública. Ética pública y comunicación*. Barcelona: Paidós, 1994.
- RAMONET, I. *La Tyrannic de la communication*. Paris : Gallimard, 2001.
- RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*. Edición conmemorativa. Edición Bicentenario. Tomo I. Edición Académica de Leticia Bernal Villegas. Editorial Universidad de Antioquia. Quinta edición. Medellín. Colombia. 2009. ISBN 978-958-714-260-0.
- RÍPODAZ ARDANZAZ, D. "Libros y lectores en la época de la Ilustración". En: *Historia General de América, T XI-2. La Ilustración en América*, Editorial Riald, Madrid. 2007.
- RODRÍGUEZ, M. del S. *Fundación del Monasterio de la Enseñanza. Epigramas y obras inéditas e importantes*. Presidencia de la República. Bogotá. 1954.
- ROSAS LAURO, C. *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*. Taller Gráfico Tarea Asociación Gráfica Educativa, Lima, Perú. 2006.
- ROSANVALLON, Pierre. *La démocratie inachevée*. París: Editorial Gallimard, 2000.
- ROVIGATTI, V. *Lecciones sobre la ciencia de la opinión pública*. Madrid: Ciespal. 1981.
- RUBIO GARCÍA, L. *Relaciones internacionales y método*. Universidad Rey Juan Carlos. Documento electrónico. 2007.
- RUIZ MARTÍNEZ, E. *La liberaría de Nariño y los Derechos del Hombre*. Bogotá: Editorial Planeta, 2002.

- SAIZ, M. D. *Historia del periodismo en España. Los Orígenes. El Siglo XVIII*. Madrid: Alianza Editorial, 1983.
- SALAZAR DE SERANTES, G. "Las fuentes de la investigación en las relaciones internacionales". En: *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, Número. 64, pp. 193-208. 1998.
- SANDOVAL CAMILIMAS, C. *Investigación Cualitativa*. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social". Santafe de Bogotá. Módulo N.º 4, Ediciones ICFES. 1996.
- SANTA, E. *El libro en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura –Colcultura-Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 1973.
- SARTORI, G. *¿Qué es la democracia?*, Bogotá: Altamir Ediciones, 1994.
- SCHETTLER, Clarence: *Public opinion in American Society*. New York: Harper Row Publishers 1960.
- SHILLS, E. "Ideología: concepto y función". En: *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. España: Editorial Aguilar. Tomo 5. 1975.
- SILVA, R. *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit. 2002.
- \_\_\_\_\_. "El periodismo y la prensa a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Colombia". En: *Documento de trabajo N.º 63*, Universidad del Valle. Cali. 2003.
- SILVA, R.J. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de Independencia nacional*. Medellín: Editorial Lealon. La carreta Editores E.U. 2004.
- \_\_\_\_\_. *La reforma de estudios en el Nuevo Reino de Granada. 1767-1790*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1982.
- \_\_\_\_\_. *Saber, cultura y sociedad*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1984.
- SILVESTRE, F. *Descripción del Reino de Santafé de Bogotá (1789)*. Bogotá: Universidad Nacional, 1968.
- SIMON, H.A. "Los proverbios de la administración". En: *Revista de Administración Pública*, N° 6. 1999.
- SMITH, Anthony: *Nacionalismo; Teoría, Ideología, Historia*. Madrid: Alianza Editores, 2004.
- SOLER L, L. C. *El Reformismo Borbónico en América. El caso de la Nueva Granada, Siglo XVIII*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2003.



SOTO ARANGO, D. *Mutis: educador de la élite neogranadina*. Bogotá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005.

SOTO ARANGO, D. *Polémicas universitarias en Santafé de Bogotá Siglo XVIII*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1993.

STOETZEL, J. *Theorie des opinions*. París: Editorial EBU, 1972.

TORRES REVELLO, J. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Facultad de Filosofía y letras. Publicaciones del Instituto de Investigación Históricas. Volumen LXXIV. Buenos Aires. 1940.

\_\_\_\_\_. *Ensayo de una biografía del bibliotecario y periodista Manuel del Socorro Rodríguez*. Bogotá. 1947.

TORRES LÓPEZ, O. Educación ciudadana y comunicación política: prensa y opinión pública en Cartagena a mediados del Siglo XIX. En: *Revista Memoria y Sociedad*. Bogotá. 2003.

UNIVERSIDAD NACIONAL. *Colombia: 200 años de identidad 1810-2010*. Universidad Nacional. Bogotá. 2010.

URIBE VARGAS, Diego. *Las Constituciones de Colombia*. Bogotá: Ediciones Cultura Hispánica. Volumen I y II, 1985.

VERGARA Y VERGARA, J. M. *Historia de la literatura de la Nueva Granda 1867*. Tomo 1. Bogotá: Banco de la República, 1974.

VOVELLE, M. *El hombre de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.

WODAK, R. Y MEYER, M. *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2001.

WRIGHT, M.C. *La elite de poder*. México: Fondo de Cultura Económica, 1967.

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

[http:// www.dlh.lahora.com.ec/páginas/debate/paginas/7debate.htm](http://www.dlh.lahora.com.ec/páginas/debate/paginas/7debate.htm).

[http://www.colombiaaprende.edu.co/Historia\\_de\\_Colombia](http://www.colombiaaprende.edu.co/Historia_de_Colombia).

<http://www.lablaa.org/delautor.htm>.

<http://www.banrepcultural.org/bicentenario/prensa.html>.

[http://www.larepublica.com.co/archivos/tendencias/2010-02-20/programacion-del-bicentenario-de-la-independencia\\_93705.php](http://www.larepublica.com.co/archivos/tendencias/2010-02-20/programacion-del-bicentenario-de-la-independencia_93705.php).

<http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.30>.

<http://curaduriacolonial.wikispaces.com/Prensa+como+espacio+p%C3%BAblo>.

[http:// www.huellas.bibliotecanacional.gov.co](http://www.huellas.bibliotecanacional.gov.co).

[http:// www.bibliotecanacional.gov.co](http://www.bibliotecanacional.gov.co).

<http://hc.rederis.es/07/index.html>.

<http://bib.cervantesvirtual.com/portal/1812/contexto2.shtml>.

[http:// www.huellas.bibliotecanacional.gov.co](http://www.huellas.bibliotecanacional.gov.co).

[http:// www.bibliotecanacional.gov.co](http://www.bibliotecanacional.gov.co).



LA OPINIÓN PÚBLICA EN LA FORMACIÓN  
DE LA IDEOLOGÍA DE LA INDEPENDENCIA EN LA NUEVA GRANADA

Se terminó de imprimir en 2014  
en Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.

Para su elaboración se utilizó papel Bond Bahía 75 gr  
en páginas interiores y en carátula Propalcote 250 BD  
la fuente usada es Egyptian505 BT a 11 puntos